DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 15 de Diciembre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20889

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

26

Resolución 2.679/980. — Se designa Juez de Paz Ciudad Interior en 12ª Sección Judicial de Colonia-Tarariras.

27

Resolución 2.680/980. — Se designa Administrativo VII en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Maldonado.

28

Resolución 2.681/980. — Se designa Especialista III Dactilóscopo en Corte de Justicia.

29

Resolución 2.682/980. — Se designa Administrativo VII en el Juzgado de Paz de la 6ª Sección Judicial de Colonia.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Mensaje 113/980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "José Pedro Varela" al Instituto de Formación Docente de Rosario, departamento de Colonia.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de diciembre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, para someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto, por el que se designa con el nombre de "José Pedro Varela" al Instituto de Formación Docente de Rosario, departamento de Colonia.

Esta iniciativa, promovida por la Dirección del referido Instituto, busca oficializar una denominación que se ha usado desde la creación de dicho Centro y cuenta con el aval de las Autoridades de la Enseñanza.

Muy joven, José Pedro Varela, se sintió atraído por las letras y a los 20 años, publica poemas de inspiración romántica. Tenía 22 cuando recorre Europa, remitiendo a un diario montevideano, crónicas de viaje. Luego se traslada a Estados Unidos, donde se sentirá fuertemente impresionado por la difusión y progresos de la enseñanza escolar, y en especial de la influencia que ha tenido la educación en la evolución de los procesos cívicos y el progreso material de esa nación. Es allí donde despierta en él la vocación que lo llevará a luchar sin tregua por una nueva Escuela, con modernos principios, que se elevará sobre las de esa época basada en ideas caducas y aplicando métodos anticuados. De Sarmiento, con quién estuvo en contacto durante su estadía en Estados Unidos, recibió este mensaje: "hay que educar al soberano y hacer de la República, una Escuela".

Vuelto a Montevideo, a mediados de 1868, de inmediato busca y encuentra el apoyo de un grupo entusiasta de ciudadanos con quienes fundó la sociedad de Amigos de la Educación Popular. El 29 de agosto de 1869, se inaugurabá la primera escuela que empezó a funcionar en nuestro país con los nuevos métodos, la que llevó el nombre del Presidente de dicha Asociación, fallecido prematuramente, Dr. Elbio Fernández.

Surgido en Montevideo, este movimiento se extiende al interior, a pesar de las dificultades emanadas de un país turbulento, siempre convulsionado por contiendas civiles y de la oposición movida por viejos prejuicios que veían en aquella nueva escuela un peligro para su concepción de la sociedad.

En 1874, publica Varela "La educación del pueblo" en donde destaca la misión de la Escuela común, laica, gratuita y obligatoria como "el más poderoso instrumento para la práctica de la igualdad democrática" porque "los que una vez se han encontrado juntos en los bancos de una escuela, en la que eran iguales, a la que concurrían usando un mismo derecho, se acostumbraban fácilmente a considerarse iguales, a no reconocer más diferencias que las que resultan de las aptitudes y las virtudes de cada uno". En este libro, Varela expone sus ideas pedagógicas y fija las directivas que debían tenerse en cuenta al dictar las nuevas leyes sobre educación.

En 1876, el Presidente de la República, Coronel Latorre, lo designa Director de Instrucción Pública y tres meses después presenta su proyecto de Legislación Escolar que es sancionado el 24 de agosto de 1877.

Designado Inspector General de la nueva Escuela, Varela, aún estando ya con su salud quebrantada, se entregó sin descanso a la ardua tarea de velar porque esa reforma, en sus primeros pasos, tanto en el aspecto técnico como en el administrativo, no se viera entorpecida por los hábitos pasados. Y en esta lucha y en la defensa de los ataques que contra la Escuela reformada no cesaban de dirigirle algunos elementos, incapaces de comprender por perjuicios, intolerancia o fanatismo, la grandeza de su obra, le sorprendió prematuramente la muerte el 24 de octubre de 1879. Corresponderá a su hermano Jacobo Adrian, quién le sucede en el cargo, fortalecer y consolidar la labor iniciada.

Su obra fue más que una reforma de métodos educacionales o la adopción de modernos sistemas pedagógicos; concibió a la educación como el instrumento fundamental en la consolidación y evolución de nuestra organización republicana, como la base necesaria del progreso material y de la superación espiritual de nuestro pueblo. El lo dijo "se debe educar al niño para ser hombre y al hombre para ser ciudadano". La escuela Valeriana fue sin duda, "el más eficaz instrumento de la extensión de la educación en nuestro país y en el de la formación del sentimiento democrático en la República".

Saludamos al Señor Presidente con nuestra mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — DANIEL DARRACQ.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "José Pedro Varela" al Instituto de Formación Docente de Rosario, departamento de Colonia.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — DANIEL DARRACQ.

2

Mensaje 114|980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "República del Paraguay", a la Escuela Nº 6 del departamento de Paysandú.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de diciembre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para someter a su consideración por el Proyecto de Ley adjunto por el que se designa a la Escuela Nº 6 de Primera Categoría del departamento de Paysandú, con el nombre de "República del Paraguay".

La Junta de Vecinos de Paysandú promovió esta iniciativa que ha merecido la aprobación del Consejo de Educación Primaria y del Consejo Nacional de Educación.

Nuestro país siente un profundo afecto por la República del Paraguay, hermano predilecto entre todos los muy queridos de la estirpe iberoamericana, como lo dijo el Poeta de la Patria. Ese sentimiento fraterno nace del recuerdo permanente e inalterable que fue en esa tierra, en el seno de ese noble pueblo qu nuestro Héroe Máximo, en momentos de derrota y honda amargura, buscó y obtuvo asilo y descanso. Por treinta años vivirá Artigas en aquel refugio que ya no querrá abandonar y será la tierra paraguaya la que recibirá su cuerpo y por algún tiempo el tesoro de sus restos.

La historia tiene sus altibajos y en otros momentos aciagos, ambos pueblos, derramaron su sangre generosa separados circunstancialmente quizás por factores extraños, pero hermanados, por encima de la lucha, en el dolor y la muerte.

Queremos destacar que muchos de los hijos de esa noble Nación se han radicado en nuestra Patria, colaborando con su capacidad, esfuerzo y trabajo al desarrollo de nuestra sociedad e identificándose con nuestra idiosincracia. Un lazo más nos une, recordemos que nuestros respectivos himnos surgieron de la inspiración de un mismo poeta.

El Poder Ejecutivo al propiciar esta iniciativa desea rendir un merecido homenaje a ese pueblo heroico y altivo, y mantener vivo, en nuestros niños, el sentimiento de amor a esa Nación hermana.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ**, Presidente de la República. — **DANIEL DARRACQ.**

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "República del Paraguay" a la Escuela Nº 6 de Primera Categoría del departamento de Paysandú.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución. — Se deja sin efecto el reintegro otorgado a la exportación del producto denominado "Tejidos recubiertos con tundizros de celulosa".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Visto: el informe de la Comisión Asesora de Reintegros relacionado con la nota del Banco de la República Oriental del Uruguay por la que da cuenta que ha constatado el escaso valor agregado al producto denominado "Tejidos recubiertos por una de sus dos caras con tundiznos de celulosa" (NADE 59 08 01 XX 60).

Resultando: que se ha notificado a la firma exportadora del producto citado, para que presentara declaración jurada de costos antes del 13 de agosto de 1980.

Considerando: que dado el tiempo transcurrido sin la presentación de la declaración jurada referida, la Comisión Asesora de Reintegros sugiere se deje sin efecto el reintegro otorgado para el producto en cuestión.

De conformidad: con lo informado por la citada Comisión Asesora.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Dejar sin efecto, a partir de la fecha de publicación en el "Diario Oficial" de la presente resolución, la tipificación establecida por el numeral 1º de la resolución de 25 de marzo de 1976, para el producto referido en el Visto de la presente resolución.

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Porta emblema con mástil de metal sobre base de mármol, etc.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Visto: la gestión de la firma "Three Flags Artesany Ltda.".

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Modificar a partir del 3 de noviembre de 1980, la tipificación establecida por el numeral 1º de la resolución de 8 de mayo de 1975, modificada por el numeral 1º de la resolución de 13 de agosto de 1979, para el producto denominado "Porta emblema con mástil de metal sobre base de mármol, madera o materias plásticas artificiales, para escritorio, mesa o adorno" (NADE 68.02.01.99.01 y 83.06.00.00.02), la cual quedará redactada de la siguiente manera:

"Emblema con portaemblema con mástil de metal, madera o materias plásticas artificiales sobre base de cualquiera de dichos materiales y|o mármol, para escritorio, mesa o adorno (NADE 68.02.01.99.01, 44.27.89.00.01 y 83.06.00.00.02)".

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Motociclos completos sobre ruedas".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Visto: la gestión de la firma "Cibana S. A.".

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Modificar la tipificación establecida por el numeral 1º de la resolución de 5 de abril de 1978, para el producto denominado "Motociclos completos sobre ruedas" (NADE 87 09 01 XX 61), la cual quedará redactada de la siguiente manera:

"Motociclos completos sobre ruedas, sin motor (NADE 87.09.01.XX.61)".

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Vehículos automóviles, destinados al transporte de mercancías, etc.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Visto: la solicitud de reintegros presentada por la firma "Nordex S. A.".

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del siete por ciento (7 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Vehículos automóviles, destinados principalmente al transporte de mercancías, totalmente equipados y terminados, armados sobre ruedas con carrocerías de chapas metálicas, marca Citroen modelo furgoneta AK 400" (NADE 87.02.05.11 01), que regirá a partir del 13 de agosto de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1981.

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Suelas moldeadas de espuma de poliuretano para calzados", "Papel para envolver fantasía, etc.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Visto: diversas solicitudes de reintegros.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE.

1º Fijar un reintegro del nueve por ciento (9 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Suelas moldeadas de espuma de poliuretano para calzados" (NADE 64 05.01.99 01), que regirá a partir del 20 de octubre de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1981.

2º Fijar un reintegro del diecisiete por ciento (17 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Papel para envolver fantasía en bobinas impreso en varios colores con papeles y tintas importados" (NADE 48:01 03.05.07) deducido el valor de los papeles y tintas, importados que regirá a partir del 3 de octubre de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1981.

3º Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Liebres congeladas" "Prendas de vestir confeccionadas con cueros de cabra, etcétera.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Visto: diversas solicitudes de reintegros.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13 268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE

1º Fijar un reintegro del nueve por ciento (9 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Liebres congeladas, sin piel, sin patas y sin cabeza" (NADE 02 04 01 01 02), que regirá a partir del 12 de setiembre de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1981.

2º Fijar un reintegro del siete por ciento (7 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Prendas de vestir confeccionadas con cueros de cabra depilados y terminados, importados en admisión temporaria y cierres y forro nacionales" (NADE 42.03.09.01.02), que regirá a partir del 6 de agosto de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1981.

3º Fijar un reintegro del cuatro por ciento (4 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Prendas de vestir confeccionadas con cueros de cabra depilados y terminados, cierres y|o forro importados en admisión temporaria" (NADE 42.03.09.01.03), que regirá a partir del 6 de agosto de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1981.

4º Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Mensaje 115/980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se afecta al dominio de la Administración Municipal de Artigas, un inmueble ubicado en la ciudad de Bella Unión.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de diciembre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo remitiendo adjunto al presente Mensaje, el Proyecto de Ley por el que se desafecta del dominio del Estado (Ministerio de Salud Pública) y se afecta al de la Administración Municipal de Artigas, el inmueble Padrón Nº 468 ubicado en la Manzana Nº 160 de la ciudad de Bella Unión, 7ª Sección Judicial del citado departamento.
La compensación por dicho cambio de destino ha sido fijada, de acuerdo con la tasación efectuada por el Banco de la República Oriental del Uruguay en la suma de nuevos pesos 280 000.00 (nuevos pesos doscientos ochenta mil), que se destinarán a obras de ampliación del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión.
Para mejor ilustración de ese Consejo se remiten, adjunto, los antecedentes respectivos, Referencia número 14.138/980.

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente con la mayor consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — ANTONIO CAÑELLAS.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Desafécta se del dominio del Estado (Ministerio de Salud Pública) y aféctase al de la Administración Municipal de Artigas el inmueble Padrón Nº 468, ubicado en la Manzana Nº 160 de la ciudad de Bella Unión, 7ª Sección Judicial de dicho departamento.

Art. 2º La compensación por dicho cambio de destino se establece en la citada cantidad de N$ 280 000 00 (nuevos pesos doscientos ochenta mil) que se destinarán a obras de ampliación del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión.

Art. 3º Comuníquese, publíquese. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

10

Resolución 2.494/980. — Se designan profesionales para ocupar cargos de Asesor I Abogado, en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la de- signación de los doctores Alba Raquel Nappa Aldabalde, María Amalia Lasa García, Francisco Ruggiero Navarra y Diana Isabel Díaz Pujado, para ocupar 4 cargos vacantes de Asesor I Abogado (Escalafón AaA, Grado 06) del Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15, Ministerio de Justicia.

Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma la existencia de las citadas vacantes, con arreglo a lo establecido en el artículo 7º del decreto 444/980, de fecha 20 de agosto de 1980, modificativo del artículo 2º del 240/979, de 30 de abril de 1979, que aprobara la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia (Folios 2).

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento —en lo pertinente— a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, reuniendo los interesados los requisitos necesarios para ocupar los cargos en que se les propone, tal como se infiere de los títulos habilitantes expedidos por la Universidad de la República, lucientes a Folios 9, 11, 13 y 15 de estas actuaciones;

II) Que de acuerdo con las declaraciones juradas formuladas por las mencionadas personas ante el Ministerio de Justicia, la doctora Alba Raquel Nappa Aldabalde desempeña funciones como Técnico I Procurador en calidad de presupuestada en el Programa 15.01, Ministerio de Justicia, y los doctores María Amalia Lasa García, Francisco Ruggiero Navarra y Diana Isabel Díaz Pujado, en calidad de contratados en el Programa 15.04, Ministerio Público y Fiscal.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Registro General de Sumarios Administrativos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a los doctores Alba Raquel Nappa Aldabalde, Credencial Cívica Serie ATA, Nº 6.670; María Amalia Lasa García, Credencial Cívica Serie CJA, Nº 14.649; Francisco Ruggiero Navarra, Credencial Cívica Serie AOA, Nº 6.022, y Diana Isabel Díaz Pujado, Credencial Cívica Serie CMD, Nº 3.744, para ocupar 4 cargos vacantes de Asesor I Abogado (Escalafón AaA, Grado 06) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15, Ministerio de Justicia.

2º Previo a la toma de posesión de los cargos para los que se les designa, los interesados deberán presentar prueba fehaciente de la aceptación de sus renuncias a los cargos que actualmente ocupan en los Programas 15.01 Ministerio de Justicia y 15.04 Ministerio Público y Fiscal.

3º Los funcionarios designados deberán presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de cinco meses, a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de 9 de mayo de 1978.

4º Comuníquese, notifíquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.**

11

Resolución 2.495/980. — Se designa Director de Departamento Contador, en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de julio de 1980 por la que se designa al contador Carlos Adán Bueno Pereyra, para ocupar un cargo vacante de Director de Departamento Contador (Escalafón AaA, Grado E 2) en el Programa 1.01 "Administración General", del Inciso 15, Ministerio de Justicia.

Resultando: I) Con posterioridad al citado acto administrativo el mencionado profesional desiste de su designación por motivos personales, según constancia luciente a fojas 1 del As. 3076/80 (1), agregado;

II) Que según informe de la unidad de Personal del Programa 15.01, el gestionante no ha tomado posesión del cargo, en cuyo mérito no existe relación funcionarial con la Administración Pública.

Considerando: que por lo expuesto resulta procedente anular la resolución del Poder Ejecutivo que lo designara para ocupar el aludido cargo.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de julio de 1980, por la que se designara al contador Carlos Adán Bueno Pereyra para ocupar un cargo vacante de Director de Departamento Contador (Escalafón AaA, Grado E 2) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15, Ministerio de Justicia.

2º Comuníquese, notifíquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.**

12

Resolución 2.496/980. — Se designa Actuario del Juzgado de Primera Instancia de Lavalleja

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", Escalafón AaA, Grado E 3.

Considerando: I) Que es intención del Poder Ejecutivo, a los efectos de asegurar la buena marcha de los servicios, proveer dichos cargos mediante la designación de aquellos funcionarios que vienen desempeñando tareas similares en la oficina donde se produzca la vacante;

II) Que en esas condiciones se encuentra el Actuario Adjunto del mencionado Juzgado Letrado, Escribano Pedro Manuel Díaz Prieto.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo dispuesto por el artículo 1º y concordantes del Acto Institucional 8, de fecha 1º de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo de Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, Escalafón AaA, Grado E 3, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", al Actuario Adjunto del mismo Juzgado Letrado, Escribano Pedro Manuel Díaz Prieto, Credencial Cívica Serie SBD, Nº 15.997, Cédula de Identidad Nº 22.955 (Lavalleja).

2º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

13

Resolución 2.497/980. — Se designa Fiscal Letrado Departamental de Young

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Young, del Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

Resultando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la Doctora Herminia Norma Martínez de Sposto, actual Juez de Paz de la Primera Sección de San José;

II) Que se procedió a solicitar la venia correspondiente al Consejo de Estado, según Mensaje del Poder Ejecutivo de fecha 19 de agosto de 1980, para proceder a la designación proyectada.

Considerando: I) Que la mencionada profesional reúne las condiciones exigidas por el artículo 188 del Código de Organización de los Tribunales;

II) Que, sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, debe tenerse presente que previo a la toma de posesión del cargo de que se trata, la funcionaria que se designa deberá presentar renuncia al cargo de Juez de Paz de la Primera Sección de San José, que actualmente ocupa;

III) Que, según decreto de fecha 23 de setiembre de 1980, el Consejo de Estado concedió la venia prescripta por el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Fiscal Letrado Departamental de Young, a la doctora Herminia Norma Martínez de Sposto.

2º Dispónese que, previo a la toma de posesión correspondiente, la funcionaria designada deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º Comuníquese a la designada, a la Contaduría Central, Oficina de Cuentas Personales, Registro General de Personal, Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

14

Resolución 2.498/980. — Se designa Fiscal Letrado Departamental de San José

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Departamental de San José, del Programa 15.04, "Ministerio Público y Fiscal".

Resultando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la Doctora Cyli Steigmann Schensvitz, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno;

II) Que se procedió a solicitar la venia correspondiente al Consejo de Estado, según Mensaje del Poder Ejecutivo de fecha 19 de agosto de 1980, para proceder a la designación proyectada.

Considerando: I) Que la mencionada profesional reúne las condiciones exigidas por el artículo 188 del Código de Organización de los Tribunales;

II) Que sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, debe tenerse presente que previo a la toma de posesión del cargo de que se trata, la funcionaria que se designa deberá presentar renuncia al cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, que actualmente ocupa;

III) Que según decreto de fecha 23 de setiembre de 1980, el Consejo de Estado concedió la venia prescripta por el artículo 168, numeral 13, de la Constitución de la República.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Fiscal Letrado Departamental de San José, a la Doctora Cyli Steigmann Schensvitz.

2º Dispónese que, previo a la toma de posesión correspondiente, la funcionaria designada deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º Comuníquese a la designada, a la Contaduría Central, Oficina de Cuentas Personales, Registro General de Personal, Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

15

Resolución 2.499/980. — Se designa Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Artigas

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por Acordada Nº 6.564 de fecha 17 de setiembre del corriente año, relativa a la provisión del cargo vacante de Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Artigas (Catalán).

Resultando: que dicha propuesta recae en el señor Julvio Garagorry Núñez, actual Juez de Paz de la 6ª Sección Judicial de Artigas.

Considerando: que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta formulada por esa Corporación.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo establecido por el artículo 6º, ordinal 6º del Acto Institucional 8, de fecha 1º de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Artigas (Escalafón AcC, Grado E 1), al señor Julvio Garagorry Núñez, Credencial Cívica Serie HAB, Nº 20.598, Cédula de Identidad Nº 23.518 (Rivera), actual Juez de Paz de la 6ª Sección Judicial de dicho departamento.

2º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas conducentes a dar posesión del cargo al Magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

16

Resolución 2.541/980. — Se designa Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de octubre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo.

Resultando: que, el cargo de Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo se encuentra vacante, en virtud de que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de junio del presente año se dispuso el cese —por límite de edad correspondiente— del titular del mismo, Doctor Federico Capurro Calamet.

Considerando: I) Que la importancia de las funciones del cargo de que se trata hacen necesario e imprescindible proveer la vacante producida;

II) Que el funcionario que se designa cumple con los requisitos constitucionales para ocupar el cargo que por este acto se provee.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 168 numeral 13 y 314 de la Constitución de la República y el artículo 42 del Acto Institucional 8 de fecha 1º de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al Doctor Roberto L. Zito, actual Fiscal de Hacienda de Segundo Turno, para ocupar el cargo de Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo.

2º Dispónese que con la toma de posesión correspondiente, se considerará aceptada la renuncia al cargo que el funcionario designado ocupa actualmente en el Ministerio Público y Fiscal.

3º Comuníquese al interesado, a la Contaduría General de la Nación, a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Registro General de Personal y Direción de Justicia del Ministerio de Justicia, y pase a la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo para su conocimiento y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

17

Resolución 2.542/980. — Se designa Juez de Paz Ciudad Interior (Decimotercera Sección Judicial de Soriano)

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de octubre de 1980.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por Acordada de fecha 30 de junio del corriente año, a fin de proveer distintos cargos vacantes en las Magistraturas de Capital e Interior.

Resultando: que esa Corporación propone para ocupar el cargo de Juez de Paz Ciudad Interior (Decimotercera Sección Judicial de Soriano), a la Procuradora María Lilián Elizabeth Bendaham Silvera, quien actualmente ocupa un cargo de Profesora Adscripta del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.

Considerando: I) Que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta referida en el Resultando de la presente;

II) Que en cuanto al resto de las propuestas formuladas para ocupar los cargos de Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno; Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Tercer Turno y Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, el proveyente se pronunciará por otro acto administrativo.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 6º, ordinal 6º del Acto Institucional 8, de fecha 1º de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la Procuradora María Lilián Elizabeth Bendaham Silvera, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 60.171, Cédula de Identidad Nº 1.360.709, para ocupar un cargo vacante de Juez de Paz Ciudad Interior (13ª Sección Judicial de Soriano), Escalafón Ac, Grado E5 del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración Pública.

3º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas conducentes a dar posesión del cargo a la Magistrado aludida, el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese; etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

18

Resolución 2.543/980. — Se designa Juez de Paz Ciudad Interior (3ª Sección Judicial de Canelones - Los Cerrillos).

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de octubre de 1980.

Visto: las propuestas elevadas por la Corte de Justicia, por Acordada 6.518, de fecha 26 de marzo de 1980, a fin de proveer distintos cargos vacantes en las Magistraturas de Capital e Interior.

Resultando: que esa Corporación propone para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz Ciudad Interior (3ª Sección Judicial de Canelonees - Los Cerrillos), a la señora Aroma Ninon Ruíz Gusta, actual funcionaria del Inciso 15, con cargo de Subjefe de Sección del Programa 15.05.01.

Considerando: I) Que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta a que se hace referencia en el resultando de la presente;

II) Que respecto del resto de las propuestas formuladas por la Corte de Justicia, el proveyente ha de pronunciarse por otros actos administrativos.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 6º ordinal 6º del Acto Institucional 8, de 1º de julio de 1977, y artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Aroma Ninon Ruíz Gusta, Credencial Cívica Serie ARB, Nº 8.740, Cédula de Identidad Nº 1.643.622, para ocupar un cargo vacante de Juez de Paz Ciudad Interior (3ª Sección Judicial de Canelones, Los Cerrillos), Escalafón Ac, Grado E5, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas conducentes a dar posesión del cargo a la Magistrado designada; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

19

Resolución 2.544/980. — Se designa Administrativo V, en la Dirección General de Registros.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de octubre de 1980.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación de la señorita Isabel Selva Hugo Reynoso en el cargo Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 6, Correlativo 5.420) en el Programa 15.03, Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros

Resultando: I) Que consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, la misma informa que en el Programa 15.03 "Dirección General de Registros" existe vacante un cargo de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 6, Correlativo 5.420);

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo a la señorita Isabel Selva Hugo Reynoso, quien actualmente desempeña un cargo docente en la Enseñanza Primaria y Normal.

Considerando: I) Que, según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975; y se ha agregado a fs. 5 el formulario de designación correspondiente;

II) Que se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416 y recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5 del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase a la señorita Isabel Selva Hugo Reynoso, Credencial Cívica Serie MAA Nº 37.488, para ocupar el cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 6, Correlativo 5.420, en el Programa 15.03, Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros", con destino al Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Registro General de Personal, Oficina de Cuentas Personales y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia y pase a la Dirección General de Registros para la notificación de la interesada y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

20

Resolución 2.545/980. — Se designa Jefe de Sección Químico Farmacéutico y un Especialista II - Especialización, en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de un cargo vacante de Jefe de Sección Químico Farmacéutico, Escalafón AaA, Grado E 1 y de un cargo vacante de Especialista II - Especialización, Escalafón AcC, Grado 11, pertenecientes al Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo.

Resultando: I) Que por resoluciones 3.908 y 3.961, de fechas 21 y 28 de mayo del corriente año, el Ministro de Justicia dispuso la realización de un llamado de aspirantes para ocupar los cargos antes mencionados;

II) Que por resolución Ministerial Interno 4.384 se integró el Tribunal encargado de seleccionar entre los aspirantes inscriptos, aquellos dos que reunieran las condiciones necesarias para acceder a dichos cargos;

III) Que estudiados los méritos presentados por los aspirantes inscriptos y realizadas las entrevistas personales pertinentes, el Tribunal resolvió por unanimidad proponer para el cargo de Jefe de Sección Químico Farmacéutico a la Químico Farmecéutico Nelly Angélica Mañay Larrosa y para el cargo de Especialista II - Especialización al señor Osvaldo Dante Lluviera Capretti;

IV) Que en su mérito, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación de ambos postulantes electos.

Considerando: I) Que se trata de cargos pertenecientes al último grado del escalafón respectivo encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo los interesados los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se les propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a la informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo establecido por el artículo 168 numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a la Químico Farmacéutico señora Nelly Angélica Mañay Larrosa, Credencial Cívica Serie AZA Nº 26.016, Cédula de Identidad Nº 1.345.969, para ocupar un cargo vacante de Jefe de Sección Químico Farmacéutico, Escalafón AaA, Grado E 1; y al señor Osvaldo Dante Lluviera Capretti, Credencial Cívica Serie NLB Nº 11.890, Cédula de Identidad Nº 58.448 (Colonia), para ocupar un cargo vacante de Especialista II - Especialización, Escalafón AcC, Grado 11, en el Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Previo a la toma de posesión la señora Nelly Angélica Mañay Larrosa deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración Pública (Jefe de Farmacia en el Consejo del Niño - División Salud).

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

21

Resolución 2.652/980. — Se designa Subdirector de División, por promoción, en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1º de setiembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector de División (Escalafón Ab, Grado E5) del Programa 15.01 "Administración General".

Atento: a lo dispuesto en el decreto 240/980, de 29 de abril de 1980 y a lo establecido en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Desígnase, por vía de promoción, para ocupar el cargo vacante de Subdirector de División (Escalafón Ab, Grado E5), en el Programa 15.01 "Administración General" al actual Director de Departamento (Escalafón Ab, Grado E4) señor Héctor Massolo Sagastume.

2º Comuníquese, notifíquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central, a sus efectos. — BAYARDO BENGOA.

22

Resolución 2.653/980. — Se efectúan promociones en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1º de setiembre de 1980.

Visto: la propuesta del Tribunal de Promociones y Calificaciones relativa a los ascensos a efectuarse en el Escalafón Ab del Programa 15.01 "Administración General".

Atento: a lo dispuesto por el numeral 1º del inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Desígnanse en vía de promoción en el Programa 15.01 "Administración General" a los funcionarios que se mencionan para ocupar los cargos que se detallan:

—Como Director de Departamento (Escalafón Ab, Grado E4): Juan Rubén De Pedro y Nilda Olga Figueroa Candán, actuales Subdirector de Departamento (Escalafón Ab, Grado E3).

—Como Subdirector de Departamento (Escalafón Ab, Grado E3): Aída Beltrand Murphy y Nicanor Ruben Sanguinet, actuales Jefes de Sección (Escalafón Ab, Grado E2).

—Como Jefes de Sección (Escalafón Ab, Grado E2): Martín Lehrer Katz y Cayetana Margarita Pérez García, actuales Subjefes de Sección (Escalafón Ab, Grado 12).

—Como Subjefes de Sección (Escalafón Ab, Grado 12): Yelsi Martínez Minetti, Nelsa Metallo Colucci y Stella Mantrana Prando, actuales Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11).

—Como Administrativos I (Escalafón Ab, Grado 11): Mirta María Enríquez Molina, Elda Pezzolo Márquez y Angélica Clorinda Bevacqua Leone, actuales Administrativo II (Escalafón Ab. Grado 10)

—Como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10): Emma Oliria Martínez Cabero, María Gloria Beledo García, Irma Gisella Canabal Mermot y Rosa Núñez Romero, actuales Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9).

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9): Enrique Leoncio Chirimini Rubilar, Nilda Díaz Rodríguez, María Elvira González González, Olga Emilia Moreno Lecchini y Miguel González Bocage, actuales Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7).

2º Comuníquese, notifíquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central, a sus efectos. — BAYARDO BENGOA.

23

Resolución 2.654/980. — Se efectúan promociones en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 3 de setiembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos mediante ascenso, distintos cargos del Escalafón Administrativo y de Servicio, pertenecientes al Programa 15.05, Subprogramas 00 y 01, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia, Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que según informe del Departamento de Registro de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado, adjunto a fs. 1 vta. a 2 de estos obrados, se encuentra vacante en el Subprograma 00: 1 cargo de Subdirector de Departamento (Escalafón Ab, Grado E3); y en el Subprograma 01: 4 cargos de Alguacil II (Escalafón Ab, Grado E1); 1 cargo de Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11); 2 cargos de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11); 3 cargos de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10); 16 cargos de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7); y 1 cargo de Auxiliar I (Escalafón Ad, Grado 6).

Considerando: I) Que asimismo, es intención del proveyente ocupar mediante ascenso, los cargos que dejen vacantes aquellos funcionarios promovidos a los cargos a qué se hace referencia en el Resultando de la presente;

II) Que para efectuar los movimientos de que se trata, este Ministerio se ha basado en los principios establecidos por el decreto 903/973, de fecha 24 de octubre de 1973, en cuanto al puntaje máximo de nota de mérito y antigüedad computable dentro de cada Grado, la suma de cuyos resultados, determina, para cada caso en particular, el puntaje total para los ascensos.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado, a lo establecido por el numeral 1º, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973 y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes pertenecientes al Escalafón Administrativo (Ab), en el Programa 15.05, Subprogramas 00 y 01, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia, Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo": a los siguientes funcionarios:

—Como Subdirector de Departamento (Escalafón Ab, Grado E3) del Programa 15.05.00 a la señora Slavenka Pancich Vidas, Credencial Cívica Serie BAA, Nº 8.511, Cédula de Identidad Nº 605.632, actual Jefe de Departamento, quien acredita una antigüedad calificada de 100 puntos.

—Como Jefe de Departamento (Escalafón Ab, Grado E2) del Programa 15.05.00, al funcionario Facundo Horacio Portela Quarleri, Credencial Cívica Serie BQA, número 8.426, Cédula de Identidad Nº 497.354, actual Alguacil II, quien acredita una antigüedad calificada de 92.03 puntos.

—Como Alguacil II (Escalafón Ab, Grado E1) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Nelly Cecilia Cantos Bonifacino de Piffaretti, Credencial Cívica Serie BZA, número 9.046, Cédula de Identidad Nº 525.549, actual Jefe de Sección, con 20 puntos acreditados en la prueba de suficiencia establecida por resolución Ministerial Int. 3.233.

—Como Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Stella Maris Elhordoy Haro de Klappenbach, Credencial Cívica Serie MAR, número 26.695, Cédula de Identidad Nº 1.430.988, actual Subjefe de Sección, quien acredita una antigüedad calificada de 83.39 puntos.

—Como Subjefe de Sección (Escalafón Ad, Grado 11) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Alma María Devida Torres de Galli, Credencial Cívica Serie EAA, número 25.397, Cédula de Identidad Nº 13.906 (Rocha) actual Administrativo I, quien acredita una antigüedad calificada de 87.12 puntos.

—Como Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) del Programa 15.05.01, a la funcionaria María del Carmen Méndez Amonte, Credencial Cívica Serie CBA, Nº 16.398, Cédula de Identidad Nº 87.701 (Canelones), actual Administrativo II, quien acredita una antigüedad calificada de 91.00 puntos.

—Como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Lilián Esther Tejera Giannarelli, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 18.229, Cédula de Identidad Nº 1.545.080, actual Administrativo III, quien acredita una antigüedad calificada de 70.36 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) del Programa 15.05.01, al funcionario Carlos Pablo Pieri Fernández, Credencial Cívica Serie AEB, Nº 1.960, Cédula de Identidad Nº 539.092, actual Administrativo V, quien acredita una antigüedad calificada de 86.01 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), del Programa 15.05.01, al funcionario Omar Francisco Burgos De León, Credencial Cívica Serie BVA, Nº 26.670, Cédula de Identidad Nº 1.191.253, actual Administrativo VII, [illegible] acredita una antigüedad de 12.38 puntos.

—Para ocupar un cargo vacante de Alguacil II (Escalafón Ab, Grado E1) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Ana Beatriz Brea Motz de Armendariz, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 8.186, Cédula de Identidad número 613.784, actual Jefe de Sección, con 20 puntos acreditados en la prueba de suficiencia establecida por resolución Ministerial Int. 3.233.

—Como Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12) del Programa 15.05.01, al funcionario Carlos Adolfo Fernández Demarco, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 19.056, Cédula de Identidad Nº 910.863, actual Subjefe de Sección, quien acredita una antigüedad calificada de 83.35 puntos.

—Como Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Eva Agdjian Mendjkurian, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 12.411, Cédula de Identidad Nº 602.766, actual Administrativo I, acredita una antigüedad calificada de 87.12 puntos.

—Como Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) del Programa 15.05.01, a la funcionaria María Elsa Pouy Janavel de Grimoldi, Credencial Cívica Serie NLB, Nº 7.491, Cédula de Identidad Nº 31.549 (Colonia), actual Administrativo II, quien acredita una antigüedad calificada de 90.39 puntos.

—Como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Delia Mercedes Cassamagnaghi Freitas, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 53.230, Cédula de Identidad Nº 1.227.061, actual Administrativo III, quien acredita una antigüedad calificada de 70.32 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Margarita Feris Hippaz, Credencial Cívica Serie CAA, Nº 10.749, Cédula de Identidad Nº 20.093 (Canelones), actual Administrativo V, quien acredita una antigüedad calificada de 76.23 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) del Programa 15.05.01, a la funcionaria María Cristina Silveira Mauri, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 28.113, Cédula de Identidad Nº 1.682.746, actual Administrativo VII y sin calificación.

—Para ocupar un cargo vacante de Alguacil II (Escalafón Ab, Grado E1) del Programa 15.05.01, al funcionario Juan Carlos Sosa González, Credencial Cívica Serie ACB, Nº 3.344, Cédula de Identidad Nº 273.039, actual Secretario II, con 19 puntos acreditados en la prueba de suficiencia establecida por resolución Ministerial Int. 3.233.

—Como Secretario II (Escalafón Ab, Grado 12) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Corina Teresita Mendoza Silveira, Credencial Cívica Serie AVB, Nº 2.878, Cédula de Identidad Nº 709.097, actual Subjefe de Sección, quien acredita una antigüedad calificada de 82.09 puntos.

—Como Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Julia Eulalia Centurión Márquez, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 19.852, Cédula de Identidad Nº 1.204.637, actual Administrativo I, quien acredita una antigüedad calificada de 87.07 puntos.

—Como Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Graciela Elena Peluffo Campomar, Credencial Cívica Serie DCA, Nº 6.194, Cédula de Identidad Nº 32.036 (Lavalleja), actual Administrativo II, quien acredita una antigüedad calificada de 88.64 puntos.

—Como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) del Programa 15.05.01, al funcionario Gabriel Héctor Martínez Roves, Credencial Cívica Serie BAA, Nº 24.635, Cédula de Identidad Nº 1.269.627, actual Administrativo III, quien acredita una antigüedad calificada de 70.06 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) del Programa 15.05.01, al funcionario Luis Ignacio Motta Varela, Credencial Cívica Serie ASB, Nº 11.455, Cédula de Identidad Nº 1.173.985, actual Administrativo V, quien acredita una antigüedad de 2.79 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), del Programa 15.05.01, al funcionario Leonardo Juan Slinger Menéndez, Credencial Cívica Serie AXA, Nº 20.096, Cédula de Identidad Nº 1.302.145, actual Administrativo VII, y sin calificación.

—Para ocupar un cargo vacante de Alguacil II (Escalafón Ab, Grado E1) del Programa 15.05.01, al funcionario Segundo Francisco Gómez Zelayeta, Credencial Cívica Serie EAA, Nº 16.399, Cédula de Identidad Nº 1.485.745, actual Jefe de Sección, con 19 puntos acreditados en la prueba de suficiencia establecida por resolución Ministerial Int. 3.233.

—Como Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Mary Reina Cuello Chape de Wilson, Credencial Cívica Serie BMB, Nº 15.572, Cédula de Identidad Nº 794.159, actual Subjefe de Sección, quien acredita una antigüedad calificada de 83.17 puntos.

—Como Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11), del Programa 15.05.01, a la funcionaria Catalina Figueroa de Campo, Credencial Cívica Serie AVA, Nº 11.103, Cédula de Identidad Nº 974.982, actual Administrativo I, quien acredita una antigüedad calificada de 86.87 puntos.

—Como Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) del Programa 15.05.01, al funcionario Jorge Eduardo Tadeo Popelka, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 20.758, Cédula de Identidad Nº 835.179, actual Administrativo II, quien acredita una antigüedad calificada de 84.62 puntos.

—Como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) del Programa 15.05.01 a la funcionaria Austerlitz De Barro De Barro, Credencial Cívica Serie HAB, Nº 21.536, Cédula de Identidad Nº 24.714 (Rivera), actual Administrativo III, quien acredita una antigüedad calificada de 69.3 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) del Programa 15.05.01, al funcionario Miguel Mario Varona Rodríguez, Credencial Cívica Serie RDE, Nº 11.761, Cédula de Identidad Nº 32.019 (Durazno), actual Administrativo V, quien acredita una antigüedad de 2.80 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), del Programa 15.05.01, al funcionario Ricardo Tourn Marañón, Credencial Cívica Serie ICC, Nº 3.857, Cédula de Identidad Nº 42.381 (Artigas), actual Administrativo VII, y sin calificación.

—Para ocupar un cargo vacante de Alguacil II (Escalafón Ab, Grado E1) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Isabel Olga Pérez Morales de Porley, Credencial Cívica Serie CHA, Nº 4.395, Cédula de Identidad Nº 610.483, actual Jefe de Sección con 19 puntos acreditados en la prueba de suficiencia establecida por resolución Ministerial Int. Nº 3.233.

—Como Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Lilián Margarita Solón Tróccoli, Credencial Cívica Serie AVA, Nº 11.226, Cédula de Identidad Nº 895.347, actual Subjefe de Sección, quien acredita una antigüedad calificada de 82.09 puntos.

—Como Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Magali Ana Marghieri Podestá, Credencial Cívica Serie AIA, Nº 6.189, Cédula de Identidad Nº 930.230, actual Administrativo I, quien acredita una antigüedad calificada de 86.80 puntos.

—Como Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) del Programa 15.05.01, a la funcionaria María Teresa Aguerre López, Credencial Cívica Serie ANB, Nº 6.404, Cédula de Identidad Nº 699.324, actual Administrativo II, quien acredita una antigüedad calificada de 84.56 puntos.

—Como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Enif Tavares Teijón, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 65.067, Cédula de Identidad Nº 1.535.694, actual Administrativo III, quien acredita una antigüedad calificada de 69.96 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Dinorah Elsa Bassini Figoli, Credencial Cívica Serie AZB, Nº 5.548, Cédula de Identidad Nº 937.630, actual Administrativo V, quien acredita una antigüedad de 2.80 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) del Programa 15.05.01, a la funcionaria María de los Angeles García Ferrou, Credencial Cívica Serie BAA, Nº 24.910, Cédula de Identidad Nº 1.397.352, actual Administrativo VII y sin calificación.

—Para ocupar un cargo vacante de Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11) del Programa 15.05.01 a la funcionaria María Graciela Daverede Damiani de Pérez, Credencial Cívica Serie AUA, Nº 10.316, Cédula de Identidad Nº 1.068.189, actual Administrativo I, quien acredita una antigüedad calificada de 86.80 puntos.

—Como Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) del Programa 15.05.01, al funcionario José Batlle Vivas, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 15.556, Cédula de Identidad Nº 62.176 (Paysandú) actual Administrativo II, quien acredita una antigüedad calificada de 84.29 puntos.

—Como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Norma Raquel Priguetti Tourn, Credencial Cívica Serie CBA, Nº 9.478, Cédula de Identidad Nº 54.432 (Canelones) actual Administrativo III, quien acredita una antigüedad calificada de 69.60 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Liria Anahí Fernández Aguirre, Credencial Cívica Serie BUB, Nº 21.153, Cédula de Identidad Nº 1.449.048, actual Administrativo V, quien acredita una antigüedad calificada de 2.80 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) del Programa 15.05 01, al funcionario Carlos José Queirolo Bouzón, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 71.748, Cédula de Identidad Nº 1.604.996-1, actual Administrativo VII, y sin calificación.

—Para ocupar un cargo vacante de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) del Programa 15.05.01, al funcionario Juan Carlos Echavarría Do Santos, Credencial Cívica Serie ASB, Nº 5.708, Cédula de Identidad Nº 1.015.336 actual Administrativo II, quien acredita una antigüedad calificada de 84.24 puntos.

—Como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) del Programa 15.05.01, al funcionario Carlos Madolet Berardi

Rodríguez, Credencial Cívica Serie ACB, Nº 9.060, Cédula de Identidad Nº 23.586 (Treinta y Tres), actual Administrativo III, quien acredita una antigüedad calificada de 69.11 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), del Programa 15.05.01, al funcionario Carlos María Rauschert Pareja, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 65.625, Cédula de Identidad Nº 1.516.434, actual Administrativo V, quien acredita una antigüedad de 2.80 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) del Programa 15.05.01, al funcionario Alfredo José Costa Ojeda, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 40.314, Cédula de Identidad Nº 1.384.480-1, actual Administrativo VII, y sin calificación.

—Para ocupar un cargo vacante de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11), del Programa 15.05.01, al funcionario Enrique Chirico Amonte. Credencial Cívica Serie CDA, Nº 34.582, Cédula de Identidad Nº 1.240.312, actual Administrativo II, quien acredita una antigüedad calificada de 84.19 puntos.

—Como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) del Programa 15.05.01, al funcionario Luis Gualberto Kelis Baz, Credencial Cívica Serie APB, Nº 7.564, Cédula de Identidad Nº 1.107.572, actual Administrativo III, quien acredita una antigüedad calificada de 69.05 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Liliana Señaris Testa, Credencial Cívica Serie BMA, Nº 22.314, Cédula de Identidad Nº 1.284.947, actual Administrativo V, quien acredita una antigüedad de 2.79 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) del Programa 15.05.01, al funcionario Héctor Ariel Di Giacomo Neves, Credencial Cívica Serie AVB, Nº 5.966, Cédula de Identidad Nº 1.652.827, actual Administrativo VII, y sin calificación.

—Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Susana Darre Francia, Credencial Cívica Serie BPB, Nº 10.729, Cédula de Identidad Nº 1.190.706, actual Administrativo III, quien acredita una antigüedad calificada de 69.03 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Mireya Ben Lago, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 35.373, Cédula de Identidad Nº 1.352.819, actual Administrativo V, quien acredita una antigüedad calificada de 2.79 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), del Programa 15.05.01, a la funcionaria Bettina Teresita Raggio Perini, Credencial Cívica Serie ADA, Nº 5.509, Cédula de Identidad Nº 1.713.461, actual Administrativo VII, y sin calificación.

—Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) del Programa 15.05.01, al funcionario Aníbal Javier Muñoz Martínez, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 25.459, Cédula de Identidad Nº 1.355.050, actual Administrativo III, quien acredita una antigüedad calificada de 68.50 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Laura Mabel Frey Muniz, Credencial Cívica Serie AUB, Nº 9.288, Cédula de Identidad Nº 1.511.975, actual Administrativo V, quien acredita una antigüedad de 2.79 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) del Programa 15.05.01, al funcionario Andrés Mariño López, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 20.369, Cédula de Identidad Nº 1.739.580-4, actual Administrativo VII, y sin calificación.

—Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) del Programa 15.05.01, al funcionario Renso Fulchi Garciullo, Credencial Cívica Serie AVA, Nº 12.215, Cédula de Identidad Nº 1.237.321, actual Administrativo III, quien acredita una antigüedad calificada de 67.1 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) del Programa 15.05.01, a la funcionaria María Mercedes Gómez Basualdo, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 26.550, Cédula de Identidad Nº 1.212.709, actual Administrativo V, quien acredita una antigüedad de 2.79 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) del Programa 15.05.01, a la funcionaria Cristina Goitiño Croce, Credencial Cívica Serie ASA, Nº 13.185, Cédula de Identidad Nº 1.668.943, actual Administrativo VII, y sin calificación.

—Y para ocupar 16 cargos vacantes de Administrativos V (Escalafón Ab, Grado 7) del Programa 15.05.01, a los funcionarios: Stila Elizabeth Cayaffa Carbone, Credencial Cívica Serie BMA, Nº 22.333, Cédula de Identidad número 1.128.519; Marisa Raquel Vargas Fontes, Credencial Cívica Serie BDB, Nº 40.432, Cédula de Identidad Nº 1.509.549-2; Beatriz Elena Perrotta Saldarini, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 28.430, Cédula de Identidad Nº 1.737.929; Clara Marlene Vaz Rivero, Credencial Cívica Serie GAB, número 5.301, Cédula de Identidad Nº 1.925.956; Carlos Gustavo Cedoy Sotelo, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 7[illegible] Cédula de Identidad Nº 1.702.821; María Inés Patiño Etche- nique, Credeneial Cívica Serie BQB, Nº 13.497, Cédula de Identidad Nº 1.313.595-5; Berta Iris Leyes García, Credencial Cívica Serie BDB, Nº 42.236, Cédula de Identidad número 1.736.408; Ana María Benedetto Mora, Credencial Cívica Serie BVB, Nº 24.118, Cédula de Identidad número 1.191.725-5; Mirtha Andrea Rusch Montes De Oca, Credencial Cívica Serie NIB, Nº 9.685, Cédula de Identidad número 106.121 (Colonia); Sonia Gervasia Borggio Cabrera, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 38.093 Cédula de Identidad Nº 1.079.477-6; José Gervasio Vera Silvera, Credencial Cívica Serie BTB, Nº 21.311, Cédula de Identidad número 1.979.758-9; María del Carmen Pérez Fourcade Torres, Credencial Cívica Serie AIB, Nº 6.273, Cédula de Identidad Nº 1.111.029; Adriana Noema Pazos Belino, Credencial Cívica Serie BAA, Nº 26.515, Cédula de Identidad número 1.719.181; Carlos Ambrosio Restano Grau, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 57.442, Cédula de Identidad Nº 1.286.843; Beatriz Elena Corchs Gómez, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 28.276, Cédula de Identidad Nº 1.652.034 y Marta Teresa Piquinela Estebenet, Credencial Cívica Serie BJA, número 20.112, Cédula de Identidad Nº 1.348.567; actuales Administrativos VII, y sin calificación, respectivamente.

2º Promuévese para ocupar un cargo vacante de Auxiliar I (Escalafón Ad, Grado 6), del Programa 15.05, Subprograma 01 (Capital), al funcionario Gustavo Cono Orpín Cortizo, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 33.849, Cédula de Identidad Nº 1.816.090, actual Auxiliar II, quien acredita una antigüedad calificada de 92.03 puntos.

3º La efectividad presupuestal de los ascensos dispuestos por el presente acto administrativo, se establecerá dando estricto cumplimiento a las pautas de carácter general dispuestas por resolución Ministerial 3.747, de fecha 23 de abril del corriente año.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado.

6º Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

24

Resolución 2.655/980. — Se efectúan promociones en la Unidad Ejecutora 06 "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 10 de setiembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos mediante ascensos, distintos cargos pertenecientes al Escalafón Administrativo (Ab) y de Servicio (Ad), en el Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultanado: que según informe del Departamento de Registro de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado, luciente de fojas 1 vuelto a 2 de estos obrados, se encuentran vacantes: 2 cargos de Jefe Alguacil II (Escalafón Ab, Grado E1); 2 cargos de Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12); 2 cargos de Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11); 3 cargos de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11); 6 cargos de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10); 1 cargo de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9); 7 cargos de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) y 1 cargo de Encargado I (Escalafón Ad, Grado E2).

Considerando: I) Que asimismo, es intención del proveyente ocupar mediante ascensos, los cargos que dejen vacantes aquellos funcionarios promovidos a los cargos a que se hace referencia en el resultando de la presente;

II) Que para efectuar los movimientos de que se trata, este Ministerio se ha basado en los principios generales establecidos por el decreto 905/973, de fecha 24 de octubre de 1973 en cuanto al puntaje máximo de nota de mérito y antigüedad calificada computable dentro de cada Grado, la suma de cuyos resultantes determina —para cada caso en particular— el puntaje total definitorio de los ascensos;

III) Que para aquellos cargos vacantes, pertenecientes a los cuatro últimos Grados del Escalafón Administrativo, se mantiene el criterio de llevar a cabo las promociones entre aquellos funcionarios con residencia en cada Departamento en particular, todo lo que conlleva —en algunos casos— a efectuar los ascensos sorteando el orden presupuestal de Grados correspondientes, en virtud de no existir en el mismo, funcionarios que ocupen cargos del Grado inmediato inferior.

Atento a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado, a lo dispuesto por el numeral 1º, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de fecha 6 de junio de 1968, decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973 y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes pertenecientes al Escalafón Administrativo, en el Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", a los siguientes funcionarios:

—Como Alguacil II del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno (Escalafón Ab, Grado E1), al actual Jefe de Sección, señor Benito López Rodríguez, Credencial Cívica Serie GBC, Nº 5.822, Cédula de Identidad Nº 49.765 (Cerro Largo), quien acredita una antigüedad calificada de 92.00 puntos.

—Como Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12), al actual Subjefe de Sección, señor Carlos Ciro Cirión Martínez, Credencial Cívica Serie GAC, Nº 2.579, Cédula de Identidad Nº 11.043 (Florida) quien acredita una antigüedad calificada de 75.97 puntos.

—Como Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11), y en virtud de no existir en ese Departamento funcionarios con cargo de Grado inmediato inferior en condiciones de ascender, al actual Administrativo II, señor Enrique Yarza Navarrete, Credencial Cívica Serie GAA, Nº 4.196, Cédula de Identidad Nº 26.021 (Cerro Largo), quien acredita una antigüedad calificada de 88.57 puntos.

—Como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), al actual Administrativo III, señor Ricardo Aníbal Rondán, Credencial Cívica Serie GAB, Nº 3.205, Cédula de Identidad Nº 26.450 (Treinta y Tres), quien acredita una antigüedad calificada de 81.38 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) al actual Administrativo V, señor José Anselmo Acosta Méndez, Credencial Cívica Serie DAA, Nº 16.387, Cédula de Identidad Nº 23.776 (Maldonado), quien acredita una antigüedad calificada de 79.86 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) a la actual Administrativo VII, señorita Norma Mabel Montanelli Fernández, Credencial Cívica Serie DCA, número 6.517, Cédula de Identidad Nº 22.565 (Maldonado), y sin calificación.

—Para ocupar el cargo vacante de Alguacil II del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno (Escalafón Ab, Grado E1), al actual Jefe de Sección, señor Jorge Amadeo Mego Vique, Credencial Cívica Serie EAA, Nº 20.5[illegible]1, Cédula de Identidad Nº 12.864 (Rocha), quien acredita una antigüedad calificada de 92.00 puntos.

—Como Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12) a la actual Subjefe de Sección, señorita Martha Myriam Gabito Casas, Credencial Cívica Serie EAA, Nº 22.252, Cédula de Identidad Nº 14.[illegible]61 (Rocha), quien acredita una antigüedad calificada de 81.39 puntos.

—Como Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11) al actual Administrativo I, señor Oscar Eduardo Amorín Buero, Credencial Cívica Serie EAA, Nº 4.622, Cédula de Identidad Nº 32.5[illegible]2 (Rocha), quien acredita una antigüedad calificada de [illegible] puntos.

—Como Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) a la actual Administrativo II, señorita Julia Elia Larrique Sainz, Credencial Cívica Serie RAB, Nº 5.042, Cédula de Identidad Nº 18.527 (Durazno), quien acredita una antigüedad calificada de 82.53 puntos.

—Como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) a la actual Administrativo III, señora María De La Fátima De Souza Barcelo de Ferrari, Credencial Cívica Serie CBA, Nº 14.957, Cédula de Identidad Nº 35.029, quien acredita una antigüedad calificada de 80.99 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab Grado 9) al actual Administrativo V, señor Homero Rivarola, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 37.050, Cédula de Identidad número 37.518, quien acredita una antigüedad calificada de 79.55 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) a la actual Administrativo VII, señorita Sirley Margot Requelme Giménez, Credencial Cívica Serie JAC, Nº 5.021, Cédula de Identidad Nº 81.372 (Salto) y sin calificación.

—Para ocupar el cargo vacante de Jefe de Sección del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer Turno (Escalafón Ab, Grado 12) a la actual Subjefe de Sección, señora Laura Arispe Núñez de Norbis, Credencial Cívica Serie KBA, Nº 9.689, Cédula de Identidad Nº 23.595 (Paysandú), quien acredita una antigüedad calificada de 81.70 puntos.

—Como Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11) a la actual Administrativo I, señora María Elena Etchemendi Lawlor de Gianoni, Credencial Cívica Serie KBA, Nº 12.093, Cédula de Identidad Nº 34.911 (Paysandú), quien acredita una antigüedad calificada de 79.41 puntos.

—Como Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) a la actual Administrativo II, señora Ana Luisa Muñoa Errandonea de Ojeda, Credencial Cívica Serie JAB, número 4.042, Cédula de Identidad Nº 31.176 (Salto), quien acredita una antigüedad calificada de 87.46 puntos.

—Como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), a la actual Administrativo III, señorita Rosa Elvira Culela Casanelli, Credencial Cívica Serie KBA, Nº 12.840, Cédula de Identidad Nº 39.732 (Paysandú), quien acredita una antigüedad calificada de 80.94 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) al actual Administrativo V, señor Hugo Daniel Campiño Patetta, Credencial Cívica Serie OBA, Nº 4.871, Cédula de Identidad Nº 39.242 (San José), quien acredita una antigüedad calificada de 79.52 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) a la actual Administrativo VII, señorita María Teresa Larrechea Cabrera, Credencial Cívica Serie FBA, Nº 5.025, Cédula de Identidad Nº 15.201 (Treinta y Tres) y sin calificación.

—Para ocupar el cargo vacante de Jefe de Sección del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno (Escalafón Ab, Grado 12), al actual Subjefe de Sección, señor José Pedro Maciel Pallas, Credencial Cívica Serie CAA, Nº 17.857, Cédula de Identidad número 37.430 (Canelones), quien acredita una antigüedad calificada de 80.07 puntos.

—Como Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11) al actual Administrativo I, señor José Alberto Pertuso González, Credencial Cívica Serie CAA, Nº 11.592, Cédula de Identidad Nº 11.398 (Canelones), quien acredita una antigüedad calificada de 79.29 puntos.

—Como Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11), al actual Administrativo II, señor Valentín Salsamendi Mederos, Credencial Cívica Serie OAB, Nº 4.259, Cédula de Identidad Nº 69.761 (San José), quien acredita una antigüedad calificada de 86.01 puntos.

—Como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) a la actual Administrativo III, señorita Gricelda Olivera Rocha, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 23.019, Cédula de Identidad Nº 26.379 (Artigas) quien acredita una antigüedad calificada de 80.64 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) al actual Administrativo V, señor Diego José Alejandro Ruiz Arias, Credencial Cívica Serie OAB, Nº 4.593, Cédula de Identidad Nº 29.343 (San José), quien acredita una antigüedad calificada de 79.42 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) a la actual Administrativo VII, señorita Nelly Margot Sosa Sosa, Credencial Cívica Serie EDC, Nº 10.168, Cédula de Identidad Nº 2.547.787-6 (Rocha) y sin calificación.

—Para ocupar el cargo vacante de Subjefe de Sección del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano de Primer Turno (Escalafón Ab Grado 11), al actual Administrativo I, señor Luis Sagardia Sobrecasa, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 19.573, Cédula de Identidad número 23.706 (Soriano), quien acredita una antigüedad calificada de 88.99 puntos.

—Como Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11), al actual Administrativo II, señor Mario Tomás Coronel Cardoso, Credencial Cívica Serie JBB, Nº 6.533, Cédula de Identidad Nº 67.565 (Salto), quien acredita una antigüedad calificada de 85.56 puntos

—Como Administrativo II (Escalafón Ab. Grado 10) al actual Administrativo III, señor Juan José Beriau Errandonea, Credencial Cívica Serie JAB, Nº 4.887, Cédula de Identidad Nº 49.080, quien acredita una antigüedad calificada de 80.27 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) a la actual Administrativo V, señorita Bertha Beatriz Artigas Favier, Credencial Cívica Serie DAB, Nº 3.813, Cédula de Identidad Nº 23.416 (Maldonado), quien acredita una antigüedad calificada de 79.41 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) a la actual Administrativo VII, señorita María Cristina Pereira Orce, Credencial Cívica Serie DBA, Nº 17.824, Cédula de Identidad Nº 25.671 (Maldonado) y sin calificación.

—Para ocupar el cargo vacante de Subjefe de Sección del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno (Escalafón Ab, Grado 11), al actual Administrativo I, señor Armando Mario Sánchez Gil, Credencial Cívica Serie QCA, Nº 4.676, Cédula de Identidad Nº 10.911 (Florida), quien acredita una antigüedad calificada de 86.03 puntos.

—Como Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) a la actual Administrativo II, señorita Blanca García Perdomo, Credencial Cívica Serie GBC, Nº 4.571, Cédula de Identidad Nº 863.017 (Cerro Largo), quien acredita una antigüedad calificada de 84.12 puntos.

—Como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) a la actual Administrativo III, señora María del Carmen Ghiorsi Luzardo de Cámera, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 19.217, Cédula de Identidad Nº 92.125 (Paysandú), quien acredita una antigüedad calificada de 77.6 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), a la actual Administrativo V, señorita Wilsa Albeniz González de Gaggionni, Credencial Cívica Serie DCF, Nº 887, Cédula de Identidad Nº 17.375 (Maldonado), quien acredita una antigüedad calificada de 79.37 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, señorita Teresa Elizabeth Saravia Sosa, Credencial Cívica Serie DBA, Nº 18.525, Cédula de Identidad Nº 33.613 (Maldonado) y sin calificación.

—Para ocupar un cargo vacante de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) al actual Administrativo II, señor Mario Saúl Cedrés Graña, Credencial Cívica Serie DAA, Nº 11.245. Cédula de Identidad Nº 15.466 (Maldonado) quien acredita una antigüedad calificada de 83,87 puntos.

—Como Administrativo II (Escalafón Ab. Grado 10), al actual Administrativo III, señor Jorge Antonio Bosco Muñoz, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 34.079, Cédula de Identidad Nº 32.591 (Soriano), quien acredita una antigüedad calificada de 79.48 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) a la actual Administrativo V, señorita Ana María Rodríguez Fernández. Credencial Cívica Serie NCB, Nº 13.020, Cédula de Identidad Nº 55.845 (Colonia) quien acredita una antigüedad calificada de 78.93 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) a la actual Administrativo VII, señorita Rosana Elena Barros de Rico, Credencial Cívica Serie MCA, Nº 20.335, Cédula de Identidad Nº 53.547 (Soriano) y sin calificación.

—Para ocupar un cargo vacante de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) a la actual Administrativo II, señorita María Teresita Borda Nieves, Credencial Cívica Serie DAA, Nº 7.540. Cédula de Identidad Nº 7.897 (Maldonado), quien acredita una antigüedad calificada de 83.03 puntos.

—Como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) al actual Administrativo III, señor Rodolfo Gustavo Monfort Espinosa, Credencial Cívica Serie LAA. Nº 19.733, Cédula de Identidad Nº 29.256 (Canelones) quien acredita una antigüedad calificada de 79.13 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) a la actual Administrativo V. señorita Otilia Cardozo Bonilla, Credencial Cívica Serie DAA, Nº 18.447, Cédula de Identidad Nº 25.992 (Maldonado), quien acredita una antigüedad calificada de 78.92 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, señorita Kelly Beatriz Irigoyen Hernández. Credencial Cívica Serie DCA, Nº 8.627. Cédula de Identidad Nº 2.614.116-3 (Maldonado), y sin calificación.

—Para ocupar un cargo vacante de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) a la actual Administrativo II, señorita Dora Azucena Erramuspe Añasco, Credencial Cívica Serie LBA, Nº 1.731. Cédula de Identidad Nº 40.108 (Río Negro), quien acredita una antigüedad calificada de 88.16 puntos

—Como Administrativo II (Escalafón Ab. Grado 10) al actual Administrativo III, señor Denis Rafael Rodríguez Cecilia, Credencial Cívica Serie NCB, Nº 11.039. Cédula de Identidad Nº 45.516 (Colonia) quien acredita una antigüedad calificada de 77.26 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab. Grado 9) a la actual Administrativo V. señora Ema Iris Andrada de Vergara. Credencial Cívica Serie NBD, Nº 5.283, Cédula de Identidad Nº 28.894 (Colonia) quien acredita una antigüedad calificada de 78.8 puntos

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) a la actual Administrativo VII, señorita Elsa Edit Martínez Ayala. Credencial Cívica Serie DCA, Nº 6.946, Cédula de Identidad Nº 18.398 (Maldonado). y sin calificación.

—Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab. Grado 10), al actual Administrativo III, señor Daniel Pinilla García. Credencial Cívica Serie ARA, Nº 9.892. Cédula de Identidad Nº 853.689, quien acredita una antigüedad calificada de 78.52 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, G[illegible]), al actual Administrativo V, señor Alberto Omar Gutiérrez Silva, Credencial Cívica Serie ICC, Nº 3.512, Cédula de Identidad Nº 60.792 (Salto), quien acredita una antigüedad calificada de 78.71 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 9) al actual Administrativo VII, señor Omar Jesús Sánchez Arrospide, Credencial Cívica Serie QAA, Nº 34.957. Cédula de Identidad Nº 49.099 (Florida), y sin calificación.

—Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), a la actual Administrativo III señorita Gloria Marie Legaspi Leman. Credencial Cívica Serie PBA, Nº 12.601. Cédula de Identidad Nº 15.594 (Flores), quien acredita una antigüedad calificada de 78 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) a la actual Administrativo V, señorita Milea Marchan Núñez, Credencial Cívica Serie DBA, Nº 16.894. Cédula de Identidad Nº 26.208 (Maldonado), quien acredita una antigüedad calificada de 78.43 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, señorita Magel Haydée Silveira Cabrera, Credencial Cívica Serie DCA, Nº 8.047, Cédula de Identidad Nº 30.370 (Maldonado), y sin calificación.

—Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) al actual Administrativo III, señor José Eugenio Marrero Costa, Credencial Cívica Serie RAB, Nº 14.850, Cédula de Identidad Nº 32.298 (Durazno) quien acredita una antigüedad calificada de 78 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), a la actual Administrativo V, señorita Nybia Iris Lemes Irigoyen, Credencial Cívica Serie DAA, Nº 20.557, Cédula de Identidad Nº 27.357 (Maldonado), quien acredita una antigüedad calificada de 78.79 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) a la actual Administrativo VII, señorita Ana Mabel Campagna Scordamaglia, Credencial Cívica Serie CMA. Nº 22.255, Cédula de Identidad Nº 1.133.725, y sin calificación.

—Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) al actual Administrativo III, señor Cesario Fernández Paz, Credencial Cívica Serie HAB, Nº 10.615, Cédula de Identidad Nº 15.548 (Rivera), quien acredita una antigüedad calificada de 78 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), a la actual Administrativo V. señorita María del Rosario Guerra Plada. Credencial Cívica Serie DAA, Nº 19.035, Cédula de Identidad Nº 24.739 (Maldonado). quien acredita una antigüedad calificada de 78.79 puntos

—Como Administrativo V (Escalafón Ab. Grado 7) al actual Administrativo VII, señor Luis Eduardo Rosa Capucho, Credencial Cívica Serie RGB, Nº 2.167. Cédula de Identidad Nº 38.145 (Tacuarembó) y sin calificación.

—Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab. Grado 10) a la actual Administrativo III, señora Elia Edith Pacheco Cabrera de Viñoles. Credencial Cívica Serie GAA, Nº 3.489, Cédula de Identidad número 20.432 (Cerro Largo). quien acredita una antigüedad calificada de 77.87 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), a la actual Administrativo V, señora María Mercedes Guerra de Antonini. Credencial Cívica Serie DAA, Nº 15.602. Cédula de Identidad Nº 19.914 (Maldonado). quien acredita una antigüedad calificada de 78.79 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) al actual Administrativo VII. señor Fernando Silvera Guerra, Credencial Cívica Serie FEF Nº 4.751. Cédula de Identidad Nº 1.405.568 y sin calificación

—Para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab. Grado 10) al actual Administrativo III, señor Ramón Tabaré Mattiauda Silveira. Credencial Cívica Serie KCB. Nº 9.370. Cédula de Identidad Nº 69.028 (Paysandú) quien acredita una antigüedad calificada de 77.66 puntos.

—Como Administrativo III (Escalafón Ab. Grado 9), a la actual Administrativo V, señora Nidia Ojeda Blanco de Alvarez, Credencial Cívica Serie CMA. Nº 25.062. Cédula de Identidad Nº 845.819. quien acredita una antigüedad calificada de 78.66 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab. Grado 7), a la actual Administrativo VII. señorita Teresa Beatriz Gómez Portela, Credencial Cívica Serie DAA. Nº 24.809, Cédula de Identidad Nº 56.374 (Maldonado), y sin calificación.

—Para ocupar un cargo vacante de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9). a la actual Administrativo V, señorita Anita Clementina Maffini Pereyra. Credencial Cívica Serie FAA. Nº 31.538. Cédula de Identidad Nº 26.280 (Rocha), quien acredita una antigüedad calificada de 78.57 puntos.

—Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, señor Domingo María Delbono García, Credencial Cívica Serie AVA, Nº 8.200, Cédula de Identidad Nº 695.079, y sin calificación.

—Y para ocupar siete cargos vacantes de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a las actuales Administrativos VII, señorita Marianela Abad Soria, Credencial Cívica Serie QAA, Nº 34.635, Cédula de Identidad Nº 44.386 (Florida); señorita María Marinelly Gallones, Credencial Cívica Serie DAA, Nº 24.698, Cédula de Identidad número 56.054 (Maldonado); señorita Cristina Anabel Piccolo Viñoly, Credencial Cívica Serie DCA, Nº 8.654, Cédula de Identidad Nº 1.494.119-7 (Maldonado); señorita María Gloria Silva Cabrera, Credencial Cívica Serie DCA, Nº 7.500; Cédula de Identidad Nº 1.863.245; señorita María Noemí Borges Perdomo, Credencial Cívica Serie ODA, Nº 2.174, Cédula de Identidad Nº 58.609 (Canelones); señorita Nilda Mary Barcelo Tabo, Credencial Cívica Serie CBA, número 22.007, Cédula de Identidad Nº 64.093 (Canelones) y señorita Olga Esther Colesnik Bergara, Credencial Cívica Serie KDA, Nº 1.302, Cédula de Identidad Nº 75.798 (Paysandú) y sin calificar, respectivamente.

2º Promuévense para ocupar cargos vacantes pertenecientes al Escalafón de Servicio, en el Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior" a los siguientes funcionarios:

—Como Encargado I (Escalafón Ad, Grado E2) al actual Encargado III, señor José Omar Avila, Credencial Cívica Serie SBA, Nº 16.234, Cédula de Identidad Nº 1.155.163, quien acredita una antigüedad calificada de 88.21 puntos.

—Como Encargado III (Escalafón Ab, Grado 7) a la actual Auxiliar I, señorita María Esther Etchebarren Vargas, Credencial Cívica Serie LAA, Nº 26.107, Cédula de Identidad Nº 34.044 (Río Negro) quien acredita una antigüedad calificada de 10.27 puntos.

—Como Auxiliar I (Escalafón Ab, Grado 6), a la actual Auxiliar II, señorita Addis Abeba Martínez Vega, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 37.460, Cédula de Identidad número 35.380 (Tacuarembó) y sin calificar.

3º La efectividad presupuestal de los ascensos dispuestos por este acto administrativo, se establecerá dando estricto cumplimiento a las pautas de carácter general dispuestas por resolución Ministerial 3.747, de fecha 23 de abril del corriente año.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado.

6º Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

25

Resolución 2.656/980. — Se efectúan promociones en la Dirección General de Registros

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 16 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes que se refieren al concurso de oposición y méritos para proveer cargos creados por la Reestructura Ministerial, en la Dirección General de Registros (Programa 15.03) según lo dispuesto por el decreto 240/979, de fecha 30 de abril de 1979

Resultando: I) Que habiéndose dispuesto la integración de un Tribunal para realizar las pruebas con el objeto de proclamar a los funcionarios que acceden a los cargos creados, representando a esta Secretaría de Estado, a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y al Ministerio de Economía y Finanzas, se designaron respectivamente a los siguientes funcionarios: Doctor Juan Eduardo Piegas Cavalheiro; Jorge Núñez Martínez y Contador Santiago Piana:

II) Que la Comisión citada efectuó el correspondiente llamado a concurso de acuerdo a lo preceptuado por el literal f) del artículo 10 del decreto 240/979, entre los funcionarios del Programa 15.03 que tuvieron esa calidad al 1º de abril de 1979;

III) Que el concurso se realizó el día 1º de julio del corriente año y se presentó un recurso de revocación y jerárquico contra el acto administrativo que estableció el puntaje de méritos, el cual fue denegado;

IV) Que los cargos a proveer son los siguientes: 1 Director de División, 3 Directores de Departamento (Secretaría, Personal, Financiero Contable) y 5 Jefes de Sección (Contaduría, Tesorería, Administración Documental, Proveeduría, Estadística);

V) Que realizadas las correspondientes correcciones de las pruebas de oposición y sumados los puntajes de méritos de los concursantes, el Tribunal proclamó ganadores a los siguientes funcionarios: Carlos M. Crocce como Director de División; Liber L. Manrique; Carlos M. Milano; María E. Perera; Susana Peradotto; Clemente Zanetti; Enrique Devoto; José R. Cabrera y Oscar Martínez a quienes el Tribunal aconseja designarlos en los siguientes cargos en base a sus puntajes en las pruebas para las áreas específicas: Directores de Departamento Personal; Financiero Contable; Secretaría y Jefes de Sección: Tesorería; Estadística; Administración Documental; Contaduría y Proveeduría respectivamente.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del decreto 240/979, (literal f) de fecha 30 de abril de 1979;

II) Que la distribución de los cargos para los cuales la Comisión sugiere los destinos debe dejarse al arbitrio del jerarca inmediato, sin perjuicio de considerar en lo pertinente la misma

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión Interministerial y a lo establecido por el literal f) del artículo 10 del decreto 240/979, de fecha 30 de abril de 1979 y a lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968 (literal b) del artículo 1º que autoriza a delegar atribuciones según lo establecido por el artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Desígnase en vía de ascenso en la Dirección General de Registros (Programa 15.03) a los siguientes funcionarios en los cargos que se establecen:

—1 Director de División (Ab E5) al Doctor Carlos Miguel Crocce

—3 Directores de Departamento (Ab E3) a los señores Liber L. Manrique; Carlos Milano y María Elena Perera.

—5 Jefes de Sección (Ab E2) a los señores Enrique Devoto; José Cabrera; Oscar Martínez; Susana Peradotto y Clemente Zanetti.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, Dirección de Justicia y pase a la Dirección General de Registros para la notificación a los concursantes, su conocimiento y demás efectos. — BAYARDO BENGOA.

26

Resolución 2.679/980. — Se designa Juez de Paz Ciudad Interior en 12ª Sección Judicial de Colonia-Tarariras

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1980.

Visto: las propuestas elevadas por la corte de Justicia, por acordada 6 537 de fecha 9 de mayo del corriente año, a fin de proveer distintos cargos vacantes en las Magistraturas de Paz del Interior.

Resultando: que esa Corporación propone para ocupar el cargo de Juez de Paz Ciudad Interior (12ª Sección Judicial de Colonia Tarariras) al señor Juan Domingo Igoa Goldaraz actual Especialista I Inspector de la Dirección General de Registro Civil (Inciso 11, Programa 1.03).

Considerando: I) Que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta referida en el Resultando de la presente;

II) Que respecto al resto de las propuestas formuladas por la Corte de Justicia, el proveyente se pronunciará por otro acto administrativo.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo establecido por el artículo 6º ordinal 6º del Acto Institucional 8, de 1º de julio de 1977, y artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Juan Domingo Igoa Goldaraz, Credencial Cívica serie A.S.B. Nº 2347, Cédula de Identidad Nº 203.105, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz Ciudad Interior (12ª Sección Judicial de Colonia - Tarariras), Escalafón AcC, Grado E5, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

2º Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración Pública.

3º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas conducentes a dar posesión del cargo al Magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — **FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.**

27

Resolución 2.680/980. — Se designa Administrativo VII en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Maldonado.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Ivonne Nahir Cassella Gaggioni, quien rindió satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923 de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo antes referido;

III) Que conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, la señorita Ivonne Nahir Cassella Gaggioni, no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública en virtud de sobrepasar el límite de edad establecido por dicha disposición legal; puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción en estos casos particulares, y compartiéndose los motivos invocados por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada, por ser ésta contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le propone;

IV) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Ivonne Nahir Cassella Gaggioni, Credencial Cívica serie D.A.A. Nº 14.096, Cédula de Identidad Nº 17.933 (Maldonado), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Maldonado.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.**

28

Resolución 2.681/980. — Se designa Especialista III Dactilóscopo en Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Especialista III - Dactilóscopo, Escalafón AcC, Grado 18, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo.

Resultando: I) Que por resolución de fecha 14 de noviembre de 1979, la mencionada Secretaría de Estado dispuso la realización de un llamado a Aspirantes para ocupar un cargo, entre otros, de Especialista III - Dactilóscopo;

II) Que con fecha 20 de mayo del corriente año, se designó un Tribunal con el cometido de seleccionar entre los aspirantes inscriptos aquel que reuniera las condiciones necesarias para acceder al cargo de que se trata;

III) Que del concurso dispuesto por el aludido Tribunal, resultó ser la señorita Cristina Delia Faraldo quien obtuvo el mejor puntaje para acceder al cargo cuya provisión se propone;

IV) Que en su mérito, el Ministerio de Justicia, ratificando lo actuado por el Tribunal, promueve ante el Poder Ejecutivo la designación de la mencionada postulante.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4 literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Cristina Delia Faraldo Salas, Credencial Cívica serie AJB Nº 5.178, Cédula de Identidad Nº 1:235.668-5, para ocupar un cargo vacante de Especialista III - Dactilóscopo, Escalafón AcC, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01. Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados. Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Previo a la toma de posesión la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

29

Resolución 2.682/980. — Se designa Administrativo VII en el Juzgado de Paz de la 6ª Sección Judicial de Colonia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab Grado 4, del Programa 15.05 Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Rosa Inés Armanino Larrama, quien rindió satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º) literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Rosa Inés Almanino Larrama, Credencial Cívica serie NHB Nº 17.921, Cédula de Identidad Nº 60.378 (Colonia) para ocupar un carga vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado de Paz de la 6ª Sección Judicial de Colonia.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 15 de Diciembre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20889

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 - Apertura de Sucesiones
2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 - Convocatorias Comerciales
4 - Dirección de Necrópolis
5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 - Disoluciones de Sociedades
7 - Divorcios
8 - Emplazamientos
9 - Expropiaciones
10 - Incapacidades
11 - Informaciones de Vida y Costumbres
12 - Licitaciones Públicas
13 - Llamados a Acreedores
14 - Edictos Matrimoniales
15 - Pagos de Dividendos
16 - Prescripciones
17 - Propiedad Literaria y Artística
18 - Quiebras
19 - Rectificaciones de Partidas
20 - Remates
21 - Segundas Copias
22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 - Trámites de Marcas
24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
27 - Varios (Competitivo - Nacional)
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, SE RECIBEN HASTA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1980

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES GARCIA GONZALEZ de BUSTELO (Ficha V|1300) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35950 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA EUFEMIA GIMENEZ DE PEREZ (Ficha V-1302|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35819 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SUAREZ ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35278 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ARTURO LESTARD SCHOIZ (Ficha V|1270|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 35223 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARAUJO PEREZ, (Ficha V|738|980). citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34673 Dic.5-v.dic.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ALVAREZ GARCIA (Ficha V|1308|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34858 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PRADO PEREZ (Ficha V|1168|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34773 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SANCHEZ MUNIZ o MUNIS o MUNIZ (Ficha V|400|966). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 20 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34517 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLASCERES o PLASCEDES o PLAXEDES o PRAXEDES CASTRO MARTINEZ (Ficha V/1 48/980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34544 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE FERREIRA GOMEZ (Ficha V|986|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34193 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONCEANO RAMIRO ANTONIC RAMON VERA PRADO (Ficha V|1154|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34194 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUBEN SABECH SALTA (Ficha V|1210|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34195 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO MIGUEL VARGAS CARDOZO (Ficha V|1234|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34196 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ o ENRIQUE MAX EHRLICH (Ficha E. 444|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 35885 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO ANGEL CABRERA DE LEON (Ficha E. 1225|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35663 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA IGNACIA COMAS LLADO de DURAN RUBIO (Ficha E. 992|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35667 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RECOBA de NASSO o MARIA MAGDALENA RUFINA RECOBA de NASSO. (Ficha E|1026|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35551 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CARLOS ROBERTO ABELLA MACHADO. (Ficha E|868|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35557 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FERNANDEZ OTERO, FEDERICO PEDRO FERNANDEZ SOSA y ROSAURA SOSA de FERNANDEZ (Ficha E|904|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 35327 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER RIVERO CASAVIEJA (Ficha E|1014|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35348 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZURKEVICUIS o MAZURKEVICIUS PAPEKIUTE (Ficha E 752|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54,00 10|pub. 35226 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ AYALA de BONANNI (Ficha E|1.006|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35137 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO o FRANCISCO ALFREDO GARCIAC (Ficha E|1008|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34955 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERISNILDA RUFINA IGUINI de SANCHEZ (Ficha E|1010|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34776 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA VICTORIA CARBONE CABALLERO de BATTEGAZZONE (Ficha E|940|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34545 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTERIO ARZENO RODRIGUEZ (Ficha E|854|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34240 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PEÑA o PEÑA DE ARMAS (Ficha S 362|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo

deo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35759 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ISABEL VERDE de DALIES (S|764|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35814 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIA ROCCA de MOLERI o ROCCA SALGUEIRO de MOLERI (S 840|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35875 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NEMENCIA REYNALDO de IVALDI o REYNALDO GARCIA de IVALDI (Ficha S|750|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35283 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LOPEZ SUAREZ de GANZALEZ (Ficha S|636 bis 1980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 35218 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA GONZALEZ de ROSC (Ficha S|706|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 35139 Dic 9-v dic 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ROEL CASTRO o ROEL de ZARRILLI (Ficha S|81. bis|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34956 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL FRUCTUOSO ROTUNDO MORENO (Ficha S|694|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34953 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERT o CARLOS ALBERTO ANTONIO MARIA GANZO GARICOCHEA (Ficha S|794|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34958 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA PEDEMONTE de TRUJILLO (Ficha S|810|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34973 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOLDES o MOLDES PORTO (S|888|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34722 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA BERMUDEZ MANTARAS. (Ficha S|482|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34723 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO MARTINELLI GABELLINI o GAVELLINI, (S|906|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34724 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MAURA FONSECA TOLEDO de SIMONETTI, (Ficha S|864|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 34718 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON BOLIGOFF (Ficha S|826|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34677 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO GAMON o GAMON MORENO y GILA ALBERTA GARCIA de GAMON (S|842|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 34728 Dic.5-v.dic.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN FLORISBELO o FLORISBELO OLIVERA u OLIVEIRA DA SILVA (Ficha S|822|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 34466 Dic 4-v dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBANO SOCA VARELA o VARELA SOCA (Ficha S|836|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34472 Dic.4-v dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARTURO DE VECCHI LARRALDE (Ficha S/854/980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de diciembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 34542 Dic.4-v dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL OSVALDO CAPURRO GHIRARDELLI o GUIRARDELLI o CHIRARDELLI o GIRARDELLI (Ficha S|802|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34363 Dic.3-v.dic 16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA WEIL WOLFF de MORAWETZ (Ficha S|324|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34335 Dic.3-v.dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MARINO FERNANDEZ (Ficha S|808|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34012 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MARQUELLI DIAZ (S|168|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1979. — María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34286 Dic.2-v dic.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BORGES o BORGES FERMENS de NOLLA, (S|728|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 32216 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA VILLALBA GADEA (Ficha S. Nº 3104|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35865 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA DALMAO MARTINEZ DE CASTELLANOS. (Ficha: S|3206| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35558. Dic.11-v.dic.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GALLO DELLE ONDE de SERRENTINO (Ficha Nº 3150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 35210 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GEORGEOGLOU (Ficha 3158|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 35221 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SANDRES SORIANO (Ficha 3282|1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 34725 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GARELLI BALONI (Ficha 2936|1980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 34726 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO NANTES FERNANDEZ (Ficha 3031|1980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 34797 Dic.5-v.dic 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERDINANDO LECHINI o LECCHINI GERMANO (Ficha 2962|1980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 34770 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO SAMANO EGUZQUIZA de ZUÑIGA (Ficha 2970|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 34746 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ISIDRO ANGLES BOVET (S|2572|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 34747 Dic 5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MANZO (Ficha 2840|1980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 34538 Dic 4-v dic 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WEIDNER de FIALA CATALINA (Ficha S|2144|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162 00 30|pub. 34447 Dic 3-v dic.31. feb 2-v feb 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA EMELINA SCHULTZE CACERES de RUBBO (Ficha N° 3102|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34192 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN PROKERT KVAPIL o KVAPIE o CVAPIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 32417 Nov 17-v dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRANITO GALCERANO o GALZERANO o GALZERANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Deli, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35761 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HUMBERTO MERIDA y ESTRELLA ENCARNACION REGUEIRA MARTINEZ (Ficha B. 782|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1° de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Deli, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 35285 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MENDIZABAL ALSUA, (Ficha B. 750|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35659 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA VADOZ GASTAMBIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 35373 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMABILIA DELGADO de GONZALEZ (F. A. 1180|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 16 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 35326 Dic 10-v dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA MATILDE COMBARDO o LABARDA de CAUTERUCCIO (Ficha B|748|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero
1) N$ 72 00 10|pub. 3491 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS KARATEREYAN SEVLERIAN (Ficha B 760|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub 35142 Dic 9-v dic 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUDELINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (F. C. 838|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34364 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CORONATO de ZANGARI (F. A. 766|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 34957 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TABARE ANTONIO CHAVARRIA BASSINI (F. A. 782|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1° de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Deli, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub 34787 Dic.5-v.dic.31. Feb 2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CENDAN CANOSA (F. A. 750|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1° de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub 34748 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA BANDERA o BANDERA de PELLEJERO (F. A 642|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 6 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 34??? Dic 5 v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELADIO GOMEZ (Ficha E. 454|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub. 34589 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FATO o FATO PEREZ (F. C. 822|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 34363 Dic 3 v dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DEMETRIO SILVA VELOZO (F. C. 816|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 34365 Dic 3-v dic 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MOSQUERA PELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 34365 Dic 3-v dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA REPETUR y NATAL SCHWARZBERG (F. C. 568|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 34376 Dic.3-v dic.31. Feb.2-v feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL GARCIA VILLAR (S|712|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35759 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL GENTILE GRECCO FLORO RUSSO de LEON y JOSE LUIS SCARPA GENTILE (S 582|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35886 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA TENA CASANOVA de LORENZO (Ficha S Nº 700|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub 34951 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BASSI OTTONELLO de VIGNOLA (Ficha S. Nº 696|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35660 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRA DURAN LOPEZ de MAGADAN, (S|544|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35583 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA PEREZ de GOÑI o MARIA ELENA PEREZ de GOÑI (Ficha S. Nº 40|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 35370 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO LUIS o GUSTAVO DEMICHERI DANIERI (Ficha S Nº 484|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 34907 Dic.8-v dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GREGORIO MONTAGNO CACERES. (Ficha S. Nº 606|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34719 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA MARIA MARTA FERREIRA OTERO de SANTARCIEL (Ficha S Nº 650|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34241 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS HERRERA AREVALO (Ficha S Nº 654|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34318 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA HAYDEE CANDAMIL PEREIRA (S|188|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34049 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA o GRAZIA DEVITA de LAITANO BERNARDO LAITANO, LEONARDO ALFONSO RAFAEL DANIEL CARMELO ALFONSO MIGUEL y CAYETANO LAITANO DEVITA, LEONARDO LAITANO MARINO y CARLOS HUMBERTO LAITANO RODIGARE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34197 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GENTILE PACE (S|674|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 32503 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ DE ANTUNEZ o DOLORES RODRIGUEZ DOMINGUEZ (Ficha A|408|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 35813 Dic.12-v.dic 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BUSINSKI DE ZAJARES. (Ficha: S|588|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35556 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOJO SOTELO DE MASSARI (Ficha S|432|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 35169 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO KUTSCHER CHUMNIK (Ficha S|518|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35371 Dic 10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PALLADINO o PALADINO de ALBERTI (Ficha S. 500|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 3 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 35372 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA AMOROSO PERRONE de CASELLA (Ficha S. Nº 586|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35242 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GLADYS SENATORE DE BOVEDA (Ficha A. 332|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 35100 Dic 9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LUPO SALVATORIELLO (Ficha S|556|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 34954 Dic.8-v dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GARCIA DE ARMAS o DEARMAS (Ficha S|526|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 34909 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha S|528|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34908 Dic 8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO QUINTIN PEÑA PERA (Ficha S|560|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 34911 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ROMAN ALVAREZ GENTA (Ficha S|582|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 34924 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA GNERRO o GNIERRO de PONZONI (Ficha S|106|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34774 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA HARRIET de ARAMBEL (Ficha S|502|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de

1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 34772 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA GARCES ZUNINI. (Ficha S|510|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34716 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINA BONOMO AZAR. (Ficha S|562|980). citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 34681 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ISIDRO DE PALLEJA FERNANDEZ. (Ficha: S|538|980). citándose a: herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 34682 Dic.5-v.dic.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALSAMO VILARRUBI (Ficha A 484|978). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de noviembre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 34382 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ROQUE GARGIULO CASTRO (Ficha S. 506|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 3 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34468. Dic.4-v.dic.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOULLOSA o JOSE RAMON BOULLOSA FONTAN (Ficha S 490|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 28 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 34547 Dic 4-v dic.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTIÑEIRAS GARCIA (Ficha S|522|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34312 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FILARDO VELLINI (Ficha S|524|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de noviembre de 1980. — José M Cestau Dopeso Actuario.
1) N$ 54.00 10|pubz. 34191 Dic.2-v dic.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de IRMA TRENTIN de AMONINI (Ficha S|574|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDO VIERA SILVA o DA SILVA (F.1538|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35757 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS GOROSITO MILAN (F. 1534|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35369 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NICOLAS BARRACO COLODORO. (F. 1760|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35561 Dic.11-v.dic.24

EDICTO —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO BERMUDEZ (F. 1710|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35367 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON CASAS, EMETERIA CONDE de CASAS, GILBERTO CASAS CONDE, NATALIO CASAS CONDE y MARIO CASAS CONDE. citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35322 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DULCINEA DOMINGUEZ FUENTES (F. 1650|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35280 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA RIVERA CABRERA DE CAPECCE (F. 1684|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34598 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNEQUILDA MARIA GONZALEZ De ARIS (Ficha F. 1281|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35088 Dic.8-v dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA MAGDALENA FREY ETTLIN. (F. 1692|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34769 Dic.5-v dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA BOULLOSA, (F 1714|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34702 Dic.5-v dic.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO WASHINGTON CONZA MARINO (F. 1546|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 34537 Dic 4-v dic 17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA OBDULIA o PASTORA GONZALEZ IGLESIAS DE COTA o COSTA (F 1718|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 34190 Dic 4-v dic.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERNA (F. 1664|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 7 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34221 Dic 4-v dic.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO GARCIA. (F 1618|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 7 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 32621 Nov 19 v dic 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGLIONICO LANGONE (Ficha A 572|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 35760 Dic 12-v dic 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO METELICO RODINO (Ficha A. 602|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de diciembre de 1980, — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 35817 Dic 12-v dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO GERMAN MUSSI TORTEROLO (Ficha A-570|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 2 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 35560 Dic 11-v dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ MERLANO (Ficha A 562|980). citándose a herderos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 35569 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BAFICO TAUZIN de HOFFMANN (Ficha A 498 980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 35324 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MANGARELLI COPPOLA (Ficha A 512|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 35102 Dic 9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DANTE GILARDI NOVATTI (Ficha A 556|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34674 Dic 5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES. (Ficha A 554|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 34831 Dic.5-v ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RODRIGUEZ ALMEIDA DE CAMPOS (Ficha A. 558|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34539 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALONSO MORENO (Ficha A. 518|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34540 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BAHAGIAN (Ficha A. 544|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34541 Dic 4-v dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA MATTIAUDA o SALEGIO (Ficha A 528|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34469 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ROBLEDO HERNANDEZ (Ficha A 508|980): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34582 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOVIO BARROS (Ficha A 542|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34578 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA STIFFER FERNANDEZ de ACOSTA (Ficha A 440|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34315 Dic.3-v dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BLUS de WEISMANN (Ficha A 538|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 34222 Dic.2-v dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI CONZA ALBANESE (Ficha A 548|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34223 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA NICOLASA FELICHE BERACOCHEA y PEDRO ALFREDO ROCCA BERRUTTI (Ficha A. 516|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34232 Dic.2-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIO AGAPITO SAIZ o SAIZ SILVEIRA y de ELMIRA JUANA CORONEL DE SAIZ (Ficha V|973|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35815 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PAULA OLIVERAS u OLIVERA MORAS de GUIDOTTI (Ficha V, 1631|980). citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35664 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MARIS GOMEZ ORLANDO DE NOLLEMBERGER (Ficha V|1 611|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 35104 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ROTONDORO NAPPI o NAPPA. (Ficha V|1623|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35555 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA MARIA PELUFFO DE MOLINELLI y de ANTONIO MOLINELLI MILANO (Ficha V|1647|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35655 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA BERGALLO de GARCIA o PAULA MARIA RAQUEL BERGALLO ARGENTO de GARCIA (Ficha V|1619|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 35284 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO SANCHEZ (Ficha V. 1559|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 35217 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MATILDE RUOPPOLO de BARRERE (Ficha V|1517|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34806 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BONAVITA ARBALLO (Ficha V|1.573|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34727 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA CRISTINA SORDELLI PERRUCHETTI o EUGENIA SORDELLI (Ficha V|1.511|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34675 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GONZALEZ GONZALEZ y de JOSEFA o CLARA NICETO o ANICETA VEGA GRANJA o VEGA GRANJA DE GONZALEZ. (Ficha V|1063|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34778 Dic.5-v.dic.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FUENTES ZAS (Ficha V|1 601|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 34475 Dic 4-v dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS EMILIO FERRERO (Ficha V|1.607.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 34465 Dic 4-v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ de VIGANO (Ficha E. 1157|980), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35868 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINO SOSA LARROSA o CLEMENTINO SOSA RODRIGUEZ (Ficha E. 1869|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35949 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOYA CALVIÑO (Ficha E. 1205|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35662 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SANTA MARIA OCHOTORENA. (E. 1885|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35656 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS AION EDELSTEIN (Ficha E|1909|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35277 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES MARIA MACHO o DOLORES MACHO de IGLESIAS (Ficha E| 1589|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34913 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL OTEGUI LUPPI (Ficha E/1.875/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35101 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTIRENA o ROBERTO MARTIRENA ALVAREZ (E. 1 889|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35138 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AMERICO PIETROPINTO MORASSI Ficha E|1 795|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 14 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35103 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO DEMICHELI LIZASO (E. 1907|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34516 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALFREDO OLIVERA (Ficha E|1821|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34910 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINO SEMPER BARRIOS; RUBEN GOMEZ FIGUEREDO y MARIA LEONOR RODRIGUEZ de SEMPER (Ficha E|1817|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34915 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ DIAZ de BEIN (Ficha E|1.837|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34678 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME EPSTEIN SINKEL. (Ficha E|1447|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34775 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA LARRE JAMBRU de GARCIA (E. 1877|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34314 Dic.3-v.dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIK LENNART STEN OVE HOLMBERG KVIST (Ficha E|1763|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 noviembre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34225 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELLEGRINO BOLOGNESI MACCARI (Ficha E|1551|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 31237 Nov.7-v.dic.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CRESPO NUÑEZ (Ficha E| 1789|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35072 Dic.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO BARREIRA CONDINS (S 635|980), citándose y emplazándose a todos los herederos y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35864 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA GAMOU DAGNINO (Ficha S. 681|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35866 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AQUILES MAIRET COPPOLA (Ficha S. 627|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35871 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ANTONIO NADAL BELTRAN, (Ficha S|689|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35818 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIO PERRETTA PERRETTA (Ficha S|633|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35369 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MANTEIGA de LORENZO (Ficha S|515|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Pero, lo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 35368 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ALEJANDRO MEZZERA SCAGLIA (Ficha S|683|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 diciembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35325 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA DURAND LESPADE de AICARDI (Ficha S|541|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35276 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO BERNARDINO ORIS de ROA (Ficha S|603|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 35236 Dic.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVA o EVA NATIVIDAD MARTINEZ DIAZ o MARTINEZ DIAZ de ARAUJO y ANGEL OLEGARIO CORREA ARAUJO (S|591|980), citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 35222 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ LOPEZ de CORREA (Ficha S|671|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35141 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FRANCISCA HERNANDEZ VERDE de FRANCIA (Ficha S|571|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35140 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LAFERA o LAFFERA SPIOTTO (Ficha S|643|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35099 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAMO o ABRAMO CESARE o ABRAMO MARIO CAMPIOTTI o CAMPIOTTI ALINI (Ficha S|535|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34912 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA SALGADO OLIVEIRA de CAL (Ficha S|639|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34904 Dic.8-v.dic 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ BARBA (Ficha S|619|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34974 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ZUCHI o ZUCCHI MARESI, (Ficha S|655|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34849 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORELEY o LILIA LORELEY GONZALEZ MARTINEZ. (Ficha S|549|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34854 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TRINDADE TELESCA de GROSSO. (Ficha S|525|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34786 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DOLORES RAMOS GUTIERREZ de BIATTURI o BIATURI. (Ficha S. 631|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34749 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MELCONIAN DERMIDJIAN o DEMIRDGIAN (Ficha S|601|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34830 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ANTONIO BIGOLIN MARCHIORI o MARCHIORI y DELIA CASALINO de BIGOLIN. (Ficha S|493|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 34873 Dic.5-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIRA de los SANTOS RODRIGUEZ y ELSA MATILDE FONTANA de los SANTOS (S. 685|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34729 Dic 5-v dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RADONDE VILALTA o VIDALTE (Ficha S|647|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Habilitada la Feria Mayor para su publicación. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub 34688 Dic 5-v ene 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CASTRO BETHENCOURT o BENTHENCOURT (Ficha S|657|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 34546 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIO CALAFAT o CALAFAT TORRES. (Ficha S|605|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34543 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR XAVIER LIEUTIER o LIEUTIER ATCHUGARRY (Ficha S|569|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34316 Dic.3-v.dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUANOTENA IGOA (Ficha S|621|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 34280 Dic.2-v dic 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURTELO o COURTELE o COURTELOS JATZI o YATZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 35670 Dic.11-v.dec.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID ANTONIO CANCELA o CANCELA RODRIGUEZ (S. 1921|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 35488 Dic.10-v dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIGNOLO BANCHIO (S 805|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35489 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ITALO CUDA (S|2455|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35321 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ROCHA (S 2365|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35281 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIO OLIVERA u OLIVERA PRADO (S. 539|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35220 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL SOPENA SOLANES y CARMEN RODRIGUEZ de SOPENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 2 de 1980. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34948 Dic.8-v dic 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO EMILIANO SILVA PIRIZ (S 2539|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34950 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN IRENE ARIAS o ARIAS SOCA de REIMUNDO (S|2783|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia [illegible]

... sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980 — María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34949 Dic.3-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS COURET RODRIGUEZ (S. 1721|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34750 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOBAL MIRAMONTE, (S|2397|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34751 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HEBE MINERVA CERES MOURE ALVAREZ de RASCHETTI y JOSE RASCHETTI LIBERA (S|2 459|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 34720 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AUBRIOT o JOSE MARIA AUBRIOT BARBOZA (S|1 955|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 34721 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA DARRIGRAND de RODRIGUEZ (S|2443|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34515 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLAS GUTIERREZ PIZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2309|1980). — Montevideo 30 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34313 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GUIRADO o GUIRADO SANCHEZ y FAUSTINA HERNANDEZ DE GUIRADO (Ficha 2.833|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 33834 Dic 2-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILIA EULEMIA LEMME VELAZCO de TAQUE (Ficha B-693|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 35816 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CORRADO PICCARDO (F A. 759|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34753 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELARMINO FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ o BELARMINO GERVASIO FERNANDEZ. (F. A. 713|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34752 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OFELIA METIVIER GONZALEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, trece de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34470 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GREGORIO MAMERTO MENDEZ y VALENTIN PEDRO MENDEZ (Ficha 613|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Loreley Deli, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34513 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE CANDILES o CANDILIS ODEQUIA; de FLORENTINO CANDILES o EULOGIO FLORENTINO CANDILES o CANDILES TECHERA y de LORENZA ROMERO TECHERA o LORENZA ROMERO TECHERA de CANDILES o LORENZA TECHERA ROMERO de CANDILES (F. A. 679|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 34383 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ENCARNACION SANCHEZ o SANCHEZ REY de PARDO (F. C. 735|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34362 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL MUIÑOS o MUIÑO o MUIÑOS BALDOMIR y de DOLORES GALVEZ DE MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzorero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34226 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JORGE MATOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 30081 Nov.18-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OCTAVIO PEREYRA BATISTA (Ficha S| Nº 693|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35820 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DE LA CONCEPCION ALVAREZ y GARCIA o ALVAREZ y GARCIA DE ACEBAL (S. 391|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35732 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENIGNO o ROBUSTIANO ALVAREZ e IRMA ALAYON DE ALVAREZ. (Ficha S. Nº 681|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35567 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ITALO GARCIA DE LOS SANTOS (S-741-979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35275 Dic 10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DE LA CONCEPCION ALVAREZ y GARCIA o ALVAREZ y GARCIA DE ACEBAL (S. 391|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 35732 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO PEDRO HERNANDEZ o HERNANDEZ TEJERA, (Ficha S. Nº 633|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34771 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA BARBARA o ANGELA o ANGELA CECILIA BARBARA AMADEO o AMADEO MARTINONI o MARTIGNONI de FRONTINI; ANTONIO DOMINGO AMADEO o AMADEO MARTIGNONI o MARTINONI; JUANA LOLA AMADEO o AMADEO MARTINONI o MARTINONI de LEIVA o LEIVAS; SALVADOR GRECIET o GRECIET AMADEO; y DONATA ROSA AMADEO o AMADEO MARTINONI o MARTIGNONI de FONTAO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 10|pub 3465? Dic.5-v dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX PEDRO QUARONI o QUARONI VERCESI (F S. Nº 661|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

19 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34680 Dic.5-v dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión (S|591|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
BENITA FERNANDEZ RUIZ
1) N$ 54.00 10|pub. 34676 Dic.5-v dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO ALFREDO MANGINI PIAGGIO y LEONOR LAURA LUCRECIA D'AIUTOLO de MANGINI o LEONOR LAURA LUCRECIA D AIUTOLO GARCIA (Ficha S Nº 679|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34471 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOSIO PASCUAL GRECO DI SIERNI o DI SIERVI (S. 337|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Menor. — Montevideo, junio 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34381 Dic.3-v dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión (S|137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
MARIA RAQUEL MESANZA de MARIN
1) N$ 162.00 30|pub. 31421 Nov.10-v dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MANUEL LORENZO VARELA y VAZQUEZ (S|607|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 3038 Nov 4-v dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA ELISA FLEITAS LOPEZ DE LISCANO y VEREMUNDO LISCANO (Ficha S|613|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 35228 Dic 10-v dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO o CARMELO EDUARDO LOPEZ y CELESTINA o VICENTA CELESTINA CORREA DE LOPEZ (Ficha S|529|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35282 Dic 10-v dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA MONTANO DE RIENZI (Ficha S. 599|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35098 Dic 9-v dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO RENE SOSA y RAMONA AVILA PEREZ de SOSA (Ficha S|597|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34584 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERT D GAHAGEN (Ficha S|603|980) citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 34457 Dic.3-v dic.31.
Feb.2-v feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JACINTA MORA MARTINEZ (F. S 429 980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34317 Dic.3-v dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MODESTO FERNANDEZ. (Ficha: S|535|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34239 Dic.2-v dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO ADOLFO FERRARI AICARDI, (F. 1447|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35568 Dic.11-v dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES OVIDIO PISACCO GALVALISI (F. 1.411|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35359 Dic.10-v dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONISA SANCHEZ DE VIDAL (F. 1.443|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35279 Dic.10-v dic 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA INES ALBERTI GRAVIER (F. 1419|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35224 Dic.9-v dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO UMPIERREZ (F. 1355|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34952 Dic.8-v dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ZETTE HEME o HEHME (F. 1.407|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34679 Dic.5-v dic 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO POPIENIA POBAT y ANTONIA KASZTELAN DE POPIENIA (F. 1.409|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34717 Dic 5-v dic 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VILLAR CAAMAÑO o CAMAÑO de LOPEZ (F. 1395|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34113 Dic.3-v dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO de PAULA o de PABLO JORGE y TEODORA SOTELIA o TEODORA S. o TEODORA SOTERIA RODRIGUEZ de JORGE (F. 1365|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 31963 Nov.13-v dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE O GIUSEPPE CAPRINO PANCARO (F. 1325|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 33071 Nov.21-v dic.31.
Feb.2-v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BARTUSZEK (Ficha A. 295|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35867 Dic.12-v dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SANGUINETTI LESPADA (Ficha A 142|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35870 Dic.12-v dic 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RICART MIRO, (Ficha A 727|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35582 Dic.11-v dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO JOSE TRUJILLO GALLO (Ficha A 13|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35323 Dic.10-v dic 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIE ELEONORE AUGUSTA SCHROEDER o AMALIE ELEONORE AUGUSTE SCHROEDER

... o AMALIE ELEONORE AUGUSTA ... o AMALIE ... AUGUSTA SCHROEDER KRIEGHOFF o AMALIE ELEONORE AUGUSTE SCHROEDER (Ficha A 359/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) ... 10/pub. 35206 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA RODRIGUEZ (Ficha A. 587/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10/pub. 35226 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o INOCENCIO TABAREZ, (F. A. 227/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10/pub. 35097 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO RISTA BISCOSSA (Ficha A 725/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10/pub. 34905 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SODANO RODRIGUEZ (Ficha A 439/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10/pub. 34599 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA MARAÑON MANCINI (Ficha A 399/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10/pub. 34063 Dic.3-v.dic.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ARBIZA ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 54.00 10/pub. 34930 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 54.00 10/pub. 34981 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENDINA DE JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 54.00 10/pub. 34179 Dic.2-v.dic.15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DONATA PEREZ DE MACHIN. (Ficha Civil V/93/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10/pub. 35559 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA LUISA LOPEZ ORSI de CABRERA (Ficha C.V. 340/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54,00 10/pub. 35245 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA POSSE BARBOZA (Ficha 111/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10/pub. 35244 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO PEDRO AGUILAR BESIO (F. C. V/348/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10/pub. 35243 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHOCHO (F. C. V/334/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10/pub 34927 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO MORAES GONCALVEZ (F. C. V/361/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10/pub. 34630 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON UYLDER CLAVIJO (F. C. V 363/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10/pub. 34142 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCETTA o CONCEPCION VIOLINI de MOLINARI (F. C. V 268/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10/pub. 34145 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRINCIPI BALDONI (F. C. V/365/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10/pub. 34433 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o HUMERSINDO ULDERICO DE ARMAS GARCIA (F. C. V/366/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10/pub. 34434 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA CARMEN SCASO o SCASSO BORDAHANDY de PINO (Segundo Turno). (Ficha V Nº 630/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 3 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10/pub. 35472 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DENIS (Segundo Turno). (Ficha V. Nº 620/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 54.00 10/pub. 35467 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MIGUEL HIPFEL o HIPPEL o HIP-FEL WILDE (Ficha V. Nº 297/980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 25 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10/pub. 35469 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VICTOR PASTORINO. (Ficha V Nº 304/979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 27 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

1) N$ 54.00 10/pub. 34205 Dic.2-v dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ de CANAPA (Primer Turno), (Ficha B. Nº 535/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 20 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10/pub. 35470 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA IMBERNON de SALA (Primer Turno) (Ficha V. Nº 595/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 54.00 10/pub. 35468 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AMADO MARTINEZ (Ficha Nº 413/980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10/pub. 35471 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS JOAQUIN DIEPA o DIEPPA (Ficha V Nº 19/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 27 de noviembre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34744 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCIO LEOPOLDO ESTEFANI GRAJALES (Ficha V Nº 519|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 27 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34745 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BLAZICH o BLACICH y ALIDA o TIMOTEA ALIDA MACIEL DE BLACICH o BLAZICH (Ficha V Nº 433|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 octubre de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 144 00 20|pub 33004 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CASIMIRO MARTINEZ RAMON. (Ficha V Nº 557|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras noviembre 11 de 1980. — Graciela V González López Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 34216 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o TRINIDAD IRENE MARTINEZ MAZZUCO DE POMBO (Ficha V Nº 553|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras. noviembre 5 de 1980 — Graciela V González López Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 34211 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA SALBARREY o SALVARREY DE ABETE (Ficha V Nº 523|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras noviembre 24 de 1980. — Graciela V González López Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub 34212 Dic 2-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BATISTA CAPPONI o CAPPONI WEBBE o WEBE (Ficha V Nº 576|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras 11 de noviembre de 1980 — Graciela V. González López Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 34331 Dic.3-v.dic.16

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NAPOLEON LORIER AREVALO (Ficha V Nº 598|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras noviembre 1? de 1980. — Graciela V González López Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 34209 Dic 2-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ELBIO CARBAJAL o ELBIO ROSARIO CALVAJAL (Ficha 76|V|1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando. 23 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34452 Dic.3-v.dic 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR de GARCIA "Sucesión" (457|B|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. noviembre 11 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35739 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL HERNANDEZ de HERNANDEZ o ISABEL HILDEFONZA HERNANDEZ ORTIAGA de HERNANDEZ y NATIVIDAD HERNANDEZ HERNANDEZ. "Sucesiones" (527|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. diciembre 2 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35703 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DE JESUS VENTURA CAMACHO. "Sucesión" (Ficha 539|B|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 3 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 35719 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GOMEZ ALVAREZ "Sucesión" (535|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, diciembre 2 de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 35714 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CAMPS de MARINO. "Sucesión" (Ficha 481|B|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. noviembre 20 de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 35717 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REMEDIO de FAGIAN. "Sucesión" (Ficha 190|B|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando junio ? de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 35702 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LANUSSE DE FIGUEREDO - Sucesión (488|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 35715 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA EMILIA PANUNCIC MARTINEZ DE RAMOS - Sucesión (407|B|1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. noviembre 6|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 35740 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO PEREZ RAMOS GONZALEZ - Sucesión (Ficha 284|B|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20|1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 35734 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO MARTINEZ GARCIA - Sucesión (450|B|1980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. diciembre 2|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 35733 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERAPIO GANCIC DE LEON - Sucesión (474|B|1980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2|1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 35718 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SANDE PERDOMO - Sucesión (480|B|1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. diciembre 2|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 35716 Dic.11-v.dic.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANDALIO RODRIGUEZ PELUFFO o SANDALIO RODRIGUES PELUFFO (Ficha 547|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo 11 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 216 00 30|pub. 32903 Nov.20-v.ene.2

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de NILTON VARELA CABRERA citándose a los herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia noviembre 21 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 35937 Dic.12-v dic 26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesion de CELIA FERNANDEZ MOREIRA de MARTELL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 21 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35938 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOMINGA PICCA de ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 6 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35939 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA ELECTRA PONTET PEYRONEL y ELSO ITALIC PONTET PEYRONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 6 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33935 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSARIO MONTANER FRASCHERI DE GHEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Fa. 102/80). — Nueva Palmira, 18 de noviembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 35755 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA FRANCISCA BROCHINI de DALOIA (Ficha C. 418|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 35911 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE FASINI BANQUERO o BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C-455|980). — Carmelo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 35693 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CIRA CAMACHO CARBAJAL y ANGELA CUSTODIA CARBAJAL BELLO de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C|26|980). — Carmelo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 35694 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MACHUCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 383|C|980). — Carmelo, 17 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 34593 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL VITALIS FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 112|C|980) — Carmelo, 22 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34590 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MENDEZ ROJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 381|C|980). — Carmelo, 17 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34591 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIANO JORCIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 382|C|980). — Carmelo, 17 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34592 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO MANRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 445|980). — Carmelo, 20 de noviembre de 1980 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34594 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO CECILIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 314, año 1980). — Rosario, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35170 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO FRANCISCO GONZALEZ MERLO y BERARDO HOMERO o BERNARDO HOMERO GONZALEZ ROMERO o GOMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C número 520|1980). — Rosario, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35171 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO HUMBERTO CABRERA CUELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 510, año 1980). — Rosario, 13 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35172 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MENDAÑA ZIMMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 555 Año 1980). — Rosario 12 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34428 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ARMANDO BAROLIN CESAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 549 Año 1980). — Rosario 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34429 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CESAR ARNABAL PRADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. N B 546 Año 1979. — Rosario, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34430 Dic.3-v.dic.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FILIPPINI BAENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35910 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 15 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34416 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FELIX de LA TORRE o DE LA TORRE LA TORRE GAMBETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34417 Dic.3-v.dic.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS TERAN (Ficha B, 184|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 21 de noviembre de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34046 Dic.3-v.dic.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BAEZ (F|B1433|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 noviembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 34806 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FITIPALDI o FITTIPALDI SILANO o CELANO (F|B 1171|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34496 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN BENITA JUDURELLI de POU o CUDURELLI VERA de POU (F|B 1453|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34495 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ZIVKO KUNICH o KUNIC KRSUL (F|B 1451|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34494 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ REGUEIRA (F|B 1173|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 34493 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CORONADA LANFRANCONI YANIERO de APESECHEI ó LANFRANCONI YANIERI o LANFRANCONI o LANFRANCONE YANIERI o LAFRANCONI YANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 34497 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA LIMA ALBANO de TECHERA (F B 1.800|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 25 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto

1) N$ 72.00 10|pub. 34671 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la susucesión de SEVERO CRITERIO GARIN (F|B 1274|980): citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 34492 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POSTIGLIONE MARTINEZ (F|B 1276|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub 34491 Dic.4-v.dic.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONISIO SALSAMENDI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, noviembre 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 35602 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO LUIS TIERNO ASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 35601 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CESAR FELIX VILLALBA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 35600 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA UBALDA DENIS CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 34933 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO FALERO MAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 25 de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 34934 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA SIERRA de DELGADO y BENITO FLORENTINO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 34328 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTINA GASTAMBIDE de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub 34326 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA REGINA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 25 de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 34327 Dic.3-v.dic.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ALFONSA o ALFONSA ESTHER DE LEON DE DE LEON, Ficha Nº 1133|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 35424 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO LORENZO BATISTA (Ficha Nº 765|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de setiembre de 1980. — Esc. Marta Teresa García, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 35156 Dic 9-v dic 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JOSEFINA GALLETO RODRIGUEZ DE MOREIRA (Ficha Nº 1.125/980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 14 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N Techera de Strom Actuaria Adjunta

1) N$ 72.00 10|pub 35153 Dic 9-v dic 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO LUCAS BRITO VEGA (Ficha Nº 741|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 35157 Dic.9-v.dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO DIAZ ROLON (Ficha Nº 1085|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta

1) N$ 72.00 10|pub. 34337 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CIRIACA ICARDI CHIMINARTE DE BARBOZA o BARBOSA SAAVEDRA (Ficha Nº 1009|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1980 — Esc. María Teresa García, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 34338 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO BARBOZA PEREYRA, (Ficha Nº 1111|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1980 — Esc. Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72 00 10|pub. 34339 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA FRANCISCA DE LEON CHOCHO DE LUZARDO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1980 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta

1) N$ 72 00 10|pub. 34340 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MUNIZ Ficha Nº 1031|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 34402 Dic.3-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA GRUPILLO o GRUPPILLO DE BAKMAZ, (Ficha Nº 947|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García Actuaria.

1) N$ 216.00 30|pub. 33705 Nov.27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA INES CLAVIJO o INES CLAVIJO MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 35154 Dic.9-v dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VIERA CABRERA DE TORRES (Ficha 928|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este 25 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 34403 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRA REGINA SILVEIRA CORREA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 34341 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 34342 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CURBELO BALLADARES, RAFAEL EVERGISTO (Ficha 818|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 34343 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUALBERTO CAJIGA y PILAR NOCETTI de CAJIGA (Ficha Nº 212|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35425 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN FRUCTUOSO GOMEZ MUNIZ (Ficha Nº 34|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35155 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA MARIA BARBOZA FERNANDEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34344 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ISIDORA BUSTAMANTE MUNIZ DE BUSTAMANTE (Ficha Nº 296|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 34345 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEREIRA URRUTIA o HUMBERTO C. PEREIRA (Ficha Nº 260|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 34346 Dic.3-v.dic.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CIRONE DONATTO (Ficha 5|393|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 34937 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FONTELA UBIEDO u OVIEDO (Ficha B. 4|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34333 Dic.3-v.dic.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DUARTE SECCO de MEDERC (A. 229|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34502 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de NELCIS DA CUNHA, JUAN CARLOS (Ficha Letra B. Nº 63|980), citándose a los herederos acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 7 de noviembre de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34412 Dic.3-v.dic.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASIA ABIMORAD de ARAUJO (B. 310|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35396 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA PINTOS de RODRIGUEZ (B 166|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 25 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35407 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANA PEREIRA RODRIGUEZ (B. 236|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 6 de octubre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35401 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILANO o ATTILANO ANTUNES o ANTUNEZ MACIEL DE BENGOCHEA (B. 312|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1º de diciembre de 1980 — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 35318 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ATAIDES SILVA (B 296|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 11 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34388 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TECHERA de SILVEIRAS (B 495|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34389 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO NUÑEZ o NUNEZ NUNEZ (B 353|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35400 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LIMA o de LIMA MACEDO (B. 361|980) citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35399 Dic.10-v.dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ONORINA DUARTE (B 370|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35398 Dic.10-v.dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA LOPEZ de WUINSCH o MARIA LORENZA LOPEZ (B. 293|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35397 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLIVAL o DORIVAL MORALES PERDOMO (Ficha B. 296|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35402 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ETELVINA CARDOZO o MARIA ETELVINA CARDOZO de MELLO (B. 348|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 25 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 35403 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS GIORGETA BARRIOS o ARTIGAS GIORGETTA BARRIOS (B. 280|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de octubre de 1980. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 35404 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGENORINA BANDERA de FONSECA (B. 249|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rive-

ra, 22 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 35405 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BELLOZO o BELLOZO CORREA (B. 364|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 25 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 35406 Dic.10-v.dic.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA OSANO MOTTA (Ficha Nº 1066|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, agosto 27 de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35998 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MERIGO LOVISETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36000 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN EUGENIO NUÑEZ SOSA (Ficha 1203|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 12 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 36001 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC FELIX SOSA ALTIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 36003 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENGOI MARGARITO PRESA o PRESA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980 — José A Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 36004 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ELEOMAR BAEZ CORREA DE DE LOS SANTOS, (Ficha 1101|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha octubre 15 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 36007 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LEONIDAS AMORIN ECHERA (Ficha 599|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 19 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 36008 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ORFILIA SUBIZA CALERO o ZUBIZA CALERO (Ficha 1249|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 36010 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO MARABOTTO SONEIRA (Ficha 1261|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana: Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 36011 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA TERCILA DE LOS SANTOS CORBO (Ficha 1263|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 36012 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RAMONA FRANCISCA DEL CARMEN GRAÑA DE SILVEIRA y GREGORIO GEREMIAS SILVEIRA SILVEIRA (Ficha 1348|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 36009. Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FONTANA de GALIANO ANA SARA (Ficha 802|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de agosto de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 36014 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LOMBARDO BRUN CENTURION APARICIO (Ficha 1232|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 28 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 36013 Dic.12.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PIRIZ SOSA (Ficha 1344|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 20 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 36006 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDES ERMINIO o ERMENIO SEGOVIA CORREA (Ficha 1000|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, setiembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 36002 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENTRAN VEIGA (Ficha 1246|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha octubre 31 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 35999 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO SEQUINI o SECHINI o ZECHINI; LLACOMINA COTTI o GIACOMINA COTI; DOROTEO ZECCHINI o SEQUINI o ZECHINI; PEDRO LUIS SEQUINI o ZECCHINI; FRANCSCO ZECCHINI; SANTIAGO SEQUINI o SECHINI; JOSE LUIS SEQUINI o SECHINI y TERESA FERNANDEZ de SEQUINI o SECHINI o ZECCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, setiembre 29 de 1980 — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 90,00 10|pub. 36015 Dic.12-v.dic.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO OJEDA o HUGO OJEDA SOWERBY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Mayor. — Salto 28 de noviembre de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 35341 Dic 10-v.dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALTE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 24 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35340 Dic 10-v.dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO OTORGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 24 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 35339 Dic 10-v.dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA MACHADO de SOUTTO o SOUTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35165 Dic.9-v.dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DI PAOLA MUNIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35164 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BERNARDO ASTUDILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 11 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 34526 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 11 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 34527 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BASILIO ORIHUELA UGARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la feria mayor — Salto 19 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34391 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA HERRAN de GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34392 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de COSTA CLAUDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 34393 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VELEDA PALMIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 34394 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ELOLA de MAZZULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35163 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELGARTE de GANON citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|885|980). — Salto, 21 de noviembre de 1980 — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34395 Dic.3-v.dic.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la pertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO DE LEON o da LEON o DELEON VANOLI o BANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 1º de 1980. — Esc. Fernando C. Capotti López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35787 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOLIVAR PERDOMO BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 28 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35786 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA c MARIA DOLORES SUAREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, noviembre 19 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35785 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR RIMAELBO TORRES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 28 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35784 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MAGNE o MAÑE BASIGNANI DE SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 25 de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 35131 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DI RAGO o di RAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 24 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35130 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEREZ PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35132 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN IGNACIO o IGNACIO FERMIN GRENES o GRENE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 35133 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace haber la apertura de la sucesión de AVELINO CANZANI ICARDI o ABELINO o ATELINO CANZANI o CANSANI ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35134 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SINFOROSO c SINFOROSO MIGUEL QUEVEDO URRUTI o ARRUTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35135 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER VARELA de PEREZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 12 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35128 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA AGUIRRE de REBOULAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 6 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34832 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA JAVIER RIESCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34833 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ROBAINA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 34834 Dic.5-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO TOMAS GONZALEZ VICENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 19 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 34835 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MARTINIENA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, noviembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34836 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ LECOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 24 de 1980 — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34837 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CABRERA DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 24 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34838 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO ESPINEL ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34839 Dic.5-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO SELLANES RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José noviembre 13 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34188 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON AMBROSIO GONZALEZ CASTELAO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34187 Dic.2-v.dic.15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOLANO GERVASIO NAVARRO ARBALLO (Ficha 1208|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35994 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GRACIANA BATTO DE CERRUTTI, (Ficha Nº 719 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 10 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 35638 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO DOROTEO ANCHORENA APATIE, (Ficha Nº 1045, año 1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 24 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35639 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ALCIDES COLMAN VIQUE. (Ficha Nº 1366. año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 28 de noviembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 35640 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ERASMO JORAJURIA AVELINO. (Ficha Nº 987, año 1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 20 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 35641 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO RAFAEL SANTANA. (Ficha Nº 1004, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 20 de octubre de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35642 Dic 11-v.dic.24

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO RACIOPPI o RECCIOPPE. (Ficha Nº 958, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 13 de octubre de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35643 Dic 11-v.dic.24

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL MATOSAS VINARDELI DE SEGUROLA. (Ficha Nº 1099. año 1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 10 de noviembre de 1980 — Martín Irisarri Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 35644 Dic 11-v.dic.24

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JOSE BARCELO ROVETTA o JOSE PEDRO BARCELO ROVETA. (Ficha Nº 768., año 1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 2 de setiembre de 1980 — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 35645 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS BIARDO. (Ficha N 185 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 30 de marzo de 1979. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35637 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL o ANGEL CASIANO CAPANO (Ficha 1166|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35494 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS MIGUEL LASA DOHIR (Ficha Nº 1025|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 24 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 35493 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA LISORIO de OLIVERA Ficha Nº 1154, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 34700 Dic.5-v.dic.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PEREZ (Ficha Nº 153 año 1980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 8 de abril de 1980. — Esc Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 34698 Dic 5-v dic 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO OLIVARO DEMARCO (Ficha número 1 065 año 1980) citándose a los herederos: acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 31 de octubre de 1980. — Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 34699 Dic 5-v dic 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL RAFAEL DIEGUEZ MASSEY (Ficha Nº 1128 año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 14 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 34296 Dic.2-v.dic.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO OSCAR ELISSONDO GARDEY Ficha Nº 1143 año 1980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 14 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 34297 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EMILIO TRISTAN (Ficha Nº ... año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 34298 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MAURICIO CENTURION GUERQUIZ (Ficha Nº 1150 año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 34294 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS BRONDOLO TOBIAS (Ficha Nº 1146, año 1980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —Mercedes 21 de noviembre de 1980 — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 34295 Dic.2-v dic.15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASILDA ALVEZ DE PIREZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento — Tacuarembó. 26 de noviembre 1980. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 35575 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIA PAIS RODRIGUEZ DE NUÑEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó. noviembre 26 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 35573 Dic.11-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ALBERTO BURGHETTO GALLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento — Tacuarembó. octubre 24 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 34354 Dic.3-v dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO MARTINEZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó. noviembre 10 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 34353 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA ALVAREZ de PERON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó. febrero 1º 1978 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 34669 Dic.5-v.dic 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PEDRO SOCA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó diciembre 27 1979. — Esc Edith Elena Bavcorria Mourin. Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 34668 Dic.5-v dic 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARTIN ELRIN. citándose y emplazándose a herederos. acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R De León de Díaz. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 35093 Dic.9-v.dic.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALICIA o ADORALISA JULIANA ROCHA ACOSTA de DUTRA, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, octubre 31 de 1980. — Aníbal A Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 35336 Dic 10-v dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA FLORENCIA TECHERA IBANEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de octubre de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 35178 Dic 9-v.dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA VALENTINA SILVERA FABRICA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35179 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, noviembre 21 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 35180 Dic.9-v.dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME AQUILINO o AQUILINO COSME SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35181 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIA MARCEAL OLIVERA RECUERO y JACINTO GONZALEZ MOTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 72,00 10|pub. 35184 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO TORRES GUILLEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. Noviembre 14 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 35182 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BLANCO DE ALZUETTA o ALZUETA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Noviembre 25 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 72,00 10|pub. 35183 Dic 9-v dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CONDE PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres noviembre 26 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 34807 Dic.5-v.dic.18.

2 Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CADUCIDAD PROMESA DE COMPRA Y VENTA

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9 099 de setiembre de 1933 previénese al señor ALVARO GUIMARAE o sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los quince días a partir de la última publicación la caducidad de la promesa de compraventa del terreno compuesto de 10 184 metros, ubicado en la Sexta Sección del Departamento de Canelones, señalado con el Nº 3 empadronado con el número 1-491 en mayor área, cuyos planos fueron aprobados por la Intendencia Municipal de Canelones el 9 de febrero del año 1966 y registrado en la oficina General de Catastro de Montevideo el 11 de julio del año 1973 con el Nº 16.506
2) N$ 405 00 15|pub 35849 Dic.12-v.ene 5

Conforme con el artículo 10 de la ley 9 099, se comunica la caducidad de las promesas de compraventas, de los solares del plano de los agrimensores Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 937 Sexta Sección Judicial Canelones - Toledo Barric Sicco - Padrón Matriz Nº 1511 más a las siguientes personas:
— Jesús Máximo González Alvez, Ramón Avery y Luis Alejandro Rojas, Solar 11, Manz. G Padrón actual Nº 649.
— Ignacio Antonio Areoso Linares y María Lidia Fontes, Solar 1, Manz B, Padrón actual número 559
2) N$ 337.50 15|pub. 35651 Dic.11-v.ene.2

CANELONES

CADUCIDAD DE COMPROMISO

Se hace saber la caducidad pertinente (Art 10 de la ley 9099 más de 5 años sin pagar) al convenido a JUAN KERNER BAKST y a sus sucesores a cualquier título, de la promesa de compra del solar ubicado en la 1ª Sección Judicial de Canelones Ciudad de Canelones Padrón Nº 2068 más antes 168 más Nº 19 según el plano del Agrimensor Mario Buja inscripto en Catastro con el Nº 3771 el 19|4|955
2) N$ 270 00 15|pub 33218 Nov 24-v dic 12

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S A

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos se notifica a las personas que más abajo se mencionan a sus causahabientes o cualquier otro y demás personas que se consideren interesadas que ha caducado el pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos en relación por los siguientes solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones Balneario La Floresta:
Hugo Jesús Bodeaut solar 16 manzana F-30
Luis Villa García solar 12 manzana F-5.
René Rey Prieto solar 36 manzana F-ang
Lorenzo Ubaldo González Godoy solar 10 manzana F-3
Eduardo Angel Bica solar 11 manzana F-
Omar y Silvia Correa solar 6 manzana F-14
Héctor Humberto Rodríguez Trinca solar manzana F-14
Roberto Edison Núñez solar 5 manzana F-1?
Francisco González solar 6 manzana F-17

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

IZETA LOPEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 1980 a las 17 30 horas en nuestro local social calle Dr Juan José de Amezaga 2284 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta:
2) Elección de Directorio y designación de suplentes (artículo 19 de los Estatutos);
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta (artículo 24 de los Estatutos).
NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 21 de los Estatutos) — Montevideo 9 de diciembre de 1980 — El Directorio.
3) N$ 202.50 5|pub. 35348 Dic 12-v.dic.18

E. L. Y C. S. A
Estefanell, Letamendia y Cía. S. A.
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1980 a la hora 18 00 en su local social de la calle Leandro Gómez 652, de la ciudad de Paysandú, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1980:
2) Designación de 1 (un) asambleísta para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario
Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos en la secretaría de la sociedad dentro de los tres días anteriores al fijado para la reunión — Paysandú, setiembre de 1980 — El Directorio
3) N$ 108.00 3|pub 358?? ... 12-v dic.16

FERNANDO GARCIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta, a las diecisiete horas treinta minutos, en el local social de la calle Uruguay 3126|30 a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el Ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos ochenta
2) Distribución de Utilidades
3) Elección del Directorio Titulares y 2 Suplentes, para el Ejercicio que vence el treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno
4) Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio que vence el treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno
5) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea
De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos Sociales los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo diciembre de 1980 — Eduardo Carmona Secretario
3) N$ 247.50 5|pub 3579? Dic 12 v dic.18.

FEURSTEIN HNOS S A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto Social convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social en la calle Miguelete 1387 el día 26 de diciembre de 1980, a las 19 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general y estado de resultados del ejercicio 1|10|79 a 31|8|80.
2) Designación del Directorio
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 15, las acciones o certificados bancarios expedidos al efecto, deben ser presentados con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea. — Montevideo 10 de diciembre de 1980 — El Directorio
3) N$ 63 00 2|pub. 3593? Dic.12-v.dic.15.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Ricardo Vecino (hijo) Ricardo Vecino Danielli, Luis Alberto Vecino y Andrés Carril Urta en representación de Washington Vecino, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 1941

del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Ventura Renée Enciso; Antonio Pereira Iglesias, Ferreira (sin vida), Manuela Yrabe de Cea Lagos, Enrique Yrabe Mezuavib, Lirio Benítes y Luis Izuzzer, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980 — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Baliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 135,00 10|pub. 35384 Dic.12-v.dic.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION REGISTROS MUNICIPALES

Junta Local Las Piedras

EDICTOS Art. 21 de la Ordenanza vigente de Cementerios.

Transcripta por circular Nº 148|980.

Por disposición de la ordenanza vigente se hace saber que los señores: Genoveva Alonso Vissio de Antonini, Leonel J. Reggio Baccino, Julia Siri Baccino, Uhlimes Antonio Reggio Baccino, Herminia Siri de Caballero; Nélida Siri Baccino; Rosa Hilda Siri Baccino; Daliva Reggio Baccino, Gabino I. Ríos Baccino de Mangas, Nilda M. Vero Baccino de Odera, Ruben Nelson Siri Baccino, Inocencio Juan Vero Reggio, Rudecinda Ríos Baccino de Alonso, Horosrival Basilio Reggio Baccino, Inocencio Albérico Vero Baccino, Neber W. Vero Baccino, Isabelino A. Reggio Baccino; Anacleto Moreira, Ortelio Pérez Baccino; Luisa Alonso, Víctor Cabrera y Zulma Sanguinetti, solicitan título de propiedad del Panteón Nº 21 del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Elia Baccino, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de Necrópolis de esta Junta Local, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la fecha de la presente publicación. Leída que le fue la presente Acta, se ratifica y firma. — Genoveva A. de Antonini. — Mary E. R. de Soria, Enc. Necrópolis.
4) N$ 247,50 5|pub. 35476 Dic.10-v.dic.16.

EDICTOS: Art. 21 de cementerios vigente transcripta por circular Nº 148|980.

Por disposición de la Ordenanza vigente se hace saber que los señores: María Selva Blanco de Falcone, Washington Ferrero Monteghirfo, Wilda Monteghirfo de Magnone, Miguel Falcone Blanco, Blanca Blanco de Pesce, Uruguay Monteghirfo Fuentes y Genoveva Blanco de Franco, solicitan título de propiedad del Panteón Nº 13, del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras, que figura en la lápida a nombre de propiedad de Francisco Blanco, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de Necrópolis de esta Junta Local, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la fecha de la presente publicación.

Leída que le fue la presente Acta, se ratifica y firma. — María Selva Blanco de Falcone. — Mari E. Romero de Graña, Enc. Oficina Necrópolis.
4) N$ 180,00 5|pub 35475 Dic.10-v dic 16.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

A solicitud de los herederos de Dora María Da Silva Hourquebie Se hace constar que ante esta Oficina se presentó Dora María Da Silva Hourquebie, solicitando Segundas Copias de los nichos 57 y 69 ubicados en el Cementerio Local de esta Ciudad, y, que figura a nombre del señor Pedro Velasco desde el año 1887.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios y por lo cual se publica el presente por el término de 10 días. — San José, 25 de noviembre de 1980. — Luis M. Canale, Jefe de Cementerios.
4) N$ 225,00 10|pub. 34843 Dic.5-v.dic.18.

5. Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILLA ROBINSON PERONA VELAZQUEZ y LILIA ETHEL ASTIAZARAN LEON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V. 716|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 34514 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AQUILES ROSELLO DAGUERRE y MARIA CELIKA OTERO BENTANCOUR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1146 980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 33876 Nov.26-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GRUNER HORNUNG y VIDA SADEN GALEMIRE BENCHOAN que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 724|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 32651 Nov.19-v dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALFREDO ARIZMENDI y MARIA BLANCA MALLADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 644|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 32247 Nov.17-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIN, JAIME HECTOR C. PAGOLA FERNANDEZ OLGA MARGOT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|476|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34935 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FACIELLO, ALBERTO, y de SOZA GLADYS YOLANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|600|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35654 Dic.11-v.dic 31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA PERCOVICH, RICARDO JOSE PEDRO y PARNAS IACOBAZZO JUDITH SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|561|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20 pub 3.896 Dic 8-v.dic.31 Feb.2-v feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ACOSTA Y LARA GONZALO MANUEL y ESCAYOLA ALICIA VIRGINIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|516|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 34687 Dic.5-v dic.31 Feb 2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FACCIO VEDANI y MARIA INES SILVA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|132|980), dentro de sesenta días — Montevideo 17 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34553 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA, ANA ESTHER c/ MACIEL RAUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|386|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 33447 Nov 26-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ SENA, JOSE RAMON y SILVERA LIMA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 510|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00. 20|pub 32764 Nov.19-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCHISIO CERRATO, MARCOS BATISTA CARLOS y PEREDA CORREA NELIDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D 350|980) dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 27 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 33047 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CROS MORAES ELOCI c/ RAMOS CHAPTIEL ILDA TERESITA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D 744|1980). dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de noviembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34374 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELMA PAIVA GRE y HAROLDO NELSON GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D. 692|80). dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 33847 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TRINCABELLI y MARTA AMALIA MINIS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 650|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 32822 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por JUAN CARLOS ALCAIDE y CELIA DINORAH COSIC y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|710|980), dentro de sesenta días — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — Esc María Amalia Berhouet Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 32636 Nov 19-v dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por MARIA TERESA OLIVERA y RUBEN AUGUSTO GARRETANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 908|980). dentro de sesenta días — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35629 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JULIAN RIMBAUD ARISPE y LILIAN TORTEROLO CAVALEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha 2902|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34754 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ZAFFARONI ROCCO y CARINA SCALDAFERRO GRIEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2910|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 25 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34970 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDREA CASALES de FUENTES y TEOTIMO FUENTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|512|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de abril de 1980. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 33526 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO JOSE MARIA DE LA VEGA y NELLY MARIA REYES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2848|980) dentro de sesenta días — Montevideo 13 de noviembre de 1980 — Juan C Irigoyen. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 33226 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOUZA HERNANDEZ WALTER ROGELIO y MARIA del CARMEN MIGONE DAVIDOVICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2768|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 33360 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMANO, OSCAR RAUL c. MABEL ANGELICA BOGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2858|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Esc Juan C Irigoyen Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 34081 Dic.1º-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO BRITOS FERNANDEZ y OFELIA de PALLEJA VIGNOLY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 764|980). — Montevideo. 5 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 35883 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal ALDAO y ZULMIRA CUÑA, (F B. 738|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 35882 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO MENDEZ y BLANCA AMALIA RODRIGUEZ. (Ficha B|726 980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34554 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORST HAGENLOCHER GREBENTEUCH y SUSANA NARDINI BOZAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha B|638|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 34322 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAMON CELESTINO EDUARDO GASTON LARRAYA ESCRIU y NORI ANGELA SILVEIRA SILVERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha B|748|978) — Montevideo 21 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero
5) N$ 144.00 20|pub. 33528 Nov 26-v dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE LUIS PALMA DIAZ y MARIA DEL CARMEN JORDI NO STRATTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos F. C. 634|980). dentro de sesenta días Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 33363 Nov.25-v dic.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERNARDO LEVY y MARIA REGINA BREUER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha B. 224|979). — Montevideo. 18 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32821 Nov.20-v dic 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LOPEZ RIBEIRO c. ALBA NAHIR NOBLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|938|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 35221 Dic 12-v dic 31 Feb 2 v feb 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ALICIA NETTO SUARES C CARLOS ARIOSA DUPONT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|994|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35650 Dic.11-v dic.31 Feb 2-v feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA VICTORIA CORAJORIA c| WALTER RUBEN RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|990|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de noviembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34895 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FIGUEROA LORENZO c FELICIDAD BOULLON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 450|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 34782 Dic 5-v dic.31. Feb 2-v feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ISMAEL VIERA PONS c|MARIA CELMIRA CONTRERAS CONTRERAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 628|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Dr Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 34323 Dic 3-v dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JACOBO ADES c INES SCHAFFER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|606|980) dentro de sesenta días — Montevideo 4 de setiembre de 1980 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 33489 Nov 26 v dic 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO FABALEZ c| MARIA AURELIA VILLALBA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|656|980) dentro de sesenta días — Montevideo 6 de noviembre de 1980 — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 32664 Nov.19-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL SORMO-RIA y MORELIA CARMEN SENALDI y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 624|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 32760 Nov.19-v.dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OMAR CAPPELLINI MAFFEI y ANA MARIA ZAPARRART ALONSO DE CAPPELLINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|844|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33160 Nov.24-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE GERARDO BRUM SARA-BUA y NANCY SILVANA CAVALLO GUARIS-CO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 576|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35881 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO ATILIO PIZZO y ANA MARIA ROCHA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 764|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35880 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO RAUL CORREA y LUCILA JUANA MUÑOZ (Ficha D|816|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35233 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL COLOCCI CAPOTE y JUAN VALERO RUBIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|236|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35296 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA AMANDA RODRIGUEZ MARTINEZ y MARIO LEGUIZAMON. (Ficha: D|732|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|732|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 34897 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR FRANCISCO TRIBARICO y LILIANA MONICA ALVAREZ, (Ficha: D|784|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|784|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 34525 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS HORACIO BENTANCOR y MARIA LETICIA MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|420|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34204 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL MARENCO ACEVEDO y RAQUEL LUGO LEMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|774bis|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33488 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ MAZZUCCHELLI DOMINIONI y LUIS ESTEBAN MASSA ALVAREZ (F. D. 364|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N $ 144,00 20|pub. 33101 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RADHAMES IRASMONTE y EDDA PINTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 766|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 32857 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER RUBIRA ALONSO y DINAH RAQUEL MUÑOZ MARTIRENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|448|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 32449 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: CABRERA HILDA RAQUEL c|CASTRO GASTON EDUARDO Dis. y Liq. de Soc Cony.. (Ficha D|628|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gastón Eduardo Castro para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 21 de octubre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 30|pub. 31527 Nov.11-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO MARIA COSTABILE y SARA JULIETA PIERA BARCELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|650|980), por el término de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 35658 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HERRERA NOCETTI, JULIO c|PEREZ BALLARDINI, ALICIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 808|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34780 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre DANIEL HEBERT PAULA con MARTA ELISA SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 782|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34585 Dic.3-v dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO RODOLFO GAAL y MARIA MARTA ORDEIG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 730|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 27 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 34203 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BEISSO, CARLOS ALBERTO y ROMANCHUK, LIDIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|742|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 34056 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BIANCHETTI ALVARO y PORRO BEATRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 768|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34082 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARTHA SILVEYRA c/JUAN CARLOS ITCHERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 772|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33527 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JOSEFINA PAGANO y FILLIPPA JULIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 682|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 33075 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO RABELLINO con MARTA GARRONE PORTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 774|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32981 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SAUL SAMUEL SESSA y NELLY RAQUEL DE SANTIAGO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 178|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub 32502 Nov 18-v dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CYJON y ANA KRAWCZYK "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 972|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 35333 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HENRI ADALBERTO BALITZKI y NORA BEATRIZ MACHADO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 820|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 34966 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CARLEVARO y SONIA YOLANDA BENTANCURT Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 940|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 34899 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO GONZALEZ PUIG y LAURA ESTELA MARTINEZ MARTINEZ. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 600|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 34740 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINARES SADI ABREU GONZALEZ con JUBEIL ALBA LARROSA GARCIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 632 980), dentro de los sesenta días — Montevideo 22 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

5) N$ 144 00 20|pub 33644 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELKA KOVAC y WILLI WILHELM "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 644|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 32699 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RONCHI HERNANDEZ y MARTHA ROMPANI DELMOND Dis Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 318|972), dentro de los sesenta días — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 35504 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEVER WILSON RECALDE y ZULMA CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|967|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 34490 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL MARTINEZ y GLADYS SENA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1 489|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 34206 Dic.4-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE HUGO TAMBOLINI y JUANA MARIA ALVAREZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1247|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 33690 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADALBERTO ULISES RODRIGUEZ y MIRTA DEL CARMEN VAZQUEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1425|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub 33645 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO MADORNO PEROTTI y MARIA DEL ROSARIO MOSCA MARTINELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V-1543|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 6 de noviembre de 1980 — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub 33199 Nov 24-v dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA MARTINEZ RODINO y MIRTA DELIA DE LEON ROLANDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 917|980). dentro de sesenta días — Montevideo 18 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

5) N$ 180 00 20|pub 32983 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO KOSTIANOVSKY JURMAN y FANNY PRUZANSKY ISAAC y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 999|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 32638 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ORFILIA SACCIATORE y DARWIN SPATAKIS TOBIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|1359|980); dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, ? de noviembre de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 34685 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARMINI. HUMBERTO y FRANCO. LIDIA MARINA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 607|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 34528 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLDO CANALE MARCOS ANTONIO y GARCIA PINTOS CAMPO JUDITH HAYDEE y que. se cita a todos aquellos que tuvieran interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|621|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. noviembre 26 de 1980. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 34372 Dic.3-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERJEAUX FORNIELO o FORNILLO. VICTOR HUMBERTO y LUZARDO PISTON. JULIA ALBA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|475|980) dentro de sesenta días — Montevideo. setiembre 18 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

5) N$ 180.00 20|pub. 34205 Dic.2-v dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTENSZTEIN FILUT, PEDRO y PIÑERO ZUGARRAMURDI MARIA ESTHER y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|551|980). dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 34019 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI BARTOLOMEO CARBAJAL, ANDRES ESTEBAN y OCAMPO RESTAINO. MARIA CRISTINA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|497|980. dentro de sesenta días — Montevideo. 28 de octubre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 34022 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGUEZ FABO, LEONEL y FAGET ARAUJO LIRA AURELIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus de-

chos en los respectivos autos (Ficha C|559|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 33361 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOCA ALVARIZA, CONRADO FRANCISCO y FRABASILE ARATA, MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|585|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 33306 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULCO, JUAN WALTER y PITTAMIGLIO NIDIA MIRTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 509|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 33227 Nov.24-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO CESAR FERNANDEZ BENTANCOR y ODILIA CHABAT MARTELUNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|89|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35764 Dic.12-v.dic.31
Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ETCHEVERRY y LOLA NELSI GARCIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1019|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 35562 Dic.11-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ MARTA y CASSANELLO LUIS ESTEBAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|1051|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 35232 Dic.9-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE VIERA y JANE FRUCTOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|897|979) dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35107 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LOMBARDO y MARIA CRISTINA LUQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|1101|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34919 Dic.8-v.dic.31
Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER FORO y JUAN ALBERTO ROSSINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 741 980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34733 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA CARDOZO y ROBERTO LUZARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D 187|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34768 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADALBERTO ARAUJO GONZALEZ Y ELSA RAQUEL GOMEZ TUDURI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1089|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34555 Dic.4-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY ARACELI ESTEFAN RODRIGUEZ y JUAN JOSE MENDEZ MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|569|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34321 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BOCCARDI BAÑOS c|MARTHA VIDARTE TRICANICO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|1005|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33305 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERTULIANA LUCIA ROMERO y ANGEL MARIA BLUESTEIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 669|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 34387 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ZAMIT LUONGO, DIANA GLORIA y GUILLAMA MAURIMATA, DANIEL "Dis. Soc. conyugal" y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 661|980) para dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 34375 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PIZZORNO y JUAN CARLOS MENESE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2729|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35879 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA BEATRIZ PERA RODRIGUEZ y ROBERTO GOMEZ NOSEDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2459|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 35884 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAMON ALEJANDRO MORGADE y NORMA ESTHER MIRABALLES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2665|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 35234 Dic.9-v.dic.31
Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA CATALA ORTIZ y HORACIO SONORA MARTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|2203|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34734 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DAVID CORTI y WILMA ESTHER MORO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2351|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 33764 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA CRISTINA PALACIO MACHIN y JOSE GONZALEZ LOPEZ, (Ficha 2307|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 27 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32159 Nov.24-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RICCA MALLADA y SUSANA BLANCO ALVAREZ (Ficha V 2341|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 32982 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AUGUSTO GUALBERTO CASTRO TURN y SAMBRA MARIA CALCAGNO MATTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 651|980). — Montevideo,

[illegible] de noviembre de 1980. — Esc. Loreley Dell Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 35148 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES MONTES y HUMBERTO ROSENDE o HUMBERTO VICTORIO ROSENDE (Ficha B 559|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 35109 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS GONZAGA ALVES VERGARA y ESTHER o ESTEHER NAIR FERNANDEZ IZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 367|980). — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34737 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por INES ELLSA ALBERTINI y JOSE ALFREDO NUTAROBERTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 505|980). — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34755 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WILSON GASTON BLANCO MONTIEL y MARTHA EMILIA GUSSONI BONGOLL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 17|980). — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzózero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34756 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AURORA o AURORA NELLY BARRIOS y OMAR u OMAR ROMAN DUTRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 151|980). — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 34757 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RODOLFO JOSE DURAN MATOS y MIRTHA EDDA MARI BAITX, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 685|980). — Montevideo, 21 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 34758 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR GALLESIO CORTALEZZI y NOEMI CROTTI BALERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 555|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1980.

— Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32856 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA FREIRE y JUAN JOSE FRANCIA y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José Francia para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha A. 269|980). — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 324 00 30|pub 32392 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL EDUARDO GUTIERREZ SPOSITO y REINA GRACIELA JOSE MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1 123|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35791 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMIRA SARA ALAMBARRI y HERNANI JOSE FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1 061 bis|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35630 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSO DANTE BANCHERO y NELIDA PAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1065|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35108 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDO BECERRA y ADELA LUCIA BACHINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1293|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34920 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE ANTONIO MAZZARA FERNANDEZ y CATALINA GAONA BASTARRICA DE MAZZARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 709|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34556 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VEIGA y MARIA MARTHA LAMAISON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 967 bis|979),

dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34474 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA TERESITA MUNIZ C. JORGE EDUARDO SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 749|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33337 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL FRANCHINI GENERALI y MARIA TERESA de los SANTOS CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-351|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32639 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DECKER y ALBA GLADYS SAN MARTIN. (Ficha: D|819|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34878 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL AGUSTINA GOMEZ y WASINGTON NELSON STRATTA. (Ficha: D|891|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|891|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 34896 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANDRES SOSA y DENISE NELIDA LEONOR ROBELLA DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 779|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34596 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO SOLDO y MARIA DEL ROSARIO MAYE (Ficha D. 879|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 879|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 34446 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LETIZIA RODRIGUEZ y JORGE EDUARDO BUSIELLO (Ficha D|823|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 823|980), dentro de sesenta días. — Mon-

tevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 34163 Dic.1º-v dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MENDEZ ALLEGRINI y GABRIEL JOSE ALONSO VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D 763|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada. Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 29858 Oct.28-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINE. ELBA AURORA y ROBERTO SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 819|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo. 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 35332 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HEBER AGAZZI STENERI c/ELENA JESSIE MONSERRAT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 911|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 7 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 34781 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don JUAN RIOS ALONSO y MARIA CARMEN BRAIDA CAMACHO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|633|980). por el plazo de sesenta días — Montevideo. 17 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 34243 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN ROBERTO ESTEBAN SOLDO POSE y MARIA CECILIA BOCCARDO VERDIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E 935|980). por el plazo de sesenta días. — Montevideo 17 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 34373 Dic 3-v dic 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FROILAN ASPIROZ y BLANCA CELIA PRIETO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-471). dentro de sesenta días — Montevideo 26 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 34030 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DEL PRETARO, LINA c/FRANCO GINESTRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 745|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33900 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LILY MYRIAM DELL'OCA y JOSE MARIA VILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E - 841|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 33462 Nov.28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GILBERTO FARIAS PERDOMO c|ANA MARIA CONZE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-631|980). — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Griselda. Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 33585 Nov.26-v.dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre DRISSE CHANTAL y FONTANA JOSE ALBERTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 849|980). por el plazo de sesenta días — Montevideo. 4 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 33333 Nov.25-v.dic.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL CASABALLE y don RAUL LUCIO EVIA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha E-501|980) — Montevideo. 25 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 32652 Nov.24-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RECUERO, SANTOS y D'ANDREA, ELSA NELLY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 9|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 25 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub 33093 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LEON GAULE y BLANCA MOSQUERA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 901|980) por el plazo de sesenta días — Montevideo 11 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 32823 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación, de la sociedad conyugal integrada por MARIO ROMULO BAZZINI c/SUSANA CRESPO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 861|1980). dentro de los sesenta días — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub. 34667 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL DONATO FRACCHIA y EVA ELSA CAMERA LOPEZ - Dis. Liq Soc Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 979|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 34686 Dic 5-v dic 31. Feb 2-v feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO FAIG UGARTE y MELANIE GARB OITS DE FAIG - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 999|1980). dentro de los sesenta días - Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 34738 Dic.5-v dic 31. Feb 2-v feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DOMINGUEZ CABALEIRO y ZULEMA IVONNE IRIGARAY LOPEZ. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 1007|1980) dentro de los sesenta días — Montevideo 21 de noviembre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 34021 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR DARWIN ETCHEVERRY y ANA MARIA VENTURINI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo Ficha E. 993|1980, dentro de los sesenta días — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 33490 Nov 26-v dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALONSO y ANA MARIA CHABALGOITY "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo Ficha E|883|1980). dentro de los sesenta días — Montevideo 17 de octubre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 33362 Nov 25-v dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI DURAN RODRIGUEZ c/WILMAR c WILMAN CANDIDO AVILA REYES - Dis Liq Soc Con y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 871|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 10 de noviembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 33092 Nov.21-v dic 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA JUDITH FAGUNDEZ DENIS CASTRO y MEYRON GUPER AUDELMAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 933|1980) dentro de los sesenta días — Montevideo 31 de octubre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 32451 Nov 18-v dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Moizo Eduardo Darío contra ALICIA MIRIAN PALOMEQUE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 150|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados compare-

cer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 35577 Dic.11 v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: CAMACHO MARIA HERMINIA con NESTOR PABLO CAGGIANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C Nº 13|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 33740 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GUADALUPE RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA con MARIO HECTOR GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 178|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 33739 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CARDOZO PUPPI, OSCAR JOSE con BEATRIZ FELIPA MARTINEZ DORTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C Nº 129|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el Art. 7º de la ley 10 783. — Canelones, 13 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 33738 Nov 27-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LEJB SZTEJN y RACHELA MATUS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 173|980). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 36209 Nov 27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BOVIO, PEDRO GABRIEL y MARIA DEL ROSARIO MONETA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 194|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 10 de noviembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 33031 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTA ELENA COMESAÑA SIRE y GLIBER SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado (Ficha V Nº 511|978). — Las Piedras, marzo 5 de 1979 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 144,00 20|pub 35174 Dic 10 v dic.31 Feb 2-v feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA BRIAN y ENRIQUE MERCADO (Ficha V Nº 340|979). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 144,00 20|pub. 33010 Nov 27 v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAMANO y MARIA ELINA PEREZ VERGARA (Ficha V. Nº 125|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, abril 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 33811 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Buschiazzo Botalli de Pérez Ederva c|WASHINGTON PEREZ ESPINO, Dis. liq. Soc. Conyugal" (Ficha V Nº 159|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ederva Buschiazzo Botalli y Washington Pérez Espino, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 1º de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 33005 Nov.21-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ERNESTO VIEIRA RODRIGUEZ y MIRTA FREIRE LAFIRENZA, (Ficha V. Nº 135|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 11 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 33006 Nov.21-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TERESA IRMA SORIA y NELSON BATLLE PERILLO (F|B|237|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 28 de octubre de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 35706 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELICA OLIVERA y PEDRO ANTONIO MARQUEZ. (Ficha B 233|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, 3 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 33832 Nov 28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS LOMBARDO DE PATRON y OMAR PATRON (Ficha B. 259|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando 1º de octubre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub 32783 Nov.19-v dic.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO WILSON CABRAL y MIRNA BELKIS DOS SANTOS (Ficha 536|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de noviembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 33722 Nov.27-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA FAJARDO y JOSE CARLOS SILVEIRA (Ficha 577|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
Se habilita la Feria Judicial Mayor — Melo, treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 32907 Nov.20-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 4549 de fecha octubre 15 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don WILFREDO ULISES GONZALEZ MIERES y doña GLADYS ARMAND PILON FRIPP, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Colonia, octubre 27 de 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 35940 Dic.12 v.dic.31. Feb.2 v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 4464 de fecha octubre 10 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JORGE ANTONIO SANCHEZ BENTANCUR y doña NILDA LIDIA DROSCO NEGRIN citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, octubre 21 de 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 32518 Nov.18-v dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ARIEL PINOLA BIANCHI y LEONOR SUSANA CROGER LARRIERA (Ficha C. Nº 420|980), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º ley Nº 10 783 — Carmelo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Marcos Keulliyán. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34690 Dic 9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO GERARDO FASINI GROPPI y ZULMA FRANCISCA MENDOZA. (Ficha C 372 bis.|980). citándose a todos los que tuvieren interés, a que comparezcan en autos en el término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 33131 Nov.24-v.dic.19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: PEDRO GONZALEZ contra ELBIA HAYDEE RAMOS DE GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 3. 177|980). se hace saber que con fecha agosto 13|980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 35120 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "GLADYS RODRIGUEZ y DIONISIO DAYMAN DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 282

1980) se hace saber al público que con fecha octubre 14|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes. citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno. octubre 29|980. — Esteban Viera Collazo. Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 34420 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "BLANCA PURA FARELA DE DIAZ contra RAQUEL DIAZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 463|980) se hace saber que con fecha setiembre 24 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes. citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno. noviembre 4 de 1980 — Esc. Esteban Vieira Collazo Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 32750 Nov 21-v.dic.16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución de fecha 22 de diciembre de 1978. este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los conyuges HECTOR CABRERA BASINI y ROSA MARTINEZ DE CABRERA (Ficha C Nº 475|978). debiendo los interesados comparecer ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, marzo 6 de 1980 — Sara Garrone - Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 34047 Dic.1º-v dic.29

EDICTO. — Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. se hace saber por Resolución de fecha 10 de noviembre de 1980, que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TERESA SANGGIOMO o SAGGIOMO LLERA y PEDRO JUSTO ETCHICHURY o ETCHECHURY emplazándose por el término de sesenta días a los interesados — Trinidad 13 de noviembre de 1980 — Sara Garrone Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 33466 Nov 26 v dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber por resolución de fecha 11 de noviembre de 1980 este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO CESAR BEQUIO PAREDES y ROSA FLOR ALONZO PEREIRA emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad 13 de noviembre de 1980 — Sara Garrone Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub 32770 Nov.19-v.dic.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOAQUIN o JOAQUIN DAVID CABRERA FAROLINI y GRISELDA o GRISELDA MERCEDES FERNANDEZ LEYES. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (Art. 6º ley 10.783) — Florida abril 25 de 1980 — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 33782 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NELIS MUJICA MUJICA y JUAN MATEO CASTELLINI LOMANDO. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art 6º ley 10.783 — Florida. noviembre 4 de 1980 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 34040 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EULOGIO DIAZ PEREZ y MARTA SIRIA o MARTHA SIRIA GARCIA NOGUEIRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art 6º, ley 10 783). — Florida. setiembre 10 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 32940 Nov.20-v.dic.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LAXALT. JUANA con DERLY CAMACHO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fº 270 año 1972) se hace saber que por resolución de fecha mayo 22 de 1972 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don DERLY CAMACHO y JUANA LAXALT y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. octubre 24, 1973. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 34329 Dic.3-v.dic.31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha junio 4 de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FELMO AMARANTO GUADALUPE CABRERA y BLANCA NIDIA NUÑEZ PEREYRA (Ficha Nº 468|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo Dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 35160 Dic 9-v dic 31
Feb 2-v feb 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 4 marzo 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARES GREGORIO NUÑEZ y NELDA LYLIAN EVORA. (Ficha Nº 82|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 21 de julio de 1980 — Esc. Ma. Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 34347 Dic.3-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|11|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUAN CARLOS AGUIAR ACOSTA e INES LILIAN DIAZ DELGADO. (Ficha 1257|980). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley Nº 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 4 de diciembre de 1980 — Delia N Techera de Strom. Actuaria Adjunta
5) N$ 216,00 20|pub. 35428 Dic 10-v dic 31
Feb 2-v feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º|9|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CESAR CURBELO MACHADO y BEATRIZ BAENA RODRIGUEZ. (Ficha Nº 831|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta,
5) N$ 216,00 20|pub. 35102 Dic 9-v dic 31
Feb 2-v feb 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber que por fecha 9|8|1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA AZUCENA MENDEZ FERNANDEZ y DOMINGO SILVA ROLDAN (Ficha número 607|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley Nº 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 19 de setiembre de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta
5) N$ 216,00 20|pub. 33915 Nov 28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 21|7|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROALD AMILCAR PEREIRA y DELZA PORTELA o PORTELA VIC (Ficha número 569|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley número 10.783 —. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 7 de agosto de 1980 — Esc Mª Teresa García Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 33340 Nov 25-v dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que por fecha 28|8|980. se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBA GLADYS SOSA de LEON y HUMBERTO CORALIO TABEIRA (Ficha Nº 811|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7 de la ley Nº 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 5 de noviembre de 1980. — Esc María Teresa García Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub 33342 Nov 2? v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que por fecha 26 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO CARDOSO TAYLOR e ISIDORA MENA DE CARDOSO (Ficha 477|979), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 10 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria
5) N$ 216,00 20|pub. 35161 Dic 9-v dic.31.
Feb 2-v feb 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 21 de octubre de 1980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN ISIDORO CASAÑAS ACOSTA y LILIA ESTHER MUNIZ (Ficha 930|980) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 11 de noviembre de 1980 — Esc María Elisa Giúdice de Mcuro Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub. 35545 Dic 11-v dic 31
Feb 2-v feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que por fecha 10|10|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HELVER CARLOS BARRIOS SARAVIA y BLANCA ISABEL DE LEON TECHERA DE BARRIOS (Ficha Nº 886|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan

ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 28 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García.
5) N$ 216.00 20|pub. 34348 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MILTON MARIO SALINAS FERRIZO y BERTA MIREYA QUINTERO (Ficha Nº 86|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 33341 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 26|11|979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANDRES CARRASCO e IRMA BETTY MENDEZ (Ficha Nº 378|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 32686 Nov.19-v.dic.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: SARA GANCHAROV de ZITTO con JOSE PEDRO ZITTO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A 722|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Gancharov de Zitto y José Pedro Zitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la feria judicial mayor. — Paysandú, 25 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 34503 Dic.4-v.en.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ANA MARIA PEREDA de PEREIRA C. OSCAR SEVERINO PEREIRA HENDERSON (Ficha B 401|980) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 14 noviembre 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 33429 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JUAN FRANCISCO FERRARI y ANA MARIA FIRPO de FERRARI (Ficha B 335|1980) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 24 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 32675 Nov.19-v.dic.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HUGO ALBERTO CUESTAS y MARY ISABEL GOMEZ DE CUESTAS (Ficha Letra A Nº 351|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, noviembre 27 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 35448 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN CARLOS INDERKUM y DORA MARIA MONFORT de INDERKUM (Ficha Letra A. Nº 345|980) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, noviembre 17 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 34414 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE LEONEL MORATORIO y FLORIANA RONDAN de MORATORIO (Ficha Letra A Nº 333|980) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima, a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 28 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 32788 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "JOSE LEONEL MORATORIO c/FLORIANA RONDAN de MORATORIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Letra A Nº 333|980), se cita, llama y emplaza a Floriana Rondán de Moratorio para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 30 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 32787 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GARCIA GALLARDO, HUMBERTO RICARDO c/GARCEN SURKOV, SILVIA INES. (Ficha: Letra A Nº 102|1980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, noviembre 12 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 34028 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MORALES de ICACI, LIRIA GLADYS c/ICACI LUIS (Ficha Letra A. Nº 62|1980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, noviembre 12 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 34027 Dic.1º-v.dic.29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ALEJANDRO LUIS GARCIA y DILMA GLADYS GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35408 Dic 10-v.dic.31 Feb 2-v feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SOUZA GOMES y ELIZABETH CRISTINA PEDECERT. (Ficha A. 390|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de 60 días. — Rivera, 25 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35212 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIOGENES RODRIGUEZ y SANTA OLMIRA DORNELLES DE LEAO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 12 de marzo de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33730 Nov.27-v.dic.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FONTES SILVERIO MIGUEL y VAZQUEZ SOSA MARTA ELIZABETH (F 720|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 33749 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERREIRA SUSANA GLADYS c/TAPIA WINSTON TOLENTINO (F 1043|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de octubre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 32706 Nov.19-v.dic.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: LOPEZ GONZALEZ BLANCA ELENA con DAMIAN HIDALGO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 529|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blanca Elena López González y Damián Hidalgo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de noviembre de 1980 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 35343 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "CONTI de MELLO, ALDA c/PEDRO H. MELLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha A 405|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alda Conti y Pedro H. Mello, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 3 de octubre 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 34398 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "PERUCHENA RIPA OMAR FRANCISCO con BASILIA BARDACOSTA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A- 293|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Omar Francisco Peruchena y Basilia Bardacosta y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de

sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 29 de agosto 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 34397 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO DA CRUZ y NELLY ESTHER MASSARINO DE DA CRUZ y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos (Ficha A 893|980), dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10 783 — Habilítese la feria mayor. — Salto, 27 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 35342 Dic.10-v.en 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO DA COSTA PEREIRA y GLORIA ESTHER PEREIRA PALMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha A. 765|980). dentro de sesenta días. Asimismo se emplaza a la señora Gloria Esther Pereira por el término de noventa días y por una sola vez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto. 15 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 270.00 30|pub 34399 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ESTEBAN ONANDI ESCOBAR y TERESITA MAGDALENA COIROLO MATEO (Ficha A. 515|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Salto. agosto 26 de 1980. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 34396 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que por auto número 4.786 de fecha 3 de setiembre p.pdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DELIA ROSCONI de DE LOS SANTOS y CARLOS DE LOS SANTOS. emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 3 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 32882 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que con fecha 31 de julio de 1980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EVANGELISTA HARGAIN y BLANCA NAIR CURBELO (A|563|980) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto setiembre 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 32461 Nov 18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en autos: SICALO LUIS PEDRO y ESTANISLADA OBORSKY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|774|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Pedro Sicalo y Estanislada Oborsky y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días — Salto 8 de octubre de 1980. — A. Malvasio (Actuario)

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Salto a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
5) N$ 216 00 20|pub 32462 Nov 18-v dic.15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que en fecha 5 de noviembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA LAURA ABREU STEINER y OSCAR GERARDO GONZALEZ CARBAJAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, noviembre 14 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35789 Dic 12-v.dic.31
Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que con fecha 10 de setiembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS RICARDO GAYOSO SEQUEIRA y YOLANDA ROSA MURIAS. citándose a todos los que tengan interés que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10 783) — San José. noviembre 6 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35133 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO MORA y MARIA ISABEL CHACON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º. ley 10.783). — San José, setiembre 22 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34841 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber que en fecha 21 de julio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN ANTONIO MACHI y MARIA CRISTINA PERDOMO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artícul o7º, ley 10.783) — San José, julio 28 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34842 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instanci de San José, se hace saber que en fecha 10 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SARANDI CABRERA MARTINEZ y RUTH SELVA DIAZ LAESPIGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º - ley 10.783). — San José, noviembre 19 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34840 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 6 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO ENRIQUE PEREZ BELUCHE y ANA MARIA CALERO ANTOGNAZZA. citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10 783) — San José, noviembre 19 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 34189 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de setiembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIA RAQUEL MARTINICORENA y LUIS ALBERTO CARBALLO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º ley 10.783) — San José noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33026 Nov.21-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ISABEL REINA MARTINEZ DE FERRA y PEDRO WASHINGTON FERRA PEÑA. citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º Ley 10.783) — San José, noviembre 7 de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 33027 Nov.21-v.dic.18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. dictada en autos: Hermenegildo Alfredo Egozcue Coello c/BLANCA HILDA WECHSUNG MOREIRA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1138 año 1980 se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de noviembre de 1980. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos Hermenegildo Alfredo Egozcue Coello y Blanca Hilda Wechsung Moreira. citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 18 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri. Actuario
5) N$ 216 00 20|pub 34299 Dic.2-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. dictada en autos: Daniel Symonds Leonard c/ ILEANA ISABEL ORDOÑO OLIVERA "Dis y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1 137 año 1980, se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de noviembre de 1980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Daniel Symonds Leonard e Ileana Isabel Ordoño Olivera citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 18 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri. Actuario
5) N$ 216 00 20|pub 34300 Dic.2-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. dictada en autos: ELSA TEODOLINA NUÑEZ c/ HECTOR HERMENEGILDO GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1.068 año 1980). se hace saber: Que por resolución de fecha 23 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Elsa Teodolina Núñez y Hector Hermenegildo García. citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub 34231 Dic.2-v dic 30

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. en autos: "MARY ESTELA BILAT c/DARDO ANGEL REVETRIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 325 año 1980) se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Mary Estela Bilat y Dardo Angel Revetria citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 17 de junio de 1980. — Martín Irisarri Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 33285 Nov.24-v.dic.15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RODRIGUEZ MENGOTTI de TESTA. SELVA MARIA c/a. LUIS HUMBERTO TESTA COELHO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma. para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó. noviembre 10 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35574 Dic 11-v dic 31
Feb 2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANA RAMONA GONZALEZ c/a CARLOS AMERICO RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante el

te Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó. 10 de noviembre de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34357 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por YARTO. ESTEBAN y DORILA GONZALEZ citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 32828 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CHARLO VAZQUEZ de GONZALEZ, NILDA ESTHER y AMERICO GILBERTO GONZALEZ DIAZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de término de sesenta días. — Tacuarembó noviembre 1º de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32829 Nov 20-v.dic.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bieens existente entre don FRANKLIN OMAR BENENCIO RODRIGUEZ y doña NORMA JAUREGUI PEREZ (Ficha número 832|B|1980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaráes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 35185 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN CARLOS LOYARTE y doña MABEL ALVAREZ (Ficha Nº 751 B|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 6 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaráes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 35188 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MANUEL DARDO BRUM y doña MARIA YOLANDA de BRUM (Ficha Nº 813|B|980). emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. noviembre 7 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaráes Hirsiger Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 35187 Dic 9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ARTEMIO IRENE GUILERMO PEREIRA y doña NIRE DA ROSA BATALLA (Ficha Nº 828| B|980). emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaráes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 35186 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SATURNINO MENDEZ y TERESA BARRETO SUAREZ citándose por noventa días (Art 307 inc. 2º C. C.) Se cita llama y emplaza a estar a derecho a Saturnino Muniz bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 308 C.P.C.). — Treinta y tres 10 de marzo de 1980. — Esc Yolanda Techera Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 30|pub 33287 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN ANTONIO DELGADO FALERO y doña MIREYA TORTEROLO CEDRES (Ficha Nº 818 - B 1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 6 de 1980. — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 32464 Nov.18-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don LUIS ROSENDO PITA y doña LUCIA MANUELA TABEIRA (Ficha Nº 632 B - 1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, setiembre 25 de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 33669 Nov.27-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don HITLER ESPILMAN MIGUEL y doña DOROTEA NAIR MENDEZ (Ficha Nº 572|B|980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 18 setiembre de 1980 — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 33670 Nov.27-v.dic.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don FELIX ONTALVILLA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. en los autos caratulados: "Zabala, María Luisa c|ONTALVILLA, FELIX, Divorcio" (Ficha D|426|980) — Montevideo. 5 de noviembre de 1980 — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 33542 Nov.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se cita llama y emplaza al señor Simón Arias a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Montes Trinidad c/SIMON ARIAS Divorcio" (Ficha D 372|979) — Se deja constancia que doña Trinidad Montes tramita Auxiliatoria. — Montevideo. 27 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario

En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43482 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso en autos Martínez Norma Haydee c VARONA EMILIO ROMEO "Divorcio" (Ficha 3| 390|980). citar y emplazar a Emilio Romeo Varona Montero. para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 35112 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "D'Ursi Miguel Angel c/RAMIREZ NELLY Div oor causal" (Ficha D. 452|980); se cita, llama y emplaza a Nelly Ramírez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Peroio, Actuario Adjunto
7) N$ 270,00 30|pub 32203 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Salmanton, Heber c/MARTINEZ, ARGELIA MARGARITA Divorcio" (Ficha D 364|980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Argelia Margarita Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 32001 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos Kirchheimer Curt c.|LABOUGLE ETELVINA "Divorcio" (Ficha B. 530|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Etelvina Labougle para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se habilita el Feriado Mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
7) N$ 216,00 30|pub. 35383 Dic.12-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se cita. llama y emplaza a José Gerardo Fernández para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar la conciliación en los autos caratulados: "Speranza Aída c/FERNANDEZ D'ANGELO, JOSE GERARDO - Divorcio causal" (D 156|980), dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Asimismo se hace constar que se tramita por ante esta Sede la Auxiliatoria de Pobreza (Fa. C. 706|979) — Esc Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|55) 30|pub 43481 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: SURI DIAZ ALBA M c. LEMOS RAMIREZ NERY J. - Divorcio (Ficha D|744|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nery Omar Lemos Ramírez para que comparezca a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 24 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub 32390 Nov.17-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que en los autos caratulados: González Elena Marina c PRESTIPINO FELIPE ALEJANDRO - Divorcio (Ficha D|572|980) y González Elena Marina c PRESTIPINO FELIPE ALEJANDRO - Auxiliatoria (Ficha D|574|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Felipe Alejandro Prestipino a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43526 Nov. 4-v dic. 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ferreiro, Aurora c/NOVOA, GABRIEL Divorcio" (F.D. 542|980), se cita, llama y emplaza a Gabriel Novoa Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los autos "Ferreiro, Aurora Auxiliatoria de Pobreza" (F.D. 540|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 19 de 1980.

— Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43466 Nov.3-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; en autos: Pereira, Mirtha c.| RO. MERO, OMAR, "Divorcio" (Ficha E|798|980, se cita, llama y emplaza a don Omar Romero por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162.00 30|pub. 35646 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se cita, llama y emplaza a INES GLADYS OLMEDO a estar a derecho por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Lima Carlos Nieves c. OLMEDO INES GLADYS, Divorcio (Ficha D|393|980)" — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 32016 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita. llama y emplaza al señor Cosme Alcides Márquez Calle a estar a derecho. por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. en los autos caratulados: "Colman Bermúdez, María Alaides c/MARQUEZ CALLE, COSME ALCIDES Divorcio" (Ficha D. 285|980). — Montevideo, 14 de agosto de 1980 — Esc. Arturo Héctor Otero. Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto

7) N$ 270,00 30|pub 32002 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se cita. llama y emplaza a doña Regina Lin a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Humberto Laborido c/REGINA LIN · Divorcio" (Ficha D 145|978). — Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo 21 de octubre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello. signo y firmo en Montevideo. a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub 43486 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso en autos: Bermúdez Jose c.| SANCHEZ BLANCA. "Divorcio" (Ficha B 79|980) y Bermúdez Jose c.|SANCHEZ BLANCA, "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 75|980) citar y emplazar a Blanca Sofía Sánchez. para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43855 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Sosa Virginia C| GIANELLI RAWSON (Ficha D|547|980) "Div Causal" Se cita. llama y emplaza a Rawson Gianelli a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen. estas publicaciones. — Montevideo 23 de octubre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 270 00 30|pub. 31755 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos caratulados "Nelly Rosa Tarriche c/WALTER OLIVERA" (Ficha D|721|980) Div Causal se cita llama y emplaza a Walter Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julia A Oliver . Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub 31081 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Molina Amaral, Lauro Mercedes C| SOROCHIELLO ETCHEPARE, CLARA VICTORIA Div Causal (Ficha D|551|980) se cita llama y emplaza a la señora Clara Victoria Sorochiello Etchepare a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet Actuaria

7) N$ 270 00 30|pub. 31529 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Lorenzo, Manuel c.|CASTRO, SOCORRO. "Divorcio" (Ficha D. 497|980), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a Socorro Castro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 35887 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ernst. Nelly Ruth c./ HERNANDEZ. LEONELO. "Divorcio" (Ficha 451|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Leonelo Francisco Hernández Navarro. para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. para el previo juicio conciliatorio y contestación de la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Dra María H Podestá, Actuaria

7) N$ 270.00 30|pub. 34229 Dic 2-v dic 31 Feb 2-v feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, en autos SUSANA TORELLO contra JUAN CARLOS BONAVITA "Divorcio" (Ficha C. 685|980) se cita. llama y emplaza a Juan Carlos Bonavita, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre. 28 de 1980. — Escr. Loreley Doti Actuaria.

7) N$ 270,00 30|pub. 35768 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se cita llama y emplaza a RAUL AUGUSTO OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Martínez Mathilda c.|OLIVERA RAUL AUGUSTO "Divorcio causal" (D 365|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo noviembre 13 de 980 — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 32923 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a José Deus Barca para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Mariño Urbieta Concepción c| DEUS BARCA JOSE Divorcio causal (D. 511|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio - Montevideo febrero 21 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.

7) N$ 216,00 30|pub 31272 Nov 7-v. dic 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Fernández, Mirtha c/FERNANDEZ ROMAN - Divorcio" (Ficha E. 867|980), se cita. llama y emplaza a Román Wilfredo Fernández por el término de noventa días. para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 19 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162,00 30|pub. 33937 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: Ambrosio Liliana c| DELGADO JORGE "Divorcio" (Ficha E|791|980) se cita llama y emplaza a Jorge Delgado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 3 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162.00 30|pub. 33409 Nov.25-v.dic 31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que en los autos caratulados: Pullares Hilda Esther C| LOLO DIAZ PORCAL "Divorcio por sola Voluntad" (F. E 563|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Lolo Díaz Porcal a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto del año 1980. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

7) N$ 270.00 30|pub. 33415 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Eduardo Ademar Aguiar c| MARIA DEL ROSARIO CORREA "Divorcio" (F. E 567|980) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Rosario Correa a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 9 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 30940 Nov.6-v.dic.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Mauricio Ferreira para que comparezca a estar a derecho en autos: "Nélida Almada c/MAURICIO FERREIRA Divorcio por Causal" (Ficha A. 291|980), por el tér-

mino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza a la actora. — Artigas, 29 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43604 Nov.14-v.dic.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Rivero, Nelba Mabel c.|LINDOLFO HORACIO MARTINEZ "Divorcio" (F C. "D" 103|980), se cita, llama y emplaza, a don Lindolfo Horacio Martínez para que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 31 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 30930 Nov.5-v.dic.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Luis Alberto Mariano contra OLGA RAQUEL ACOSTA. Divorcio por causal" (Ficha C 188|980) se cita, llama y emplaza a Olga Raquel Acosta, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, junio 2 de 1980 — Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 32745 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "Gregorio González c|ORIOLINDA u OREOLINDA PAZ WALLAGE, Acción de divorcio por causal. Ficha A. Nº 152.bis|980" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oriolinda u Oreolinda Paz Wallage, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y se le cita para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 7 de noviembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 370.00 30|pub. 31840 Nov.12-v.dic.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Yaques Elena c.|OLIVERA LEONARDO. "Divorcio" (Ficha Nº 1005|980), se cita, llama y emplaza a Leonardo Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de Oficio.

A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de octubre de 1980 — Esc. María Teresa García, Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 35427 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Acosta, Fernando Gualberto c.|SANCHEZ, ISABEL, "Divorcio" (Ficha Nº 821|980), se cita, llama y emplaza a Isabel Sánchez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, — Punta del Este, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 35546 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Méndez Ocampo, Felipa Evangelina c| BORGUNDER CARLOS MARIA LUCIO. Divorcio Unilateral" (Ficha 629|980), se cita, llama y emplaza a Carlos María Lucio Borgunder a estar a derecho en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 31506 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Serra, María Juana c| LOPEZ JOSE AUGUSTO "Divorcio" (Ficha Nº 347|980) se cita, llama y emplaza por noventa días a José Augusto López para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 20 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 31896 Nov.13-v.dic.24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: Silva de Rodríguez, Gregoria Inés con RODRIGUEZ SOTO WASHINGTON ULISES. Divorcio "A. 713|978), se cita, llama y emplaza a Wáshington Ulises Rodríguez Soto, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 12 de junio de 1980 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 31268 Nov.11-v.dic.22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Arce Emilia Justa c| SOLDEVILA ROBERTO BAUTISTA. Divorcio por sola Voluntad" (Ficha A|889|980), se cita, llama y emplaza a Roberto Bautista Soldevila, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Habilítese el feriado Judicial Mayor — Salto 24 de noviembre de 1980. — Angel Malvasic Lazague, Actuario
7) N$ 270.00 30|pub. 34400 Dic.3-v.ene.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "Viana Quevedo, Ary c|a MARIA EDELMA PUENTES Divorcio por causal" (F A 514|980) se cita, llama y emplaza a María Edelma Puentes a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros 16 de octubre de 1980. — Yolanda B. De León de Díaz, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub 30864 Nov.5-v.dic.16

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos SEHLARA CASTRO, IRMA ADELMA y otros c.|SUCESORES QUITERIO OLARIAGA. "Partición Judicial" (Ficha D. 486|980), se emplaza por el término de noventa días a Juan Francisco Olariaga o a sus sucesores; Ernesto M. Cerussi o sus sucesores; Elena Milhas o sus sucesores; María Orfilia Colto y María Dos Santos de Olariaga o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
8) N$ 270.00 30|pub. 35935 Dic.12-v.ene.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Mireya Beatriz Fontes, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: CASAÑA FRANCISCO con FONTES MIREYA BEATRIZ. Juicio de Guarda" (Ficha 548|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 19 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
8) N$ 216.00 30|pub. 35605 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: SILVERA de RAMIREZ, PETRONA y RAMIREZ SANTIAGO y MARIA ELENA RAMIREZ o MARIA ELENA RAMIREZ SILVERA. "Sucesiones" (Libro 17 de conocimientos 1138 Folio 559", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los presuntos herederos de Juana Simona, Ermінda Antolina, Sofía Celedonia, Simona Celedonia, Mitre Florentino, Gregorio Alfredo, Pablo Santiago y Manuel Rodolfo Gabito Ramírez, a quienes se les confiere el plazo de 40 días para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en dicho plazo, se entenderá que han repudiado la herencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 1º de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
8) N$ 126.00 10|pub. 36005 Dc.12-v.dic.26.

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.970 de fecha 5 de noviembre de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 155.879, de fecha noviembre 11 de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche a treinta y cinco metros de la nombrada rambla (frentista a la Rambla Naciones Unidas, entre las calles Yacó e Hipólito Yrigoyen) el siguiente inmueble:

Padrón 118.834, superficie afectada 110 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10 247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 26 de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 43863 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.969, de fecha 5 noviembre 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 155.878, de fecha noviembre 11, 1980, han sido designados para expropiar con destino a la formación de espacios libres y

la implantación de edificios públicos en el Centro Tres Cruces, el siguiente inmueble: Padrón 20.615. Superficie afectada: m2 171.65. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 18, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 26 de 1980.
9) (C.C.) 8|pub. 43814 Dic.5-v.dic.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.
Ruta Nº 8 "Briga. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Aº Solís Grande - Aº La Plata.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Dpto de Lavalleja.
Expediente Nº : 3153|R-8|T-III.
Propietario: Gabina Borges de Gadea.
Padrón Nº 8928 (p)
Area a expropiar: 123 metros cuadrados 76.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Aº Solís Grande - Aº La Plata
Ubicación: 2ª Sección Judicial del. Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3154|R-8|T-III.
Propietario: Guillermo Iribarne Acosta.
Padrón Nº: 13380 (P).
Area a expropiar 2 hectáreas 8636 metros cuadrados

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Aº Solís Grande - Aº La Plata
Ubicación 2ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja
Expediente Nº 3155|R-8|T-III.
Propietario: Damiana Iribarne Marrero.
Padrón Nº 13380 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 9884 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Aº Solís Grande - Aº La Plata
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja
Expediente Nº 3156|R-8|T-III.
Propietario: Adalberto Ramos.
Padrón Nº 5466 (p)
Area a expropiar: 714 metros cuadrados 71.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte s| Aº La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3151 (1) -R-8|T.III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº 4666 (p)
Area a expropiar Fracción 6 - 1474 metros cuadrados 04.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja
Expediente Nº 3151 (2) -R-8|T-III.
Propietario: Ignacio Pereira.
Padrón Nº 4666 (p)
Area a expropiar Fracción Nº 7 - 312 metros cuadrados 76.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja
Expediente Nº 3150|R-8|T-III.
Propietario: Alejandro Apolonio González.
Padrón Nº 10.000 (p).
Area a expropiar 124 metros cuadrados 60.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja
Expediente Nº 3138|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº 9834 (p).
Area a expropiar 348 metros cuadrados 60.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente: Nº 3170|R-8|T-III.
P...

Propietario: María Mercedes Piana De La Peña.
Padrón N.o 4181 (p).
Area a expropiar: 8841 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 13ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3157|R-8|T-III.
Propietario: Elisa Oyarzabal del Manzuelo.
Padrón Nº 13.817 (p).
Area a expropiar 1 hectárea 2854 metros cuadrados 32.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 2ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja
Expediente Nº 3158|R-8|T-III.
Propietario: Manuel Daniel Martínez Estevez
Padrón Nº 13.515 (p).
Area a expropiar 445 metros cuadrados 71.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 13ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja
Expediente Nº 3159|R-8|T-III.
Propietario: María Teresa Zabaleta Almandos.
Padrón Nº 13280 (p).
Area a expropiar 9 hectáreas 8970 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de La valleja.
Expediente Nº 3160|R-8|T-III.
Propietario: Compañía Salus S A.
Padrón Nº 6201 (p)
Area a expropiar 5275 metros cuadrados 53.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A Lavalleja"
Tramo III - Pte s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja
Expediente Nº 3161|R-8|T-III.
Propietario: Ramón Falavecino.
Padrón Nº 9797 (p)
Area a expropiar 180 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata,
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3162|R-8|T-III.
Propietario: Sabino García Layes.
Padrón Nº 10.012 (p)
Area a expropiar 5 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja
Expediente Nº 3163|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº 9828 (p)
Area a expropiar 0 metro cuadrado 70.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3164|R-8|T-III.
Propietario: Luis Alberto Correa Sánchez.
Padrón Nº 9829 (p).
Area a expropiar 46 metros cuadrados 90.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A Lavalleja" -
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3165|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº 9838 (p)
Area a expropiar 13 metros cuadrados 40.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A Lavalleja"
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja
Expediente Nº 3166|R-8|T-III.
Propietario: Olfe Aparicio.
Padrón Nº 9839 (p).
Area a expropiar 1 metro cuadrado 10.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja
Expediente Nº 3168|R-8|T-III.

Propietario: María de Fátima Piana De La Peña
Padrón Nº 4181 (p)
Area a expropiar 4 hectáreas 6799 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 2ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja
Expediente Nº 3169|R-8|T-III.
Propietario: Suc. Benedicto Piana Calzada.
Padrón Nº 4181 (p).
Area a expropiar 2 hectáreas 6632 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente Nº 617|R-8|T-I.
Propietario: Washington Aitcin
Padrón Nº 53905
Area a expropiar 3702 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente Nº 526|R-8|T-I.
Propietario: Bruno Muzzarelli.
Padrón Nº 618 (p).
Area a expropiar 2.366 metros cuadrados 60.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente Nº 605|R-8|T-I.
Propietario: Héctor Zunino.
Padrón Nº 644 (p).
Area a expropiar 1.567 metros cuadrados 24.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente 614|R-8|T-I.
Propietario: Elena Olmos
Padron Nº 37677 (p)
Area a expropiar 7.146 metros cuadrados 90.

Ruta Nº 8 "Brig. Gra. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente Nº 550|R-8|T-I.
Propietario: Ramón Devitta.
Padrón Nº 13710
Area a expropiar 1.502 metros cuadrados 88.

Ruta Nº Obras de Acceso a Montevideo.
Tramo 9 K. 286,05 a 10 K. 150,49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación 14ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 1059 c|AM|C.
Propietario: Juan Llambí.
Area a expropiar 49 metros cuadrados 69.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente Nº 524|R-8|T-I.
Propietario: Oscar De Moro.
Padrón Nº 620 (p).
Area a expropiar 2360 metros cuadrados 20.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente Nº 616|R-8|T-I
Propietario: Washington Aitcin.
Padrón Nº 53904
Area a expropiar 3281 metros cuadrados 14.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente Nº 618|R-8|T-I.
Propietario: Washington Aitcin.
Padrón Nº 53906.
Area a expropiar 4644 metros cuadrados 70.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente Nº 557|R-8|T-I.
Propietario: Agustín Seguezza.
Padrón Nº 6829 (p)
Area a expropiar 375 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas".
Tramo II - By Pass de Salto - Acceso a la Represa de Salto Grande
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.

Expediente Nº 1036.
Propietario: Angela T Cisa de Rattin y Cándido Rattin.
Padrón Nº 2646 (p)
Area a expropiar 4 hectáreas 6611 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados

Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas".
Tramo II - By Pass de Salto - Acceso a la Represa de Salto Grande
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto
Expediente 1038.
Propietario: Petra, Elena y Vicente Cisa Bachi.
Padrón Nº 1655 (p)
Area a expropiar 1 hectárea 2997 metros cuadrados 142 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, por el término legal: en Sarandí Nº 390.

9) (C. C.) 8|pub. 43861 Dic.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c/SERGIO HINTZ y otros Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha D 1259|979), se cita, llama y emplaza a Alexis Hintz, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a estar a derecho — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub 43810 Dic.5-v.dic.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados: "Ministerio de Obras Públicas contra Suc de MARGARITA GONZALEZ PAEZ Expropiación y toma urgente de posesión" (F C 728|1968), se cita llama y emplaza a los sucesores de Margarita González Páez, en la persona de Lilián Páez González, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida diciembre 4 de 1979 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
9) (C C.) 10|pub. 43809 Dic.5-v.dic.18.

10-Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: PIZZARELLO JULIO CESAR (Ficha B Nº 144|980) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2 182 de fecha 2' de octubre de 1980 la incapacidad de Julio César Pizzarello designándose curadora a Esperanza Ofelia Casanova de Pizzarello — Las Piedras noviembre 1? de 1980 — Graciela V González López Actuaria
10) N$ 72 00 10|pub 34213 Dic 2-v dic 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos caratulados: FERNANDEZ MARTINEZ JUSTO ROMAN "Incapacidad" (Fa 195 980), se hace saber que por resolución (44.4) de fecha 2 de setiembre de 1980 declárase en estado de incapacidad a Justo Román Fernández Martínez, designase curador a don Marcos Evangelio Fernández Martínez. — Minas, 12 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub 32861 Dic.5-v.dic.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: HERNANDEZ BRITOS, SERVANDO, "Incapaz" (F A - 412|975), se hace saber que ha sido declarado incapaz Servando Hernández Britos, designándose Curadora del mismo a su esposa María Quian García de Hernández — San José, 14 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 54.00 10|pub. 35788 Dic.12-v.dic.26

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ITALO NUÑEZ (Ficha C 536|980), constituyendo domicilio en la calle 14 de Julio 1445, al señor Juez digo Que habiendo optado por el título de Procurador solicito que se tome declaración a los testigos Fernando Casas y Daniel Seco, domiciliados en 14 de Julio 1445 y Pedro Campbell 1425 respectivamente. — Italo Núñez. — Milka Parodi Samonati — Milka Parodi Samonati, Abogada - Montevideo 27 de mayo de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria
11) N$ 90.00 10|pub. 34251 Dic.2-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha VII 321|980), se presentó el siguiente escrito: PEDRO MANUEL VASCO IRURTIA constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 3852 bis, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco el testimonio de Oscar Amarillo Gogna y Jorge Ferrari Silva, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio — Pedro Manuel Vasco — Alba A Pérez Busto, Escribana — Montevideo 4 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
11) N$ 90.00 10|pub 35580 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito (Ficha V 1553|980), JESUS CONO BENTANCOR DODERA, C I 25 163 (Florida), domiciliado en Paysandú 808 Apto 505, optando a los títulos de Procurador y Escribano, viene a ofrecer la información testimonial de Isabel Alfaro y Graciela Carzolio. — Jesús Bentancor Dodera, Bernardino P Real, Abogado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario
11) N$ 72,00 10|pub. 35671 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: "MORASSI, JULIO ELBIO Información" (Ficha V 1503|979) se presentó el siguiente escrito: "Julio Elbio Morassi constituyendo domicilio en Mercedes 855 escritorio 502 al señor Juez digo: Que a los efectos de producir información de vida y costumbres para constituirme Apoderado de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Elida Martha Izetta y Julio César Natterc domiciliados respectivamente en Jaramuri 3140 y Hugo Prato 2279 Apto. 1, expidiéndoseme testimonio. — Julio Elbio Morassi — Dr. Héctor Raúl Olmos Clerico."
Montevideo, 1 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108,00 10|pub. 34785 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno. Se hace saber que en autos: (Ficha V. 1691|980), se presentó el siguiente escrito: "SERGIO ROMAN PESSOLANO OYARVIDE, constituyendo domicilio en Estrados optando a título de Procurador y Escribano, ofrezco información de Gastón Chavez Hontou y Silvia Arbuet. — Sergio R. Pessolano. — Carlos Alvarez Pérsico, Abogado" — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 35490 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA SUSANA BARRETO MOTTA "Información" (Ficha E. 1723|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María Susana Barreto Motta constituyendo domicilio en la calle San Juan 2709 al señor Juez digo: que optando al Título de Escribano Público, vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Arturo Vidal y Alfeo Brum, expidiéndoseme testimonio. María Susana Barreto. — Martha Sarthou Abogada" — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
11) N$ 108 00 10|pub. 35228 Dic 9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 1085 980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "JUAN PEDRO ACOSTA ROSSINI constituyendo domicilio en Sarandí 356 escritorio 25, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Rosa Blanca Mendizábal Rocca y Néstor Cosentino Ricardi — Juan P. Acosta Abraham Gordon Abogado". — Montevideo, 26 de noviembre de 1980 — Esc María Amalia Berhouet Actuaria
11) N$ 72 00 10|pub 34368 Dic 5-v dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó REINALDO MORENO DERGAM, domiciliado en Sarandí 356, Esc 25 optando al título de Procurador ofrece declaración de Miguel Serna Bianchi - María Amalia Forcheri — Montevideo noviembre 27 de 1980 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
11) N$ 54 00 [illegible] Dic 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ANGELICA CRISTIANI CARLI "Información" (Ficha A 1571|980) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Angélica Cristiani Carli, constituyendo domicilio en Pza Independencia 838 Esc [illegible] al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Graciela Brida Ogrizek y María Cristina Milanesi sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio — A Cristiani — Roberto Puceiro Ripoll Abogado" — Montevideo, octubre 21 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
11) N$ 108,00 10|pub. 35105 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUAN CARLOS BRIAN FEDES domiciliado en Ituzaingó 1393 Esc. 203, optando al título de Despachante de Aduana (Ficha V. 997|980), ofrece declaración de

Isidro Ruben Viglione y César Juan Fernández Ruggeri. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 35877 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CESAR JUAN FERNANDEZ RUGGERI, domiciliado en Ituzaingó 1393 Esc. 203, optando al título de Despachante de Aduana (Ficha V. 996|980), ofrece declaración de Isidro Ruben Viglione y Juan Carlos Briano. — Montevideo, noviembre 27 de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 35876 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado SILVIA NELLY PLOTNICOV BARBAROV domiciliada en Cerrito 617 Esc. 204, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de María Moreira y Cristina Croce. Silvia Plotnicov. Dr Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub 34519 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA ELIZABETH BARAVRAN GARCIA, domiciliada en J. M. Muñoz 1085 optando al título de Procurador ofrece la declaración de Catalina Morell Torres y Fernando Laureiro Abaracón. Mª Elizabeth Baravrán Gervasio Domenech. Abogado — Montevideo 10 de noviembre de 1980 — Esc. Manuela Fallabbe, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub 34518 Dic.4-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se presentó RAQUEL FIEIRA CASTIGLIONI, domiciliada en Coruña 3026. optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Clara Buzhbinder y Daniel Biderman. — Raquel Fieira de Beretche. — Osvaldo García Nouche. Abogado. — Montevideo. 28 de noviembre de 1980. — Esc. Loreley Dell. -Actuaria
11) N$ 54,00 10|pub 34777 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO FERNANDEZ MASEIRO domiciliado en Minas 1403 optando al título de Procurador. viene a ofrecer la información de Lucy Silva y Jorge Artecona. — Gustavo Fernández Maseiro. — Bernardo Bueno — Escribano Enrique Ferro Bizzozero. Actuario adjunto.
11) N$ 54,00 10|pub 34450 Dic.3-v.dic 16.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONA DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 36|980
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de: Pastas comunes en sacos.

Apertura: 22 de diciembre de 1980 a las 12 y 30 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 13 y 30 horas.

Valor del Pliego N$ 10 00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Pirvada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 43820 Dic.8-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 34|980

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de: Yerba Mate elaborada en Plaza y|o importada envasada en origen, en paquetes de 1 Kg.; adquirida en plaza.

Apertura: Diciembre 16 de 1980 a las 10 y 30 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11.30 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable en la calle 25 de Mayo número 737. Planta Baja

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, Segundo Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 43803 Dic.4-v.dic 15.

Licitación Pública Nº 33|980

Objeto: Suministros y abastecimiento de Lejía Sintética.

Apertura: 17 de diciembre de 1980 a las 10.30 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 30 horas

Valor del Pliego: N$ 10 00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, Segundo Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 43802 Dic.4-v.dic.15.

O S E

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1542

Primer Llamado

PLAZA

Construcción de la 3ra. Etapa de la Tubería de Impulsión a Parque del Plata

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49 62 78, al precio de N$ 400.00.

Recepción y apertura el día 18/2/81 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 8 y 30 horas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43874 Dic.12-v.dic.16

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSEJO DEL NIÑO

División Administrativa

LICITACION RESTRINGIDA Nº 84 — **Transporte de Leche - Ejercicio/81**

Apertura: 29/12/80 — Primer Llamado hora 9.
Segundo Llamado hora 9:30.

LICITACION PUBLICA Nº 522 — **Suministro de Frutas y Verduras** - Ejercicio/81

Apertura: 29/12/80 — Primer Llamado hora 10.
Segundo Llamado hora 10:30.

LICITACION PUBLICA Nº 523 — **Fideos** - Ejercicio/81

Apertura: 29/12/80 — Primer Llamado hora 11.
Segundo Llamado hora 11:30.

Los Pliegos pueden retirarse en Piedras 482, 1er. Piso - Dpto. de Contrataciones - UTE 90 46 30.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 43873 Dic.12-v.dic.15

ANTEL
PRORROGA DE APERTURA
Licitación Nº 247; Pliego de Condiciones A 207; Exp. T 90.
Objeto: Licitación pública internacional para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de centrales telefónicas móviles electrónicas y capacitación del personal.
El Directorio de esta Administración por Resolución Nº 3160|80 ha dispuesto prorrogar la Apertura de propuestas al 8 de enero de 1981 a la hora 10 y el segundo llamado para el 4 de febrero a la misma hora. — Prensa y Relaciones Públicas. — Montevideo, diciembre 9 de 1980.
12) 3|pub 43864 Dic.11-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 35|980
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de: Caldos concentrados
Apertura Diciembre 22 de 1980 a las 10 y 30 horas
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se eefctuará el mismo día a las 11 y 30 horas.
Valor de Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso
12) (C. C.) 8|pub. 43847 Dic.10-v.dic.19.

13-Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

CONVOCATORIA ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: CALZADOS SASSI S. A. Concordato "Preventivo" (Ficha 719|978), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad, para la reunión que se efectuará en esta sede (25 de Mayo 523, piso 6º) el día 9 de febrero de 1981 a las 10 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe de acreedores podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc Loreley Deli, Actuaria.
13) N$ 126,00 10|pub. 35202 Dic.9-v.dic.22.

Se llama a Acreedores del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí, período 1974 a 1977 para presentarse dentro de treinta días, a partir de la fecha, en dicho Centro Auxiliar. — Sarandí Grande, 1º de diciembre de 1980.
13) N$ 180 00 20|pub. 34697 Dic 5-v en 5

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de diciembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

IGNACIO ALVAREZ, 25 años, soltero, soltero, comerciante oriental, domiciliado Adolfo Berro 1023 y MARIA GRACIELA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 2228.

JULIO OMAR ARISTEGUI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de mayo 1432 Apto 4 y CRISTINA NATIVIDAD SILVA 20 años, soltera empleada, oriental domiciliada P Felipe Cardozo 1561 Apto 4 A.

CARLOS MARIANO ACOSTA, 27 años, soltero, profesor oriental domiciliado San Martín 2134 Apto 1002 y CELDY RODRIGUEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino la Cabra 3303.

DANIEL ERNESTO ALONSO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José L. Terra 3623 y ALICIA SILVIA CALABUIG, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3515 Apto 4

WILSON FELIX ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Francisco Sainz Rosas 5073 y SILVIA MARIELA SEYANES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 5075

MIGUEL ANGEL ALBIN 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José J. Olmedo 4054 y ALBA MARINA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4054.

VICTOR ENRIQUE ARIAS, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Durán 5952 y SILVIA TIERAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albenis 5615.

OFICINA Nº 2

RAUL ARNOLDO BRITOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apolo 11 Nº 6315 (Colón) y MARIA del LUJAN MAYOR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Apolo 11 Nº 6347.

DANIEL RAFAEL KEUCHKARIAN, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Martínez Nieto 5506 y ALEJANDRA ETHEL SILVA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores Nº 4951.

ALDO EMANUELI, 25 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Bulevar Jose Batlle y Ordoñes 5711 y LUJAN MAGALI GANDARA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2243.

RICARDO LUIS BALDA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zaragoza 1854 Apto. 2 y MARIA NELLA BEATRIZ DE SALVATORE 16 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3219

BERNARDO DANIEL BIRRIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 4758 (Bario Cóppola) y ELIZABETH SEGREDO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1402 Apto 2

JOSE LUIS ECHEVESTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B Viacaba 1637 bis y ESTHER SUSANA OJEDA 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Holanda 2981.

LUIS ALBERTO BOTANA, 20 años, soltero metalúrgico, oriental domiciliado Manuel Herrera y Obes 4238 y GABRIELA MONICA GADEA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1684 Apto 1.

HUGO EDISON ELLAURI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arenal Grande 2315 Apto. 2 y HERMINIA EDY PISSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de mayo 1135 (Sayago).

OFICINA Nº 3

MIGUEL ROSIFREDO CAILLAVA, 27 años, divorciado, deportista, oriental, domiciliado Cataluña 3189 y GABRIELA ISABEL LAVIGNASSE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cataluña 3189.

HUGO ESTANISLAO COLMAN, 28 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Virrey Elío 4631 y ELIZABETH ALICIA SORIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Habana 3014.

JOSE LUIS CACERES 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2775 y MARTHA TERESITA LEGUIZA, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada San Martín 2775

EDUARDO COUTO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3873 y FRANCISCA SOLEDAD AGUILAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centroamérica 1775 Apto 3.

WILSON LUIS CORREA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1610 y RAQUEL SABARROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1610.

ANTONIO CURCIO, 48 años viudo, comercio, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3069 Apto. 302 y PURA MYRIAM HARRISON, 42 años, divorciada empleada, oriental domiciliada Gabriel Pereira 3060 Apto. 302

OFICINA Nº 4

SERGIO ROBERTO FERRARI, 28 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Areral Grande 1368 Apto 10 e HILDA ESPERANZA SCHOL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Módena 3682

ALDO RENE FERREIRA 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Basilio Araújo 4226 y MARIA CRISTINA MENDOZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4126.

FERNANDO ANGEL FARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2809 Apto 004 y MIRTA ZULLY DOS SANTOS 26 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Plácido Ellauri Nº 3472

EXEQUIEL LARA, 71 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4742 y EUSEBIA GAMARRA, 67 años, viuda, pensionista, oriental domiciliada Gregorio Pérez 4742

OFICINA Nº 5

LUIS EDUARDO IMPERIALI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Carbajal 2831 Apto 1 y MARIA ROSARIO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Sarandí 135 Apto 1

BENJAMIN GONZALEZ 52 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Imperio 5195 y MARIA ELIDA MEDEIROS, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Imperio 5195

LUIS ADEMAR GOMEZ, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avenida de Las Instruciones 1180 Apto 3 y ROSA ROLON 36 años, soltera empleada, oriental domiciliada Eduardo Acevedo 1131

SALVADOR ILLIANO 24 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Isidoro de María 1318 y SUSANA NOEMI SCAMPINI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isidoro de María 1318.

LIBERTO GILERON, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Durazno 1139 y LIRIA GILEMA OLIVERA, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1139.

LEONEL JORGE GOMEZ, 31 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2663 bis y JANET NIRVANY PELUA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2373.

OFICINA Nº 6

ISMAEL MOREIRA, 21 años, soltero, Marino Militar, oriental, domiciliado Sargento Patricio 1330 y MARTA RAQUEL MOREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sargento Patricio 1330.

JUAN JOSE MARTINEZ, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Thompson 3099 Apto. 9 y ALICIA TRASOVERO, 25 años, soltera, odotóloga, oriental, domiciliada Antonio Machado 2220.

SERGIO ALEJANDRO MONTANO, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pedro Giralt 4294 y MARY SUSANA LETTIERES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4184.

OSCAR DARIO MAESTRI, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Mariano Soler 3441 y MYRIAM CRISTINA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Acha 3981 apartamento 1.

LUIS ALBERTO MARQUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 2526 Apto. 19 y MARTA ELENA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1996.

NARDO ADAN MARTINEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Agraciada 3617 y ERMIÑA ESTHER BURGUEÑO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3305.

LEONARDO MOREIRA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 1103 y ALICIA ROSA BETETA, 35 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Jaime R. y Pons Nº 4176 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

CARLOS PAVLIC, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y LUZ MARIELA ISABEL FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3905.

JORGE FERNANDO PAU, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 1018 5º c y CLAUDIA MABEL VIÑAS, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1018 5º c.

ROBERTO PEREZ, 51 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Finlandia Nº 1659 e ILDA VICTORIA BLANCO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Finlandia 1659.

HECTOR WALTER PELLEJERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matec Cabral 3565 y MYRIAM GRACIELA SANTELLAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2177 apartamento 1.

CARLOS HECTOR PEREZ, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 922 Apto. 7 y HORTENCIA VOLPE, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Larrobla 922 Apto. 7.

OFICINA Nº 8

ONORIO APOLINARIO RIVERO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1933 y ELIZABETH ANTUNEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 3983.

JUAN TOMAS RODRIGUEZ, 30 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3525 y SUSANA GLORIA DE LEON, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3525

JUAN CARLOS RAMIREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4491 F006 y MARIA AURORA DE LEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 5003 Bº Flor de Maroñas.

OFICINA Nº 9

NESTOR WILLIAM SOLARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Lecocq 1631 y MARINA MAGDALENA BARRIOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Lecocq Nº 1631.

GREGORIO SOSA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Scoseria 856 y SARA ELSA RUEDA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos Nº 3419.

OFICINA Nº 10

BENJAMIN HILARIO VIERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Segundo Sanguinetti (Sodre) y ELSA REYES 50 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Segundo Sanguinetti (Sodre).

ADAN JUAN NOVAK, 26 años, soltero, profesor de Tenis, argentino, domiciliado Méjico 6125 y ANA LIA WILSON 26 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera 7057.

EDUARDO JOSE VARELA, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1913 y MARIA TERESITA FRANCISCA WEIGEL, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 4319.

ROBERTO EDUARDO VALLA, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5968 y MARIA CELIA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belastiquí Nº 1444.

RAFAEL OMAR TOMALINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3390 y ESTELA BEATRIZ LESCANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4918.

JORGE MIGUEL VALLES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2374 Apto. 4 y TERESITA JEANETTE ALONZO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inca 1932.

SILVIO VELAZQUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2091 Apto. 7 y MARIA DEL ROSARIO FLORES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5180 Bis.

14) N$ 7.50 3|pub. v. Dic. 16.

Montevideo, diciembre 1. de 1980

OFICINA Nº 1

BAUTISTA FELIX DAMESTOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1378 Apto 37 y MILKAN AIDA MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio MACHADO 1672

EDUARDO MIGUEL AREN, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ceibal 1665 y MARIA ENRIQUETA ACOSTA, 23 ñaos, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Guadalupe 2231.

DANIEL ALDECOSEA, 24 años soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Italia 2983 Apto 012 y SONIA ELIZABETH FAGIANI, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Millán 4152 Bis.

OCTAVIO DANIEL DALMAS, 29 años, soltero, piloto comercial, oriental, domiciliado Córcega 1996 y MARIA MATILDE BONNEVAUZ, 25 años, soltera, fonoudióloga, oriental, domiciliada Mar Antartico 1261 Apto. 203.

HUGO PEDRO DELBUONO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6723 y SILVIA LORELEY RECALDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teofilo Díaz 1280.

MIGUEL ANGEL ARTUCHE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1921 y RITA ELIZABERTH MAGGI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Mena 4271 Apto. 001.

NILO da ROSA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Domingo Mora 7901 Km. 16 y JULIA USHER, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Mora 7901 (Cno. Maldonado Km. 16).

OSCAR OMAR DUPLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3926 y GLADYS ANGEL CARBONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3926.

CARLOS MARIA RICARDO ALGORTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé 543 Apto 301 y MARIA RAQUEL DEAL, 23 años, soltera, docente oriental, domiciliada Potosí 1506.

HECTOR EDUARDO AVILA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4434 y LIDIA MABEL MANEIRO, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Vizcaya 4434.

OFICINA Nº 2

CARLOS DIONISIO BOURDIEL, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3171 Bis Apto. 14 y SCARLETT ELIZABETH SRSIC, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Leguizamón 3564.

JOSE LUIS BRASELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 943 y MYRIAM TERESITA CABEDA, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Sevilla 2098.

ALFREDO WASHINGTON KOVACS, 23 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Charcot 1307 y ROSA BEATRIZ FIGONI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva Nº 4104.

RODOLFO JULIO ENRIQUE KLICHE, 69 años, soltero, artista plástico, oriental domiciliado Bvar. Artigas Nº 1631 apartamento 703 y REBECA ESTHER BADDOUH, 57 años, divorciada, médico, argentina C|Legal, domiciliada Florida número 1128 Apto. 701.

JUAN EDUARDO BOTTA, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 1805 Apto. 2 y ANNABELLA APOLLONIA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2659.

HUGO CESAR BERMUDEZ, 24 años, soltero, agente de seguros, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1553 apartamento 7 y MARIA ESTER DELOSANTO, 25 años, soltera, empleada, argentina domiciliada Maldonado 1088.

OFICINA Nº 3

ALVARO JERAN CALASCIONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6719 y MARIANELA BOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4543.

MIGUEL ANGEL CARDOZO, 21 años, soltero militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 14 y STELLA MARIS MODERNEL, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3521.

JOSE CESAREO, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Spen-

cer 2422 Apto. 2 y ELENA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2824 Bis.

JOSE LUIS CORBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 6040 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO BARLOCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2257

RICARDO MIGUEL CAJADE, 22 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Ramón Massini 3037 y ADRIANA STELLA DIOTTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1506.

ADALBERTO CUNHA. 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre de Paso 4978 y MARIA DEL LOURDES SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre de Paso Nº 4980.

LUIS AGUSTIN CIS, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gustavo Bécquer 1374 Apto. 1 y NILDA DALIA MENDEZ, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Norbei Ortiz 4039.

OFICINA Nº 4

LUIS CARLOS FARIAS, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado José B. y Ordóñe 5535 y JOYCE DE NIGRIS, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez Nº 5535.

WALTER NELSON LANDONI, 39 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 5807 y GRACIELA MENDEZ, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2855.

OFICINA Nº 5

MILTON FELIPE FERREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 617 Apto. 2 y MIRIAM BEATRIZ MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Saint Bois 5006.

RUBEN FARBER, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3092 y ANA BERTA WILENSKI, 30 años, divorciada, abogado, oriental, domiciliada Guayaquí 3386 Apto. 504.

ANTONIO CARLOS GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4477 y SILVIA CRISTINA DARINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4240.

DANIEL ANGEL GONZALEZ, 26 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Santander 2073 y MONICA RITA GONZALEZ, 24 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1827. ?

OFICINA Nº 6

DANIEL SABINO MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Salto 1068 y ADRIANA CRISTINA ALBARRACINI, 20 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Garzón 212 apartamento 103.

JORGE WASHINGTON MARTINEZ, 40 años, divorciado, empleado. oriental, domiciliado Sarandí 279 Apto. 3 y OLGA CABALLERO 34 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 279.

MARIO PALMIRO MOTA, 34 años, divorciado, mecánico. oriental, domiciliado Yí 1776 y ALICIA ESTAVILLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1776.

PEDRO MOREIRA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1643 y GENARA ROSA TAPIA, 4 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Río Negro 1643.

WALTER REBEN MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita Giot 5981 y MARIA CRISTINA ALONSO. 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitulares 1366 bis.

OFICINA Nº 7

EDUARDO PALERMO, 25 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Domingo Torres 4311 y MARIA GRACIELA ALVAREZ, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Mariano Sagasta Nº 174.

LUIS ALBERTO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campiña 5378 Apto. 3 y MARY ELIZABETH ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Fco. Martínez 2616.

ARMANDO PEÑA, 53 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1110 y MARIA LUISA FIGURELLI, 54 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Valeriano 1572.

ABRAHAM SAUL PIATNIZA, 25 años, soltero, comerciante, oriental. domiciliado José Martí 3419 Apto. 501 y PERLA ERLICH, 22 años. soltera, estudiante, oriental. domiciliada José L. Terra Nº 2394 Apto. 1.

PEDRO ADHEMAR PEREYRA, 47 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Molinos de Raffo 733 Apto. 12 y BLANCA NIEVES RISSOTTO. 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 733 Apto. 12.

OFICINA Nº 8

RODOLFO VALENTIN RAMIREZ, 24 años. soltero, policía, oriental, domiciliado Tecino 3467 y ELIZABETH MYRIAM BARRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aristides Bassi 7292.

ANTONIO ALFREDO RODRIGUEZ, 22 años. divorciado, militar. oriental. domiciliado Vizcaya 4225 y BETI YUDYS NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carpintería 4569.

OFICINA Nº 9

MARIO SAN CRISTOBAL, 25 años, soltero, estudiante. oriental, domiciliado José Ellauri 581 Apto. 601 y SUSANA RAQUEL COTELO, 26 años. soltera, estudiante, oriental domiciliada Miguel Grau Nº 3844.

EDUARDO JOSE PEDRO SALIGARI, 23 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Calcagno 77 y GLORIA ANAHIR PACHECO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación Nº 4093.

ALFREDO HUMBERTO SOTO, 22 años soltero empleado oriental, domiciliado Pedro Trápani 1186 y SONIA MARGOT FAJARDO, 19 años, soltera. oriental, domiciliada Pedro Trápani 1186.

LUIS ALBERTO SORIA, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4286 y SONIA ESTELA BUENO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Andrés Gómez 2023.

JULIO FIDEL SAGASTUME, 23 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Gronardo 3146 y CATALINA JUDITH AMORIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Cossio número 4775.

DANIEL SANCHEZ, 23 años, soltero, gráfico oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3710 y MARIA CRISTINA VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3740.

DANIEL EDGARDO SCARONE, 29 años. soltero, ingeniero. oriental, domiciliado Asamblea 4614 Apto. 301 y ROSARIO CANDIA, 26 años. soltera empleada oriental, domiciliada La Paz número 2190.

OFICINA Nº 10

JORGE JOSE NALLEM, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1267 Apto. 101 y SANDRA MARIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 7151.

WASHINGTON DANIEL VITALE. 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4147 y ANA MARIA GUZZETTI, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 4310.

FERNANDO JOSE NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3291 Apto. 201 y ANA MARIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda Agraciada 3558 Apto. 13

HUGO FABIAN VIERA, 25 años, soltero. militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3050 y MIRNALOY da SILVA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1071.

NERIO LEONARDO VIDAL, 33 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado José Irureta Goyena 2780 y MARIA CRISTINA GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 4 Nº 135 (Malvín Norte).

GUSTAVO NICODELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 4442 y ALICIA NORA PASCUAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4444.

VICTOR VAZQUEZ, 67 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. del Puerto 3863 y AMELIA JACINTA BERRO 65 años, soltera, oriental, domiciliada Araúcho 1159.

CARLOS ARIEL VIERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Pratt 4909 y LUSIS MONICA SEDRES 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 Nº 7555.

MIGUEL ANGEL TETES 39 años, divorciado, empleado. oriental, domiciliado Himalaya 2935 y MARIA TERESA CASAIS, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Húsares 3690.

14) N$ 7.50 3|pub. v. Dic. 15.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

OTTONELLO HNOS. S. A.

Comunica a los señores accionistas, que a partir del día 22 de diciembre de 1980 podrán hacer efectivo el dividendo correspondiente al 33º ejercicio en sus oficinas de la Avenida General Flores 3715.

15) N$ 45.00 5|pub. 35846 Dic.12-v dic.18

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "BOTTAIOLI ENRIQUE Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 674|980), se hace saber que ante esta Oficina, el 31 de julio de 1980, se presentó Enrique Bottaioli, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Solar 1 del plano del Agr José P Podestá, de agosto de 1955. inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 35.898, el día 29 de mayo de 1956, ubicado en la 14ª Sección Ju-

dicial de Montevideo padrón en m/á. Nº 101.980, con una superficie de 245 mts cuadrados 38 dcms., que se deslinda así: 12 mts 27 cmts. al Este al solar 2; 9 mts. 71 cmts en la línea del fondo al Oeste con el padrón Nº 105.880; 20 mts. 57 cmts. al Sur con padrón Nº 56.896; y al Norte, una línea quebrada de 2 rectas: una de 11 mts. 96 cmts. con padrón Nº 56.897 y otra de 9 mts. 03 cmts. con la calle Doroteo Enciso.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a Juan Cappi a Luis Ernesto Giusti Pozzi, con domicilio en Doroteo Enciso Nº 3678; a Mario Marrero con domicilio en Blas Basualdo 3649; a los sucesores de Martín Cappi señores Carmen y J. Carlos Cappi (hijos), domiciliados en Blas Basualdo 3633; a Agustín Giusti Pozzi, con domicilio en Blas Basualdo Nº 3621 y/o a sus sucesores a título universal, así como a quienes se consideren con derechos sobre el bien de autos a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites de prescripción sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 918 00 30|pub. 32766 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ de CEDRES ELVIRA - Prescripción (Ficha 1.894|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 180 915, señalado con el Nº 24 de la manzana "A" en el plano de mensura del Agrimensor Alberto Arteaga de febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9519 el 9|11|43, tiene un área de 350 metros cuadrados y se deslinda: 10 mts. de frente al Sur a la calle Nº 2 (Tomás Claramount), 31 mts. al Oeste, con solar Nº 25 (hoy padrón 180 916); 10 mts. al Norte con solar (hoy padrón 180.916); 10 mts. al Norte con solar 8 (hoy padrón 180 914) entre Pernas e Himalaya. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Tito Sexto Severi, y Guido Alejandro Severi Cartier para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980 — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub. 34760 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "REPUFELLO de ROSSI, MARIA - Prescripción adquisitiva" (Ficha 2138|980) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal de una fracción de terreno baldía sita en la cuarta sección judicial de Montevideo padrón 68.874; que según plano de los Agr. Alfonso Devita y Edgardo Segovia inscripto en la Dirección General de Catastro el 17|4|981 con el Nº 91.682, tiene un área de 401 mts 46 dms y linda: 12 mts. 06 cms. al N.O. de frente a calle Humberto 1º; 33 mts. 45 cms. al N.E. con padrón 68.873 de Roberto Durán; 12 mts. 07 cms al S.E. con padrones 115.555 de Juan Mariñelarena y 115.554 de Juvenal Carbajal; y 33 mts 10 cms. al S.O. con padrón 68.875 de Luis Miguel Atela En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien, en especial a los propietarios de los predios linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 31939 Nov.13-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONDILLO PORCINO, JUAN PEDRO "Prescripción" (Ficha 2180|980), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno: I) Solar 18, padrón 91837, ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos A. López, tiene una superficie de 591 mts., con 11 mts. al Norte con frente a la calle Carlos A. López 5370 al Este lindando con el solar 19, padrón 91.838, 11 mts. al Sur lindando con el solar 24, padrón Nº 180.130, al Oeste lindando con el solar 17, padrón número 91.836; II) Solar 19 padrón 91.838, tiene una superficie de 591 mts con 11 mts. al Norte con frente a la calle Carlos A. López, 53 70 metros al Este lindando con el solar 2, padrón Nº 91.839, 11 metros al Sur lindando con el solar 41, padrón 91.860, y 53.70 al Oeste con el solar 18, padrón 91.837.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos: padrón 91.836, titulares Bartolomé, María Emilia y Alfredo Francisco Rossa Rossi; padrón 91.838, titulares Luis Nieves y Emilia Nicasia De León y Haydée Ubaldina, Amanda Prudencia Martina, Esther Celedonia, Bertha Emilia Elia y Ana María Sánchez Inchausti; padrón 91.860, titular Félix Inciura; padrón 91.837 titulares señores Luis Nieves y Emilia Nicasia De León y Haydée Ubaldina, Amanda Prudencia Martina, Esther Celedonia, Bertha Emilia Elia y Ana María Sánchez Inchausti, padrón 91.839 titular Raúl Roberto Soria; padrón 180.130, titulares Urbano Gualberto Etchart o Echart Fontes y Gladys Mirtha Etchart Fontes, y María Celina Tucci, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 918.00 30|pub. 34086 Dic.1º-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos FILLOY COSTA, ANIBAL ARIEL - Prescripción Treintenaria (Ficha A|656|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30 926 que según plano de la agrimensora Blanca Inthamoussu de agosto de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro el día 11|8|80, con el Nº 92 527 tiene una superficie de 289 mts 64 dcms y linda: 8 mts 52 cms. de frente al Norte a calle Francisco Bilbao Nº 1832 bis., distando su punto más cercano 8 mts. de la esquina con Nicolás Piaggio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los propietarios de los predios linderos padrón Nº 30.936 propiedad de Crimea Lardella de Viaccava; padrón 198 769, propiedad de José Cassiniga; y padrones 154 696, 126 517 y 30.925, propiedad de José B Cantón, Manuel Cortero y Guillermo E Montgomey, respectivamente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub. 34761 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos GARCIA FIGUEIRAS, LUIS - Prescripción (Ficha B|484|980), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 152 665 (antes 46 975 y 46 976), en mayor área) que corresponde al solar Nº 26 de la manzana H en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de diciembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de marzo de 1938 con el Nº 342 según el cual tiene una superficie de metros 485 58 y se deslinda: metros 12 al S.O. de frente a Camino Casavalle; metros 40 40 al N.O. lindando con el solar Nº 25, del mismo plano, el referido solar Nº 25 corresponde actualmente al padrón 152 664; metros 12 al N.E. con parte de los solares N.os 33 y 34 (actualmente padrones N.os 152 654 y 152 355) y metros 40.53 al S.E. con solar Nº 27, hoy padrón 152.666 todos de igual manzana y plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a su última propietaria, María Berhouet de Ghiso o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos dentro del término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

16) N$ 756,00 30|pub. 34759 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor CARLOS BETANCOR, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaría" (Ficha C. 116|980) del siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 176.455 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Hopa Hopa 4179, individualizado con el Nº 21 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 25 de mayo de 1942, cuya superficie es de 185 metros, 11 decimetros cuadrados con metros 10,50 de frente al N.E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión y en especial a los causahabientes cualquier título de la sucesión Risso Braga para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1980 — Gerardo Marichal, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 35310 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ OCAMPO, ANGELA - Prescripción (Ficha B 1306|974), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, especialmente a los señores Ramón Uría, Miguel Valentín y María Esther Uría y a sus sucesores por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 723 antes 665. Padrón 128.133 — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub 32984 Nov.21-v.dic.31 Feb.2-v feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado SARA ALICIA; MARIA ELENA; MARTHA ESTHER y ALFREDO ETCHEGARAY VIDAL como sucesores de Alfredo Etchegaray Etchepareborda solicitando la prescripción treintenaria respecto de las ciento once ciento veintiocho avas partes indivisas del inmueble ubicado en la 18ª sec. jud. de Montevideo padrón 128 618 con frente a calle Palmar Nº 2499 entre Simón Bolívar y Av. Luis P. Ponce En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento a: José Pedro; María Esther; Elida Erlinda; Mario; Lorenzo y Carlos María Etchegaray Etchepareborda y a: Juan Pedro; Isabel Graciana; Oscar Alberto; Julia Esther; Luis Jorge; Federico Carlos y Raúl Ricardo Etchegaray Buysan, así como a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma — Montevideo, octubre 27 de 1980. — María Emilia Gleiss Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 31234 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Baeza Busto, Elenio c. CARMEN PAPALEO DE GARIN y otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 535|80) se promovió acción de Prescripción Trintenaria sobre terreno y mejoras situadas en la 14ª Sección Judicial de Montevideo (antes 13ª), padrón 99454 según plano del Ingeniero Agrimensor Osvaldo Sulé de fecha 2 de julio de 1980 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92241 en la misma fecha. Consta de una superficie de 181 mts 93 cms y el siguiente deslinde: 8,39 mt. de frente al Sureste a la calle Baltasar Monte

no Vizcarreta, 21 mt. 72 cm. al Suroeste que por ser esquina son también de frente a la Calle Concordia; 8 mt. 37 cm. al Noroeste lindando con el padrón Nº 99.453 y 21 mt. 70 cm. al Noreste lindando con padrón Nº 99 455.
En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández De Maggio, Actuario Adjunto.
16) Nº 594,00 30|pub. 35673 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del titular de dicho juzgado, dictada en autos caratulados MARIA CAYETANA BUENOMO DE RINALDI y otros Prescripción adquisitiva, (Ficha A 371/980), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo en esta sede (Mercedes 933) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del inmueble. Padrón 139.756 de la 19ª Sec. Jud. de Montevideo Area: 230 mts. 25 dms. Calle Quijote Nº 2466 En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día de noviembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 33162 Nov.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dictada en autos: GONTAD de LEAL MARIA TERESA y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 237/980), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, y con cualquier otro derecho y especialmente al Sr Elías Francisco Carvalido Puyol y sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Descripción del bien: Un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 149.983 con frente a las calles Joaquín Artigas Nº 4132 y 4136 esquina Francisco Plá Nº 3491. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 30768 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TRAVERSO, JORGE y DIANA y GANGI DE TRAVERSO, EMILIA "Prescripción" (Ficha C. 227/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y herederos, de Catalina Campanela Borges, Elida Campanela, Juana Borges García; Serafín Francisco, Carlos y Ricardo Criado Campanela, Serafín Andrés Criado; Efir Olga y Aneriz Electra María Lanziani y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 149.305 y que según plano del agrimensor José Maranesi inscripto el 13 de febrero de 1932. tiene una superficie de 295 metros 94 centímetros y se deslinda así: 9 metros 50 centímetros de frente al SO sobre la calle Almería: 32 metros 98 centímetros al SE, lindando con Suc. Campanela; 10 metros 16 centímetros al N. con la misma sucesión y 29 metros 24 centímetros al SW lindando con padrón Nº 66.436. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 33492 Nov.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Laurito Luis A. c/ JUSTO MARTOCQ y otros. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 2.121/980). se hace saber que se presentó Luis A Laurito, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y mejoras que le accedían (que incluía una casa de material). situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, antes Decimoprimera Sección. con frente a la calle Pasaje Oficial (hoy Pasaje Uruguay Argentina) Nº 332, empadronado con el Nº 180.237, anteriormente en mayor área con el Nº 76.024, individualizado con el Nº 3 en el plano del Agr Federico Delgado, del 5 de octubre de 1938, e inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 3 994. el 14 de octubre de 1939 Conforme a plano del Agr. José S. Meier, inscripto en Catastro con el Nº 21 428 el 30 de agosto de 1949. el solar fue empadronado con el Nº 180 237 Consta de un área de 177 metros con 66 decímetros cuadrados que deslindan: 9 metros al N O frente a Pasaje Oficial (hoy Pasaje Uruguay Argentina); 19 68 metros al N.E lindando con solar 2; 9 metros al S.E.; 19 80 metros al S.O. lindando con solar 4.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justo Martocq o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria
16) N$ 810.00 30|pub. 33647 Dic.1º-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: IRMA ELENA DOS SANTOS dictada en autos: "IRMA ELENA DOS SANTOS de SORAVILLA s/. Prescripción Treintenaria" (F. A. 296/980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá especialmente a los sucesores de Juan Soravilla, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles de oficio, con quien se seguirán los procedimientos: Inmueble rural, empadronado con el Nº 993 (parte), compuesto de una superficie de 40 hectáreas 2.980 metros ubicado en el paraje denominado Topador. Cuarta Sección Judicial de este Departamento según plano de mensura practicado por el Agrimensor Ricardo Nario. inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 4.634 el 15/9/80 linda: Al Norte y Noreste. Camino Público a Ruta 30: Sureste y Suroeste padrón 997 y al Oeste padrón 2.078 y parte del 993 — Artigas. 13 de noviembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) N$ 486.00 30|pub. 33282 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: ROGANTINI. HECTOR AURELIO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 411/980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Aurelio Rogantini, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:
Padrones Nos 303 y 332, correspondientes a dos fracciones de chacras ubicadas en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. Descripción del bien: Padrón Nº 303. superficie 11 hectáreas 7.725 metros cuadrados. 34 decímetros cuadrados. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4.638, el día 15 de setiembre de 1980 Al Noroeste: 348 metros 93 centímetros. sobre camino vecinal; al Noreste: 337 metros 99 centímetros, sobre vía férrea tras lindero a Padrón Nº 332; al Suroeste: 339 metros 4 centímetros, sobre Ruta Nacional Nº 3 "General José Gervasio Artigas" y al Sureste: 346 metros 65 centímetros con Padrón Nº 166
Padrón Nº 332. con superficie de 5 hectáreas 4.706 metros cuadrados, 33 decímetros 3 Al Noroeste: 162 metros 61 centímetros, sobre camino vecinal; al Noreste: 337 metros 43 centímetros, con Padrón Nº 304; al Suroeste: 337 metros 90 centímetros sobre vía férrea tras lindero al Padrón Nº 303 y al Sureste: 161 metros 52 centímetros con Padrón Nº 166
En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, en especial a los sucesores de Asunción Márquez Da Silva, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión. noviembre 7 de 1980. — Juan M Sarasua. Escribano Actuario
16) N$ 756.00 30|pub. 34180 Dic.2-v.dic.31 Feb.2-v feb.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: "BRYSK SEREBRO, ISRAEL JACOBO y BONDELLA SBARDELLOTTO, ANGEL Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 92/980), se presentaron Israel Jacobo Brysk Serebro y Angel Rondella Sbardellotto. promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural ubicado en Paraje Cuareim (7ª Sección Judicial Artigas). empadronado en mayor área con el Nº 80, señalado como fracciones 1-2-3. inscripto en Catastro de Artigas con el Nº 4.424 el 13 de junio de 1979. Fracción señalado con el Nº 1: al, tres mil trescientos quince metros dos mil trescientos veinticuatro centímetros y se deslinda así: Noroeste 119 metros 19 centímetros de frente a Ruta Nacional Gral. José Artigas; al Noreste, 83 metros 39 centímetros con Camino Vecinal; y al Sur 83 metros de frente con Camino Vecinal; 2) Fracción Nº 2: de una superficie de veintiuna hectáreas nueve mil cincuenta y siete metros treinta y cuarenta centímetros, que se deslinda así: Al Noreste, 508 metros 88 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Sureste 387 metros 87 centímetros de frente a Ruta Nacional Gral José Artigas; al Sur 176 metros 52 centímetros de frente a Camino Vecinal; el Suroeste. 581 metros 51 centímetros con padrón 75 y fracción 3 del mismo plano; al Noroeste, 344 metros 3 centímetros con padrón Nº 76; 3) Fracción Nº 3, se compone de una superficie de once hectáreas ocho mil doscientos ocho metros cinco mil seiscientos cuarenta y cinco centímetros, que se deslinda así: Al Suroeste 344 metros 44 centímetros de frente a Camino Vecinal., al Noroeste, 343 metros 27 centímetros con padrón 75; al Noreste. 344 metros 4 centímetros con fracción Nº 2 del mismo plano; y al Sureste, 342 metros 46 centímetros con padrón Nº 79.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, en especial a los señores Santiago Victor Pilatti y Donatila Medeiros bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Bella Unión. octubre 16 de 1980. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 972.00 30|pub. 31598 Nov.17-v.dic.29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados ACUÑA de FUENTES. AIDA PRIMITIVA y otro - Prescripción (F/A/303/980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aída Primitiva Acuña de Fuentes y Antonio Fuentes, iniciando acción de Prescripción adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón 158 ubicado en la planta urbana de la ciudad de Tala Décima Sección Judicial de Canelones. con una superficie de 701 mts. 4. en la manzana Nº 50 Se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, especialmente a los linderos señora Amado Bordón y Juan Carlos González, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando. 23 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
16) N$ 378,00 30|pub. 34455 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos "CLAVIJO RAMOS RODOLFO SIGIFREDO, Prescripción treintenaria" (F/A/731/980). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Sigifredo Clavijo Ramos promoviendo acción de Prescripción treintenaria sobre el padrón 9884 sito en la 7ª sección judicial de Canelones, paraje "Las Piedritas" de 7 Hectáreas y 7190 mts. de superficie con frente al Camino Cerro Largo.
En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mismo, y en especial a los sucesores de don Bibiano De León, y a los vecinos linderos señores: Santiago Cigliutti, José Lucariche. Rubén Rodríguez. sucesores de Victoriano de León y sucesores de Gregorio Pardiña para que comparezcan en autos por el término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 4 de

noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Fe-Iulio, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 33833 Nov.28-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

CERRO LARGO

PRESCRIPCION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JOSE NEY SILVERA y ALAIDES BANDERA (Ficha 808|979), iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno ubicado en la manzana Nº 291 de la planta urbana de la ciudad de Melo. Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 3302, que según plano del Agrimensor Arturo Silva Mestre, inscrito en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 218 el día 13 de julio de 1925, tiene una superficie de 404 metros y se deslinda así: 12 metros, 50 centímetros al Sur frente a Avenida de la Guardia Nueva; 31 metros 30 centímetros al Oeste, lindando con padrón 3.301; 12 metros 50 centímetros al Norte, con padrón 3.298 y 33 metros 40 centímetros al Este con padrón 3.303.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, julio 30 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas; Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub 31591 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: MATILDE VILLANUEVA. "Prescripción Adquisitiva" (Libro 81 Folio 651) se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó doña Matilde Villanueva, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo Bo Mendoza empadronada con el Nº 3409 compuesta de una superficie de 680 metros cuadrados y que tiene el siguiente deslinde: con frente a la calle Rudecindo Sánchez, en una extensión de veinte metros; con inmueble de Liberata Mansilla en una extensión de metros 35.60; con inmueble de la sucesión de Domingo Mendoza en una extensión de veinte metros; con inmueble de Isaac Lara, en una extensión de metros 32.60

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al mencionado inmueble por cualquier concepto y en especial modo a los sucesores de Saviniano Pérez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Melo 1º de octubre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub 31817 Nov.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "RODAS COLLAZO, JOSE MARIA, Prescripción" (Ficha Nº 56|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Baldomera Figueira como asimismo los linderos Sucesores de Gregorio López. Padrón Nº 1005 y Padrón Nº 1007 del Sr. Víctor Benech para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (art 307 del C.P.C.).

Descripción del bien: Inmueble ubicado en la zona urbana de la ciudad de Rosario, 3ra. Sección Judicial del Dpto de Colonia. Padrón número 1006, con frente a las calles Gral Flores y Agraciada, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados. Rosario, 10 de octubre de 1980 — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
16) N$ 432.00 30|pub 32117 Nov.14-v.dic.26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: LUIS SILVERIO BOGADO. "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 159|980), se hace saber que se ha promovido la acción de prescripción treintañal del inmueble urbano de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón Nº 299, plano del Agrimensor L. A. Ibiñete, inscripto en la O.D. de Catastro con el Nº 2390 el 25 de noviembre de 1930 con área de 930 metros, 7.245 centímetros con frente al Este a calle Leandro Gómez entre las calles Artigas y Brasil.

En consecuencia se llama, y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a doña Paula Montero, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Trinidad, noviembre 26 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 378.00 30|pub. 35492 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Samir Musa Salomón y otros contra los sucesores de FORTUNATO SCHLUK. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 470|980). Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores: Samir Musa Salomón, Tufik o Tufic Musa Salomón, Samira Musa Salomón de Carbajal, Miguel Musa Salomón, Diver Aurora Sosa de Musa, por sí y por sus hijos menores Esperanza Beatriz y Valeria Esperanza Musa Sosa, solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto al inmueble: Terreno con construcciones, ubicado en la planta urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana Nº 18, padrón Nº 3960, con superrficie 229 metros, 77 decímetros cuadrados que se deslinda: al Norte, calle Arrospide al Este con la fracción Nº 2, al Sur, Fracción Nº 3 y al Oeste a calle Zorrilla de San Martín.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien y en especial a los sucesores de don Fortunato Schluk, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. — Durazno, octubre 27 de 1980. — Estéban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 35972 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HERNANDEZ, PLACIDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 988|980), se hace saber que se ha presentado Placido Hernández solicitando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

— Inmueble rural empadronado con el Nº 4.192, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja y que según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, consta de una superficie de 21 Há., 4.046 metros que se deslinda: doscientos setenta y dos metros, diez centímetros al Noreste, lindando con campos de Domingo E. Fernández, padrón Nº 7.270; mil treinta y seis metros sesenta centímetros al Este, con Amalia B. de Brisolesi, padrón Nº 4.191; ciento ochenta y un metros noventa centímetros al Noroeste, con Ramón Porcile, padrón Nº 4.193; y novecientos treinta metros sesenta centímetros al Oeste con el propio compareciente —servidumbre de paso por medio—, padrón Nº 6.833.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y, especialmente, a los sucesores de Ramón Nogués, y los linderos: padrón Nº 7.270, don Domingo E. Fernández; padrón Nº 4.191, señora Amalia B de Brisolesi; y padrón Nº 4.193, señor Ramón Porcile para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 25 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 35604 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictaba en autos: "CANTERA ADRADOS SATURNINO prescripción treintenal" (Ficha 821|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saturnino Cantera Adrados, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado ciudad del mismo nombre, manzana veintitrés, padrón ciento cuarenta y cinco señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto con el número quince en la oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el quince de junio de mil novecientos treinta y uno, con un área según título y plano de mil veinticuatro metros ochenta y ocho decímetros: que lindan: al Sur, veintiún metros sesenta y cuatro centímetros de frente a la calle Florida entre las de Román Guerra y Rincón, al Norte, igual medida con sucesión Juan Carlos Brito, al Oeste, cuarenta y seis metros noventa y seis centímetros con sucesión Juan Sorlero, y al Este, una recta que hacia el Norte mide cuarenta y un metros sesenta y seis centímetros con Cesárea S. de Dutra y otro de seis metros, catorce centímetros con la fracción A del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los señores: Ignacio Abel Brito Aguilar y Rodolfo Dionisio Brito Aguilar, así como a sus sucesores a título universal o singular, a los linderos, señores Edison Dutra, Wilfredo Díaz y Jorge Otegui: y sucesores, comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 864.00 30|pub. 32562 Nov.18-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CUGNETTI, ANTONIO y otra, Prescripción, (Ficha Nº 314|980), se hace saber que ante esta sede, se han presentado Antonio Cugnetti García y Marta Vázques Molina, iniciando juicio de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2403, de la manzana 219, de la ciudad de San Carlos, 2da. Sección Judicial de Maldonado, está compuesto por una superficie de 383 metros 80 cmts. que se deslinda así: al E. de frente a Avda. Alvariza en 9 mts. 29 cmts., al N. 35 mts. 27 cmts. con Mateo Gómez; al W. 16 mts. 53 cmts. con Aurora Chaves y Ema Cuadrado Chaves de Pérez y al S. 35 mts. 10 cmts. con Leonar Herfbarto Martínez Cabrera, según plano del Agrim. Carlos Furtado, inscripto con el Nº 29, el 30 de marzo de 1940, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Nedy Stella Díaz, Arturo Heber Iturria Sosa, Lilián Urioste Sosa de Baeda, Mario Guzmán, María Leonor y María Berta Sosa Maciel, Juana Candelaria Sosa Silva, Eduvigez Florentino Carlos Díaz Tort y María J. Soba de Bauzá o a sus herederos a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 756.00 30|pub. 34850 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ACOSTA, MARIA SOFIA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 152|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Sofía Acosta de Scrolini, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural:

Padrón 7.609, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Sere, de febrero de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 7 de mayo de 1947 tiene una superficie de 4 h 4504 m2. 68.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble a Esther Garese de Ros o Ross, Juan Carlos Galar y especialmente a los linderos señores Esteban Scrolini, Marcelo Nelson Viñar, Héctor del Castillo, Roberto B. Da Agosti [illegible]

Valentín Zucni y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos — Maldonado, 20 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc María Teresa García, Actuaria.
16) N$ 540.00 30|pub. 33706 Nov 27-v dic.31 Feb 2-v feb 5

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SILVA, ALBERTO ROBUSTIANO y otra Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 675|1980), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho, en especial a los sucesores de Julián Mareco, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: Padrón Nº 81, manzana Nº 13 de Pueblo Porvenir, 2ª Sección Judicial de Paysandú, que según plano del Agr. Manuel Piaggio tiene una superficie de 4.464 mts. 18 dmts. que linda: al Sur, mts. 94,48 de frente a calle 25 de Mayo; al Este, mts. 37,80 de frente a calle Rivera; al Norte, con los bienes Padrones números 82, 83, 84 y 87; y al Oeste, mts. 56,70 de frente a calle Artigas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 432,00 30|pub. 31277 Nov.7-v dic.18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó GABRIEL BARAIBAR (Ficha A. 254|980), mi... un camión marca Austin, modelo 1970, motor ...l V. D 13 582 19994, chassis 385477.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados, y en especial a los sucesores de Octavio Paive Cunha, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de Oficio. — Rivera, 3 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 270.00 30|pub. 35409 Dic.10-v.dic.31. Feb 2-v.feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó VIRGINIA SILVA de SGHIRLA (A. 233|980) iniciando prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble, padrón Nº 1425, solar 7b, manzana 178 de la Primera Sección de Rivera, que según plano del Agrimensor Tito Roland, tiene una superficie de 922 metros 351,250 mmc. se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 21 metros 475 de frente a la calle Pantaleón Quesada, al Noreste 42 metros 95 con padrón 1425, al Sureste 21 metros 475 con padrones 1420 y 1422; al Sureste 42 metros 95 con padrones 36823, 8824, 3085 y 1424.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan derechos sobre el referido bien y especialmente a María Francisca Machado y|o sucesores, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 21 de octubre de 1980. — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
16) N$ 540.00 30|pub. 31871 Nov.12-v dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ELCIRA DA SILVA DE ...IZ (A. 246|980), iniciando Prescripción Treintenaria, respecto del inmueble Padrón Nº 656, manzana 171 de la planta urbana de Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, el que según plano del Agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el ... de julio de 1968, con el Nº 2936 tiene un área de 1081 metros y se deslinda así: 30 metros al Noreste con los solares 1 y 2 del Padrón 655; ... metros al Sureste sobre calle Brasil; 30 metros al Suroeste sobre calle José Enrique Rodó que forma esquina con la anterior; y 36 metros al Noroeste con el solar 3 del Padrón 655.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los sucesores de Atiliano V. Da Silva, para que comparezcan a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 21 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540.00 30|pub 30882 Nov.5-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó WALTER ABOAL OSORIO (Ficha A. 185|980), iniciando prescripción treintenaria, respecto al inmueble de la chacra Nº 186, hoy manzana catastral 697 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera, Novena Sección Judicial, empadronada con el Nº 5032, la que según plano del Agrimensor Zoe Tarocco que se adjunta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 249, tiene un área de 8 hectáreas, 8.545 metros, 72 decímetros y se deslinda así: 347 metros, 20 centímetros de frente al Sureste sobre camino de la ciudad a Picada de Mora; 255 metros, 2 centímetros al Suroeste sobre calle abierta mal ubicada que ocupa una parte de la citada chacra, que separa de sucesión Agustín Castro; 347 metros, 20 centímetros al Noroeste sobre calle cerrada que separa de Servando Pedragosa y 255 metros 2 centímetros al Noreste sobre otra calle cerrada que separa de Emiliano Goñi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 31 de julio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 31872 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó VICTORIA CARDOSO o CARDOZO o VICTORIA DEL PINO (Ficha A. 251|980) iniciando prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 78, con extensión según plano del Agrimensor Daniel Rigoli, del 8 de mayo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles con el Nº 3927, el 17 de junio de 1968, de 1.250 m.2 así deslindado: 25 metros de frente a la calle Constitución, por 50 metros de lado, lindando con Padrón Nº 77 y Nº 79 respectivamente y 25 metros hacia la calle Libertad, lindando con el Padrón Nº 83.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Morosindo Del Pino, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 9 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540.00 30|pub 30882 Nov 5-v dic.16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "OMAR ENRIQUE TARAMASCO PEREZ, Prescripción Adquisitiva de un automóvil, (Ficha Letra A. Nº 352|980)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Omar Enrique Taramasco Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Automóvil marca "Dodge" modelo Sedán 1948, motor Nº DA-24-513498, matrícula J 1-1020, padrón Nº 1.020, ambos del departamento de Río Negro. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima, a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 25 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 34932 Dic.3-v.en.21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TECHERA DE GRACES, OFELIA, Prescripción treintenaria" (Ficha Aª 1520|980), se hace saber que se presentó Ofelia Techera de Graces iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto (Barrio Baltasar Brum), con frente a la calle 6 de abril, cuya actual puerta de entrada está marcada con el Nº 1127, comprendido dentro de la Manzana Catastral Nº 253 y Municipal Nº 255, empadronado anteriormente en mayor área con el Nº 3366 y actualmente con el Nº 13.013, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Abilio E. Dos Santos de agosto de 1950 el cual fue aprobado con el Nº 419 en la Inspección Técnica Municipal el 7|8|950 y que fue registrado en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 96, en igual fecha, con una superficie total de 224 metros cuadrados y el siguiente deslinde: Al Sur da a la calle 6 de abril en una extensión de 8 mts. con el lote Nº 1, y al Este 28 mts. con el lote Nº 6, todos del mismo plano. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Salto, 6 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 702.00 30|pub. 32463 Nov.18-v.dic.30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EVELY CAROLINE FRANCES GEPP de PONTE y otros - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha 1 141|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado, Evelyn Caroline Frances Gepp de Ponte y sus hijos: Martha, Teresa, Enrique Juan Carlos, Elena Hilda y César Alfredo Ponte Gepp, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 348 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano. Padrón actual Nº 4332 y originariamente Nº 1996, compuesto según plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, de la mensura practicada en noviembre de 1970 e inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5112 el 15 de abril de 1974, de una superficie de 1 478 metros cuadrados 64 dm2 que se deslinda así: 25 mts. 56 de frente al Sur a la Avda. Lavalleja entre Fregeiro y Río Branco; 41 mts. 85 al Norte con el padrón Nº 4331; al Oeste mide 44 metros 73 con el padrón Nº 4334 y al Sur una línea quebrada de tres rectas que partiendo del límite E sobre Avda. Lavalleja se dirigen: la primera de Este a Oeste y mide 21 mts. 10; luego sigue otra de Norte a Sur de 20 mts. 07, divisorias ambas con el padrón Nº 4333, para terminar con una última recta que cierra el perímetro en el límite Oeste, mide 21 mts 60 y de frente a la calle Río Branco

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 19 de noviembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario
16) N$ 288.00 10|pub 35436 Dic.10-v.dic.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DORILA SILVA. Prescripción treintañal. (Ficha Nº 1223|980)" se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano, padrón 1697, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en calle Washington Beltrán Nº 321 (entre calles Juan Ortiz y José P. Varela). En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Máxima Paz de Sima, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 12

de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 34350 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: HEBER PETRONIO LOPEZ BALESTRA, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 995|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de un área de 2.655 metros cuadrados padrón Nº 1.771 (padrón actual Nº 1.895)

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Carlos Jesús, José Pedro, Martín Manuel, Florinda, Antonia Manuela y José María López, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 35575 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BLANCA GONZALEZ de IRIGOYEN - Prescripción Treintañal (Ficha 809|980) se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble empadronado con el Nº 1382 anteriormente también en mayor área por el Nº 1173 compuesta de una superficie de tres hectáreas 4373 metros, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Tomás Gonzalo De León así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó noviembre 21 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
16) N$ 378.00 30|pub. 33904 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GONZALEZ, ISIDRO Prescripción Treintañal (Ficha Nº 991|980)" cítese y emplácese por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de Isidro o Isidoro Barboza así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural Padrón 10.082 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó paraje Sauce de Batoví con una superficie de 8 hás. 0762 mc. según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves de enero de 1980 para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó octubre 23 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
16) N$ 324.00 30|pub. 32078 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "CARMEN GONZALEZ de FERNANDEZ Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1071|980) se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó padrón Nº 3650 manzana Nº 636 con una superficie 551 mts. lindando: 20 mts. con calle Julio Herrera y Reissig; 27 mts. 2660 con el padrón 2645 de Adrián Alvarez mts. 2019 con padrón 7450 de San Francisco A. Palnesse; y mts. 28.50 con padrón 4751 de Amraha Abud En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de doña Santa Reducinda Pallé así como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó noviembre 17 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
16) N$ 432.00 30|pub. 32532 Nov.18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "JUAN DOMINGO BALADON Prescripción treintañal" (Ficha Nº 1645|980); se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó manzana Nº 236 padrón Nº 486 con una superficie de 934 mts. 280 cms. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de don Amadeo Landó Castagnino así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 32532 Nov.18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "FELIX SUBOREDO RODRIGUEZ y ADELAIDA SUAREZ - Prescripción treintañal" (Ficha Nº 1249|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1era. sección judicial de Tacuarembó parte de la manzana Nº 150, que da frente a la calle Sarandí Nos. 310, 312 y 314 empadronado por los Nos. 3984 y 1740 compuesto de una superficie de 647 mts. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Josefa Suárez y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó noviembre 6 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
16) N$ 378.00 30|pub. 32531 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BAEZ, JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (F A 258|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe:

Inmueble urbano padrón 1.660, sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 193, con frente a las calles Grito de Asencio sin y Venancio Bálsamo

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 6 de noviembre de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 35366 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "GONZALEZ DANIEL GASPAR Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A 173|980) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: fracción de terreno con sus construcciones sita en la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó ciudad de Paso de los Toros manzana número uno padrón número once con quince metros de frente al oeste sobre la calle Uruguay Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros 1º de setiembre de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub 31300 Nov.10-v.dic.19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos. "NUÑEZ, DEOCLIDES - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 573-A-980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Deoclides Núñez, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en esta ciudad Treinta y Tres Primera Sección Judicial, manzana Nº 104, padrón 1241 compuesto de una superficie de 425 mts. 2050 centímetros, que se deslinda 9.8 metros al Este lindando con el padrón 1234, propiedad de Gerónimo Machado; 42.95 metros al Norte lindando con los padrones 1230 y 1231 propiedad de Eduardo Cuenca Olivera y de Juan Bautista Ramos: 10 metros al Oeste con frente a le calle Dionisio Oribe; 42.95 metros al Sur lindando con el padrón 1240 propiedad de Ramón Silvera Núñez según plano del Agrimensor Juan B. Vergara inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5236, el día 13|6|74 En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Treinta y Tres setiembre 25 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario
16) N$ 594,00 30|pub. 35194 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SOSA NERIZ JULIO MARCOS Prescripción Treintañal (Ficha Nº 531|A|980), se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Marcos Sosa Neriz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en esta ciudad Primera Sección Judicial de Treinta y Tres Manzana 212 Padrón Nº 4921 que según plano del Agrimensor Augusto Noguera Elizmendi de 25 de junio de 1952 tiene una superficie de 301 Mc. 1058 Cmc. y se deslinda así. 12 mts 25 cms de frente al Sur a la calle Pablo Zufriategui; la misma extensión al Norte que linda con el Padrón Nº 3355 de Sara Castro 24 mts 54 cms. al Este por la sucesión Braulio Tanco y la misma extensión por el Oeste con la sucesión Tito Padrón número 2370 de Ernestorinda Rodríguez En consecuencia se cita llama y emplaza a los linderos así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Treinta y Tres, octubre 23 de 1980 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 33288 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR.

RUBENS FERNANDEZ FIGUEIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Cunicultura" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 35889 Dic.12-v.dic.26.

CARLOS ESTEBAN ERLAUER BEBANZ solicita la inscripción del modelo artesanal de Flauta "Ocarina" del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 35213 Dic.9-v.dic.22.

JORGE TITO NASER NACIF, solicita la inscripción de las canciones tituladas "El Camafeo" "El Panadero" "La Candela" "Hueco de la Cruz" "El Verdulero" "Canción de la Gota de Agua" "El Mayoral" y "El Señalero", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 35274 Dic.10-v.dic.23.

RAMON ULISES LOPEZ MARQUEZ, solicita la inscripción del modelo de tarjeta postal del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45,00 10|pub. 35501 Dic.10-v.dic.23.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS.

RUBEN OLIVERA, MAURICIO UBAL y VICTOR CUNHA, "Siglos" (Album Musical)

ROBERTO POUSO; "Volvemos a Encontrarnos" "Triste madrugada" (Tangos) y "Cantando al atardecer" (Zamba).

GREGORIO DELLAPIAZZA y LUIS ALVAREZ CASTAGNETO; "Tus ojos verdemar" (Tango).

BLANCA SILVA DE BERRUETA y GERARDO MOLINA; "Navidad Aires Nativos" (Pericón), "Trigal" (Canción), "Mensaje Navideño" (Canción).

LALO ETCHEGONCELHAY y CONCEPCION ALONSO DE CORREA por Sucesión Humberto Correa; "Aquellos Viejos Amigos" (Tango-Canción)

ENRIQUE TELLERIA; "Todos hermanos" (Obertura), "El matador" (Son) y "Mi Sonsonero" (Afro Sorongo).

ALFREDO E BROWN: "Al cielo voló" (Tango)

HUGO TROVA y MARIO CABRAL: "Mi sueño de carnaval" (Canción).

HUGO TROVA: "Estar contigo" (Milonga) y "Milonga descalza" (Milonga).

JULIO DURANTE GARCIA y HECTOR MARIA ARTOLA: "Si fueras como sueño" (Canción Tango)

GRACIELA R. PODESTA: "Visión de un mundo nuevo" (Canción).

NELSON TECHERA: "Por eso quiero gozar" (Plena)

JUAN BOVEDA MELENDEZ y GREGORIO DELLAPIAZZA: "Galleguito Juan" (Tango).

NINI ESPERON: "Brillarás como el Sol" (Marcha Deportiva)

ROLANDO SCOSERIA; "Siempre Uruguay" (Marcha).

CARLOS A. RIFFAUD; "Yo me siento feliz" (Canción).
EVADNE STAIFF; "Arrullo en el campo" (Canción de Cuna Nº 3), "Himno del C.I.E.I." (Himno).
PEDRO MALACRIDA MINOLI; "El negrito Triki Triki" (Candombe).
EDUARDO MONTEVERDE; "Juan Antonio Libertad o muerte" (Milonga Huella).
JORGE GURASCIER; "Fiesta del tamboril" (Album Musical)
RICARDO DUBCOVSKY y ALMA VASCONCELLOS; "Marcha de aliento a la celeste" (Marcha)
JULIO MARIA SALIMBENE; "Tiempo de volver" (Tango)
MABEL NOGUEIRA por mandato del señor ALDO FANTAUZZI; "Romanza" (Canción).
ANGEL GARCIA FERNANDEZ; "Oriental andariego y cantor" (Album Musical).
WASHINGTON CARRASCO y JUAN CARLOS LEGIDO; "Las cometas" (Canción)
ISABEL PENA DE CURES; "Los pinceles mágicos" (Album Musical)
OMAR NICOLAS FARESE; "Aún estás conmigo" (Album Musical)
OSCAR A. REYES; "A tu cansado reloj" (Tango)
ISRAEL ELIAS BLUTH; "Elías Bluth" (Seudónimo)
JUAN RAMON CABRERA SILVA; "Emiliano Guiro" (Seudónimo)
ALBA CLEMENTINA GONZALEZ PAREDES DE PIGNATTA; "Patria" (Seudónimo).
GERARDO OMAR BENITEZ OYHAMBURU; "Cuentos de don Tarasca Tercer Capítulo" (Cuento) y "Poesía para Ana María" y "Poesía a José Enrique Rodó" (Poesías).
IDEA VILARIÑO; "No" (Libro de Poesías).
SYLVIA PUENTES DE OYENARD; "Romancero Criollo" (Album de Poemas), e "Indice Bibliográfico de Literatura Infantil de Autores Uruguayos" (Indice).
RENEE BERTIER; "Veredicto Final: Culpable" (Radioteatro)
CARLOS CRESCI; "Consejos te lo dejo" (Album de Versos con Ritmo de Milonga).
WALTER BILLI; "El rey prisionero" (Letra).
JORGE ARIEL DO PRADO; "Mirando para el Sur" (Album de Poemas).
ALBERTO RESTUCCIA; "Las sirvientas de Sánchez" (Rompecabezas humorístico en un Acto sobre textos de Florencio Sánchez - Armado de Programa).
EDUARDO FERRER; "La nueva raza" (Letra para el Candombe de Antonio Cerviño)
ALBA CLEMENTINA GONZALEZ PAREDES; "Mirando hacia adentro" (Libro)
YOLANDA PEREZ ECCHER; "150 años de música uruguaya" (Libro)
MIGUEL ANGEL PINTOS; "El poeta del amor" (Album de Poemas).
JUAN RAMON CABRERA; "Diálogos de ruina" (Obra de Teatro).
OSCAR FERNANDEZ; "Nochebuena y Navidad" y "Canción para niños" (Letras).
GEORGE ERNESTO HUBER; "Resumen del curso de parasicología dictado en el Primer Ciclo Experimental" (Resumen)
C. RODRIGUEZ ABADIE; "Cuentos del escritorio 23" (Cuentos)
CARMEN RODRIGUEZ ABADIE; "Tres erotistas para Juana" "La leyenda patria - 8 noches de ensueño" "Delmira Agustini - mujer de poesía" (Conferencias)
JUAN CARLOS VALDEZ; "Multitud" (Poema)
ISRAEL ELIAS BLUTH; "Trampa mortal" (Traducción autorizada de la obra de: Ira Levin)
DANIEL RODRIGUEZ MASEDA; "La señora Luna" (Música Original para la obra de Ricardo Fontana "El Globito")
EMILIO CARLOS TACCONI; "La voz del Ciprés y otras voces" (Libro de Poemas).
WALTER BILLI; "Enamorao' del folklore" y "No me hables más de penas" (letras).
EDUARDO MONTEVERDE; "A mi barrio... Canurro" (poema)
GERARDO OMAR BENITEZ OYHAMBURU; "Poesía al escultor don José Zorrilla de San Martín", "Poema a don Angelito Vargas" "Poesía a don Manuel A. Ledesma (Anzina)" y "Poesía al dramaturgo don Florencio Sánchez" (Poesías)
ADOLFO RIESTRO; "Los candombes de Novelli" (Album de Letras para las Músicas de Raúl Novelli)
WALTER PEÑA; "La Querendona" (Poema).
OSCAR VARELA; "Bichicome" (Obra de Teatro)
RAMIRO LACOSTE; "El Vengador" (Obra de Teatro)
NESTOR DE SOUZA; "Dios del Tango" (Letra)
17) N$ 742.50 10|pub. 35126 Dic.9-v.dic.22

MIGUEL ANGEL ODRIOZOLA ODRIOZOLA, solicita la inscripción de la obra titulada "Iglesia Matriz del Santísimo Sacramento-Colonia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 34154 Dic.1º-v.dic.12.

ANTONIO JOSE CAL VAZQUEZ, solicita la inscripción del folleto titulado "Uruguayos. El momento soñado ha llegado. Filmamos todo el Uruguay", del cual se declaró autor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 35071 Dic.8-v.dic.19.

CARLOS MARIA CASTRO RODRIGUEZ, solicita la inscripción del álbum titulado: "Poesía. Canción y Tango" Nº 4. del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 34440 Dic.3-v.dic.16.

JOSE MURNIK SANSON solicita la inscripción de la fotografía del Sumo Pontífice (cuyo autor es Daniel Alvarez Loy), de la cual se declara propietario. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 34612 Dic.4-v.dic.17.

DELIA FEIN PASTORIZA, solicita la inscripción de la obra titulada "El Silencio es Dios" de la cual se ha declarado autora. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 34559 Dic.4-v.dic.17.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRA INZUA FRANCO (Ficha V|782|980), acta Nº 65, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, de fecha 10 de enero de 1973, en la misma donde dice: "que comparece Angel Insúa" debe decir: "MIGUEL ANGEL INZUA" y al margen donde dice: "Insúa". debe decir: "INZUA"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Miguel Angel Insúa", debe decir: "MIGUEL ANGEL INZUA" — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 35570 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: EVA POPOVICI DEUSCHI "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1026|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento EVA POPOVICI DEUSCHI en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como POPOVICH debe decir POPOVICI por ser ello como corresponde. — Montevideo. noviembre 24 de 1980. — El Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 34152 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos: LAURA EVA OVIEDO MANITTO. "Rectificación de partida" (Ficha E, 126|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA EVA OVIEDO MANITTO en el sentido de que donde se estableció el nombre de la madre de la inscripta como MARIA ZULMA. debe decir: ZULMA. por ser ello como corresponde. tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo noviembre 24 de 1980. — El Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) (R. 20|455) 15|pub. 43718 Nov.27-v.dic 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos BLANCA EUGENIA DUBOX ESTEFANELL de MENENDEZ. "Rectificación de partidas" (Ficha E 1004|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de BLANCA EUGENIA DUBOX ESTEFANELL de MENENDEZ, en el sentido de que donde la misma figura como ...de MENDEZ, debe decir "...de MENENDEZ" por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — El Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 33524 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO EDUARDO PIETRZYK, en el sentido de donde dice: PIETRICH. debe decir: PIETRZYK, por así corresponder. — Montevideo. 7 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 34016 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GENECI LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. pues en la misma, donde la inscripta figura como de sexo masculino, debe decir: "sexo femenino", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 35379 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Ficha V|1054|980). se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones: De Matrimonio: donde la esposa figura como Yaque debe decir AZNIF YAQUE por así corresponder y donde figura como uruguaya debe decir. TURCA por así corresponder De Nacimiento de su hija, en la misma también se cometió el mismo error al omitir el nombre de la madre y haberse equivocado su nacionalidad. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 34918 Dic.8-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|1 130|980) se hace saber que solicitóse esta rectificación: Matrimonio de MARTA GRISELDA JIMENEZ donde el nombre figura como: "Martha Graciela" debe decir: "MARTA GRISELDA" por así corresponder — Montevideo 25 de noviembre de 1980. — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria
19) N$ 81 00 15|pub. 34198 Dic 2-v dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FABIANA LORELEY BARRETO (Ficha 1012|980), donde la inscripta figura como: FABIANA LORELEY FRANCO debe decir: FABIANA LORELEY BARRETO FIGUEREDO. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81 00 15|pub. 34959 Dic.8-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILMAR FERREIRA (Ficha V|3032|980) donde el nombre figura como: "Wilman" debe decir: WILMAR Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81,00 15|pub. 35487 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL ADAN NOBLE LUCERO (Ficha E. 1014|980), donde dice: "Nacido el 6 de febrero de 1960" debe decir "Nacido el 6 de octubre de 1959" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 10 de noviembre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Anarcio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 33948 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de naci-

miento de DINORAH DOMINGUEZ MAGLIANO, pues donde dice: "Luisita Dinorah" debe decir: "DINORAH", por así corresponder. (Ficha V - 950|980). — Montevideo, 14 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 35566 Dic.11-v.dic.31. Feb 2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ALCIDES RODRIGUEZ y MARIA ELENA FRANCYS REYES SMIT, estableciéndose que en la misma donde dice: "María Elena Francys Smit" debe decir: MARIA ELENA FRANCYS REYES SMIT. De nacimiento de sus hijos, donde dice: "Walter Alcides Rodríguez Smit" debe decir: WALTER ALCIDES RODRIGUEZ REYES, de "Silvia Beatriz Rodríguez Smit", debe decir: SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ REYES. — Montevideo, mayo 21|980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 35230 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FREITAS ELIDA TERESA, "Rectificación de Partida" (V|880|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Freitos", debe decir: "FREITAS", por así corresponder. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 35830 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BARRETO FERNANDO OSCAR "Rectificación de partida" (V|824|980), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado OSCAR BARRETO y CARMEN ESPERANZA FRAYGOLA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo FERNANDO OSCAR, en el sentido que donde dice GRAIGOLA, debe decir FRAYGOLA por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 33510 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GELPI GONZALEZ, JOSE y SOSA ARMANDO - Rectificación de partida" (V.820|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: JUANA, debe decir: JOSEFA JUANA: donde dice: GELPP, debe decir: GELPI: donde dice: MARIA SABINA, debe decir: SERAPIA LORENZA; y donde dice "seis de mayo de mil novecientos nueve" debe decir: "seis de mayo de mil novecientos seis" por así corresponder. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135 00 15|pub. 33157 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "MIGUEZ, ALFREDO ALEJANDRO. Rectificación de partida. (V|812|980)" se hace saber que se presentaron a este Juzgado Oscar Míguez e Hilda Esther Zapiráin de Míguez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alfredo Alejandro, en el sentido donde el apellido materno figura como "Zapiapin" debe decir "ZAPIRAIN" por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
19) N$ 135.00 15|pub. 34320 Dic.3-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SILVA RODRIGUEZ, SAN JORGE "Rectificación de partida" (Ficha F 1588|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de San Jorge Silva y María Enilda Rodríguez, pues donde el contrayente figura como: JUAN JORGE SILVA, debe decir: SAN JORGE SILVA. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 33468 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CASTELLANOS, DIONISIO, "Rectificación de Partida" (Ficha F-1.698|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Dionisio Castellanos, pues donde el causante figura como: "Dionisio Castellano", debe decir: "DIONISIO CASTELLANOS" — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 35564 Dic 11-v.dic 31 Feb.2-v.feb 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TRINDADE, EDUARDO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha F.974|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eduardo Trindade y María Esther Machado Noda pues donde la contrayente figura como: "María Esther Gularte", debe decir: MARIA ESTHER MACHADO NODA y donde el padre de la contrayente figura como: "Formuceno Gularte" debe decir: FORMUCENO MACHADO. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Berhouet, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub 35207 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA DEL CARMEN OREIRO y JOSE OREIRO. (Ficha C 1858|980) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija GABRIELA OREIRO OREIRO, en el sentido que donde la edad de la madre de la inscripta dice "34 años" debe decir "24 años" por así corresponder. — Montevideo, octubre 28 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub 34523 Dic.9-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JULIANA JOAQUINA MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que donde la inscripta aparece como: ANA JOAQUINA MARTINEZ, debe decir: JULIANA JOAQUINA MARTINEZ y donde la fecha de nacimiento de la misma figura: "nacida el 17 de octubre de 1908", debe decir: "nacida el 27 de julio de 1910", por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 35290 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado RAMON OMAR MANDIA PAEZ y SILVIA BEATRIZ CASAS de MANDIA, solicitando la rectificación de la partida de su hijo WILSON ANDRES, en el sentido de que donde figura el estado civil de la madre como "soltera" debe decir "casada" que donde dice "hijo natural" debe decir "hijo legítimo de la declarante y de RAMON OMAR MANDIA que es nieto por línea paterna de RAMON VALENTIN MANDIA (fdo.) y de MARFISA DORALINA PAEZ, por así corresponder — Montevideo, setiembre 9 de 1980 — Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43710 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LINDOLFO FIORINI (Ficha V|1165|980). Acta Nº 32 de fecha 5 de abril de 1919 de la Quinta Sección del Departamento de Lavalleja, paraje Puntas del Cebollatí en la misma donde compareció el padre del inscripto figura como "Fiorini Antonio" debe decir: ANTONIO FIORINI. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43740 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LORENA LOZOWSKI RATTO (Ficha V. 593|980), Acta Nº 2431 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 8 de octubre de 1961, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como LOZOWISKI debe decir LOZOWSKI. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 33639 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (Ficha V|1697|980), Acta de matrimonio 155 de la 22ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 9 de abril de 1965, de NELSON ORTIZ y LILIAN DAISY BONILLA, Acta de nacimiento Nº 773, de la 8ª Sección de Montevideo, de fecha 25 de abril de 1967, de MYRIAN LILIAN ORTIZ BONILLA. Acta de nacimiento de fecha 4 de setiembre de 1959 de la 8ª Sección Judicial de Montevideo Nº 5553, de ADRIANA LAURA ORTIZ BONILLA, en todas ellas, donde figura Lilián Daysi Bonilla", debe decir: LILIAN DAISY BONILLA. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 8 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43857 Dic.10-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE CARMEN ESPINDOLA RUIZ (Ficha V|911|980), Acta Nº 1822 de la 8ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete, en la misma donde el apellido paterno figura como: "Espínola", debe decir: ESPINDOLA. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43854 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ARIEL VIERA y MARTA CRISTINA SOSA "Rectificación de partida" (Ficha E. 315|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la madre de la contrayente figura como BLANCA NIEVES SOSA, debe decir: BLANCA NIEVES GONZALEZ, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43871 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA FATIMA PETRONILA COELHO "Rectificación de partida" (Ficha E. 317|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de compareciente en el sentido de que donde su padre figura como SERAFIN C. VIERA, debe decir: SERAFIN COELHO -VIERA y donde su abuelo paterno figura como MANUEL D COEHLO, debe decir MANUEL D. COELHO por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43869 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó EDDA de LEON, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como DE LEON debe decir de LEON, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 35878 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN JOSE SCARONI y BLANCA NIEVES LANZILLOTTA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma, donde el apellido paterno del contrayente, figura como "Scarone", debe decir, SCARONI. Y a los efectos legales noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 35229 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 1121|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de CESAR RAMON y CARLOS RAMON LAJANETTE CHAPE, donde el apellido paterno figura como: LAJUNETTE, debe decir: LAJANETTE, por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 34076 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FLOR de LYS PRISCO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: BRISCO, debe decir: PRISCO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 35287 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. (V 1505|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de RENEE BENITEZ MEDINA, donde dice: ISABEL VERA. debe decir: ISABEL MEDINA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub 33688 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de ZULMA FIGUEIRO con RUBENS LUIS CONDE, pues en la misma, donde el apellido de la contrayente figura como FILGUEIRA, hija de GREGORIO FILGUEIRA y nacida el 14 de octubre de 1923, debe decir FIGUEIRO, hija de GREGORIO FIGUEIRO y nacida el 27 de octubre de 1923; b) De nacimiento de NIDIA CONDE FIGUEIRO, pues en la misma, donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta figura como FILGUEIRA, debe decir FIGUEIRO
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 189 00 15|pub. 34379 Dic.3-v.dic 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA NOEMI HERNANDEZ PEREZ. (Ficha 2179|980), donde el nombre de la madre figura como: "Zulma" debe decir: "JUANA" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 30 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 33842 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN GEVA (Ficha E|881|980), donde figura como: "Juan Geba". debe decir: "JUAN GEVA". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
19) N$ 81 00 15|pub. 35854 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (F: V 869|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARGARITA CRISTINA DIAZ, donde dice nacida el 11 de octubre 1947 debe decir 3 de octubre de 1947, por así corresponder. Y matrimonio de MARGARITA CRISTINA DIAZ, donde figura como nacida el 22 de junio de 1947 debe decir nacida el 3 de octubre de 1947 por así corresponder. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 34961 Dic.8-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NELLY BEATRIZ MARTINICORENA ALONSO, pues en la misma donde dice "Martín Corena" debe decir "MARTINICORENA" por así corresponder. — (Ficha V|795|980). — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 34893 Dic.8-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de partida de nacimiento de JUDITH PIRIZ LIMA, pues donde dice: "Sima". debe decir: "LIMA" por ser éste el verdadero apellido materno. dicha Rectificación tiene la ficha: V-797|980. — Montevideo, quince de octubre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 33843 Nov.28-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTA SOLANGE MULATTIERI BORGES, pues donde dice en la misma: MIRTA SOLANGE MULATTIERI BORGES, debe decir: MIRTA SOLANGE MULATTIERI SILVA, por así corresponder (Ficha V. 837|980). — Montevideo, 14 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 34079 Dic.1º-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MALAGRINA RICARDO SALVADOR y SARDON ZULMA LEONOR - Rectificación de Partida (V. 563|980). se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio. en el sentido que donde dice -respecto a ambos contrayentes como la de los padres de Zulma Leonor Sardón- que son de nacionalidad oriental, debe decir de "nacionalidad argentina", donde dice nacido en "Cerro Largo". debe decir: "Bernal, República Argentina". donde dice nacida en "Lavalleja". debe decir: "Intendente Alvear, República Argentina" por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 162,00 15|pub. 35381 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DA SILVA FLOR DE LIZ. "Rectificación de partida" (V 601|980). se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice que es hija de padres desconocidos. debe decir: reconocida por la señora JUANA MELO. por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 34078 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: OLIVER LUISA HERMINIA. "Rectificación de partida" (V 473|980). se hace saber que la compareciente se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis Alberto Beltrán en el sentido que donde dice: y doña ... debe decir: y doña Luisa Herminia Oliver. por así corresponder. — Montevideo. 7 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 34731 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos ETCHECHURE de ORCOYEN ESTHER MABEL "Rectificación de Partida" (V. 517|980). se hace saber que la compareciente se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice ETCHICHURE debe decir ETCHECHURE por así corresponder. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 34384 Dic.5.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "GIACOMELLI, NORMA MARIA - Rect de partida" (CE. 95|979). se hace saber que se presentó a este Juzgado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice NORMA GIACOMELLI debe decir: NORMA MARIA GIACOMELLI, por así corresponder. — Montevideo. 14 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 33187 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BOQUET de PRESTES, ANGELICA "Declaración de Identidad" (V. 385|980), se hace saber que ANGELICA BOQUET de PRESTES se presentó a este Juzgado solicitando que ANGELICA BOQUET de PRESTES o ANGELICA BOQUETI de PRESTES es la misma persona que ANGELICA BOQUETE de PRESTES y que tiene derecho al uso de aquellos nombres. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 33763 Nov 27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: MONTEZANO SURRA ELIZABETH. "Rectificación de partida" (C B 555|974), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado ODILIS MONTEZANO y MARIA ELISA SURRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento que donde dice: ODILIS W MONTESANO, debe decir ODILIS W MONTEZANO y donde dice MARIA E SIERRA debe decir MARIA ELISA SURRA, por así corresponder Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43794 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "WALLUSCHE SANGUINET, JEAN GABRIEL; Rectificación de partida" (Ficha F-1305|980). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jean Gabriel Wallusche Sanguinet. pues donde la madre figura como: "Myrna Elisa Sanguinet" debe decir: MIRNA ELISA SANGUINET y donde el padre figura como: "Dardo Wuallusche" debe decir: "DARDO WALLUSCHE" — Montevideo. 20 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 34310 Dic.3-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

LLIAN FERREIRA. Rectificación de Partidas. (Ficha C|1311|980) Se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Acta Nº 61 del Registro de Nacimientos de la 3ra Sección de Paysandú, del 26 de diciembre de 1946. ya que: donde dice Oliveira Tavarez Walmar María debe decir: TAVARES ANTUNES DE OLIVEIRA, WALMAR MARIA y en vez de Argeu Oliveira Tavarez debe decir: ARGEU TAVARES Asimismo. en las cuatro oportunidades en que dice Tavarez. debe decir: TAVARES; donde aparece Celmira de Olivera. corresponde CELMIRA DE OLIVEIRA; donde dice Antúnez de Oliveira debe decir: ANTUNES DE OLIVEIRA (I) Acta Nº 280 de Matrimonio, del 16 de junio de 1967, de la 22ª Sección de Montevideo. ya que: donde dice: Tavarez Walmar María. debe decir: TAVARES. WALMAR MARIA. correspondiendo WALMAR TAVARES, donde dice Walmar Tavarez asimismo donde dice Argeu Tavarez corresponde ARGEU TAVARES y donde dice Oliveira. debe decir OLIVEIRA III) Acta Nº 4479 Nacimientos. de la 19ª Sección de Montevideo, del 13 de diciembre de 1970: Acta Nº 2614 Nacimientos. del 22 de diciembre de 1976 y de la 10ª Sección de Montevideo ya que: en ambas donde dice: Tavarez. debe decir: TAVARES por así corresponder — Montevideo 12 de noviembre de 1980 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 324.00 15|pub 32391 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. en autos caratulados: CIUFFO FERRARO ROSA MARIA Rectificación de Partida (Ficha C|1451|980) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 3598 del 30 de diciembre de 1968, en el sentido de que en la misma aparece el apellido paterno como: "Chuffo" y debió decir CIUFFO por ser como corresponde — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 33972 Nov.28.v.dic.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN LUCAS PAIVA. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 271|B|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "comparece don TORIBIO PAIVA de nacionalidad oriental", debe decir: "comparece don TORIBIO PAIVA de nacionalidad brasileño" por así corresponder. — Artigas, 10 de noviembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 34691 Dic.5-v.dic.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL RAUL FERREIRA MORAIS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Ficha Civil 1324|980), en el sentido donde dice: IRACELIA MORAES HUERTA de FERREIRA, debe decir: ORACELIA MORAIS HUERTA de FERREIRA, por ser lo que corresponde. — Canelones 31 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 34149 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YESIKA ANDREA VIÑOLY (F C V. 294|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido donde dice: YESIKA, debe decir: JESSICA. — Canelones, 11 ... bas, Actuario.
19) N$ 81,00 15|pub. 33467 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "LUZARDO GONZALEZ NATALIA y de DOMINGO PINTOS ALESANDRE, Rectificaciones de Partidas" (F C. V|91|980), se hace saber que se han presentado la señora María Angélica Luzardo de Pintos; Nely Amanda; María Griselda y Ramón Sergio Pintos Luzardo ante esta Sede a los efectos de tramitar las rectificaciones de partidas de nacimiento de: Natalia Luzardo González, en la siguiente forma: Donde dice: "Natalia" debe decir "MARIA ANGELICA" por ser lo que corresponde y la partida de defunción de: Domingo Pintos Alesandre en la siguiente forma: Donde dice "Alesandre" debe decir "DE ALESANDRO" por ser lo que corresponde — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 33677 Nov.27-v dic.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en los autos LUZARDI, NILDA ESTHER "Rectificación de partida" (Ficha B 219|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NILDA ESTHER LUZARDI pues donde dice LUZARDI debe decir LUZARDO por así corresponder — Las Piedras, 22 de setiembre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria
19) N$ 108 00 15|pub 33813 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ELOY NESEMIO REINALDO y ERICA NELLY VISCOSKI (Ficha B Nº 457|980), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija legítima Erica, en la siguiente forma: En el acta Nº 198 donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Erica Nelly Viscoskci" debe decir: "que es hija legítima del declarante y de ERICA NELLY VISCOSKI" y donde dice: "y por línea materna de Juan Viscoskci y de, " debe decir: "y por línea materna de JUAN VISCOSKI" por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 21 de octubre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
19) N$ 189 00 15|pub. 34214 Dic.2-v dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FRACCHIA, ISABEL, Rectificación de partida (Ficha B número 494|980)" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice "Frachia" debe decir "FRACCHIA" por así corresponder y a los efectos legales se realizan estas publicaciones — Las Piedras, 16 de octubre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 33002 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados PIAMPIANI MOGGIA CARLOS "Rectificación de Partida" (Ficha B Nº 536|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS PIAMPIANI acta Nº 113 de la Decimosegunda Sección Judicial de Lavalleja de fecha agosto 8 de 1909 en el sentido que donde el apellido materno dice MOYYIA, debe decir MOGGIA por así corresponder. — Las Piedras, octubre 20 de 1980 — Graciela V González López, Actuaria
19) N$ 135 00 15|pub 33809 Nov.27-v dic.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción (Ficha B Nº 448|980), acta Nº 6 de la Quinta Sección Judicial de Canelones de fecha febrero 8 de 1979, en la misma donde el apellido paterno dice LASANEA debe decir LABANCA por así corresponder. — Las Piedras, octubre 13 de 1980. — Con el beneficio de auxiliatoria de Pobreza, según auto Nº 2878 de fecha noviembre 3|980. — Graciela V González López, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43777 Dic.2-v.dic 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ, MARIA CARMEN por WASHINGTON ISABELINO ESPINO GONZALEZ Rectificación de partida" (F C. 291|1980) se hace saber que se presentó María Carmen González, por Washington Isabelino Espino González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mismo, en el sentido que donde dice: "sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino"; y en donde dice: "hija del Sr. Omar Espino y de Norma Gladys Samalbide", cuando debió decir "hijo de OMAR ESPINO y de MARIA CARMEN GONZALEZ" — Pando, 29 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 135 00 15|pub. 33259 Nov.26-v dic.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados BARAYOLO TORRES de AMARO NATIVIDAD ELSA - Rectificación de Partida (F 232|980) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de doña Natividad Elsa Barayolo Torres de Amaro, inscripto con el Nº 127 el 12 de abril de 1930 en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia, de la siguiente forma: donde dice "Teófila T de Barayolo" debe decir: TEOFILA TORRES de BARAYOLO — Colonia, noviembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 33936 Nov 28-v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JULIO NICOLAS FORD y ZULMA ESMERALDA FORD (Ficha Nº 425|C|980) solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor Yohn Washington FORD FORD, en el siguiente sentido: donde dice YOHN debe decir JOHN.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de noviembre de 1980. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43707 Nov 26-v dic 16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "NICOLAS LOMBARDI MICHELENA, Rectificación de partida" (Ficha B. 268|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Nicolás Lombardi Michelena en el sentido de que donde dice de estado "divorciado" debe decir "CASADO". — Durazno, noviembre 12 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 81.00 15|pub. 35115 Dic.9-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA ANGELA SILVERA de CARRASCO y DOLORES CARRASCO. "Rectificación de partida" (Ficha B 305|980). Se casa partida de matrimonio de los comparecientes, Acta Nº del 26 de marzo de 1938 de la Cuarta Sección Judicial de Durazno, en el sentido de que donde dice ANGELICA debe decir MARIA ANGELA. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 34418 Dic.3-v.dic 23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREIRO DANIELA MARIA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (FICHA 834|980), se hace saber que se han presentado Juan José Artigas Pereiro y Lisia Teresa González de Pereiro, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Daniela María; donde dice: "hija de Luz Azambuja" debe decir "JUAN JOSE ARTIGAS PER..." — Minas, 30 de octubre de 1980. — Y que conste, siento el presente que signo en la ciudad de Minas, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 35606 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGUEZ DE LEON JORGE RICHARD - Rectificación de Partida (Ficha 790|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Humberto Rodríguez y Maribel De León de Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Richard, pues el mismo figura en la partida como de sexo femenino cuando debe decir de: "Sexo masculino" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 35159 Dic.9-v.dic 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "DIELA MABEL OLIVERA, Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha Letra B Nº 189|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Diela Mabel Olivera" de la siguiente manera: en donde dice "Olivera" debe decir "BANFGAS" por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 22 de 1980. — Esc. Carlos M Ma zilli Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 33888 Nov.28-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NELLY MARGOT DE LEON ABERASTEGUI Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 151|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Margot De León Aberastegui de la siguiente manera. Donde dice que "es hija de doña Celina Aberastegui de Alegre" debe decir: "que es hija de doña CELINA ABERASTEGUI de DE LEON" y donde dice que "doña Celina Aberastegui casada con don Félix Lelio Alegre", debe decir "CELINA ABERASTEGUI casada con don DELIO FELIX DE LEON ALEGRE" por ser lo correcto — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, agosto 5 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 189,00 15|pub. 33594 Nov.26-v.dic.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de RUBENEY COSTA (B. 294|980), en el siguiente sentido: donde dice Neida Goularte, debe decir: NEIDA GOULART, y donde dice Absay Goularte debe decir: "ABSAY GOULART" — Rivera, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 33729 Nov.27-v.dic.17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONTENEGRO MOREIRA, LIDIA ESTHER (F. 601|980), solicitando la rectificación de las siguientes actas: de nacimiento de la compareciente en el sentido de establecer que fue inscripta con el nombre de LIDIA ESTHER MONTENEGRO ARAÑA, debiendo decir LIDIA ESTHER MONTENEGRO MOREIRA, por así corresponder; de defunción de MOREIRA DA CRUZ de MONTENEGRO ALAYDE, en el sentido de establecer que donde la difunta figura como se mencionó anteriormente, debió ser y decir: MOREIRA ARAÑA de MONTENEGRO ALAYDE por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Rocha, noviembre 18 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43719 Nov.27-v.dic.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de LIBER WALTER BURGUETE BASIGNANI, ya que en la misma el apellido paterno figura como: "Burguette" (doble T), cuando debió decir: BURGUETE, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 11 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 33579 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO METTETIERI, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas su apellido figura como: "Mitittieri" cuando en realidad debe decir: METTETIERI, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 5 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 33578 Nov.26-v.dic.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: REINA F MALIMBERNO y RICARDO G CRESPO. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 1 089 año 980) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado REINA F MALIMBERNO y RICARDO G. CRESPO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija MARIA ROSA, en el sentido que donde dice que es hija de RICARDO FLORES, debe de decir RICARDO CRESPO, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 33818 Nov.27-v.dic.17.

TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: JUAN PEREIRA BENITEZ. "Rectificación de la partida de defunción"; donde dice: hijo de ABELARDO PEREIRA, debe decir: hijo de LEONARDO PEREIRA; donde dice: estado civil, soltero, debe decir: casado. Acta Nº 217, año 1947, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub 34356 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREIRA FERNANDEZ, JOSE DOMINGO. "Rectificación de partida" se ha solicitado la siguiente rectificación; donde dice: hijo de FLORINDA RODRIGUEZ, debe decir: hijo de FLORINDA FERNANDEZ RODRIGUEZ. Acta Nº 2, año 1916. Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 34355 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó: en autos CORREA VIEGA, EVANGELISTA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta Nº 73, año 1922, Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera donde dice: sexo femenino debe decir: sexo masculino; donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo; donde dice: BRUNO COREA; debe decir: BRUNO CORREA: por ser lo que corresponde. Esta auxiliado de pobreza a estos efectos. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43785 Dic.3-v.dic.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FERREIRA BUENO, ROSALIA "Rectificación de partida de nacimiento": donde dice: que nació el día 4 de setiembre de 1935, debe decir: que nació el 4 de setiembre de 1933, Acta Nº 19, año 1962; Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, por ser lo que corresponde — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 35319 Dic.10-v.dic.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en los autos: "LAUZ PEREIRA, MARIA ESTHER y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha 678-B.1980), se presentaron María Esther, María Elena, María Herminia, Marta, Selva, Mireya, Flor de Lis, Iris Margot y Juan Carlos, todos de apellido Lauz Pereira, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Juan Carlos Lauz Eguren, en el sentido de que donde dice de estado: casado, debe decir: "soltero" por ser ello lo verdadero. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 35190 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "RAMIREZ, VALENTINA LAZARA - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 590-B1980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Valentina Lázara Ramírez en el sentido de que donde dice: "Que en su domicilio el día 22 de noviembre pasado" debió decir: "Que en su domicilio el día 30 de noviembre de 1923", por ser esto lo correcto. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 35189 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en el expediente "PERINETTI GARCIA, GENARO, Rectificación de partida, (Ficha Nº 770 B 1980), se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Genaro Perinetti García en el sentido de que donde dice: "hijo de Desconocido" deberá decir: "HIJO DE MARIO ANTONINO PERINETTI" por ser lo verdadero. — A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario. Treinta y Tres, noviembre . de 1980 — Aníbal
19) N$ 108.00 15|pub 33668 Nov.27-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Letrado WILSON HUGO FERNANDEZ y NILBA ECHEVERRIA solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Susana Beatriz, en el sentido de que donde dice: "1967" debe decir: "1969" por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, setiembre 12 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 33667 Nov.27-v.dic.17

20-Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Bresciano, Nelson c.|MARIA VIDAL QUINTELA y otro. "Juicio Ejecutivo" (C. 450|979), el 18 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación cortadora fiambres "Berkel", heladera Frigidaire, balanza "Berkel", enlatados varios, bebidas y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 90.00 10|pub 34636 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Sudameris c/REPUESTOS AUTOMOTRICES MERCEDES S. A. (RAMSA) - Ejecución de prenda" (C. 490|980), el 18 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 5 equipos de refrigeración "Recrusol" mod. 3310. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 72,00 10|pub. 34635 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Real c/IMPERO S. A. - Juicio Ejecutivo" (C. 466|980), el 18 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 13 máquinas de aparado "Pfaff" — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1º de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 72,00 10|pub. 34634 Dic.4-v.dic.17.

SANTIAGO PESCE VILA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Mark Cohn contra JOSE A. MUNIZ (Ficha C. 434|977), el día 29 de diciembre de 1980 a las 15 horas en el salón de Misiones 1582, el martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el bien embargado y secuestrado en autos

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 35969 Dic.12-v.dic.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Feliciano Rodríguez c/YASYR TERRA - Juicio Ejecutivo" (3186|979), el 18 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: máquinas embargadas en autos. — Montevideo, diciembre 2 de 1980.
20) N$ 54,00 10|pub. 34631 Dic.4-v.dic.17.

SANTIAGO PESCE VILA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Laklerovich Salomón contra MENCHACA JUAN A. (Ficha B. 1046|977), el día 23 de diciembre de 1980 a las 15 horas en el local de Misiones 1582, el martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431), rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, un vehículo marca Marquette, padrón 66093, matrícula 211.213, embargado y secuestrado en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980 — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

20) N$ 45.00 5|pub. 35968 Dic.12-v.dic.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Julio Soffer c| JUAN MARTIN LEON PEREZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 172|980), el día 22 de diciembre de 1980 desde las 15.00 horas en el local de la avenida Uruguay 1027, se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a fs 3 vts. El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 4 de diciembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.

20) N$ 32.40 3|pub. 35823 Dic 12-v.dic 16

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Garino Babio c/CIA. DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA - Juicio Ejecutivo" (CB. 300|978). el 18 de diciembre próximo. desde las 15 horas. en Agraciada 2506. rematará. sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: bienes embargados en autos. — Montevideo. diciembre 2 de 1980.

20) N$ 54,00 10|pub. 34632 Dic 4-v.dic.17.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dictada en autos "Canessa Gianoni Sergio y Enrique Edgardo Ghiringhelli Canessa c|ADA NELLY CANESSA GIANONI Cesación de Condominio" (Ficha A|614|979) se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 10 horas en el salón de la "A.N.R.C." calle Zabala 1328. el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628). asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público. con la base de las 2|3 partes del Valor Real. o sean N$ 44.666.67 al mejor postor del siguiente inmueble: Solar con edificios y demás mejoras. situado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo. padrón Nº 18.702. plano del Agr. Roberto Schinca inscrito en Topografía el 16|10|1930, tiene un área de 270 mts. 8212 cmts.. teniendo 8 mts. 50 cmts de frente al Norte a calle Nueva Palmira. puertas Nos 1868|70|70 bis entre las de Defensa y Constitución

Se previene: I) El comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo. en el momento de serle aceptada: II) Serán de su cuenta la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa que. preceptivamente son de su cargo: III) El título de propiedad y demás antecedentes. cuyo estudio es de responsabilidad de los interesados. se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria, calle Valparaíso Nº 1225 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 3 de diciembre de 1980. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

20) N$ 126,00 5|pub. 34894 Dic.10-v.dic.16.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos Bancos del Litoral Asociados c HEMISFERIO S.R.L. ONEL HIDALGO, LUIS O y RIVIEZZO DE ONEL Mª del CARMEN Ejecución de Pago (Ficha C. 1.018|980) se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Román Bado asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Unidad 501. empadronada con el número 32509|501 del edificio "Circe" construido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo zona urbana empadronado con el Nº 32 509 que según plano del Agrimensor Carlos M. Furtado de marzo de 1970. inscripto en la Dirección General de Catastro el 12|11|70. con el Nº 64 590 se compone de una superficie de 345 metros 8.374 centímetros, que se deslinda 5 mts 98 cms. de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco. La nombrada unidad 501, según el referido plano. se ubica a cota más 14 mts 34 cms. quinto piso y se compone de una superficie individual de 69 mts 1.758 cms Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcones G. cinco y H cinco y del lugar número tres del garaje E. ubicado en planta baja.

II) Unidad 203, empadronada con el número 4376|203 construida en el solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 4376 tiene una superficie de 464 mts 69 dcmts., con catorce metros al Suroeste de frente a la calle Ituzaingo cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1324. La nombrada unidad 203 según plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de diciembre de 1977. inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|2|78. se ubica en el segundo piso a cota más seis metros 80 centímetros y se compone de una superficie de 44 metros 529 cms Corresponde a dicha unidad el uso exclusivo del lugar número cuatro en el garaje ubicado en el subsuelo del edificio

III) Unidad 702. empadronada con el número 4677|702 que integra el edificio construido en el solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 4677 que según plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa. inscripto en la Dirección General de Catastro el 12|2|75 con el Nº 76.840 tiene una superficie de 299 metros 28 decímetros con 10 metros 01 centímetros de frente al Noreste a la calle Juncal entre las de Rincón y 25 de Mayo cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1431 La citada Unidad según el mencionado plano se ubica en el séptimo piso a cota más 19 mts 96 dcms. y tiene una superficie de 41 mts 27 dcms

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/c de su oferta en el momento de serle aceptada la misma

2º) Que los gastos impuestos, escrituras, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador

3º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso Nº 1225) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 18 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

20) N$ 783,00 15|pub. 33121 Nov 25-v dic.15

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Fany Puyesky c|ANTONIO MARIA OJEDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 437|979), el día 22 de diciembre de 1980, desde las 15 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027, se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. el siguiente bien: 1 televisor marca West de 23" base N$ 400.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 32.40 3|pub 35824 Div.12-v.dic.16.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Fany Puyesky c| ALFREDO ABEL CHAVEZ y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2.271|978), el día 22 de diciembre de 1980, desde las 15.00 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027, se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:

1 Televisor marca Punktal de 17". base nuevos pesos 400 00 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 4 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

20) N$ 32.40 3|pub. 35825 Dic.12-v.dic.16

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dictado en autos: "Compañía Unión de Transportes del Uruguay S. A. (en liquidación) c| C.I.T.A. S. A. y COPSA S. A. - Cesación de condominio" (Ficha C. 1027|978), se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 15 horas en Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1442. entrepiso. por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado. se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes:

I) Local de escritorio unidad "E PO1" padrón Nº 6921|E PO1 con una superficie de 41 metros cuadrados 63 dmc y sobre la base de N$ 7 333 33

II) Local de escritorio unidad "E PO2" padrón Nº 6921|E PO2 con una superficie de 32 metros cuadrados 29 dmc. y sobre la base de N$ 6 666 67 Dichos locales escritorios se encuentran ubicados en el "Entrepiso" del edificio cuya puerta de entrada por su frente a la Avenida Libertador Brigadier Gral Lavalleja se encuentra señalada con el Nº 1442 ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo Les corresponde el uso compartido del baño "LEP"

III) Los bienes muebles inventariados a F. 2 y 3

Se previene: 1º) Que el mayor postor deberá consignar por los inmuebles el 20 % de su oferta y por los muebles el 30 % de su oferta. 2º) Que los bienes muebles deberán ser retirados dentro de las 48 horas posteriores al remate. 3º) Que los gastos de escritura. honorarios, certificados, comisión del rematador. impuestos y demás que la ley pone a su cargo serán de cargo del comprador 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 28 de noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto

20) N$ 144,00 5|pub. 35380 Dic.12-v.dic.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Julio Soffer c|ELIDA MARTINEZ de MESA. Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 3.285|79). el día 22 de diciembre de 1980 desde las 15 horas. en el local de la Avda Uruguay Nº 1027 se rematarán por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a Fs. 7 El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

20) N$ 32.40 3|pub. 35826 Dic.12-v.dic.16

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. en autos: José Wainer c| BENNETT y BRANDON S A (Ficha 821|978), el día 15 de diciembre de 1980. desde las 15 horas, en Uruguay 1027. el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sin base, los bienes embargados e inventriados en autos. — Montevideo, noviembre 20 de 1980.

20) N$ 36.00 5|pub. 35297 Dic.9-v.dic.15.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. en autos: "José Pedro Gianero Pesce c|NANCY ALVAREZ Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 589|979), el día 22 de diciembre. desde las 15 horas. en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027 se rematarán por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos a Fs 14 vuelta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

20) N$ 32.40 3|pub. 35827 Dic.12-v.dic.16.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Banco Comercial c/ RICARDO CANEPA DE BONI - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 439/980) el próximo 26 de diciembre a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate público al mejor postor y sobre la base de los 2/3 de su tasación N$ 119 333 33 del siguiente bien: Unidad Nº 402 y la cuota parte de dominio que le accede en el terreno edificio ubicado en el cuarto piso a cota vertical de altura más once metros cuarenta y cuatro centímetros, empadronada antes con el Nº 211 204 actualmente con el número 30 173/402, que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor José S. Meier de setiembre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41 792 el 4/9/1959 tiene una superficie de 145 metros 27 decímetros. La unidad descripta, forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano del mismo agrimensor, tiene una superficie total de 857 metros 97 decímetros, con 29 metros 46 centímetros de frente al Noreste a la Avda. Brasil, distando su punto medio 16 metros 43 centímetros del quiebre con la misma Avenida hacia el Noroeste entre las calles Libertad y Santiago Vázquez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura impuestos gravámenes y todo aquello que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 153,00 3/pub. 35231 Dic.9-v.dic.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Moisés Duek c/WALTER A CEDRES Juicio Ejecutivo" (CA 435/979), el 18 de diciembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506 rematará, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: bienes embargados en autos. — Montevideo, diciembre 2 de 1980.
20) N$ 54,00 10/pub 34633 Dic.4-v.dic.17.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Mauricio Horowitz c/RODOLFO GONZALEZ BARBOZA. Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 169/980), el día 22 de diciembre de 1980 desde las 15 horas en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027, se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a Fs. 7 Vta. y 4.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 32 40 3/pub. 35828 Dic.12-v.dic.16.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos Caja de Asignaciones Familiares Nº 27 c. INLACA (Cooperativa Agropecuaria Ltda. en Formación) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 346/75), se hace saber que el día 22 de diciembre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del Sr. Alguacil, a la subasta pública de los siguientes inmuebles: Cinco solares con las mejoras que les acceden, antes padrón mayor área 18944, hoy padrones individuales Nros. 5385, 5386, 5387, 5388 y 5389, con las bases de las 2/3 partes de su tasación catastral, N$ 2 020, N$ 2 020, N$ 6 441, N$ 3 690, y N$ 4.202 respectivamente, ubicados en la 4ª Sección Judicial de Canelones, zona sub-urbana de Las Piedras, con una superficie en conjunto de 1.817 mts. con 7 dms., que se deslindan: 32 mts. 65 cms. de frente al oeste a Camino Rural hoy Cno. Talca, 41 mts. 60 cms. al sur lindando con N. Peirano, 69 mts. 30 cms. al norte con solar 13 y más terrenos del Sr. Vicente Domínguez y 42 mts. 85 cms. al sureste con frente a la carretera Nacional de Montevideo, Ruta 5.

Solar con las mejoras que le acceden, antes padrón 5.001 en mayor área, hoy padrón individual Nº 11.460 con la base de N$ 4.770, 2/3 partes de su tasación judicial, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones, zona sub-urbana de Las Piedras, con una superficie de 3 Há. 3.147 mts. que se deslindan: 150 mts. de frente al sureste a Servidumbre de Paso de 17 mts. de ancho con salida a la Ruta 48, carretera a Las Piedras y al Colorado, 183 mts. al noreste con padrón 31, dos rectas de 109 mts. 45 cms. y 101 mts. 65 centímetros al noroeste que lindan con padrones números 22.937 y 8 487, y recta de 271 mts. 23 cms. al suroeste división con las fracciones números 24 y 25.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Mercedes 933. Y a los efectos legales se hacen stas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 264,60 7/pub. 35752 Dic.11-v.dic.22.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Apa. Walter contra UBALDO ESTEVEZ CARBAJAL y otro. Juicio Ejecutivo (Ficha C 1293/979) se hace saber que el día 18 de diciembre a las 15 horas en Mercedes 1445 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con la base de N$ 6 667,00 dos partes de su tasación de un vehículo marca Land Rover matrícula 121962. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90,00 10/pub 34303 Dic.2-v.dic.15.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos Jose F. Gianero c WASHINGTON A. CARDOZO y otra "Juicio ejecutivo" (Ficha C 547/980) se hace saber que el día 26 de diciembre de 1980 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor con la base de N$ 18 000 o 2/3 valor real del siguiente bien solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le son tiene ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 184 035 y que según plano del Agrimensor Juan V. Basso inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 474 el 22 de noviembre de 1941 tiene una superficie de 503 metros cuadrados 0251 centímetros cuadrados con frente de 12 25 metros al N.E. sobre calle Juan Carrara nú merc 3411 entre Pitreyrua y José Belinzon.

Se previene a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle esta aceptada.

b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura comisión del rematador e impuesto y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo.

c) Que los títulos cuyo estudio es responsabilidad del postor se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Valparaíso Nº 1225.

A este respecto se hace constar que las construcciones existentes no están tituladas ni existe tampoco plano ni documentación administrativa de las mismas siendo todo ello a cargo del mejor postor.

Y a los efectos legales se expiden los presentes. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 159 00 15/pub. 33766 Dic 1º-v dic 19.

ILDENFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: Walter Thompson L. c BORIS SAMCZYK (Ficha C 145/974), se hace saber que el próximo 26 de diciembre, a las 15 horas en la calle 25 de Mayo 560, Remates Corbo), se procederá por intermedio de martillero Ildefonso Corbo asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2/3 de su tasación N$ 71 000 del inmueble padrón 31 326/305 Unidad 305 de dicho inmueble y la cuota parte que le accede y corresponde en los bienes comunes del edificio y terreno, unidad que integra el edificio construido sobre un solar de terreno sito en Zona Urbana, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 31 326 (antes con el mismo número de padrón y el 1177 bis), el que según plano del Agrimensor Alfonso R. Devita, de abril de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 53 370, el 19/4/65, tiene un área de 1 257 metros 33 decímetros y se deslinda: 25 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a la Avda. Brasil, 36 metros 69 centímetros a Noroeste de frente a la calle Alejandro Chucarro por ser esquina, 40 metros 12 centímetros al Noroeste con el Padrón 31 318 y al Sureste línea quebrada de cuatro rectas de 11 metros 2 centímetros; 14 metros 29 centímetros; 8 metros 04 centímetros y 15 metros 24 centímetros. La unidad mencionada esta situada en el tercer piso a cota vertical de altura más ocho metros 86 centímetros, empadronada con el número 31 326/305 y que según el plano mencionado tiene un área de 48 metros 75 decímetros y se deslinda así: al Noroeste con el Balcón M.Tres que da frente a la calle Alejandro Chucarro, al Noreste con la unidad 306 al Sureste con unidad 306, ducto R tres, palier escalera C tres unidad 304 y ducto Q tres y al Suroeste con unidad Q tres, unidad 304 y balcón J tres. Le corresponde a esta unidad la utilización exclusiva del balcón M tres.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que son de cargo del comprador todos los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador.

III) Que los títulos de propiedad, cuyo estudio es responsable y exclusivo del comprador se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Agraciada y Valparaíso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 4 de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 621 00 15/pub 35090 Dic 8-v.dic.29.

GOMENSORO & CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Egon Launer Pacick y Eugenio Luciani contra AURELIA LUCIANI y otros. "Cesación de Condominio" Ficha C. 1 472/979), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1980 a las 11 00 de la mañana en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro & Castells, asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de N$ 26 666 66; 2/3 del valor real del siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que él contiene ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 29 632 con una superficie de 198 metros. 4 105 centímetros cuadrados según mensura del Agr. Enrique Alvarez Vázquez, de setiembre de 1979 inscripto en Catastro con el Nº 89 920 del mismo mes y año, con frente de 9 metros. 02 al S.O. sobre calle Lorenzo J. Pérez 3023: entre calles Cipriano Payán y Francisco J. Muñoz.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura comisión del rematador e impuestos y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3º) Que los títulos cuyo estudio es responsabilidad del postor se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1225; 4º) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 270 00 10/pub 35833 Dic 12-v dic.26.

LUIS ALBERTO CAL
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo dictada en autos: "Corpas, Carlos contra OLGA URIARTE de FRANCESCOLI. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1525, año 1978), se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1980 a las 14 horas en Rincón 741 se procederá por intermedio del martillero Luis Alberto Cal, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación de la siguiente mercadería:

Televisor marca Furukta Nº 35 973 con pantalla 24 pulgadas, con antena, en muy buen estado de conservación y perfecto funciona-

miento, 1 mesa rodante, de caño cromado, un televisor y 1 juego de comedor de hierro y cármica, compuesto de: mesa, 7 sillas y aparador (de 3 puertas, bar y 2 cajones).
Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo, el día 28 de noviembre de 1980. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
20) N$ 121.50 3|pub. 35741 Dic.11-v.dic.15

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de la Decimoctava Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, en autos: "Diego Vega Pereira c|HECTOR GONZALEZ ALBANO" (Ficha Nº 1.955|979), el día 22 de diciembre de 1980, desde las 15 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 parte de su tasación de los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 1 televisor marca Motorola de 23" Nº 9.348 base N$ 400.00. 1 mesa de T.V. de hierro, base N$ 20.00, 1 antena de T.V., base N$ 6.66.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de diciembre de 1980.
20) N$ 37.80 3|pub. 35822 Dic.12-v.dic.16.

ARTIGAS

OTTO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE PUBLICO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "Manuel Núñez c|JUAN SANTO BENITEZ y otra Rescición de Promesa de Compraventa y Cobro de multa, (Ficha A 513 de 1977) se hace saber: Que el día treinta de los corrientes a la hora diez, se procederá por el Martillero designado don Otto Fernández asistido de la señora Alguacil y del suscrito Actuario en las puertas de este Juzgado a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la suma de N$ 67.000.00, valor de su tasación del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 3165 ubicado en la zona suburbana de esta ciudad en la Primera Sección Judicial de este departamento, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello registrado con el Nº 1621 el 14 de julio de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 300 metros y da frente a la calle General Garibaldi.
Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado: 2º) Los títulos del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Artigas, 4 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
20) N$ 198,00 10|pub. 35123 Dic.11-v.dic.24.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: Ibarra Ortega Jorge c/CARLOS COPPI (Ficha Nº 162|980), se hace saber al público que el día 18 de diciembre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes balanza Berkel de colgar de 20 kilos sierra eléctrica con motor para carnicería, máquina de picar carne eléctrica con motor y una heladera de 4 puertas con motor compresor.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma (I) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — La Paz, 27 de noviembre de 1980. — Dr. Luis Tost Boeri. Juez de Paz.
20) N$ 162,00 10|pub. 34629 Dic.4-v.dic.17.

ABEL LAPIZAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Souza Ferreira, Zaira contra DAITO CUITIÑO y otra. Juicio ejecutivo" Ficha Nº 468|976): se hace saber al público que el día miércoles 17 de diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi Nº 546 el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de sus tasaciones, la cuarta parte indivisa, (1|3), de los siguientes bienes ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso) padrón Nº 29., con mejoras (tasación N$ 2.835), padrón Nº 297, con mejoras (tasación N$ 2.916) padrón Nº 278 con mejoras (tasación nuevos pesos 3 852). la superficie de los inmuebles es: el primero de 551 mts., el segundo de 50 mts. y el tercero de 634 mts. total.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma: II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates: III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
20) N$ 64.80 3|pub 35952 Dic.12-v.dic.16.

COLONIA

ROMEO THOVE
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, dictada en autos: "Benjamín Rossi contra RITA ADOLFINA ZERPA" (F. 379|980), (Intimación de pago) se hace saber que el día 22 de diciembre hora 17, en Aparicio Saravia s|n. de esta ciudad se rematará por el martillero Romeo Thove (Mat. 374), mercaderías y debidas que se inventariaron en expediente antes dicho y con la base de las 2|3 partes de tasación.
Se previene que el mejor postor deberá pagar al contado más comisión e impuestos del rematador — Colonia diciembre 5 de 1980. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.
20) N$ 64.80 6|pub 35946 Dic.12-v.dic.19.

ROMEO THOVE
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, dictada en autos: "Julio Torres contra RITA ADOLFINA ZERPA Juicio ejecutivo" (F. 272|980) se hace saber que el día 22 de diciembre hora 17 en Aparicio Saravia s|n de esta ciudad, se rematará por el martillero Romeo Thove, Mat. 374, mercaderías e instalaciones de comercio inventariados en el expediente antes dicho y con la base de las 2|3 partes de su tasación.
Se previene: que el mejor postor deberá oblar al contado su compra más comisión e impuestos del rematador. — Colonia, noviembre 27 de 1980 — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.
20) N$ 64.80 6|pub 35944 Dic.12-v.dic.19.

ROMEO THOVE
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, dictada en autos: "Pérez Yoffre contra ZERPA RITA ADOLFINA y otro. Juicio ejecutivo". F. 314|980) se hace saber que el día 22 de diciembre hora 17 en Aparicio Saravia s|n de esta ciudad se rematará por el martillero Romeo Thove Mat 374 las mercaderías e instalaciones comerciales que se inventariaron en el expediente antes dicho y con la base de las 2|3 partes de tasación.
Se previene: que el mejor postor deberá pagar al contado más comisión e impuestos del rematador — Colonia noviembre 27 de 1980 — Mabel Berriel de Enebu Juez de Paz.
20) N$ 64.80 6|pub 35945 Dic.12-v.dic.19.

ROMEO THOVE
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, dictada en autos: "Aureliano Díaz, contra RITA ZERPA Acción ejecutiva" (F. 370|980) se hace saber que el día 22 de diciembre, hora 17, en Aparicio Saravia s|n. de esta ciudad, se rematará por el martillero Romeo Thove Mat. 374, mercaderías e instalaciones de comercio inventariados en el expediente antes indicado y con la base de las 2|3 partes de tasación.
Se previene: que el mejor postor deberá abonar al contado su compra como así también la comisión e impuestos legales del rematador — Colonia noviembre 27 de 1980. — Mabel Berriel de Enebu. Juez de Paz.
20) N$ 64 80 6|pub. 35946 Dic.12-v.dic.19.

ROMEO THOVE
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, dictada en autos: "Vaucheret Eduardo contra UDAQUIOLA ISRAEL y otra. Juicio ejecutivo" (F. 316|980), se hace saber al público que el día 2º de diciembre, hora 17 en Aparicio Saravia s|n de esta ciudad, se rematará por el martillero Romeo Thove. Mat 374, mercaderías e instalaciones de comercio según inventario en este expediente con la base de las 2|3 partes de tasación.
Se previene: que el mejor postor deberá oblar al contado su oferta más comisión e impuestos del rematador — Colonia, noviembre 27 de 1980 — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.
20) N$ 64.80 6|pub. 35947 Dic.12-v.dic.19.

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco de la República c.|IDIARTE SAREZ RAUL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 470| 1977), y autos: Fioroni Basso Alejandro c.|BENTANCOR MARIO CESAR "Juicio Ejecutivo" (Ficha 317|979), se hace saber que el día 27 de diciembre de mil novecientos ochenta, a la hora 14, en el local Las Barreras, de Rosario, se procederá por intermedio del Rematador Carlos Fabio Alles Salaberry. a la venta en remate público de los siguientes bienes: 1) Un arado marca Oliver de tres rejas de tiro levante mecánico, rodado de hierro, tasado en nuevos pesos cuatro mil quinientos (N$ 4.500.00); y 2) Una heladera marca Siam Familiar Chica tasada en nuevos pesos mil ochocientos (N$ 1 800 00); y un televisor marca Phonola, tasado en nuevos pesos mil quinientos (N$ 1 500 00) moneda nacional. Se hace saber que estos bienes saldrán a la venta con las 2|3 partes de su tasación en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasionen el retiro de las mismas, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Rosario. 26 de noviembre de 1980.
20) N$ 198.00 10|pub. 35173 Dic.9-v.dic.22.

FLORES

EJIDIO M. PRADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|JOSE ANGEL DE ARTEAGA BRUN. "Ejecución prendaria" (Ficha A. 157|980), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Ejidio M Prado asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado. a la venta en remate público de los siguientes bienes: 1) Un tractor Forson Major diesel, con número de motor 14C1378: levante hidráulico, barra de tiro, tomada fuerza, polea de arranque, sin luz eléctrica, arranca pero no funciona el eléctrico, rodado neumático delantero 600x19 más de medio uso y trasero 14x30 en buen estado; usado en regular estado de conservación y en funcionamiento. 2) Un arado Deering. de tres discos de 26" de levante hidráulico en buen estado, usado. 3) Una cosechadora Massey Harris Super 26, maquina 37147. motor a nafta INV5A245075 equipo de luz eléctrica que no funciona, rodado neumático delantero 10x28 más de medio uso y trasero 600x16 en igual estado fuera de funcionamiento a más de regular estado de conservación. 4) Una rastro Massey Fergusón 28" discos desarmada en regular estado de conservación. 5) Una abonadora de unos tres metros de ancho, rodado neumático 6.50x16 en medio uso regular de estado y en funcionamiento. 6) Ocho cuerpos de rastra balancera de hierro en regular estado de conservación.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo se abonará dentro de un plazo de diez días en cuyo momento podrá retirar la maquinaria, los gastos serán de cuenta del comprador incluyéndose la comisión del martillero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, diciembre 4 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
20) N$ 324.00 10|pub. 35495 Dic.10-v.dic.23.

EJIDIO M. PRADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|JACINTO CHIMURIS LOPEZ. "Juicio de ejecución prendaria" (Ficha A. 39|980) se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1980 a las 10 horas. en el hall del Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Ejidio M. Prado, asistido por la Sra. Actuaria

Adjunta, a la venta en remate público de los siguientes bienes: Una embotelladora a presión marca Blandys Class para una botella. Una embotelladora a presión para tapa corona usada para una botella. Una máquina de fabricar Soda, marca Mondollot usada. Una máquina embotelladora marca Anin, sin número de identificación para 6 botellas, con motor eléctrico marca Indumet Nº 116, 4 tubos para anhidrido carbónico de 25 libras. Una máquina fabricar soda marca Bastian Beissing usada Nº 542,80 accionada con motor Morelli número 16 242 de 2 HP.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que los bienes se encuentran en depósito en la calle Brasil número 269 de esta ciudad. — Trinidad, noviembre 14 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 180.00 10|pub. 35496 Dic.10-v.dic.23.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Crucci Brignoni, Conc contra TOMAS ARTIGAS DIAZ TORRES Juicio ejecutivo" (F. A. 645|980), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737 el martillero don Servando Echeverría Olalquiaga, en diligencia que presidirá la señora Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de campo, sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Florida padrón 7.965, con un área de 150 hectáreas 6.993 metros 5 425 centímetros, base N$ 49 585,32.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, e impuestos que por ley correspondan y graven la venta; que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 25 de noviembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 243 00 15|pub. 34039 Dic.1º-v.dic.19.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Coito Pérez, Rubén contra ROBERTO SANDRO RAVA. Juicio ejecutivo" (F. A. 703|979), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 3.379.32, del inmueble padrón 951 manzana 67, en la Decimosegunda Sección Judicial de Florida. 25 de Mayo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serie aceptada, y el saldo dentro de los tres días siguientes a la aprobación de la diligencia de remate; II) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que graven la venta; III) Que el bien se encuentra gravado con la primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un préstamo de 534 U R 67 cts., encontrándose los títulos depositados en dicho Banco. — Florida, 24 de noviembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20). N$ 270 00 15|pub 34038 Dic.1º-v.dic.19

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Coito Pérez, Rubén c|JOSE FELIPE PINO y SINFOROSO PINO. Juicio Ejecutivo, (F. A. 177|980)" se hace saber que el día 26 de diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de campo con construcciones ubicada en la Décima Sección Judicial de Florida, Padrón 7924 con un área de 30 Há. 3533 mts. Base: N$ 22.242.00

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 27 de noviembre de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 243.00 15|pub. 34185 Dic.2-v.dic.22

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MAS SANTANA FRANCISCO MAS SCROLLINI, ADELINA - Sucesiones (Ficha 1003|970), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1980 a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado sito en calle 25 de Mayo 727, Maldonado por el martillero Antonio Carbonaro asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con base de las 2|3 partes del valor de tasación de N$ 22 615. el siguiente bien: Terreno edificio y mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Maldonado, Departamento de Maldonado, padrón Nº 1062 Manzana Catastral número 123, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta inscripto en la Oficina de Catastro e. 14 de marzo de 1960 con el Nº 4112 de 552 metros 18 decímetros y linda: al Este en metros 12 10 a calle Solís; al Sur: en metros 45 32 fracción A: al Oeste en metros 12.26 con Sucesión de Angel de los Santos; al Norte en metros 45 35 con Ramón Alvira y Rafael Ciavijo

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;
b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente
c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 405.00 15|pub. 33917 Dic.2-v.dic.23.

PAYSANDU

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Mota, María Carlos c|CARRERA LUIS M. Juicio Ejecutivo" (Ficha A-27|980), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1980 a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Luis A. Burgos asistido del señor Alguacil —a la venta en remate público y al mejor postor— con la base de las 2|3 partes de su tasación catastral que resulta la suma de N$ 13 146.66 del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la 12ª Sección Judicial de Paysandú manzana 125, padrón Nº 12.336, Sup 150 m2. con frente a calle Larrañaga, haciendo esquina con calle José P. Varela.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, más 3 o|o de impuesto Municipal y 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador Gastos y honorarios de escritura serán de cargo del adquirente, así como todo lo que demande la ley. Los títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, noviembre 13 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub 33430 Nov.25-v.dic.15.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|SILVA VARGAS, RAMON Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nº 305|980), se hace saber que el martillero Edgar S. Valiente procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente, en las fechas y lugares en que en cada caso se indica a continuación: A) martes 16 de diciembre de 1980, a la hora 9 y 30, en Constancia, junto a la Subcomisaría, asistido del señor Alguacil de la Decimasegunda Sección Judicial de una cosechadora marca Glaeys, modelo 4 MZ, con motor diesel Perkins, de 14 pies de corte y 6 cuerpos de rastra de dientes con balanzón de madera; B) miércoles 17 de diciembre de 1980, a la hora 10, en Santa Blanca, Chapicuy, campo del señor Julián Stoletny asistido por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de una rastra de 40 discos marca Burch de 4 cuerpos, 2 ruedas neumáticas; de un tractor John Deere 4020 diesel, powl-troll, polea toma de fuerza, rodado neumático y de un arado Mc International de 6 discos, levante mecánico.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Paysandú, 25 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 252.00 10|pub. 33890 Dic.2-v.dic.15.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c| HERMEZ AGUSTIN CARLOS EDUARDO GOSSI DESCONET - Ejecución de Hipoteca y Prenda (Ficha A número 657|980), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1980 a la hora 10, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Alguacil, de dos fracciones contiguas de terrenos con construcciones, cercas y mejoras, parte de la manzana 176 de la planta urbana de Paysandú Primera Sección Judicial Padrón 7756 la fracción Nº 2 con una superficie de 720 mts 60 dms y la fracción Nº 2 de 651 mts. 7440 cms.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 20 % de la misma, así como también el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.54 (incluido IVA) de comisión del rematador. El 80 % de la oferta al escriturar. El bien se venderá en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 324.00 15|pub. 34504 Dic.4-v.dic.24.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Menoni Darío c| JUAN JOSPE LAGRAGA - Juicio Ejecutivo (Letra A Ficha 582|979) se hace saber al público que el día domingo 21 de diciembre de 1980 a las 11 horas en calle Cerrito 95 esquina Artigas el martillero Elbio I. Llobet rematará al contado en el estado en que se encuentra y con la base de N$ 8 000.00 una máquina sobadora de masa marca "Siam" Nº 34 con motor eléctrico acoplado de 3 HP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 28 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub. 34622 Dic.4-v.dic.17.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| TORRECILLA AMARO, ORLANDO Ejecución de Prenda (Ficha A número 229|980), se hace saber que el día 16 de diciembre a la hora 9 y 30 en el predio junto a la Sub-Comisaría de Constancia se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente a la venta en remate público sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentra, de un arado marca Case de 4 rejas.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15%). Que será de cargo del comprador el retiro de la herramienta. — Paysandú, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Josefina Oberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 144.00 10|pub. 34505 Dic.4-v.dic.16.

WALBERTO MANNISSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de

la República O. del Uruguay c|ALEJANDRO KUCZURA RAKACZ" (Ficha "B" 387|979), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1980 a las 9 horas, en el hall del Juzgado (18 de Julio 1186), el martillero Walberto Mannisse, asistido de la señora Actuaria y Alguacil procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo y mejoras anexas, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Paysandú, paraje Colonia Cangue, sobre arroyo Pantanoso, compuestas en conjunto de una superficie de 108 hectáreas, 3.149 metros, 92 decímetros; una empadronada con el Nº 4.875 e inscripta con el Nº 38 el 18 de abril de 1929 en la Inspección Técnica Departamental de Empadronamientos de Paysandú (78 hectáreas 3.149 metros 92 decímetros) y la otra fracción empadronada con el Nº 5.435 (fracción Nº 2), inscripta con el Nº 12 el 3 de febrero de 1932 en la misma Inspección Técnica Departamental (30 hectáreas).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento (incluído IVA) de comisión del rematador y el 80 por ciento de la oferta al escriturar. Los gastos de escrituración serán como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1980. — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 33431 Nov.27-v.dic.17.

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: "Horacio Mazarino contra ALCIDES ZEBALLOS. Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 54|1979), se hace saber que el día 16 de diciembre p.v. a las 10 horas en calle Charrúas casi Montevideo de esta ciudad, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la señora Juez de Paz, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: a) Con la base de N$ 600.00 de una piedra giratoria con motor eléctrico de 2 1|2 H. P. Nº 416168 y b) con la base de N$ 733.33 de una máquina perforadora de hierro con motor eléctrico de 1 H.P. Nº 3861094.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio; Impuesto Municipal (3 o|o); y Comisión e IVA (12 o|o) del rematador; 2) que las máquinas se venden en el estado en que se encuentran; y 3) que serán de cargo del comprador los gastos que demande el retiro de las mismas. — Paysandú, 26 de noviembre de 1980. — Dra. Mabel Acosta, Juez de Paz Decimosegunda Sección.

20) N$ 198.00 10|pub. 34183 Dic.2-v.dic.15.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro, cometido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, en autos: "Angel T. Pallabrino c/BLANCA OVIEDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 276|976) de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta, a las diez horas y en su ubicación, calle Paysandú y Roberto Stirling, el martillero Sr. Valentín Berezán Matrícula 753, asistido por el señor Juez de Paz citado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos ocho mil quinientos treinta y seis con sesenta y seis (2/3 partes de su valor real catastral), de una fracción de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 2078.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 o/o de impuesto municipal y el 3,54 o/o de comisión e IVA. 2) Que los gastos de escrituración serán soportados por el comprador. y 3) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo. — Young, noviembre 21 de 1980. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 396.00 15|pub. 33820 Nov.27-v.dic.17.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: TRINDADE de TRINDADE, CEFERINA y VALENTIN TRINDADE. "Sucesiones" (A 55|977); se hace saber que el día 26 de diciembre de 1980 a la hora 10, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 2.795, formando parte de la manzana municipal Nº 239 y catastral Nº 192, señalada con el Nº 10 en el plano de mensura y división del agrimensor Ramón Estévez, de febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Obras Municipales del Depto. de Salto en la misma fecha, compuesta de una superficie de 238 metros 6.615 centímetros y con 8 metros 75 centímetros de frente al Este sobre la calle Dr. Francisco Soca (base N$ 15.711.32).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% de la misma: 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Angel Malvasio, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 33495 Nov.26-v.dic.16.

ELBIO I. LLOBET

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto en autos Guimaraens de Martínez, Carmen Luisa con CARLOS MARIA TAMBUCHO y CARLOS TAMBUCHO. Intimación de Pago (Ficha Nº 249|979), el 22 de diciembre de 1980 a las 10 y 30 horas en calle Cerrito Nº 95 esquina Artigas el martillero Elbio I. Llobet rematará al contado en el estado en que se encuentra y con la base de N$ 3.600,00 una sierra carnicera marca "Szasz" con motor eléctrico de 1 1|2 HP marca "SKC" para 1.400 r.p.m. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 28 de 1980. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz.

20) N$ 100,00 10|pub. 34623 Dic.5-v.dic.18.

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Menoni, Darío C. c/JUAN JOSE LAGREGA - Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha 582|979), se hace saber al público que el día domingo 21 de diciembre de 1980 a las a las 11 horas en calle Cerrito 95 esquina Arnadora de masa marca "Siam" Nº 1345, con tado; en el estado en que se encuentra y con la base de N$ 8.000,00 una máquina refinadora de masa marca "Siam" Nº 1345, con motor eléctrico acoplado de 3 HP. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 2 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 108,00 10|pub. 34622 Dic.5-v.dic.18.

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Petraglia, Félix Rodolfo con CORREA SALGADO, JULIO CESAR "Rescisión de compromiso de compraventa y cobro de multa" (Letra A. Ficha Nº 311|976) se hace saber al público que el día 30 de diciembre de 1980 a las 9 horas y en el local de calle Cerrito Nº 95 casi Artigas, el Martillero Elbio I. Llobet asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 30 00 el par: Cincuenta y tres pares de zapatos para hombre tipo mocasín, suela de goma, todos de igual calidad, 1 par Nº 36, 4 pares Nº 37, 6 pares Nº 38, 7 pares Nº 39, 12 pares Nº 40, 10 pares Nº 41, 8 pares Nº 42, 4 pares Nº 43, y 1 par Nº 44.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los zapatos se hallan depositados en el lugar donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que se encuentran.

3º) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 4 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 324.00 15|pub. 35481 Dic.10-v.dic.31.

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Rattin, Enrique con COELLO, JUAN MANUEL. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 317|977), se hace saber al público que el día 30 de diciembre de 1980, a las 8 y 30 horas, en el local de calle Cerrito Nº 95 casi Artigas, el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 6.000.00: Una motocicleta marca "Yamaha", modelo RD 125 año 1976, de 2 cilindros de 125 c.c. motor Nº 466-10.875 k. matriculada en el Municipio de Salto con el Nº 15.042.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que el vehículo de referencia se halla depositada en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra.

3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia y la comisión e impuestos del martillero.

Y a los efectos legales legales se hacen estas publicaciones — Salto, diciembre 4 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 270,00 15|pub. 35479 Dic.10-v.dic.30.

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: González, Guibert, Francisco José con JUAN JOSE LEIVAS FERRAZ. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 425|979), se hace saber al público que el día 30 de diciembre de 1980 a las 10 horas y en Avda. Reyles (frente al Nº 350) entre Avda. Batlle y Ordóñez y calle Agraciada, el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 30.000.00: Un tractor topador con orugas, marca "Case", 800 Terra Matic Driver, modelo de motor H. D. 277 Continental Spec Nº 233 Engine Nº 6258.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que el vehículo de referencia (maquinaria), se halla depositada en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra.

3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia, y la comisión e impuestos del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto diciembre 4 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 297,00 15|pub. 35480 Dic.10-v.dic.30.

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que el día 28 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en calle Cerrito Nº 95, el martillero Elbio I. Llobet, rematará en los autos: Tucci Ferreira, Daniel c.JUAN FRANCISCO FAGUNDEZ. "Juicio Ejecutivo" (A 538|979), una bicimoto Vespa-Ciao, matrícula de Salto Nº 16.007 Base: N$ 1.400 00.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra.

3) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia del rodado y la comisión e impuesto del rematador. y

4) Que el mencionado vehículo está en poder del señor rematador con Escritorio en calle Uruguay 981 a disposición de los interesados, y el día del remate estará en exhibición en el lugar de su realización.

A los efectos legales hago estas publicaciones. — Salto, diciembre 4 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 180.00 10|pub. 35477 Dic.10-v.dic.23.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos. Tucci, Daniel con JUAN FRANCISCO FAGUNDEZ "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 1074|980). se hace saber al público que el día 30 de diciembre de 1980 a las 11 horas y en el local de calle Larrañaga Nº 241 el martillero Elbio I. Llobet asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con base de N$ 8 000 00. una camioneta rural marca "Vanguard" . modelo 1954, con motor Nº V 219581E, matriculada en el Municipio de Durazno con el Nº Q-7-3283, Padrón Nº 5539.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que el vehículo de referencia se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, y se halla depositado en el lugar donde se subastará.

3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia y lacomisión e impuesto del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto diciembre 4 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 270,00 15|pub. 35478 Dic.10-v.dic.30.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "Mondo. Lita contra MIRTHA RODRIGUEZ de LUGANO. J. Ejecutivo" (Ficha 56|979) se hace saber al público que el día 20 de diciembre próximo a la hora 16 45 en el Salón de Consignaciones de calle Rivera y Chile de Santa Lucía. Depto. de Canelones. se procederá por el martillero Washington González Luoni. a la venta en remate público y sobre la base que se menciona rá, de los siguientes bienes muebles:

a) una bicicleta de mujer. usada. color celeste patente Nº 2.031. cubiertas usadas. y en regular estado: y b) un juego de patio de hierro. color blanco. con mesa y vidrio. con cuatro sillas con almohadones tapizados de tan tazote. usados. Base N$ 300.00 y N$ 266.67 respectivamente.

Se previene: I) Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo y comisión e impuestos del 14.82% como comprador al rematador: II) Que el saldo deberá hacerse efectivo a los diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones 8 de diciembre de 1980 — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 54.00 3|pub. 35542 Dic.11-v.dic.15.

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en autos: Rosa Ferreira de Cuello c|a. POMPILLO FRANCISCO CUELLO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que el día 23 de diciembre de 1980, a la hora 10 00. en las puertas de este Juzgado y en el local "El Molino" a la hora 14 00. por intermedio del Martillero Eduardo Acosta Gravina (Mat. 2466) presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora actuaria, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes:

1) Una fracción de terreno y construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó (25 de Mayo 588) empadronada con el Nº 2.494, con una superficie de 260 metros, 2/3 partes de su tasación N$ 2 320 00; y 2) Muebles y útiles inventariados en autos. de fs 15 a fs. 15 v . 2|3 partes de su tasación, nuevos pesos 1 333 33.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta un 20 % de la misma: 2º) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador son de cargo del comprador: y 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Tacuarembo, noviembre 27 de 1980 — Esc Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria

20) N$ 216.00 10|pub. 35320 Dic.10-v.dic.23

DARIO FERRAZ BRAGA
(Mat. 1205 RUC 190020910012)
ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
(Mat. 647. RUC 210298340011)
EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
(Mat. 616 RUC 210340140011)
Intendencia Municipal de
Tacuarembó
JUDICIAL

Remate de Maquinaria, Vehículos y Materiales en desuso.

Por resolución Nº 6.257 de la Intendencia Municipal de Tacuarembó; se efectuará un remate de maquinaria. vehículos y materiales en desuso. acto que se realizará el día 17 de diciembre de 1980, a la hora 9, en el predio de Taller Municipal, ubicado en calles Gral. Artigas y Baltasar Brum, de la ciudad de Tacuarembó.

Los materiales a subastarse, estarán en exposición en el sitio mencionado a partir del día 10|12|980. en el horario de 7 a 11 y de 14 a 18 horas.

Rematarán: Darío Ferraz Braga, Mat. 1205, RUC 190020910012; Romeo Araújo Albornoz Matrícula 647 RUC 210298340011 y Eduardo Olmedo Alvariza Mat. 616. RUC 210340140011.

En el acto se exigirá una seña en efectivo de 32% del valor subastado (incluidos comisión e IVA).

El plazo para levantar la mercadería, será de ocho (8) días como máximo, previo pago del saldo

Por informes, dirigirse a los rematadores. — Tacuarembó, diciembre 5 de 1980.

20) N$ 81.00 5|pub. 35586 Dic.11-v.dic.17.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos MAGLIO VALLARI, GLORIA EDELMIRA Segunda Copia "Ficha Nº 2672|980). se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: I) Ante el Escribano Osvaldo Acosta el 7|8|1916. respecto de una fracción de terreno con el edificio en ella construido y sita en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 7143. se compone de una superficie de 399 metros 81 decímetros con 12 metros 5 centímetros de frente a la Avda. General Rondeau por donde la puerta de edificio está señalada con el Nº 1580; II) Ante el Escribano Manuel L. Sánchez el 16 de febrero de 1925, respecto de un solar de terreno con todas las mejoras que contiene empadronado con el Nº 95 425 sito en Carrasco. paraje conocido por "Punta Gorda" Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 111 de la manzana letra E. en el plano de los Ingenieros Jaime A. Botet y Raúl Pittaluga de enero de 1921. consta de una superficie de 614 metros 88 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al Sureste a la Rambla Wilson (hoy General O'Higgins) En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

21) N$ 234,00 10|pub. 34743 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos 'MARIA DORINE RAMUDO INSUA, Exp. de Segunda Copia (Ficha C. 610|980). Se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda copia de la escritura que con fecha 26 de febrero de 1958, ante el Esc. don Antonio Prunell, don Jacinto Leon Suárez Pérez, viudo de sus segundas nupcias con doña Rosa Ramírez Melgarejo enajenó por título compraventa y modo tradición a don Eduardo Ramudo Tenreiro casado en primeras nupcias con doña María Aurora Sofía Insua Fernas, un terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la Segunda Sec Judicial de Montevideo (Hoy Tercera Sec.), empadronado con el Nº 2.597 el que según título tiene una superficie de 175 metros cuarenta y cuatro decímetros y según plano del Agr. Uruguay Beca de 19 de diciembre de 1947, inscripto en la entonces Dirección de Avalúos el 26 de los mismos mes y año con el Nº 18.710, se compone de un área de 176 Mts. con 74 dms.. que se deslinda así: al Sureste 6 mts. con 42 cmt. de frente a la calle 25 de Mayo con puertas número 175 y 177, entre las calles Guaraní y Maciel distando el punto medio de dicho frente 40 mts. 71 cmt.. de la esquina de la calle Maciel. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 13 al Fo. 12 del Lo 514. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

21) N$ 288.00 10|pub. 35769 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Steuer Doris o Doris Anita "Expedición de segundas Copias" (Ficha V|1155|80), se presentó Doris o Doris Anita Steuer, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 6|4|1966 autorizó el esc. Maximiliano Montañés, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 463 Fº 147 v. Lº 1, por la cual, Conrado Ferber Nin y su esposa, vendieron a Juan De Narváez, entonces casado con la compareciente, una fracción de terreno sita en la 1º sec jud. de Maldonado (Punta del Este), empadronada con el Nº 414, letra F manzana 68, constan de un área de 996 mts. 6825 cms. cds. con frente al Oeste a calle Nº 12. Virazón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198,00 10|pub. 35585 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "MARIA ESTHER CHIRICO RODRIGUEZ, 2ª copia (Ficha E 1883|980", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 17 de octubre de 1963 autorizara el escribano Enrique Escardó de la Torre por la cual esta compró a Jorge Mario Alvarez Santos un inmueble ubicado en la 4ª sección Judicial de Canelones —Paraje "Las Brujas" empadronado con el número 41.432, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura—. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 144,00 10|pub. 35831 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "COHN MAKS, Segundas Copias". (Ficha V|1319|980). se hace saber que el 14 de noviembre de 1980 ante este Juzgado se presentó Maks Cohn. solicitando la expedición de segunda copia de la escritura extendida el 9 de octubre de 1951 y firmada el 28 del mismo mes y año ante el Escribano Mario Guadalupe. por la que Carlos Zalki Cohn o Carlos Cohn y María Malka Wirszba de Cohn hubieron de Domingo Cominitti y Francisca Guzzo, una fracción de terreno y demás mejoras. en el barrio denominado "La Figurita" señalado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Daniel V. Reinante. inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de febrero de 1927 expediente Nº 28.128, empadronado con el Nº 084712. ubicado en la calle Martín C. Martínez Nº 2832 en la 19ª Sec. Judicial de Montevideo (antes 12ª Sección Judicial); el cual tiene una superficie de 615 mts. 11 decímetros. que lindan: 17 mts. 43 cms. de frente al Oeste a la calle Guadalupe. hoy Martín C. Martínez: 51 mts 48 cms. al Noreste. lindando con el solar Nº 4 padrón Nº 142550: en el fondo del Sudeste lindando con el padrón Nº 84671 y 38 mts. 31 cms. al Sudoeste por donde linda con los padrones Nos 84670 90602 y 84669. Que de acuerdo a lo dispuesto en autos. se cita. llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto al citado bien a fin de que comparezcan a deducirlos en autos

dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención, y en su caso, designarles defensor de oficio, con quien se continuarán los trámites de expedición de segunda copia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
21) N$ 306.00 10|pub. 35149 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: CANON NIETO, GILBERTO, "Segunda Copia" (Ficha V. 783|980), se hace saber que el compareciente en representación de Luis Gino Cacciatori Valiente, solicita la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad el 28 de octubre de 1946 autorizó el Escribano Juan Pablo Varese, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio existente, situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo antes Quinta, empadronado con el número 8.914 y señalado con el Nº 16 de la manzana 114 de la Novísima Ciudad, compuesto de una superficie de 171 metros, 7 decímetros que se deslinda: 7 metros, 03 centímetros de frente al Este a la calle Ejido, por donde el edificio lleva los números de puerta 915, 915 bis, 913 y 913 bis entre la Avenida Gonzalo Ramírez y la calle Cebollatí.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980.
21) N$ 198,00 10|pub. 35235 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: FERREIRA, TERESA "Segunda copia" (Ficha F. 1313|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teresa Ferreira solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad, del inmueble que se describirá, de acuerdo a lo siguiente: La señora Teresa Ferreira adquirió el bien padrón Nº 107.746, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Manuel F. ... antes de marzo de 1924, inscripto el 11 de abril de 1924 en la Dirección de Topografía, está señalado con el Nº 10 y tiene una superficie de 451 mts. 65 dcms. y da frente al NO con 10 mts. a la calle Tahim, de los señores Teodora, Abel y Delfa Paz Lostao, según escritura de compra venta y tradición autorizada por la Esc. María Isabel Palumbo el día 13 de junio de 1975, cuya primera copia se inscribió en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 905, folio 1052 del libro 669.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 9 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 234 00 10|pub. 35919 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: CAJA DE AUXILIO DE OBREROS Y OBRERAS DEL FRIGORIFICO NACIONAL "Segunda copia" (Ficha F-1367|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FELIX TARELA y JULIO LOPEZ, presidente y secretario, respectivamente de la Caja de Auxilio de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo autorizara la Esc. María Nelly Reyes Molne Terradas y por la cual el señor José Ubiña Carreras, soltero, enajenó por Compraventa Tradición a la Caja de Auxilio de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional, la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 25.038, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Nelson Villagrán de abril de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5|4|1954 con el Nº 28.561, según el cual tiene una superficie de 160 m.2 con frente de 7 m. 43 cm. de frente al N. a la calle Juan B. Viacaba por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 1665, entre las de Turquía y Grecia, distando su extremo 13 m. 84 cm. de la última nombrada; 21 metros 59 centímetros al E. lindando con la fracción Nº 2, padrón Nº 25.037 al S. en la línea del fondo confinando con parte del padrón Nº 169.591; y 21 m. 59 cm., al O. lindando con el padrón Nº 25.039; b) Terreno baldío ubicado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el Nº 25.037, señalado en el plano del Agr. Villagrán antes citado, según el cual tiene una superficie de 299 m. 78 dm que se deslindan así: 13 m. 84 cm. de frente al N. a la calle Juan B. Viacaba; 21 m. 63 cm. de frente al E. a la calle Turquía formando esquina; 13 m. 85 cm. al S. lindando con parte del padrón Nº 169.591 y 21 m. 59 cm. al O. lindando con el padrón Nº 25 038 antes descrita.
Ambos terrenos son contiguos por lo cual en conjunto tienen una superficie de 460 m. 45 dm. Dicha escritura, que titula los dos inmuebles, fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 1º de junio de 1954, con el Nº 453 al Fº 358 del Lº 615, no habiéndose operado con posterioridad trasmisión alguna de dominio. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 432.00 10|pub. 35832 Dic.12-v.dic.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "SENA MARTINEZ, RAMONA FRANCISCA - Segundas Copias", (F|B|366|1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Francisca Sena Martínez solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras autorizadas con fecha 15 de diciembre de 1951 por el escribano Nicolás G. Odriozola por las cuáles Lorenzo Cardozo Barrios hubo por compra a don Severo Héctor Luis Carlomagno y otros, los siguientes inmuebles Ubicados en la 9ª sección judicial de Canelones, Migues, padrones Nº 590; Nº 591; y Nº 592, con una superficie de 595 mts. 900 mts. y 518,75 mts., respectivamente y corresponden a los solares 7, 9 y 8. Habiéndose inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, la correspondiente a los solares 8 y 9, a fojas 3325 vto Libro 11 del año 1951 Nº 486 (14.120). Y la que corresponde al solar Nº 7 a fojas 326 v; libro 11 del año 1951, Nº 487 (14.121).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan en autos, a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 13 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
21) N$ 216,00 10|pub. 34453 Dic.3-v.dic.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: ANIBAL MARTIN ITURRIA IGARZABAL, Segundas copias de escritura". (Ficha J. 158|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el Esc. Sarandí R. Juambeltz el 18 de diciembre de 1973 inscripta en el Registro de T. de Dominio de Durazno con el Nº 1025 al Fº 293 del Lº 1973 sobre la fracción de campo ubicada en Antonio Herrera. 10ª sección judicial de Durazno padrón Nº 5886 señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1895 el 13 de marzo de 1963, con superficie de 23 hectáreas 5393 metros.
Por otra escritura que autorizó el Esc. Carlos E. Alvariza el 18 de diciembre de 1973, inscripta en el mismo Registro con el Nº 1032 al Fº 295 del Lº 1973, una fracción de campo ubicada en Antonio Herrera. 10ª sección judicial de Durazno, padrón Nº 5911 señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Ariel Cabrera e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1895 del 13 de marzo de 1963, compuesta de una superficie de 15 hectáreas, 4007 metros 20 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes terrenos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 29 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
21) N$ 252.00 10|pub. 35121 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "MARTINA ALVAREZ DE COLINA - Segunda copia de escritura" (Ficha B 259|1980) Se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Carlos E. Alvariza en la 1ª Sec. de Durazno, el día 9 de marzo de 1954, de la fracción de terreno ubicada en el Pueblo La Paloma 1ª sección de Durazno, padrón Nº 2554, actualmente padrón rural Nº 7040, designada con el Nº 2 en el plano del Agr. Humberto Castelli, aprobada por la Junta Departamental de Durazno por resolución del 6 de setiembre de 1952, e inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 120 el 21 de octubre siguiente Compuesto de una Sup. 6 474 metros, 66 decímetros, lindando: al Norte: Terreno de la sucesión de José Segade, al Este: más terreno de la vendedora, al Sur: calle Pública que separa de Francisco Steffano; y al Oeste: confina con el lote uno del plano, propiedad de la vendedora.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Durazno, noviembre 4 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
21) N$ 234,00 10|pub. 34419 Dic 3-v dic.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos CUADRADO BLANCO, CELIA EUGENIA "2ª copia" (Ficha 26|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia Eugenia Cuadrado Blanco de Alvarez, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Haroldo Pí el 19 de enero de 1942 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 11, Fº 5, Lº 1, en la cual el señor Marcos Elías Cuadrado adquirió por compra venta y tradición a Floro Agapito Cuadrado el siguiente bien:
Fracción de campo con los alambrados y cuántas mejoras contenga ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 3.903 y compuesta de una superficie de 15 Hás. 3.917 mts. 35 dms lindando: al Norte fracción Nº 1 de Ernesto Teodoro Cuadrado; al Sur fracción Nº 3 de Carlos Segundo Cuadrado; al Este Virginia Corbo de Cuadrado y al Oeste Exequiel Cuadrado.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
21) N$ 252.00 10|pub. 35547 Dic.11-v dic.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JOSE REMIGIO CARESANI y MARIA NELLY AGUIRRE Segunda copia de escritura, (Ficha Nº 784 año 1980)", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José Remigio Caresani y María Nelly Aguirre, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Nepomuceno Modernell el 19 de enero de 1957 del siguiente bien: Un terreno sin construcciones, ubicado en la manzana "219" de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano parte del padrón Nº 3.000, identificado con el Nº "3" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Mario Bellini, aprobado por la Intendencia Municipal de Soriano el 24 de setiembre de 1948, e inscripto en la misma fecha en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº "207" compuesto según el mismo y título de una superficie de 228 m2 18 dm2 que se deslindan así: 12 mts. 40 al E. de frente a calle Ituzaingó; igual extensión al W. lindando con solar "1" del mismo plano; 18 mts. 40 al N. con el lote "4" de Raúl Peña Beloqui, e igual extensión al S. con lote "2" de José María López. La primera copia de la referida escritura fue debidamente inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 59, Lº 34.
En consecuencia: Se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en oponerse a esta gestión

Bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de octubre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 252,00 10|pub. 34945 Dic.8-v.dic.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Departamental, en autos MACHADO, JOAQUIN MANUEL. "Segunda Copia" (Fº Nº 826|B|1980), se hace saber que se presentó Joaquín Manuel Machado solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Carlos A. Larrosa en esta ciudad el 19 de febrero de 1955, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 105 Folio 85, Libro 071, el 19 de febrero de 1955, por la cual el accionante adquirió todos los derechos hereditarios que pudieran corresponderles a doña Ramona Núñez de Acosta, viuda de don Peregrino Acosta Pereyra y don Carlos Venancio Acosta en la sucesión de Peregrino Acosta Pereyra, esposo y padre respectivamente de los otorgantes y que a éste le correspondían como heredero de su padre Carlos Leandro Acosta, con la sola excepción de una finca en esta ciudad "Barrio Libertad". Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, noviembre 17 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaráes Hirsiger, Actuario.
21) N$ 180.00 10|pub. 34808 Dic.5-v.dic.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ELMASUR S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESIONES DE CUOTAS

Documentos privados: 21|12|1976 y 23|3|979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1173, Fº 4255, Lº 2 Contratos y Nº 1.174, Fº 4.255, Lº 2 Contratos respectivamente.
Modificación: Administración indistinta.
Cesiones: José Emilio Pazos cedió a JUAN MANUEL PAZOS el 25 % de la totalidad de las cuotas. Manuel Pazos Matalobos y Elvira Fidalgo Porto, cedieron a JOSE EMILIO PAZOS el 50 % de las cuotas.
22) N$ 180,00 10|pub. 35291 Dic.12-v.dic.26.

GUILLERMO RODRIGUEZ LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Otorgada por documento privado del 4 de octubre de 1975. Esteban Incerti Fontana, María Susana Blanco de Incerti ceden y transfieren a BEATRIZ IVONNE PEREZ DE RODRIGUEZ y ésta adquiere la cuota que les corresponde integrada de cinco mil novecientas quince cuotas de diez centésimos de nuevos pesos cada una. Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 147 folios 511, 513 año 1978 del Libro de Contratos el 14 de setiembre de 1978.

Otorgada por documento privado del 3 de octubre de 1975. Juan Ramón Rosconi Roldán y Olga René Pertusatti ceden a Beatriz Ivonne Pérez de Rodríguez y ésta adquiere libre de embargos, interdicciones y cualquier otro impedimento o afectación la cuota que les corresponde integrada de mil quinientas cuotas de diez centésimos de nuevos pesos cada una. Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 145 Fs 505, 507, año 1978 del Libro de Contratos el 14 de setiembre de 1978.

Otorgada por documento privado del 4 de octubre de 1975. Héctor María Hernández Boaño y María Esther García ceden a Beatriz Ivonne de Pérez de Rodríguez y ésta adquiere la cuota que les corresponde integrada de mil quinientas cuotas de diez centésimos de nuevos pesos cada una. Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 146 folios 508, 510, año 1978 del Libro de Contratos el 14 de setiembre de 1978.

Otorgada por documento privado del 4 de octubre de 1975. Aldo Abel Pérez Amándola y Mary Estela Gutiérrez, ceden a Beatriz Ivonne Pérez de Rodríguez, la cuota que les corresponde, integrada de mil quinientas cuotas de diez centésimos de nuevos pesos cada una. Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 144, folios 502|504, año 1978 del Libro de Contratos, el 14 de setiembre de 1978.
22) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Dic.12-v.dic.26.

INTERNATIONAL FASHION LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS

Montevideo, 30 de agosto de 1980.
Inscripción. Nº 1349, folio 4882, libro 2.
Martín Zalcberg y Verónica Weisz cedieron a Roberto Yafe, cuota 25 % capital; Luis Pedro Turn y Marta Oriel, Pablo Zalcberg y Beatriz Ghelman cedieron a Roberto Yafe cuota 25 % capital.
Integración actual de sociedad: Roberto Yafe 50 o/o; Martín Zalcberg 25 o/o; Luis Pedro Turn 25 o/o.
Los mismos modificaron por el mismo instrumento, el contrato social.
Objeto: Industrialización artículos de cuero, corderitos y afines, lanas, descarnes, plásticos, papel, telas y artículos textiles.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40 000 dividido en cuatro cuotas de N$ 10.000. Corresponde dos a Roberto Yafe una a Martín Zalcberg y una a Luis Pedro Turn.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los tres socios actuando conjuntamente.
22) N$ 315.00 10|pub. 33879 Dic.2-v.dic.15.

RIUS S. R. L.

Contrato: Del 12 de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1423 al folio 5170 del Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS ROBERTO RIUS y SEVERINA MAGDALENA POLADURA.
Objeto: Agencia de Publicidad, Inmobiliaria y Administración de Propiedades, importación y exportación de productos alimenticios y artículos escolares, promoción directa para terceros en lugares públicos o privados de todo tipo de actividades, mercaderías o productos, personas jurídicas o físicas y producción de programas de radio y televisión y la importación de insumos y mercaderías de todo tipo relacionadas con este objeto.
Capital: N$ 10.000.00, aportado en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 270.00 10|pub. 35505 Dic.10-v.dic.23.

LA COLONIAL LTDA.

Constitución: 12 de noviembre de 1980.
Inscripción: 13 noviembre de 1980, número 1398, folio 5066, Libro 2.
Socios: LUIS PORTAS AGUILO y MANUELA ROTUNDO ARIAS.
Objeto: Fábrica de Pastas y Anexos.
Capital: N$ 50 000 00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 33899 Dic.2-v.dic.15.

ESTABLECIMIENTOS RUTA 8 LIMITADA

28 de julio de 1980. Pano Bogadjian Berberian cedió todas sus cuotas a Manuel Picorell Gonzáles. Inscripción: Nº 913 Fº 1507 Lº 1.
La administración quedó a cargo de los señores José Antonio y Manuel Picorell Gonzáles, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34242 Dic.2-v.dic.15

CAPER LTDA.

Contrato: 29|10|1980.
Registro: 13.11.1980 Nº 1397 Fº 5062 Lº 2.
Socios FERNANDO C. PERDOMO; ANA C. PERDOMO MARIA G. FREITAS.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 4 000.00.
Objeto: Importación y exportación. Compra venta arriendo administración y operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 33828 Dic.2-v.dic.15.

KALICAR LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 424, folio 1554, libro Nº 1.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Socios: ALBERTO KAZAROS CHAKIYIAN TAVITIAN y BEATRIZ LILIANA BLASI MARTINEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, representaciones.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. [illegible] Dic.2-v.dic.15.

LA CASA DE LA CAJA DE CAMBIO AUTOMATICA LTDA.

Cesión de cuota social: 11 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 229, folio 829. Libro 3 de Contratos.
Cedieron la totalidad de sus cuotas: Cecilio López Conde y Selma Virginia Barbieri a Alberto López Barbieri.
22) N$ 90.00 10|pub. 33927 Dic.2-v.dic.15.

TOBUR LTDA.

Contrato privado del 26 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 238 del folio 970 al 973 del tomo Nº 19 de Contratos, el 14 de noviembre de 1980.
Socios: MELANIA REGINA FRANCIA de TOCHETTO; CARLOS ALBERTO TOCHETTO FRANCIA y MARIA DEL CARMEN BURGUEÑO DE TOCHETTO.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Maldonado.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00. Integración: Carlos Alberto Tochetto Francia: N$ 8.000; Melania Regina Francia de Tochetto N$ 500,00 y María del Carmen Burgueño de Tochetto N$ 1.500,00.
Administración: a cargo de Carlos Alberto Tochetto Francia.
22) N$ 270.00 10|pub. 35548 Dic.11-v.dic.24.

CENTRO DE PINTURAS LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Registro: 15 de diciembre de 1978 con el número 103 al folio 403 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RUBEN PEPE RICHLY y GUADALUPE PEPE RICHLY.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ruben Pepe Richly.
Objeto: Comercialización en todas sus formas en los ramos y anexos de pinturería, ferretería, bazar y cualquier otro conexo con los mismos.
22) N$ 180 00 10|pub. 35578 Dic.11-v.dic.24.

MARTINEZ Y GONZALEZ LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE ADMINISTRACION

A) Contrato: 8|5|980.
Inscripción: Nº 119, Folios 406|409, 1980.
Cedente: Oscar Martínez Espasandín y Dominga Parazzini Cuello.
Cesionario: Juan José Salort.

B) Contrato: 20|11|980.
Inscripción: Nº 326, Folios 957|959, 1980.
Cedente: Juan José Salort.
Cesionaria: Dominga Parazzini Cuello.
C) Administración actual: De acuerdo a las cesiones y modificaciones contractuales, esté a cargo de Dominga Parazzini y José Enrique González en forma conjunta.
22) N$ 180 00 10|pub. 35705 Dic.11-v.dic.24.

ZABIAN LIMITADA

Contrato: 11 noviembre, 1980.
Registro Público y General Comercio, número 414, Folio 1511, Libro 1º Contratos.
Socios: ELEONOR LUCIAM ZABALA IBARBURU y PATRICIA MARIA BIANCHI CORTELA.
Objeto: Venta artículos perfumería, cosmética, bijouterie, accesorios todo tipo, etc.; explotación instituto de belleza. Podrá además comercializar, distribuir, industrializar, exportar, importar y exportar toda clase de bienes corporales e incorporales al por mayor y|o menor y prestar servicios de todo tipo en el país y|o en el extranjero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año y prórroga automática.
Capital: N$ 2.000.00, 10 cuotas N$ 200.00, 5 cuotas cada socio.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 35668 Dic.11-v.dic.24.

CANEL LIMITADA

Contrato: 27|NOV.|980.
Registro: Nº 492, Folio 1802, Libro 1 (Contratos).
Socios: OSCAR ANDRES CABRERA FERNANDEZ y ELIDA GLADYS TABAREZ CARDOZO.
Objeto: Industrializar y comercializar prendas de vestir y toda clase de bienes y productos.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Oscar Andrés Cabrera Fernández.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos sucesivos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. [illegible] Dic.11-v.dic.24.

BARMART S.R.L.

Razón Social: BARMART S.R.L.
Contrato: 17 de noviembre de 1980. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 419 al Fº 1532 del Libro Nº 1 de Contratos el 21|11|980.
Integrantes: SERGIO HERNAN EMILIO BARRENECHEA TORRES y MARIA ISABEL RIVERO RODRIGUEZ
Giro: Importación - Exportación y Representaciones.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 34652 Dic.4-v.dic.27.

JARMAC S. R. L.

Constitución: 8|9|80.
Socios: JOSE del RIO PEREZ, JULIAN ALMADA PINTOS, GLADYS LORES IRIGOYEN de ARRIGUETTI, CARMEN BLANCA BELLORA de del RIO, MIRTA ANGELICA RODRIGUEZ de CAMACHO.
Administrador: José del Rio Pérez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección, exportación prendas de vestir.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 1.408, Fº 5.120, Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 34917 Dic.8-v.dic.19.

CAMPUS CALZADOS LIMITADA

Contrato: 1º de junio de 1980.
Inscripción: Nº 118, Fº 510, Tomo 19 (Maldonado).
Socios: MARIO TOMAS DI BONO RUSSO, NELSON CABRERA GARANDAN y RUBEN BALBIS BARCA.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Calle Rincón 615 (Maldonado).
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, venta importación y exportación de calzado
Administración: Dos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34929 Dic.8-v.dic.19.

EDITORIAL ARTIGAS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 11 de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 121, Fº 481 al 482, Lº LI, el 20|11|80, del Registro de Comercio de Paysandú, Roberto Cano Micoud y María del Carmen Pereira Brasil, cedieron su cuota social, a favor de OSCAR JOSE GARRASINO VIAMONTE.
22) N$ 135.00 10|pub. 34938 Dic. 8-v dic 19.

ELIZONDO Y FRASCHINI S R L
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 11 de noviembre de 1980
Inscripción: Registro Público de Comercio; Nº 125, folio 500 al folio 502, Libro LI
Cesion: Renzo Fraschini Texeira Nunes cede a Ariel Edgardo Elizondo Viñoly: 1 % y a Edison Gustavo Elizondo Viñoly: 19 %.
Integracion actual: ARIEL EDGARDO ELIZONDO: N$ 10 200; RENZO FRASCHINI TEXEIRA NUNES: N$ 6 000.00; EDISON GUSTAVO ELIZONDO VIÑOLY: N$ 3 800 00
Modificación: Articulo 7º: Administración exclusivamente Ariel Elizondo. Bastara su firma para nombrar mandatarios otorgar fianzas por terceros y realizar enajenaciones o gravámenes sobre bienes raices o realizar cualquier acto ajeno al giro de la sociedad.
22) N$ 270.00 10|pub 34939 Dic 8-v dic 19.

TECNIMPORT LTDA.

Contrato privado del 1|11|980.
Inscripción Nº 1324, Fº 4798, Lº 2 de Contratos el 6|11|980.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: RUBEN PAULINO VILLALBA, nuevos pesos 5.000,00; WALTER NOGUEIRA, nuevos pesos 5.000,00
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ruben Villalba y Walter Nogueira, indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 35002 Dic.8-v.dic.19.

SEINCO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento de 11 de setiembre de 1980 LUIS EDUARDO STUPINO PEIRANO cedió su cuota social a Juana Rissoto Cardozo inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3.11.80 con el Nº 1292 al Folio 4631 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 34199 Dic.2-v.dic.15.

TEKNI-K3 S.R.L.

Contrato: 30|9|980.
Inscripción: Nº 1339 Folio 4864, Lº 3.
Socios: ALEJANDRO ALBERTO AGOSTINO GUERRA, CARLOS ANTONIO OLARIAGA LOPEZ y ELIAS ENRIQUE NASER CASTIGLIONI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y de servicios, en los ramos y anexos de electrótecnia, fotografía, televisión, radio, prensa, música, óptica, mecánica, máquinas, juguetería, alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bazar, bebidas, carnes caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, enseñanza, espectáculos, extinguidores, extractivas, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, librería, madera, marítimo, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones
Administración: conjunta o separadamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 34230 Dic.2-v.dic.15

CHARRUA LTDA.

Contrato: 7|11|980, inscripto Registro Público y Departamental de Comercio de San José con el Nº 82, Folio 267, Tomo X.
Socios: ELISEO y DANIEL SELLANES MENDOZA.
Objeto: Carnicería y anexos; productos de granja: chacinados: comestibles en general.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 50 000 00.
Aportes: Eliseo Sellanes N$ 28.000.00; Daniel Sellanes N$ 22 000 00
Administración: Indistinta
Domicilio: San José.
22) N$ 180 00 10|pub. 34844 Dic.5-v.dic 18.

MODERN PLASTIC LIMITADA

Constituido el 30|9|980 por Jorge Hofstadter y Carlos Enrique Bransimarti e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1.392 al folio 5.043 del libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: venta, importación y exportación de toda clase de artículos, etc
Domicilio: Batoví 2326
Duración: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50 000.00
Administrador: Jorge Hofstadter
22) N$ 135 00 10|pub. 34707 Dic.5-v.dic.18.

EL MARISCAL S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1980, inscripción Nº 1459 Fº 5272, Lº 3
Socios: HERMAN KRUSE, MARIA CHIESSA, MIRTA VAZQUEZ JORGE MESSANO
Administración: Indistinta
Capital: N$ 30 000.00
Plazo: 3 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación exportación comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad en especial Farmacia Perfumería y afines
22) N$ 135 00 10|pub 34227 Dic 2-v.dic.15

PRIMACO LIMITADA

Contrato: 10 noviembre 1980
Registro: Nº 1379 al Folio 4999 Libro 2.
Socios: SIS SEGAL EJZYKOWIEZ y VALENTIN BENTANCUR AREA
Capital N$ 10 000 00
Objeto: Importación equipos para compactación de residuos en general afines, representaciones exportaciones
Plazo Dos años prorrogables.
Administración Conjunta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90 00 10|pub 34218 Dic.2-v.dic.15

HENDERSON & SONS LTDA.

Contrato: 1º de mayo de 1980
Inscripción: Nº 349 folio 1.257 libro 3.
Socios: LUIS ANDRES HENDERSON LOMBARDINI; LUIS ANDRES HENDERSON LARROBLA y GUILLERMO HENDERSON LARROBLA
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones en general.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente
Plazo: dos años prorrogabl[illegible]
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 34732 Dic.5-v.dic.18

URUARAB S.R.L.

Contrato: 12 agosto de 1980, inscripto número 986, Folio 3 595 Libro 3.
Socios y aportes: HASSAN MAMAD [illegible]: 8.75 por ciento; HILARIO HELAL HELAL: 8 75 por ciento; JUAN JACOBO ARG[illegible]: 17.50 por ciento; WASHINGTON NEME [illegible]: 17.50 por ciento; ODEL JAMIL ABISAB PEREYRA: 17.50 por ciento; JUAN LUIS NODAR DECIA: 15 por ciento; y ANTONIO HECTOR [illegible]: 15 por ciento.
Capital: N$ 10 000 00.
Objeto: Comercialización e industrialización de todo tipo de bienes, exportación e importación, representaciones
Administración: Washington Neme y Juan Luis Nodar, conjuntamente
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225 00 10|pub. 34742 Dic.5-v dic.18.

CASTRO Y DE CARLO LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1980
Inscripción: 10|11|80, con el Nº 1344, Fº 4885, Libro 2.
Socios: JULIO C. CASTRO y SERGIO DE CARLO.
Objeto: Asesorar y promover la formación de Sociedades civiles para construcción de viviendas, etc
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Julio C. Castro N$ 9.500,00; Sergio De Carlo N$ 500,00
Administración: Julio C. Castro.
22) N$ 180,00 10|pub. 34377 Dic.3-v.dic.16.

R. y M. ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1980; inscripción Registro de Comercio el 31 de octubre de 1980, Nº 1279, Fº 4634 del Libro 2 de Contratos.
Objeto: Librería y afines
Socios: NESTOR MARTINEZ BENVENUTO y ANA KRAUZE SMODIS.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Ana Krauze Smodis.
22) N$ 135,00 10|pub. 3496 Dic.8-v.dic.19.

DELVI LIMITADA

Constituida el 20 de noviembre de 1980 por Luis Héctor Dellepiane Morales y María Deolinda Vivone Seoane e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 367 al folio 1856 del Lº Nº 1 de Contratos.
Capital N$ 10.000.00.
Objeto: Fábrica de guantes y confecciones, etc.
Administrador: Cualquier socio indistinto.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 35637 Dic.12-v.dic 26.

MADEFER LTDA.

Contrato inscripto el 3 de noviembre de 1980 con el Nº 1311 al Fº 4756 del Libro Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por RAMON ALVAREZ, N$ 5.000.00; ROSOLINO CAPELLI, N$ 5 000.00; y ALBERTO DELAFOND nuevos pesos 5.000.00.
Objeto: Industrialización de madera y hierro.
Administración: Ramón Alvarez y/o Rosolino Capelli
Plazo: 1 año prorrogable
22) N$ 135.00 10|pub. 35011 Dic.8-v.dic.19.

DEL ESTE S.R.L.

Fecha de contrato: 12 noviembre 1980.
Inscripto el 27 noviembre 1980 con el Nº 453 al folio 1700, Libro 1.
Socios: MILTON R LORENZO y BELARMINA MARTINEZ FERRADA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Milton Lorenzo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Distribución de mercaderías en gral., compraventa e intermediación comercial en todos sus términos, importación y exportación y representaciones en gral
22) N$ 135 00 10|pub 35008 Dic.8-v dic.19.

COMFORTAIR LTDA.

Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1350, Fº 4886, Lº 2
Socios: EDUARDO MILTON y CARLOS EMILIO BENECH GILLARDO y CARLOS ARIEL CUTINO FAVERIO
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 30.000.00
Plazo: [illegible] años prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de los tres socios actuando dos de ellos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180,00 10|pub. 35003 Dic.8-v.dic.19.

PANADERIA LA URUGUAYA S.R.L.

Contrato. 30 setiembre 1980
Inscripcion. Nº 22 Fº 74 a 77
Socios. JORGE LUIS y HORACIO DANIEL MINETTO PELLETTI
Capital. N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: Horacio Daniel Minetto Pelletti.
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Elaboración de pan, galletas, factura panadería en especial y venta de comestibles en general
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 135,00 10|pub. 34413 Dic.3-v.dic.16.

RECA LIMITADA

Contrato: 1º|11|980.
Inscripción: Nº 1421, folio 5144, libro 3.
Objeto: Importación, exportación, comercialización en todas sus formas de productos del agro, intermediación y servicios.
Socios: JUPITER GONZALEZ HERNANDEZ LIDIA GLADYS VECINO.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: cinco años.
Administración: Júpiter González Hernández.
Domicilio: Rivera 2091.
22) N$ 135 00 10|pub. 34371 Dic.3-v.dic.16.

IMPLASTIC S.R.L.

Por documento privado de fecha 31|7|980 inscrito en el Registro Público de Comercio con el Nº 421 al Fº 1539 del Lº 1 de Contratos, Carlos Alberto Daniele Marotti cede a Blanca Tejeira Severo de Paz las 100 cuotas que le pertenecen en la sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 34449 Dic.3-v.dic.16.

INDUSTRIAS LITORAL S.R.L.

Contrato: 21 de octubre 1980.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 319, Folios 930|934 1980.
Socios: HECTOR JORGE ALLEGRE, HECTOR CARLOS ALLEGRE e IRENE BEATRIZ PATRICIO.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Explotación de caleras, canteras, moliendas de minerales, granos, productos y materias primas, fabricación de pinturas y materiales para la construcción
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Departamento Canelones.
Plazo: 3 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 35473 Dic.10-v.dic.23.

ARNELLI y SUSSANICH LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 31|10|1980
Inscripción: Registro Público de Comercio; Nº 1 447, folio 5.249, Lº 2
Cedente: Radi Arnelli Scafiezzo.
Cesionario: JORGE GALEANO MUÑOZ.
Nueva razón social: Galeano y Sussanich Ltda.
22) N$ 90,00 10|pub 35329 Dic.10-v.dic.23.

SOC. IND. de LANAS LTDA
Cesión cuotas

Registro Comercio Nº 1430, folio 5197 libro 2 el 18|11|980.
Alberto Lakierovich cede totalidad cuotas en Sil Ltda., a REBECA STOLOVICH - EDUARDO BARTFELD.
22) N$ 90,00 10|pub. 34522 Dic.10-v.dic.23.

CARPENTER LIMITADA

Contrato: 20 de noviembre 1980.
Registro: Nº 450, Fº 1651, Lº 1.
Socios: BENJAMIN POSTBRIEF GOLDBERG y JOSE LUIS PRADIE MACHADO.
Administración: Benjamín Postbrief Goldberg.
Objeto: Carpintería, mueblería, juguetería y bazar
Capital: N$ 20.000.00
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90,00 10|pub. 34960 Dic.10-v.dic.23.

B. F. S. R. L.

Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1 471 Fº 5 315 del Lº 3 de Contratos
Socios: WASHINGTON MARIO BERLANGIERI GAVIOLI y RUBEN FUGAZOT REGUEIRA.
Capital: N$ 100.000 00, aportado por partes iguales
Administración: En forma indistinta
Plazo: 35 años prorrogables.
Objeto: Realización de toda clase de actos comerciales y operaciones mercantiles por cuenta propia o de terceros y en especial asesoramiento jurídico notarial contable; administración y venta de comercios y propiedades; importaciones y exportaciones; agencia de viajes, venta de fotocopias y toda clase de trámites y gestiones en general
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225,00 10|pub. 35338 Dic.10-v.dic.23

ARAX TRADING LTDA.

Contrato: 3 de noivembre de 1980.
Inscripción: Nº. 1358 al Folio 4910 del Libro 2 de contrato.
Socios: ARMEN CARLOS AVCHARIAN KEHAYAIAN y JORGE ELENBERG BRAITMAN.
Plazo: 5 años.
Objeto: Exportación - Importación - Compraventa de mercaderías.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 35410. Dic.10-v.dic.23.

METALURGICA ACYLUM LTDA.

Socios: ENRIQUE PAIVA y CARLOS REGUEIRA.
Fecha: 13 noviembre 1980.
Domicilio: Montevideo.
Objeto social: Manufactura y comercialización de objetos de metal y afines.
Plazo: 20 años.
Capital social: N$ 20.000.00.
Inscripto: Nº 1.441, Fº 5.229, Lº 2
Administración: Ambos conjuntamente.
22) N$ 90.00 10|pub 35330 Dic 10-v.dic.23

CLAVERO y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 111, Folios 392 a 394, año 1980.
Alecio Monteagudo cede a Walter Ruben Abrahim Chalabi, la totalidad de su cuota social.
Administración: Walter Ruben Abrahim Chalabi y Freddy Miguel Abrahim Squitin, indistintamente
Denominación: Razón social: será "El Vesubio Limitada".
22) N$ 135,00 10|pub. 33040 Dic.11-v.dic.24.

DUNCAN S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Documento privado: 16 de junio de 1980.
Inscripción: 6 de noviembre de 1980; Nº 1.330, Fº 4.820, Lº 2.
Cedentes: Walter Alex Cotone Larrosa y Andrés Héctor Ardao Damiano
Cesionarios: JULIO CARLOS PITTAMIGLIO SUAREZ y EMIR TOMAS RAMIREZ TARALLO por partes iguales.
Administración: Julio Carlos Pittamiglio Suárez.
Plazo: 1 año desde su constitución prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub 35288 Dic.10-v.dic.23

CRAFA URUGUAY S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

James Cayetano Carren Gómez cedió sus cinco cuotas del capital social de "Crafa Uruguay S. R. L." en favor de los consocios CELIA MARGARITA FERREIRA BORRAZAS y JUAN JOSE ANTELO BATTO, el 31 de diciembre de 1979.
22) N$ 90.00 10|pub. 35286 Dic.10-v.dic.23

IMPRESORA VIALE LTDA. S. R. L.

Contrato: 11 de abril de 1980.
Domicilio: San Lúcar Nº 1644. Montevideo.
Registro: Nº 254, Fº Nº 944, Libro Nº 2.
Socios: ALBERTO VIACAVA LEGUISAMO y JUAN MIGUEL VIACAVA LEGUISAMO.
Capital: N$ 50.000.00. Aportados: 90 o|o Alberto Viacava Leguisamo y 10 o|o Juan Miguel Viacava Leguisamo.
Plazo: Un año, prorrogable
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios.
Objeto: Trabajos y negocios de imprenta y representación de empresas del ramo y afines; negocios inmobiliarios. compra y venta de muebles e inmuebles; importación, exportación, distribución y comercialización de frutos, productos, subproductos o materia prima, comisiones y representaciones.
22) N$ 225.00 10|pub. 35309 Dic.10-v.dic.23.

ROVILUB LTDA. S. R. L.

Constituida el 7 de noviembre de 1980 por ROSA KRAVCHINSKI DE LUBINSKI, VIVIAN LUBINSKI DE BEITLER y ROBERTO BEITLER;
Objeto: Confecciones, tejidos, alfombras, vestimenta;
Plazo: 3 años prorrogables:
Capital N$ 30.000,00;
Administración indistinta;
Inscripción en Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1980 Nº 1367 folio 4938 Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 35510 Dic.10-v.dic.23

FOTO... LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 17 julio 1980 (retroactivo al 30 junio 1980), Román Carpentieri cedió su cuota social a Héctor Molina y Algerdah Paulauskas únicos socios actuales, por partes iguales.
Inscripción: Registro Público de Comercio: número 475, folio 1746 libro 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub 35365 Dic.11-v.dic.24.

IRAZUSTA S.R.L.

Contrato e Inscripción: 3|11|980 Nº 1453, Folio 5250, Libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO IRAZUSTA y MARTA CASTRO GARINO.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Remates, locales ferias, negociaciones.
Administracion: Luis A. Irazusta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 135 00 10|pub. 35665 Dic.11-v.dic.24.

MALFER S.R.L.

Contrato: 28 agosto 1980.
Inscripción: Nº 84, Folio 272, Libro 15, Contratos.
Socios: FELIX CIPRYANO FERNANDEZ TECHERA, JULIA MALDONADO PASTORINO, MARIA LILIAN FERNANDEZ MALDONADO y MARIA INES FERNANDEZ MALDONADO.
Capital: N$ 10 000 00.
Objeto: Explotaciones agrícolas y ganaderas; criaderos, mataderos, e industrialización de suinos, conejos y aves. y comercialización de productos y subproductos de dichas explotaciones, compraventa de productos de granja, importaciones y exportaciones, y ramos anexos.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Félix Cipryano Fernández Techera y|o Julia Maldonado Pastorino, indistintamente
Domicilio: José Pedro Varela, calle Gral. Artigas s|n. Lavalleja.
22) N$ 225,00 10|pub. 35193 Dic.11-v.dic.24.

ALTEA S. R. L.

Contrato e inscripción: 21|11|980, Nº 458 folio 1.681, libro 2.
Socios: AMERICO MEDICI, ENRIQUE FRUCCO, RAFAEL LAUREIRO y HUGO SCIOSCIA.
Capital. N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización materiales industria de la construcción.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 35666 Dic.11-v.dic.24.

PARQUE RIVERA LIMITADA

Contrato: 17 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 445, folio 1.636; libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00
Socios y aportes: Mercedes López Agra (50%) Daniel César Ferrari Reyna (25%) y Ana María Ferreira (25%).
Objeto: Comercialización especialidades químicas; farmacéuticas y terapéuticas; medicamentos, droguería, laboratorio, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 35744 Dic.11-v.dic.24.

ALDENTORF LIMITADA

Contrato: 28|10|980.
Registro: Nº 1.463, Fº 5.288, Lº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO MARIO EGUIA DIEZ y RAUL DEMARCO FRANCO.
Capital: N$ 5 000.00
Administración: Conjunta.
Plazo. 2 años, prorrogable
Objeto: Industrialización de tintas y derivados y artículos de escritorio y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub 35841 Dic.12-v.dic.26.

ALBATROS S. R. L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL Y AMPLIACION DE CAPITAL

Montevideo, 14|XII|979.
Reg. Nº 1.444 Fº 5240 Lº 2.
Capital Se amplía a N$ 50.000.00.
Socios: Proporciones: SITEL S. A. (80 o|o) MIRKO SORS (10 o|o) DIONISIO ANGEL CURBELLO (10 o|o).
Domicilio: José Llupes Nº 4862 - Montevideo.
Plazo: 14 años a partir del 2|4|74.
Administración: José Ritter y Miguel Amerio, indistintamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de fertilizantes, etc.
Rte.: Escribano Elder Diego Améndola, 25 de Mayo 707 (Piso 3º). Escritorio 302 Tel. 91 63 87.
22) N$ 180.00 10|pub. 35767 Dic.12-v.dic.26.

COMPAÑIA URUGUAYA TRANSPORTES LIMITADA S. R. L.

Contrato: 24|11|1980.
Registro: 27|11|1980 Nº 470, Fº 1730, Lº 1.
Socios: NELSON MOREIRA BELO, ENRIQUE IGARZABAL BERNAT y ELSA A. MASSOLO TRIUNFO.
Administración: Juan Gregorio Igarzabal Bernat.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Explotación del transporte de pasajeros, mercaderías, encomiendas y correos por sí o por cuenta de terceros en trayectos del orden nacional o internacional. Podrá actuar como Agencia de Transporte y|o Turismo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 35417 Dic.10-v.dic.23.

MANCEBO & COMPAÑIA LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato.
Contrato: 10 de marzo de 1980.
Inscripto: Nº 399 Fº 1452 [illegible] de Contratos.
Cedentes: TURQUESA LORELEY POSE NICOLIELLO, JOSE CARLOS SILVA, GUSTAVO SALVADOR CAVALLO PIMENTEL
Cesionarios: Nelson González Mancebo y Norberto Martínez Sartori (15 cuotas a cada socio).
Administración: Indistinta
Razón Social: De "Pose, Silva, Cavallo Ltda." a "Mancebo y Compañía Limitada"
22) N$ 180.00 10|pub. 35111 Dic.9-v.dic.22

BIR LTDA.

Contrato: 18 de noviembre de 1980.
Inscripción: 24 de noviembre de 1980 con el Nº 437 folio 1604 Libro 1
Socios: RICARDO DEL PILAR BOGARIN PAUL, MARIO ANTONIO IDOYAGA BOVIO, y DANIEL JOSE MARIA RAVIOLA PUGNO.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable
Objeto: Venta de comidas preparadas y comestibles en general
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 35106 Dic.9-v.dic.22

NUEVO HOGAR LIMITADA

Contrato del 6 de setiembre de 1980.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones el 26 de noviembre de 1980, Nº 329 Fs. 960 - 963.
Socios: ALVARO AMILCAR VIGNOLA PELUFFO, HILDA GLADYS PELUFFO MARTINO.
Plazo: 5 años prorrogables hasta 30.
Capital: N$ 50 000 00.
Objeto: Venta de electrodomésticos, importación etc.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Administración: Indistinta
22) N$ 135 00 10|pub. 35250 Dic.9-v.dic.22.

CONTRATO DE SOCIEDAD

Razón Social: "La Cabaña S.R.L."
Contrato: Firmado el 28 de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 39 al Folio 140 del Libro 27 de Contratos
Socios: IVONNE MARGOT ETCHEVERRY DELMONTE y MARIA INES UBILLA CAMBRE
Capital: N$ 50 000 00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Integración: Por partes iguales.
Objeto: Venta y comercialización de comestibles y bebidas en general
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ambas socias indistintamente
Escribano: Washington González Mederos.
22) N$ 180 00 10|pub. 35192 Dic.9-v.dic.22.

ELIZONDO HNOS. S.R.L.

Socios: HECTOR ELIZONDO FERNANDEZ, y ESTELA JUANA ELIZONDO FERNANDEZ.
Objeto: Elaboración de pan y afines.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas
Administrador: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 10 000 00 por partes iguales.
Otorgado el: 1º de noviembre de 1980
Inscripto con el Nº 41, Folio 142 Libro 27.
22) N$ 135.00 10|pub 35191 Dic.9-v.dic 22.

WAINBERG HNOS. LTDA.

Contrato del 29|9|980 inscripto en Registro Público de Comercio el 26 de noviembre de 1980 con Nº 461 Folio 1698, Libro 1 de Contratos
Cedente: Berta Wainberg.
Cesionario: Carlos Wainberg.
Objeto de cesión: 70 cuotas
Administración: Carlos Wainberg.
22) N$ 90.00 10|pub. 35168 Dic.9-v.dic.22.

BIVAMA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: Montevideo, 24 de junio de 1980
Inscripción: Nº 464, Folio 1.704, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA (cede 20 cuotas).
Cesionarios: Robert Henry Lane Fynn y Jorge Romualdo Fernández Rosmarino (10 cuotas a cada uno).
Precio: N$ 2.000.00.
Retroactividad de la cesión al día 30 de abril de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 35295 Dic.9-v.dic.22.

LAZER REPUESTOS S.R.L.

Socios: JORGE CARLOS LARRACHEA DAVILA; SERGIO IVAN ZERPA FERRARI.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de repuestos y accesorios de vehículos en general.
Domicilio: Ciudad de Rosario, departamento Colonia.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Contrato: 3 de noviembre de 1980.
Plazo: 10 años.
Inscripción: Nº 109, Folios 386 al 388 vuelto, Tomo año 1980, Registro de Comercio de Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 35174 Dic.9-v.dic.22.

3 LOPEZ S.R.L.

Cesión de cuota social.
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 429, Fº 1574. Libro 1 de contratos.
Cedentes: MANUEL LOPEZ FERNANDEZ, VIRGINIA BRENDA ALVAREZ MANRIQUE.
Cesionarios: Jose Gerardo López Fernández, Severino López Fernández.
22) N$ 90.00 10|pub. 35144 Dic.9-v.dic.22

DISTHER LTDA.

Contrato: 3|11|980
Inscripción: Nº 1465, Folio 5295, Libro 3.
Socios. ALVARO D'AGATA, NELLY RIZZOLO. MARIA PISSAROUK.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente
Objeto: Ferretería Industrial.
Plazo: 2 años
Capital: N$ 50.000,00 Alvaro D'Agata 50%, resto por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 34385 Dic.9-v.dic.22.

MANTENIMIENTO LIMITADA

Contrato: 30 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 521, Fº 1.933, L. 2 Contratos.
Socios: CARLOS FERREIRA LEITES, MARIO TOMAS DI BONO RUSSO
Capital: N$ 1.000.00
Domicilio: Calle Darwin 3276 (Montevideo).
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Instalaciones y reparaciones electromecánicas
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34828 Dic.8-v.dic.19.

CENTRO CAPILAR LIMITADA

Cesión de cuota.
Contrato: 24 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1395, folio 5059, libro 3.
ROBERTO CHEBI CHEBI y MERCEDES GADEA DIAGO cedieron el 50 o|o de sus cuotas sociales a Simón Chebi Duarte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 35145 Dic.9-v.dic.22

DALCAR LTDA.

Contrato: 18 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 970, Fº 3544 Lº 2.
Socios: ALBERTO SANTOS CARRION GARCIA, DALMIRO BORBA BORBA y JUAN CARLOS CARNEIRO RIPOLL.
Objeto: Colocación, venta y service de aire acondicionado de BMW, electricidad, mecánica, chapa y pintura, equipos de audio y tapicería de autos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 21.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 35117 Dic.9-v.dic.22

SAN JORGE LIMITADA

Documento: 15 noviembre, 1979.
Inscripción: Nº 835, Folio 3 071, Libro 3 de Contratos.
Roberto Alejandro Duiski Suárez y Rosa Martinovich cedieron a Dionires Raquel Martínez sus 25 cuotas de capital social.
Administración: Oscar Ruben Dal Silva exclusivamente
22) N$ 90.00 10|pub. 35697 Dic.11-v.dic.24.

POLLY LIMITADA

Registro Comercio Nº 1542, folio 5247 libro 3 el 12|11|980.
Socios: POLA y LUIS BERNARDO FERMAN.
Objeto: Comercialización calzado artesanal.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital N$ 5 000.00
Administración: Pola Ferman.
22) N$ 90,00 10|pub. 34531 Dic.8-v.dic.19.

SUPERHOGAR LIMITADA

Contrato: 19 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 153, folio 569 Legajo 9.
Socios: HERMES NESTOR BAZ VIERA y OLGA MARTA PERDOMO BARRERA.
Objeto. Artículos de hogar, bazar, tienda, papelería juguetería y ferretería
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000,00
Domicilio: Villa Cardal.
22) N$ 135,00 10|pub. 34498 Dic.8-v.dic.19.

RUMBOS LTDA.

Contrato: 11|Nov|980
Registro: Nº 415, Fº 1515, Lº 1 (Contratos).
Socios: ANTONIO WALTER GALLICCHIO QUEIROLO y MARIA de las MERCEDES VILLAMONTE ZORRILLA de SAN MARTIN.
Objeto. operar como Agencia de Viajes y Turismo, industrializar y comercializar toda clase de bienes y productos
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales
Administración: Ambos socios, conjunta o individualmente.
Plazo 10 años prorrogables por períodos sucesivos de 5 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 34378 Dic.8-v.dic.19.

LITOGENO SRL

Contrato: 4 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 1484 Fº 5358 Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS WALTER ANTOGNAZZA DIAZ, HECTOR ALDO FONTEROSA, NESTOR OSCAR GOMEZ, ANGEL MARIO HEREDIA y ZELIKA IDA CANZIO.
Administración: Carlos Walter Antognazza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la fabricación, compra o venta, distribución, financiación, importación y exportación de herramientas, maquinarias, pinturas, revestimientos y|o afines, proyectos y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y|o realización de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo, actuando como propietario proyectista empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, prestación de asesoramiento técnico, excluido el reservado a profesionales universitarios o con títulos habilitados según las respectivas reglamentaciones, mediante la adquisición de predios, para la construcción, administración, explotación y enajenación del producido de la actividad constructora de la sociedad, entre otros con la mayor amplitud de explotación referidos al ramo de la construcción.
22) N$ 315.00 10|pub. 34901 Dic.8-v.dic.19

DYSTER LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento de 30 de setiembre de 1980.
Registro Nº 217, Folios 908 a 909, Libro 19 Contratos.
Ema Teresa Solano Bruzzone cede todas sus cuotas a Rodolfo William Sosa González.
22) N$ 90.00 10|pub. 35158 Dic.9-v.dic.22.

ALINEACIONES MP LTDA.
REFORMA DE CONTRATO

Contrato: 29 de octubre de 1980, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1980 Nº 1426 Fº 5180. Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Se amplía el objeto social, pudiendo además la Sociedad importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial.
22) N$ 135.00 10|pub. 34201 Dic.2-v.dic.15.

GLOVES LTDA.
ACLARACION AL PUBLICO
S. de R. LTDA.

En los ejemplares de "Diario Oficial" de fecha 20 de mayo de 1980 al 2 de junio de 1980 salió publicado el aviso Nº 11912 de sociedad de responsabilidad limitada y se padeció el siguiente error: donde decía "Administración Indistinta por ambos Socios" debió decirse "Administración conjunta por ambos socios".
22) N$ 135.00 10|pub. 34458 Dic.5-v.dic.18.

IMDECO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|12|979.
Inscripción: Nº 1402, folio 5090.
Libro 2 el 14 de noviembre de 1980. Cedente: Rafael Serafini Moreira, la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: en partes iguales.
Milton Machado, Nelson González, Tabaré Ribas y Rodolfo Brea.
Administración: Milton Machado, Tabaré Ribas y Rodolfo Brea, indistintamente actuando de a dos.
22) N$ 135.00 10|pub. 35598 Dic.10-v.dic.24.

KERANTEX S.R.L.

Contrato 1º de diciembre de 1978.
Inscripción Registro Público de Comercio con el Nº 1265 al Fº 4356 del libro 2 de contratos del año 1978.
Socios: ORLANDO MARIA FIRPO MORGANTI y DELMA MERCEDES COLA CABRAL.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Fabricación de llaves eléctricas y artesanías varias.
22) N$ 135.00 10|pub. 35146 Dic.9-v.dic.22

RIVERO HNOS. LTDA.

Contrato 15 de enero de 1980.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 57 al Fº 212 del libro Nº 3 de Contratos del año 1980.
Socios: RAMON RIVERO PEREIRA y HUGO RIVERO PEREIRA.
Administración. Ejercida por Ramón Rivero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de zapatos y afines
22) N$ 135.00 10|pub. 35147 Dic.9-v.dic.22

CENTRO CROMADOS SAN JORGE LIMITADA

Contrato del 15 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 965, Folio 3.528, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 40.000 00.
Socios y Aportes: ANA MARIA DELGADO y OSCAR DA SILVA 50 por ciento cada uno.
Objeto: Comercialización de accesorios y repuestos para automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de ambos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 35696 Dic.11-v.dic.24.

MEG IMPORT LIMITADA

Contrato: 12 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 396 Fº 1442 Lº 1
Socios: MARIA SARA STEWART DE PEREZ ELOA OTERO de PONCE de LEON, GLORIA de MIQUELERENA DE CAPPELETTI.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando indistintamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones en general.
Plazo: 2 años prorrogiables.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 36017 Dic.12-v.dic.26.

CAPO S.R.L

Contrato: 1º de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 240, del folio 977 al folio 980, del tomo 19
Socios: CARLOS ROBERTO BIANCHI HARETCHE y NELIDA JUANA URBIN RODRIGUEZ.
Objeto: Todo lo relativo a la industria de la construcción e instalación de tuberías de agua, saneamiento en general, cables telefónicos y de alta tensión.
Domicilio: departamento de Maldonado, actualmente chalet Rosdan Parada 21, Punta del Este
Plazo 3 años a partir del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: los dos socios fundadores actuando en forma indistinta
Capital N$ 50 000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 c/u., aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315 00 10|pub. 35549 Dic.11-v.dic.24.

PANADERIA DON BOSCO S. R. L.

Contrato: 25|XI|980.
Registro: Nº 494. Fº 1809 Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE SOTELO CARBALLO e ILDA RENEE ALONSO FERRARI
Capital: N$ 50 000 00; por mitades.
Plazo: 40 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería
22) N$ 90.00 10|pub. 35763 Dic.12-v.dic.26.

ALDESOL LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de agosto de 1980.
Socios: LUIS IGNACIO SOLARI FARINHA, JORGE PEDRO ALVAREZ SANDRO; y EDUARDO NELSON DEGIORGIS BORLANDELLI.
Objeto: Compra-venta de productos del agro. Importación y exportación
Plazo: Dos años. prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10 000.00, aportados así: Luis Ignacio Solari, N$ 7.500.00 Jorge Pedro Alvarez, N$ 1.500.00 y Eduardo Nelson Degiorgis, nuevos pesos 1.000.00.
Administración: Luis Ignacio Solari y Jorge Pedro Alvarez, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1096. Fº 3992. Lº Nº 3 de Contratos, el 3 de setiembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 34245 Dic.2-v.dic.15

MAN LIMITADA

Contrato: 22 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1371, Fº 4972, Lº 2.
Socios: JOSEFA GALLI MUIÑOS, NAHIR MIGUEZ GALLI. JORGE MUNHO PELUFFO.
Administración: Jorge Munho Peluffo.
Uso de la firma: Uno cualquiera de los socios.
Capital: N$ 20 000,00
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente hasta los 40 años
Objeto: Industria gráfica, comercialización de útiles, máquinas de oficina papelería y servicios generales para empresas.
Domicilio: San Martín Nº 3317. Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 34386 Dic 3-v dic 16.

ACRA S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de sociedad
Fecha: Montevideo 30 de abril de 1980.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1980 con el Nº 1414 al folio 5139 del libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: Célica Olga Eguía Foscani.
Cesionarios: ANGELA PERDOMO, RICARDO GUGUICH y ANDRES RUBILAR.
Socios actuales: los cesionarios por partes iguales
Administración: Angela Perdomo
22) N$ 180,00 10|pub. 34289 Dic.2-v.dic.15.

SANTA BARBARA SOCIEDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 20 de octubre de 1980.
Socios: "Saint Joe International Corporation", y "Compañía Minera Aguilar S. A.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas los productos de industrias extractivas y mineras, y sus derivados.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital y aportes: N$ 10.000 00; "Compañía Minera Aguilar S A " N$ 8.000.00; "Saint Joe International Corporation" N$ 2 000 00.
Administración: "Compañía Minera San José Sociedad Anónima"
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1422, Folio 5167 Libro Nº 2 de Contratos, el 17 de noviembre de 1980.
22) N$ 270.00 10|pub. 34058 Dic.3-v.dic.16.

PANADERIA LIBERTAD LIMITADA

Contrato del 17 de setiembre de 1980.
Inscripto en el Reg. Público de Comercio de Maldonado, con el Nº 214, del libro 19 de Contratos el 20|10|980.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 10 000,00 aportado por mitades entre socios.
Socios: CARLOS RUBEN CURBELO BARRIOS y CANDIDA JORGELINA BONILLA PIRIZ.
Domicilio: ciudad de San Carlos.
Administración: ambos socios, en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 34349 Dic.3-v.dic.16.

ALMAC LIMITADA

Contrato: 24 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 456 Fº 1672 Lº 1
Socios: MARIA DEL CARMEN REPARAZ SERVAN, MIREN BEGOÑE BARBOSA REPARAZ y JORGE ALBERTO GAZAUI
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 32 000
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: cualquiera de los tres socios actuando en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180,00 10|pub. 34436 Dic.3-v.dic.16.

LISTA S. R. L.

Contrato: 20 octubre 1980.
Inscripción: Nº 1456, Fº 5259, Lº 2.
Integrantes: NELLY RODRIGUEZ RUIZ y MANUEL LISTA RABELLE.
Objeto: Explotación de comercios y/o industrias
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 34219 Dic.2-v.dic.15.

MOVITER LTDA.

Contrato. 1º de noviembre de 1980, inscripto Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1980, Nº 1425. Fº 5178 Libro Nº 2 Contratos.
Socios: JORGE MIGUEL CHISOLFO SECHINELLI y EVA MARGOT PRIETO FLEITAS.
Capital: N$ 50 000 00.
Administración: Eva Margot Prieto Fleitas.
Objeto: Principalmente ejecución de trabajos de movimiento de tierra.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34202 Dic.2-v.dic.15.

VOLUME LTDA.

Contrato: 31 octubre 1980.
Inscripción: Nº 1322 Fº 4793 Lº 2 de Contratos.
Socios: ANGEL POJO FRAGUELA y DIANA PEREIRA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10 000 00.
Objeto: Decoraciones, instalaciones comerciales, propaganda importación, exportación, representaciones, comisiones, adquirir vender, etc., cualquier bien mueble o inmueble, etc.
Plazo: 4 años, prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 34200 Dic.2-v.dic.15.

ALBERTO ELIEZER LTDA.

Contrato: 14 de julio de 1980.
Registro: Nº 817, Fº 3005, Lº 3.
Socios: ALBERTO ELIEZER GANON y ESTHER FOBAL JASSON.
Objeto: Compra, venta, fabricación y confección de tejidos, mercaderías, productos y artículos para hombres. Arreglo de prendas. Actividades conexas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 135,00 10|pub. 34964 Dic.8-v.dic.19.

EPOCA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha junio 2 de 1980.
Inscripto el 27 de octubre de 1980 con el Nº 1370 al folio 4968 del libro 2 de Contratos.
Rómulo Onofre Ferrando cedió su cuota en forma proporcional a Ricardo Abulafia, Eduardo Navascues y Nadya Delfino.
22) N$ 135.00 10|pub. 33676 Dic.2-v.dic.15.

SANTIAGO LIMITADA

Contrato: 10 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 981, folio 3590, libro 2.
Denominación: Santiago Limitada.
Socios: JULIO ITALO ROSA DOTI, REGINA AURORA PARDO MARTINEZ y MIRTHA ELIDA NEVES CAMBOGGE.
Domicilio: Ellauri 986 apto. 001 (Montevideo).
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años
Capital: N$ 45 000 por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en los ramos de: hotel, hogar para adultos. casa de salud, clínicas geriátricas sanatorio siquiátrico, médico quirúrgico y ginecotocológico policlínicas médicas y odontológicas estudios oeraclínicos y sicológicos, compra y venta de instrumental y equipos médicos de especialidades farmacéuticas y de material bibliográfico, representaciones, importación y exportación y todo lo que sea anexo o afín a las antedichas actividades
Administración: Regina Aurora Pardo Martínez.
22) N$ 270.00 10|pub. 33650 Dic.2-v.dic.15.

RAGUI S. R. L.

Contrato: 10 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 1380, folio 5003, libro 2.
Capital: N$ 50 000,00.
Socios: GUILLERO (75%) y RAFAEL BANDEIRA (25%)
Administración: conjunta.
Objeto: Estación de servicio y afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 34370 Dic.3-v.dic.16.

"VENEZIA MOBILI LIMITADA"

Contrato: 12 de noviembre de 1980.
Socios: PEDRO JULIO ROIG FERREIRA, HELIOS APARICIO AMARANTE, HECTOR ERNESTO BADO CASTELLARO, ALVARO FRANCHINI BORRALLO y GUSTAVO SANGUINETTI ETCHANDY.
Objeto: Fabricación y venta de productos plásticos, material PVC rígido (cloruro de polivinilo): industrialización y comercialización de mercaderías: plástico muebles. artesanías en genera., etc., operar en negocios civiles, comerciales, industriales, inmobiliarios y financieros etc.
Domicilio: Bianes 1138. Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Por Directorio compuesto de tres miembros Primer Directorio integrado por Pedro Julio Roig Ferreira Helios Aparicio Amarante y Gustavo Sanguinetti Etchandy.
Inscripción: 21 de noviembre de 1980, con el Nº 408 Fº 1486 Lº 1 del Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 270.00 10|pub. 34207 Dic.2-v.dic.15.

MAYOC LIMITADA

Contrato: 5 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 1457, Fº 5261, Lº 3.
Integrantes: RAUL ORLANDO YOCCO SABORIDO y JUAN EDUARDO MASLLORENS PETRAGLIA
Objeto: Explotación de comercios y/o industrias.
Administración: Raúl Orlando Yocco Saborido.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 34220 Dic.2-v.dic.15.

ERREBECE LIMITADA

Contrato: 22 de octubre de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1405 al folio 5096 del libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS REPETTO FITIPALDI, ANGEL ERNESTO BENITEZ SOSA y HUGO LIONEL CARDOZO PAGANO
Objeto: Explotar frecuencias de OM y FM Edición de fonogramas e impresos; publicidad. Importar, exportar; operaciones con bienes inmuebles; realizar producciones intelectuales y artísticas.
Capital: N$ 1.800,00
Plazo: 2 años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente dos socios conjuntamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 34476 Dic.4-v.dic.17.

PETROGASTRONOMICO LTDA.

Contrato: 14 de noviembre de 1980.
Registro de Comercio: Nº 152, folio 335|568, libro Nº 9 de contratos.
Socios: JAIME PIENICA RITERBAT, RAQUEL ZIELENIEC ALISVAK.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por iguales partes.
Objeto: Café, bar, restaurant y confitería.
Plazo: 2 años.
Administración: Jaime Pienica.
22) N$ 135,00 10|pub. 34499 Dic.4-v.dic.17.

PAREDES DECORADAS LTDA

Cesión cuotas
Registro Comercio Nº 1482, folio 5351, libro 3 el 19|11|980.
Sima Ita Waingut, cede a ROBERTO MOLINI BOGGI 8 cuotas. Jaime Yavitz, cede al mismo 6 cuotas y a DANILO LUIS AZPIROZ BARRERA 2 cuotas.
Administración: Roberto Molini.
22) N$ 90,00 10|pub. 34520 Dic.4-v.dic.17.

A.R.C.A. LTDA.

Contrato: 5|11|980.
Inscripto: Nº 1372 Fº 4975 Lº 3.
Socios: EMILIO FERMIN DE ARZADUM URRIZA; PEDRO CABRERA ALOY Y ROBERTO CABRERA ALOY.
Objeto: Transporte de Pasajeros y Carga y actividades afines
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 34611 Dic.4-v.dic.17.

ALSER LTDA.

Contrato: 28|9|980
Inscripción: Nº 1.410; Fº 5109; Lº 3.
Capital: N$ 5.000,00
Socios: Jaime Schwartz y Beatriz de Schwartz
Administración Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 34610 Dic.4-v.dic.17.

ARQUITECTO BEHERAN Y PEREZ CASTELLS LTDA.

Constituida por documento privado del 4 de noviembre de 1980.
Socios: ARQUITECTO RICARDO BEHERAN GONZALEZ; PEDRO G. MAGGI; y LORENZO J. PEREZ CASTELLS.
Objeto: Industria de la construcción y ramas afines.
Domicilio: Gregorio Suárez 2808, Ap. 1, Montevideo.
Capital: N$ 9.000.00,- por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por noventa y ocho períodos iguales de un año cada uno.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 444, Folio 1631, Libro Nº 1 de Contratos, el 24 de noviembre de 1980.
22) N$ 225 00 10|pub. 34784 Dic.5-v.dic.18.

ELMI LTDA.

Contrato Privado del 1º de octubre de 1980.
Inscripto Registro Público 15 octubre 1980 con el Nº 1144 al Folio 4149 del Libro 2 de contratos.
Socios: ELIAS ABE GARCIA y MIGUEL A. DUTRA DELGADO.
Capital: N$ 40 000.00 por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Taller de Matricería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 34779 Dic.5-v.dic.18.

FLORES MUSACCO S.R.L.

Constituida por documento privado el 20 de noviembre de 1980.
Socios: ENRIQUE MUSACCO CLADERA y ANTONIO MUSACCO CLADERA.
Domicilio: Servando Gómez Nº 2444. Montevideo.
Objeto: Comercialización en general, importación y exportación de toda clase de mercaderías y la fabricación a todos los niveles y principalmente en el ramo de flores y plantas.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables por períodos iguales, sin limitación.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 407 al Folio 1.480 del Libro 1, el 21 de noviembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 34739 Dic.5-v.dic.18.

FARVAT LTDA.

Contrato: 1º noviembre 1980.
Inscripción: Nº 460, folio 1.691, libro 1.
Socios: MARTA VIANA SUAREZ, ADOLFO OVIDIO TAMIEL RODRIGUEZ y JUAN FONTANINI CORRAL.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización, fabricación, exportación, importación, bienes muebles, inmuebles, agentes de viaje, representaciones etc.
Capital: N$ 1.500,00.
Administración: 2 conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34684 Dic.5-v.dic.18.

DICSO S. R. L.

Contrato privado: 6 de octubre de 1980.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 1.141 folio 4.140 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: SONIA CASARETTO de STEWART y CESAR di CANDIA.
Capital: N$ 6 000,00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Edición de libros, folletos, revistas, guías. Importación. Exportación.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 34713 Dic.5-v.dic.18.

CUEVAS LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1979.
Inscripto: Nº 989, folio 4.521, libro 1 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 15.000,00 aportado por partes iguales.
Socios: JULIO LAURO CUEVAS MAS, DELIA NATIVIDAD MAS BRASO o BRASSO y DELIA PALERMO CARABALLO.
Administración: Julio Lauro Cuevas y Delia Palermo indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34711 Dic.5-v.dic.18.

TRIMA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cedente Mario Luis Rodolfo Gaggioni Vaz.
Cesionario: Jorge Washington Trías De Souza.
Precio de cesión: N$ 1 000.00.
Modificación: Administración: Por cesión de cuota social de fecha 20|8|980 inscripta con el Nº 436 al folio 1.600 del libro Nº 1 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio con fecha 24|11|980 la administración será ejercida por el señor Jorge W. Trías De Souza y la señora Beatriz Delicia Arca Díaz en forma conjunta
22) N$ 225 00 10|pub. 34715 Dic.5-v dic.18.

COWASO S. R. L.

Contrato: 26 de mayo de 1980, inscripto: 30 de mayo de 1980, Nº 451. folio 1.690. libro 2.
Socios: ANGEL WALTER MARTINEZ GUTIERREZ y LIDIA SONIA MORALES COUTO de MARTINEZ
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación, venta, comercialización de artículos en general.
Duración: un año prorrogable.
Capital: N$ 2 000,00 por partes iguales.
Administración: Angel Walter Martínez Gutiérrez.
22) N$ 135 00 10|pub. 34712 Dic.5-v.dic.18.

DISMERAL LTDA.

Cesión de cuota social y modificación de contrato.
Contrato: 30 de setiembre, 1980.
Inscripción Registro de Comercio Nº 1365, Folio 4920 Libro Nº 3.
Hugo José Cardozo Feluccio cede 5 cuotas sociales a Luján Ivone Feluccio Ponciolo.
Se modifica el contrato social en el sentido de que la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta y se extiende el plazo de vigencia de la sociedad a dos años a partir de la fecha del contrato prorrogable automáticamente.
22) N$ 225.00 10|pub 34741 Dic.5-v dic.18.

SALVO S. R. L.

Contrato: 10 de setiembre de 1980
Registro: el 7 de noviembre de 1980 con el Nº 1.433 al folio 5.183 del libro Nº 3 de Contratos
Socios: HECTOR SALVO PEIRANO 50% de capital y LAURA SANCHEZ ORTEGA 50% de capital.
Capital: N$ 8.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Héctor Salvo Peirano.
Domicilio: Santiago Rivas 1676, Apto. 305, Montevideo.
Objeto: Fabricación y reparación de toldos, correas, paños, fundas en lona y pantazote.
22) N$ 180 00 10|pub. 34704 Dic.5-v.dic.18.

DEFER LTDA.

Fecha contrato: 30 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1343 al Folio 4861 Libro 3.
Socios: RAMON BASILIO DE LEON CASTRO, MARIA DEL CARMEN DE LEON FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ PEREZ, MYRIAM RAQUEL DE LEON FERNANDEZ, DUILIO RAMON, DE LEON FERNANDEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de artes gráficas: imprenta, linotipia, papelería, etcétera
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años.
Administración: Ramón Basilio De León Castro y María del Carmen De León Fernández
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 34736 Dic.5-v.dic.18.

VIDEO LIMITADA

Constituida por documento privado del 20 de octubre de 1980.
Socios: ALVARO ALONSO TELLECHEA; EDUARDO CESAR LACARTE O'HARA; y ALBERTO PONS BLANCO.
Objeto: Importaciones. Representaciones. Distribuciones.
Domicilio: Brandzen 1956, piso 7º, Esc. 701, Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable por igual período, por noventa y nueve años.
Administración: Indistintamente, cualquiera de los tres socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 412, Folio 1504. Libro Nº 1 de Contratos, el 21 de noviembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 34783 Dic.5-v.dic.18.

RICARDO RODRIGUEZ NUÑEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Contrato: 24 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 67, folios 232 a 238, del Libro de Contratos
Objeto: Explotación del ramo de bazar, menage y artículos para el hogar; comercialización y|o industrialización de artículos, mercaderías y bienes muebles en general.
Socios: RICARDO OZANAM RODRIGUEZ NUÑEZ y MARIA CATALINA ROSSI GREZZI de RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) m|n.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o separada, actuando indistinta o alternativamente uno de ellos o ambos a la vez.
Plazo: Dos años, prorrogable por diez períodos iguales y consecutivos.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.
Observación: Sociedad constituída por transformación de otra anterior, "en comandita por acciones", cuya razón social era "R. Rodríguez Núñez S. en C.".
22) N$ 315.00 10|pub. 35997 Dic.12-v.dic.26.

ANTENOR VERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 19 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 68, folios 239 a 243, del Libro de Contratos.
Objeto: Comercialización e industrialización de automotores, maquinarias, materias primas y mercaderías de todas clases y prestación de servicios diversos; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Socios: ANTENOR FRANCISCO ULISES VERA RODRIGUEZ, DIVER SUSANA VIDAURRETA BETOLAZA de VERA y JESUS ANTONIO VIDAURRETA BETOLAZA.
Capital: N$ 50.000.00 (Cincuenta mil nuevos pesos) m|n.
Administración: Antenor Francisco Ulises Vera Rodríguez como Director Ejecutivo, designado por el Directorio Consultivo Honorario.
Plazo: Veinte años, desde el 1º de noviembre de 1980.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.
22) N$ 270.00 10.pub. 35996 Dic.12-v.dic.26.

CARS LIMITADA
Contrato: 27 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 2 de diciembre de 1980, con el Nº 69, de fs. 245 a 249, del Libro de Contratos.
Socios: JUAN JOSE MORENO COPPOLA; LUIS EDUARDO y JUAN CARLOS CAULIN DUDOY.
Capital: N$ 18.000.00 aportado por los socios por partes iguales de N$ 6.000.00 cada uno de ellos.
Administración: Juan José Moreno Cóppola acutando conjuntamente con otro socio cualquiera.
Objeto: a) Compra, venta, representación, importación y exportación en el ramo de vehículos automotores, maquinarias agrícolas, etc. e inmuebles; b) Dar o tomar representación de firmas nacionales o extranjeras; c) Casas de comercios, fábricas o industrias.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 270,00 10|pub. 35995 Dic.12-v.dic.26.

MEIN LIMITADA
Contrato: 26 noviembre 1980.
Socios: JULIO QUINTERO, HECTOR VAZQUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mecánica industrial y lo relacionado con la industria metalúrgica.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Socios conjuntamente.
Registro: Nº 473 Fº 1741 Lº 1.
22) N$ 90.00 10|pub. 35931 Dic.12-v.dic.26.

T. M. R. PROPAGANDA LTDA.
Contrato: 7|4|980.
Registro: 297 el folio 1081. libro Nº 3.
Socios: FLOREAL BENVENUTTO CHINATTI OLGA CESTAU SEIJAS DE BENVENUTTO. RUBEN TRIBUCIO ZAPZA EMMA GARCIA de TRIBUCIO JULIO MARIANI PULLO y MARLENE BEAUXIS de MARIANI.
Capital: N$ 30.000,00
Objeto: Publicidad en general Importación y exportación
Administración: Floreal Benvenutto, Ruben Tribucio y Julio Mariani.
Plazo: 1 año.
22) N$ 135.00 10|pub. 35936 Dic.12.v.dic.26.

MYKONOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato. 9 de julio de 1976.
Inscripción: Nº 630, folio 2.250, libro 1.
Cedentes: Vito Atijas Gaonj de todas sus cuotas.
Cesionarios: Ricardo Weiss, Zelman Rener.
22) N$ 90.00 10|pub. 35874 Dic.12-v.dic.26.

RENOCI LTDA.
Contrato. 1º de diciembre de 1980, inscripto Nº 491, folio 1.798, libro 1.
Socios y aportes: Armand Francois Bonnefoi 25 o|o: Huguette Gabrielle Citti 25 o|o; Alice Renée Bonnefoi Citti 25 o|o y Eric Francois Bonnefoi Citti 25 o|o
Capital: N$ 14.000,00
Objeto: Intermediación en actividades comerciales industriales, agropecuarias y rurales con cualquier país del extranjero: industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, etc. Seguros. Importación, exportación, representaciones etc.
Plazo: 2 años prorrogable
Administrador: Eric Francois Bonnefoi Citti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 35863 Dic.12-v.dic.26.

MYKONOS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9 de julio de 1976
Inscripción: Nº 630 folio 2.250, libro 1.
Cedentes: Lincoln Kamil, Víctor Novogrebelsky Mauricio Stawsky y Walter Pfeffer, de todas sus cuotas.
Cesionarios: Vito Atijas, Zelman Rener y Ricardo Weiss.
22) N$ 90.00 10|pub. 35872 Dic.12-v.dic.26.

SULTANA LIMITADA
Contrato: 25|7|974.
Inscripción: Nº 474, folio 2.151 libro 1º
Cedente: Héctor Gongorra Díaz y María Esther Vázquez, 50 cuotas de capital social.
Cesionaria: Alba Rosa Climent.
22) N$ 90.00 10|pub. 35873 Dic.12-v.dic.26

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 178.301. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: CONVATEC, clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 90.00 10|pub. 35391 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 178.194. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca BOBBY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33960 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.180. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Knoll AG (Alemania). solicita marca: LUFEN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35046 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.181. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Knoll AG. (Alemania). solicita marca: LUCOLIP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 35047 Dic.8-v.dic.19.

ACTA 178.143. — Montevideo, noviembre 20 de 1980 — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay) solicita marca YPIRANGA clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 33798 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178.183. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Delpar Ltda. (Montevideo). solicita marca: YATAY. clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35049 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178 296 — Montevideo. 3 de diciembre de 1980. — Imperplast S R L Montevideo (Uruguay), solicita la marca PITANEX. de las clases 7 y 8 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 34935 Dic.8-v.dic.19

ACTA Nº 178.184 — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Delpar Ltda. (Uruguay). solicita marca ALDING, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 35050 Dic.8-v.dic.19.

ACTA 178.343. — Montevideo, 9 de diciembre 1980. — Rodolfo Pilas, por Raúl Nelson Pino (Uruguay), solicita marca INDEPENDENCIA. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35838 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 178.265. — Montevideo, diciembre 2; 1980. — Walter Jones por Editorial Planeta S. A. (España), solicita marca:



clases: 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 35904 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.321. — Montevideo, diciembre 8 1980. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA) solicita marca: SODIURENE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35923 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.344. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas, por "Hernan Casal Ribeiro" (Uruguay), solicita marca CARANDAY, clases 6, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 35839 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 171.722. — Montevideo, enero 17 de 1980. — Jones y Cía. S. A. CEREALIN S. A., Montevideo, solicita marca WISNIOWKA CHERRY CORDIAL, clase 2 (Cherry). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35771 Dic.12-v.dic.26.

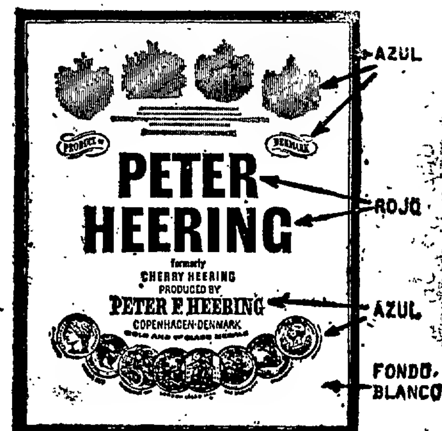
ACTA 178.322. — Montevideo diciembre 8 de 1980. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux, (Francia), solicita marca TYPHOVAC, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35772 Dic.12-v dic.26.

ACTA Nº 178.323. — Montevideo, diciembre 8 1980. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca PARVIFFA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 35773 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.324. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Rodolfo Molles, por Chocoladefabriken Lindt y Sprungli Aktiengesellschaft (Suiza). solicita marca LINDT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35774 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.231. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Duar S. A. (Uruguay), solicita marca CARTIER - 1, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35776 Dic.12-v.dic.26.

1 ACTA 178.346. — Montevideo, diciembre 9 1980. — Norman Fox por Peter F. Heering A|S (Dinamarca) solicita marca:



clase 2. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35925 Dic.12-v.dic.26.

RAMGON S.R.L.

ACTA Nº 178.282. — Montevideo, diciembre 3 1980. — Erna Siegmund, por Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung Der Degussa Aktiengesellschaft Alemania), solicita marca:

HOMBURG

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 35498 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 178.268. — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Rodolfo Molles, por Bassani Ticino S. p A. (Italia), solicita marca SALVAVITA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35313 Dic 10-v dic 23

ACTA Nº 178.241. — Montevideo, noviembre 28 1980. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca FRESCOSAN, Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35248 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 178.293 — Montevideo, diciembre 3, 1980. — Rodolfo Molles, por Industrias Frankhel S. A. (Montevideo), solicita marca FRANKHEL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 35314 Dic.10-v.dic.23

ACTAS 178.238 - 4.489. — Montevideo noviembre 28, 1980 — Rodolfo Molles por S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN), de Montevideo, solicita marca SAMAN, clases 1 a 25 inc. y 26 a 33 inclusive — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 35315 Dic 10-v.dic.23

ACTA 178 294 — Montevideo, diciembre 3, 1980 — Rodolfo Molles por Polipropileno S. A. (Brasil), solicita marca

PROLEN

clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub 35317 Dic 10-v dic 23

ACTA 178.318. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas por Daniel Berta (Uruguay) solicita marca: CONTINENTAL. Clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35446 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 178.341. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — Eduardo Medina. La aCsa del Uniforme S. en C. (Uruguay), solicita marca:

LA CASA del UNIFORME

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 35503 Dic.10-vdic.23.

ACTAS Nos. 178.317, 4.496. — Montevideo,5 de diciembre de 1980. — Ral Importaciones y Exportaciones Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca RAL IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES LTDA. de las clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 35395 Dic.10-v.dic.23.

de 1980. — Guzmán González Ruiz por Barinde- lli de Ruffine & Paseyrc (Uruguay) solicita marca: BOXER. clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35453 Dic.10-v.dic 23

ACTA Nº 178.302. — Montevideo, diciembre 4 de 1980 — Norman Fox por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza) solicita mraca:

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 35392 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 178.306. — Montevideo, diciembre 4 1980. — Oscar Bacot Silveira por Trilar S. A. (Montevideo), solicita marca: TRI-FIL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35393 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 178.298. — Montevideo, diciembre 4 1980. — Oscar Bacot por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca:

clases 6, 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 35390 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 178.309. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Novamanta S. A. (España), solicita marca:

NOVAMANTA S.A.

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 35499 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 178.358. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Erna Siegmund, por Syntex USA) Inc. (EUA) solicita marca 619, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35916 Dic.12.v.dic.26.

ACTA Nº 178212. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — M Dubourg por Motores Internacionales S. A (Panamá), solicita marca: TGA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34814 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178213. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — M. Dubourg por Motores Internacionales S A (Panamá), solicita marca: VERJOVINA, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34815 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178237. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — M. Dubourg por Darwin Marigliani (Montevideo), solicita marca: NAZARENA, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34816 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178250. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A (Montevideo), solicita marca: KABUKI, clases 4, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34817 Dic.5-v.dic.18.

ACTAS Nº 178251, 4492. — Montevideo, diciembre 2 de 1980 — Nautil S. A (Montevideo), solicita marca: COREAUTOS, clases 24, 28, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34818— Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178210 — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — M Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: MMVZ, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34819 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178.235. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Erna Siegmund por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca: GUBELLO. clase 1 — Publíquese diez días, consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 34431 Dic.5.v.dic.18.

ACTA Nº 178.182. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Knoll AG. (Alemania), solicita marca: REDUCOL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35048 Dic.8-v.dic.19.

ACTA 178.217. — Montevideo. noviembre 27, de 1980. — Billy Fox, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: EMTEK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34272 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 4485. — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A (Montevideo) solicita marca: TELEBINGO, clase 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34811 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178.245. — Montevideo, noviembre 28 1980. — Manfredo Cikato por Elías Caraco y Sara Azar (Montevideo) solicita marca CHEVERTON, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35252 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 178.360. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Syntex (USA) Inc. (EUA), solicita carca "233" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35918 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 178.308. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia) solicita marca BIOSTIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35209 Dic.9-v.dic.22

ACTA Nº 178.314. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca DINESTALON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35210 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 178.315. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca PEMOLAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35211 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 178:313. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Raquel Zylbersztein de Rytt, Montevideo - Uruguay solicita la marca COLLI, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35177 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N. 178.230. — Montevideo, noviembre 27, 1980. — Manfredo Cikato por Piace Companhia Industrial, (Brasileira, Industrial e Comercial) (Brasil), solicita marca PIACE clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 35247 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 4.490. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Carlos Julio Rodríguez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:

S.R.L.

de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 34848 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178.279. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Embotelladora Orange Crush S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LIGHTPOM de la clase 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 34809 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178.280. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Embotelladora Orange Crush S. A. (Montevideo. Uruguay), solicita la marca POMLIGHT de las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 34810 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178.198 — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Leonel Goldman Bincovich (Montevideo), solicita marca: NUMARK, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35051 Dic.8.-v.dic.19.

ACTA Nº 178.199 — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Leonel Goldman Bincovich (Montevideo) solicita marca: G.L.I., clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35052 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.200 — Montevideo, noviembre 25 de 1980 — Leonel Goldman Bincovich Montevideo) solicita marca: KUBA, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35053 Dic.8.v.dic.19.

ACTA Nº 178.232 — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Julio C. Badano & Cía. (Montevideo), solicita marca ITALBA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35054 Dic.8-v.dic.19.

ACTA 178.252 — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Norman Fox, por Xomed, Inc. (USA), solicita marca: XOMED clases 9 y 16. — — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35018 Dic.8-v.dic.19.

ACTA 178.253 — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Norman Fox, por Oriflame Corporation (USA), solicita marca: ORIFLAME INTERNATIONAL, clase 16 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35019 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.254 — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Lycia S.R.L. (Montevideo), solicita marca: REUMO-RELAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35020 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.257 — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA), solicita marca: CONVATAPE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35021 Dic.8-v.dic.19.

ACTA 178.285 — Montevideo, diciembre 3, 1980. — Norman Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia) solicita marca: ITALTEL, clases 6, 11,12,15,21,24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35022 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.288 — Montevideo, diciembre 3, de 1980. — Billy Fox, por Kayser-Roth Corporation (USA). solicita marca: STYLUS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 35023 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.283 — Montevideo, diciembre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Alexander Schoeller & Co. AG (Suiza), solicita marca: CAJON SCHOELLER, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35016 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.165 — Montevideo, 21 noviembre 1980. — Walter Jones, Rodríguez Menéndez & Cía (Montevideo), solicita marca: TESA, clases 6 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35005 Dic.8-v.dic 19.

ACTA Nº 178.166 — Montevideo, 21 de noviembre 1980 — Walter Jones; Carlos A. López (Canelones), solicita marca; SOLEKO clase 25 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 35006 Dic.8-v.dic.19.

ACTAS N.os 178.179 - 4.483 — Montevideo, noviembre 24, 1980. — Walter Jones, por Cantera Adrados S. A. (Maldonado), solicita marca



CANTERA ADRADOS

clases 6, 7, 8, 11, 12, 19; 27, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 35007 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 4.476 — Montevideo, noviembre 21, 1980 — Walter Jones, por María Teresita Martón Chiossi (Uruguay), solicita marca: EL GATO Y EL RATON, clase 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 35004 Dic.8.v.dic.19.

ACTA Nº 178.208 — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Enrique Buckstein (Montevideo - Uruguay) solicita la marca: UNITED, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34422 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 178.220 — Montevideo, noviembre 27 de 1980 — Erna Siegmund, por Henry Jones (IXL) Limited (Australia), solicita marca: SUNNY SOUTH, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34287 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 4.488 — Montevideo, noviembre 25, 1980. — Erna Siegmund, por Sire S. A. (Uruguay) solicita marca: HISPANO URUGUAYO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34286 Dic.2-v.dic 15.

ACTA 178 141. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: ATLAS, clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33796 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178.207 — Montevideo, noviembre 26, 1980. — Manfredo Cikato, por Basilio Bernat S. A. (Montevideo), solicita marca: KLEEN, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34284 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.236 — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Erna Siegmund por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: COLOMBA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34432 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 178 102 — Montevideo, noviembre 18 de 1980 — Guzmán González Ruiz, por Garlin S. A. (Uruguay), solicita marca: PARKER, clase 11a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34130 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 178.224 — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Aguiar Hnos. S.R.L. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: BLACK JACK de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 34140 Dic 3-v.dic.16.

ACTA Nº 178 159. — Montevideo, noviembre 21 de 1980 — Jarden Ltda (Montevideo) solicita marca: MISTY HARBOR, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 34601 Dic 4-v dic.17.

ACTA Nº 178.163. — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Gasbe Ltda (Montevideo), solicita marca: NILSOL - NOVEX, clase 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34603 Dic 4-v dic.17.

ACTA Nº 178.164 — Montevideo, noviembre 21 de 1980 — Leonel Goldman Bincovich (Montevideo), solicita marca: SPARTAR, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 34604 Dic 4-v dic.17.

ACTA Nº 178.266. — Montevideo, diciembre 3, 1980. — Walter Jones por Editorial Planeta S. A. (España), solicita marca: EDITORIAL PLANETA clases: 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35905 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 178 192. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S A. (Uruguay), solicita marca TIPEX clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub, 33958 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178209 — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — M. Dubourg por Darwin Marigliani (Montevideo), solicita marca: PICAFLOR, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34812 Dic 5-v dic.18.

ACTA Nº 178211. — Montevideo, noviembre 27 de 1980 — M Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: RIGA, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34813 Dic.5-v.dic.18.

ACTA, 178.201 — Montevideo, noviembre 26 1980. — Oscar Bacot Silveira por Manufacturas Caribú Ltda. (Colombia). solicita marca: CARIBU. clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34268 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 178.214. — Montevideo. noviembre 27 1980. — Norman Fox por International Distillers And Vintners Limited (Inglaterra) solicita marca: MALIBU clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 34269 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 178 215. — Montevideo. noviembre 27 1980. — Norman Fox por Mars. Incorporated (USA). solicita marca: BANJC clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 34270. Dic.2-v.dic.15

ACTA 178 216. — Montevideo. noviembre 27 de 1980. — Norman Fox por Fabriques De Tabac Réunies S A. (Suiza). solicita marca: AIR-LITE. clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 34271 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 178.218. — Montevideo. noviembre 27, 1980. — Billy Fox, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: BONALANA. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Driección.
23) N$ 45 00 10|pub. 34273 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 4.470. — Montevideo. noviembre 20, 1980. — M Dubourg, por Termes Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 33920 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.083. — Montevideo. noviembre 17 de 1980. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 33968 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.221. — Montevideo, noviembre 27, 1980. — Erna Siegmund por Henry Jones (IXL) Limited (Australia), solicita marca: IXL, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 34288 Dic.4-v dic.17.

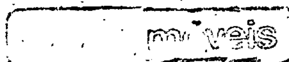
ACTA 178.219 — Montevideo. noviembre 27. 1980. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: SEPTALEX. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 34274 Dic.4-v.dic.17.

ACTAS N.os 176 695 y 4 298 — Montevideo, agosto 20 1980 — Rodolfo Molles. por Société Anonyme Automóbiles Citroen (Francia), solicita marca



clases 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 202,50 10|pub. 34118. Dic.3-v.dic.16.

ACTAS 178 103, 4.465 — Montevideo, noviembre 18 de 1980 — Guzmán González Ruiz por Mapa Limitada (Uruguay), solicita marca:



clases 19, 26, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 34600 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 178310. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — M. Dubourg por Barreiro y Ramos S.A. (Montevideo) solicita marca clase 15. — Publíquese diez días consecutivos —



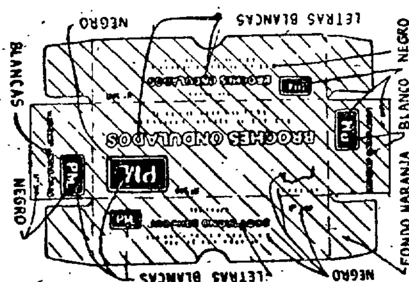
La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 35485 Dic.10-v.dic 23

ACTA Nº 178.233. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Cattorini SAIG (Argentina) solicita marca



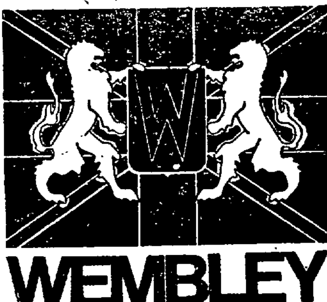
clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 35690 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 178.234. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Pedro Merla SRL (Montevideo) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub. 35691 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 178.278. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Acril Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292 50 10|pub. 35692 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 4.498. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Erna Siegmund, por Compañía Hispana del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: HISPA URUGUAY, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35686 Dic.11-v.dic.24

ACTA Nº 4.499. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Erna Siegmund, por Compañía Hispana del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: CIA. HISPANA DEL URUGUAY, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35687 Dic.11-v.dic.24

ACTA Nº 178 162. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Abecom S.R.L. (Argentina). solicita marca: ABECOM clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34602 Dic.11-v.dic 24.

ACTA Nº 178.328. — Montevideo. diciembre 8 de 1980. — Erna Siegmund. por Borden Inc. (EUA). solicita marca KRYLON clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35679 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 178.329. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Proter S.p.A. (Italia), solicita marca: ARTRODAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35680 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 178 330. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Juan C. Balerio S. A. (Uruguay), solicita marca MAESTRO DE JELENKO clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 35681 Dic.11-v.dic.24.

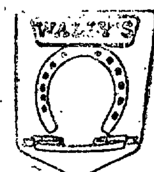
ACTA Nº 178 331. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Juan C. Balerio S. A (Uruguay). solicita marca: DURALLIUM LG de JELENKO clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 35682 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 178 332 — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Juan C. Balerio S. A. (Uruguay). solicita marca: ALBACAST de JELENKO clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 35683 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 178 333. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Fadilor S A. (Uruguay). solicita marca: GENIUS clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35684 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 4.497. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Erna Siegmund por Compañía Hispana del Uruguay S A (Uruguay) solicita marca: HISPA PUBLICIDAD clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 35685 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 178202. — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — M. Dubourg por Soldy S. A (Montevideo) solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 35484 Dic.10-v.dic 23.

ACTA Nº 178 276. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por The Nestlé - LeMur Company (EE UU. de A.) solicita marca: NESTLE JOJOBA CONDITIONER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 35456 Dic.10-v.dic 23.

ACTA Nº 178.275. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por The Nestlé - LeMur Company (EE.UU. de A.) solicita marca: NESTLE EGYPTIAN HENNA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35455 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 178.274. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A (Argentina) solicita marca: FRESCH . PAK. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 35454 Dic.10-v.dic 23.

ACTA 178.205. — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Sipel Limitada (Uruguay) solicita marca: DELTA, Clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35452 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 4493. — Montevideo, diciembre 4 de 1980 — M. Dubourg por Panamericana S.R.L. (Montevideo) solicita marca ESTUDIANTINA INTERNACIONAL 81, 82, 83, 84 y 85. clase 20. Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35482 Dic10-v.dic 23.

ACTA Nº 4494. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — M. Dubourg por Lanca S A. (Montevideo) solicita marca GINO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 35483 Dic.10-v.dic.23.

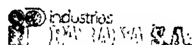
ACTA 178.325. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — Rodolfo Moliss, por Chocoladefabriken Lindt y Sprüngli Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 35775 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 178.359. — Montevdieo, diciembre 9 de 1980. — Erna Siegmund, por Syntex. (USA) Inc. (EUA) sólicita marca "07" clase 9. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 35917 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.391. — Montevideo. 9 diciembre 1980. — Eduardo Medina Ylla por Industrias Paraná S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección
23) N$ 135 00 10|pub. 35971 Dic.12 v dic.26

ACTA Nº 178.281. — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Walter Jones por Fauma S. R. L. (Montevideo) solicita marca: PELAMAX clases 6, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35907 Dic.12-v.dic.26.

ASTA 178.353. — Montevideo, diciembre 9 1980. — Billy Fox por Joseph E. Seagram & Sons, Inc (USA) solicita marca: DUNBAR clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 35929 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.320. — Montevideo, diciembre 8 1980. — Billy Fox por Easey Garments (UK) Limited (Inglaterra) solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 117,50 10|pub. 35922 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.345. — Montevideo, diciembre 9 1980. — Norman Fox por The David Geffen Company (USA) solicita marca:



clase 21. (deta... ...se diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 247,50 10|pub. 35924 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 178.267 — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Walter Jones por Club Planeta S. A. (España), solicita marca:



clases: 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 35906 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 178.352 — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Billy Fox por Joseph E. Seagram & Sons, Inc. (USA) solicita marca: CROWN RUSSE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 35928 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.319. — Montevideo, diciembre 8 1980. — Oscar Bacot por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo) solicita marca. MARYTSA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10 pub. 35921 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.348. — Montevideo, diciembre 9 1980. — Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá) solicita marca: FOSLIP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35926 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178 350. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Knittax Argentina Sociedad Anonima Industrial Comercial Financiera Inmobiliaria y de Mandatos (Argentina) solicita marca: RASTI clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 35927 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178 392 — Montevideo. 9 diciembre 1980 — Eduardo Medina Ylla por Industrias Paraná S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 225.00 10|pub. 35970 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 4.504. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Oscar Nelson Huartamendia Gómez (Montevideo, Uruguay) solicita la marca



de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 35951 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 178.357. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Erna Siegmund, por Juan C. Balerio S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35914 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 178.362. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Erna Siegmund, por Juan C. Balerio S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35915 Dic.12-v.dic.26.

24- Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.119. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo). solicita modelo de Utilidad: "Acondicionador de aire". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 35259 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 1515. — Montevideo. mayo 22, 1980. — Manfredo Cikato por Facerplast S. A. (Montevideo) solicita Modelo Industrial: "Perfil Extrudado" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 3525. Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 1517. — Montevideo. mayo 22, 1980. — Manfredo Cikato por Facerplast S. A. (Montevideo solicita Modelo Industrial: "Perfil Conformado" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 3525. .. 9-v.dic.22.

ACTA Nº U - 1.116. — Montevideo. noviembre 21, 1980. — Manfredo A Cikato por Silvia Magariños (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo de Engarce". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Direccion
24) N$ 90,00 10|pub. 352.. .. 9-v.dic.22.

ACTA Nº U - 1.117. — Montevideo. noviembre 21, 1980. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad: "Extractor de Aire" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 352.. 9-v dic.22.

ACTA Nº U - 1 123. — Montevideo. noviembre 28, 1980. — Manfredo Cikato por Mercedes Paratje de Hamburger (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad: "Antena Logarítmica con Doble Desfasamiento Helicoidal y Brazos de Posición Fijable" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 35.. 9 v dic.22.

ACTA Nº U - 1.118. — Montevideo noviembre 21. 1980 — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo Circulador Enfriador de Aire" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub 35258 Dic 9-v dic.22.

ACTA Nº 21.293 — Montevideo 4 de diciembre de 1980, con esta fecha Washington Moreira —Uruguay— solicita patente de invención para "... toma tipo bayoneta" y de acuerdo con la ... 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 35096 Dic.9-v.dic.22

ACTA Nº 21.024. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Con esta fecha, Edward J. Konopka y Conan S Fisher (E. E U U), solicita patente de invención para "Permutador o Calentador Solar"; y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 34916 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº U-1111. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo) solicita: Modelo de Utilidad "Abrazadera para Estructuras Desarmables". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 34606 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 1.640 — Montevideo, noviembre 25 1980. — Ana María Di Nardo (Montevideo), solicita: Modelo Industrial "Sillón" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 34605 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 1.636 — Montevideo, noviembre 20, 1980. — M. Dubourg, por Daniel López (Montevideo), solicita modelo industrial: "Hebilla" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 34282 Dic.2-v.dic 15.

ACTA Nº 1619. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — Ambiente S. C (Montevideo), solicita modelo industrial: "Tapa de Frente de Cajón" — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 34823 Dic 5-v dic 18.

ACTA Nº 1641 — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — M. Dubourg por Daniel López (Montevideo), solicita modelo industrial: "Hebilla con Calce en Arco" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub 34820 Dic 5-v dic 18.

ACTA Nº 1642. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — M. Dubourg por Daniel López (Montevideo), solicita modelo industrial: "Hebilla en T" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub 34821 Dic 5-v dic 18.

ACTA Nº 21.124. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Billy Fox, por L. Flekser and Company (1957) (Proprietary) Limited (South Africa), solicita patente de invención para: "Pieza de techo" denunciando prioridad solicitud sudafricana Acta 79/1917, de fecha abril 23/979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135,00 10|pub 33945 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 21.289. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Oscar Bacot, por Sara Scherz (Argentina), solicita patente de invención, para: "Composición comestible" denunciando prioridad solicitud argentina Acta 279.152, de fecha Dic 4|79 — De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 35024 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº U. 1.125. — Montevideo, diciembre 2 1980. — Guzmán González Ruiz por Luly Limitada (Uruguay), solicita modelo Utilidad: MAMADERA — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub 35450 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 21.291. — Montevideo, diciembre 3. 1980. — Guzmán González Ruiz por Alberto Rodríguez Recalde (Uruguay), solicita, patente invención: ((Proceso Electrónico para obtener Rendimientos Mayores de la Unidad". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 35451 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 21.295. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas por Luis Calliari (Uruguay). solicita: Patente de invención, para Textil Termo Sellante. — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 35511 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº U 1112 — Montevideo, noviembre 18, 1980. — M. Dubourg por Belieres Cosmetic's Co. S. A (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Equipo de Teñido de Cabello con Cubeta" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub. 34822 Dic.10-v.dic.23.

ACTA U 1.127. — Montevideo, diciembre 3 de 1980. — Rodolfo Molles por Bartolomé Rossa y Alfredo Francisco Rossa (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de captura de animales vivos". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 35346 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 1.635 — Montevideo, noviembre 20, 1980. — M. Dubourg, por Daniel López (Montevideo), solicita modelo industrial: "Broche". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 34281 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 1.643. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Rodolfo Molles por Celoplast Plastificadora S. A. (Rep. Argentina), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 35312 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 1.644. — Montevideo, diciembre 3 de 1980. — Rodolfo Molles, por Amando Díaz Olivo (México) solicita modelo industrial: "Tapa de envase". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 35311 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº U-1126. — Montevideo, 3 diciembre 1980. — Walter Jones por Malvina S. A. (Montevideo) solicita patente sobre: "Visera Autoportante" por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 35908 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº U-1128. — Montevideo, diciembre 8, 1980. — Walter Jones por Maragata Limitada (Montevideo) solicita patente sobre: "Dispositivo Evacuador de Líquidos en Botines" por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 4.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 35909 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 1.629 — Montevideo, noviembre 18 1980. — Belieres Cosmetc's Co. S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 34834 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 21.294. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980 con esta fecha Andrés Galcerán Albano (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo Sistema de Encordado de Raquetas de Tenis (u otros deportes)" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 35762 Dic.12-v.dic.26.

25 - Ventas de Comercio

VENTA DE COMERCIO

Efectos ley 26 setiembre 1904, comunicamos venta Carnicería Sainz Rosas 4909 a Vijocar Limitada. Acreedores al mismo Diciembre 1980. DELMIRO ALONSO.
25) N$ 90.00 20|pub. 35143 Dic.9-v.en.8

Prometimos vender a "Rivadavia Ltda." carnicería sita en Rivadavia 2020 (Montevideo). Acreedores: Escribanía Gurbelo. Avda. Libertador Lavalleja 1632, p. 2, Esc. 17 — Juan Atilio Invernizzi Florio y Noemí Silvia Vázquez de Invernizzi.
25) N$ 180.00 20|pub. 35214 Dic.9-v.ene.8.

CAMBADU prometimos vender Nelson Gionelli Silva Baserga comercio en Reyes 1645, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412 — Obdulia Haydée Zabaleta Verdum. Héctor Alberto Queirnada Paredes
25) N$ 90,00 20|pub 35227 Dic.9-v.ene.8.

Prometimos vender a Miguel Barcena "Granja Vicky" sita en calle Andes Nº 1319. Acreedores en el mismo — Granja Vicky Limitada
25) N$ 90,00 20|pub. 35294 Dic.9-v ene.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Santiago Silvio Echenique Duarte, "Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, Leche y Bebidas Fermentadas Embotelladas" denominada "La Milagrosa", sita en Grito de Gloria Nº 1403. Acreedores en el mismo. MIGUEL ANGEL REGGIARDO GARCIA y ALICIA MARIA ESNILDA LOPEZ CRANCHI
25) N$ 180.00 20|pub 35110 Dic.9-v.en.8

Ley 26|9|904. — Prometí ceder mi cuota social colectiva de "La Extremeña Sociedad en Comandita" a Octacilio Hugo Echenagusia Pereira. Acreedores presentarse en 25 de Mayo Nº 463, Piso 3, Esc. 8 (Montevideo) — SUSANA BELTRAN RODRIGUEZ
25) N$ 180.00 20|pub 32201 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Adolfo Aloy y Raúl Edmundo Rubio carnicería sita en 18 de Julio Nº 251 —Florida—. Acreedores. Rivera Nº 366 Florida. CELMAR BALBIR MUNIZ y ALIX TERESITA DELUCA.
25) N$ 180.00 20|pub. 3224 Nov.20-v.dic.17

Ley 26 setiembre 1904. — Rescisión compromiso Compraventa Casa de Comercio. ramo Almacén de Comestibles y Anexos. Calle Las Heras 1850. Montevideo. Acreedores al mismo. JOSE FUENTES GARCIA. — OMAR GULARTE PACHECO.
25) N$ 180,00 20|pub. 34218 Dic.2-v.dic.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Silvio Cesáreo. López carnicería sita en Gallinal Nº 374 —Florida—. Acreedores: Rivera 366 —Florida—. S. LUCRECIA PASTORINI LERENA.
25) N$ 90.00 20|pub 32942 Nov.20-v dic.17

Ley 26|IX|1904. — Cedimos Compromiso de Compraventa Bar Guadalupe, calle California casi San Francisco. Parada 5. Punta del Este, a Juan Roberto Pobor. Acreedores en el mismo. — LIMBERG SANCHEZ y MARTA IBARRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 33704 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a "Deflores S. A." la Estación de Servicio Shell, sita en Bulevar Artigas esquina Canelones Montevideo.
Acreedores presentarse en Escribanía A. Gutiérrez de Olivet, Miguel del Corro Nº 1411 Montevideo. — LUIS A. DACOSTA — SERGIO R. PALUMBO
25) N$ 180,00 20|pub. 32310 Nov.17-v.dic.22.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender "Panadería Solymar" Rincón Artigas 776, Melo a "Sosa y Cía. Ltda." Acreedores al comercio.
25) N$ 90 00 20|pub 33826 Nov.27-v.dic.24.

Cedí promesa de compra venta del almacén ubicado en Fray Generoso Pérez 352 a Juan C. Tafernaberry y Nilda Bernera de Tafernaberry. Acreedores en Ituzaingó 1312 Apto. 605 — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — HORACIO JOSE BEZON GALVAN
25) N$ 180.00 20|pub. 35766 Dic.12-v.ene.13.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a César Omar Reyes García, Servicio de automóviles, lavados y gomería de Angel Salvo 31. Acreedores: Escr. Orlando Trujillo, Agraciada Nº 3881, EDGAR BARROS y GRACIELA CURBELO DE BARROS.
25) N$ 180.00 20|pub. 35765 Dic.12-v.ene.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Domingo Iglesias González y Carlos Alberto Félix Barragán, Almacén Fiambrería y anexos sita en Domingo Arena 4468. Acreedores al mismo DINOR ANTONIO PLISICH MORENO.
25) N$ 180.00 20|pub 33021 Nov.21-v.dic.18

Prometimos vender a Faramarz Saberian y Aminollah Mandegari mercado Persa en Avenida Artigas Nº 515 (Las Piedras). Acreedores en el mismo — SOHEIL MODARRES y NASRIM MANDEGARI
25) N$ 180 00 20|pub. 33814 Nov.27-v.dic.24.

Ley 26 Setiembre 1904. — Cesión Compromiso Compraventa Casa de Comercio Ramo Café y Bar, calle 18 de Julio 2151, Montevideo. Acreedores a Daniel Zorrilla Nº 5557, Montevideo.
25) N$ 90,00 20|pub. 34853 Dic 5-v Ene.5.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a "Charrúa Ltda." Carnicería "San Miguel" sita en 18 de Julio y Rocha, San José Acreedores en el Comercio — MIGUEL ANGEL BRITOS; CRISTINA TERESA RODRIGUEZ.
25) N$ 180,00 20|pub 34845 Dic.5-v.Ene.5.

Cedimos Derechos a Martha Minetti de Penas del comercio de Avenida Rivera 3062 bis Acreedores al mismo — MARNE RAMONA MESPOLET CAMPOS; SABINO ADAN QUEIROS BRUN
25) N$ 90.00 20|pub 34867 Dic.5-v.Ene.5.

Cedimos a Alberto Fredy Sánchez el comercio de Rambla República de Chile 4279 Acreedores al mismo. — LUIS MARTIN CANALEJO, HERMINIA GERONIMA VICENTE RUIZ, ALBERTO MANUEL VICENTE RUIZ
25) N$ 90,00 20|pub 34862 Dic.5-v.Ene 5.

Prometimos vender a Amado Santana y Mirta Izquierdo el Almacén de Argerich 4684. Acreedores al mismo — HERIBERTO RUBEN FRONTAN ROTTUNDO, MARIA ELENA BELLO BARRIOS
25) N$ 90,00 20|pub. 34863 Dic.5-v.Ene.5.

Prometimos vender a María Pereiro de Seroubián el almacén de Luis Alberto de Herrera 3172. Acreedores al mismo. — OMAR ANIBAL DAGNONE RAMA. — MARIA DEL CARMEN FALCON FERNANDEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 34864 Dic.5-v.ene.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender negocio de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, quiniela y afines, sito en Isidoro de María 1636 bis, Montevideo, a Bianca Méndez de Rodríguez. Acreedores: Al comercio. — ESTELA MARIA GONZALEZ de RILA y ROLANDO RILA.
25) N$ 180 00 20|pub. 33901 Nov.28-v.dic.26.

Prometí vender a Carlos Alberto Alvarez, el almacén de Lorenzo J. Pérez 3047. Acreedores al mismo. — JESUS OTERO RODRIGUEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 34865 Dic.5-v.ene.5.

Prometimos vender a Esther Silveira, el comercio de Garibaldi 1883 Acreedores al mismo. — OLGA AMELIA BORRAZAS GUICHON. — ELSA GLADYS GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 34866 Dic.5-v.ene.5.

Efectos ley 26 setiembre 1904 comunicamos, cedimos totalidad cuotas "Rivero Hnos. Ltda.", panadería Km. 28, Ruta 1. San José a Pouso Cerea y Massa Acreedores al mismo. — Noviembre de 1980 — RIVERA HNOS
25) N$ 180 00 20|pub 33758 Nov 27 v dic.24.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a "R. David y Cía. Ltda." restaurante sito en Calle 28, Punta del Este Acreedores: Constituyente 1963, Montevideo — "Palacio de los Pollos Ltda.".
25) N$ 180,00 20|pub 33410 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Pedro Gregorio Fros Da Cruz carnicería sita en Agraciada Nº 381 de la ciudad de Rivera. — Acreedores: al mismo. — LUIS ANIBAL MOREIRA SILVEIRA.
25) N$ 180 00 40|pub 33315 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunico venta a Margarita Haydee Barreiro Ferreira mitad indivisa almacén carnicería sita Rodó 600 Canelones. — Acreedores al mismo. — Octubre 1980 — JOSE RAMON CASTILLO CORRALES
25) N$ 180 00 20|pub. 33313 Nov 25.v dic 22

Ley 26|9|904. — Vendimos a Enilda Ferreira, almacén de comestibles en Pablo Pérez 4600. Acreedores: Juncal 1487 (Escribanía Revello). — ENRIQUE URRUTIA. — GLADYS AVILA PEREZ de URRUTIA.
25) N$ 180.00 20|pub. 33364 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26|IX|1904 — El 9 de julio de 1979, prometí en venta a Tula Viera Guilmes, el almacén de comestibles, frutas y verduras que gira en Montevideo en calle Agustín Muñoz 4171. Acreedores en el mismo. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — ANGEL MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ
25) N$ 270,00 20|pub. 33366 Nov.25-v.dic.22.

Ley de 26 de setiembre de 1904 — El 24|VI|80 Orencio López Goas e Isabel Hermida, cedieron la mitad indivisa de los derechos a la Promesa de venta de Panadería "La Moderna" instalada en Gral Flores 700 (Las Piedras) a Modart S.R.L. y prometieron en venta la otra mitad. Acreedores presentarse en Colonia 1864, Apto. 1102 (Montevideo)
25) N$ 270 00 20|pub. 32773 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904: — Prometí vender a los señores Estrella y Vicente Gil Domínguez, la panadería ubicada en Avda 8 de Octubre Nº 4185 Acreedores presentarse en Ituzaingó 1312 escritorio 605. — MANUEL PEREZ RUMBO
25) N$ 180 00 20|pub. 34023 Dic.1º-v dic.29.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Alba Rosa Luisa Balleta de Pelufo. establecimiento de loterías y quinielas y venta de café y té, confituras, cigarrillos y artículos escolares. sito en Juan Paullier 1611. Montevideo. Acreedores el mismo. — MARGARITA BEATRIZ VIERA CASTRO y VICTOR HERNAN IMKEN ARBIZA.
25) N$ 180,00 20|pub 34104 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos Carnicería Dulcinea S.R.L. Quijote 2932 acreedores al mismo — DANIEL CEDRES SBURLATTI — ROSARIO GRAÑA. — MIGUEL BOUVIER RODRIGUEZ y MARIA ELIZABETH TORRES
25) N$ 180 00 20|pub 32309 Nov.17-v.dic.12

LUIS MARTIN CANALEJO y HERMINIA VICENTE RUIZ prometieron vender 75 o|o y ALBERTO MARTIN VICENTE cedió sus derechos en 25 o|o a María Teresita Negro y Walter Ferraro Zunino de comercio, café y bar La Diligencia sito en 8 de Octubre 4249. Acreedores al mismo
25) N$ 180.00 20|pub. 35382 Dic.10-v.ene.9.

Ley 26|9|904. Prometimos vender aPnadería de Larravide 2691. Acreedores al mismo. — CASTELAR JUANI ROCHA, ALBERTO LAYERA RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 35509 Dic.10-v.ene.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Vick S.R.L.", fiambrería, Maldonado 971. — Acreedores: Avda. Brasil 3052 — ARYE GOLDBERGER — BELA COPELMACHER.
25) N$ 90.00 20|pub. 35331 Dic.10-v.en.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Beatriz Roubaud el comercio "Sweet's". Avenida Arocena Nº 1571. Local 19. Acreedores en el mismo. — WILMER FRANCOLINO; VIVIANNE VITTONE DE FRANCOLINO.
25) N$ 180,00 20|pub. 35576 Dic.11-v.ene.12

Ley 26|9|904. Cedí compromiso venta Kiosko Rambla Rpca. de Méjico 5863 a María Rosario Catalá. Acreedores al Comercio. — HUGO SANSONE; ARMONIA PERNAS.
25) N$ 180,00 20|pub. 35577 Dic.11-v.ene.12

Ley 26|09|1904. María del Carmen Soberón promete vender a "Vibe Ltda" Boutique ubicada en calle 25 de Mayo Nº 749 de la ciudad de Maldonado. Acreedores a Román Guerra Nº 779 bis Maldonado
25) N$ 180,00 20|pub. 35550 Dic.11-v.ene.12

27 - Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

"1º) Dar de baja por omisión al Tonelero Oficial 2º de la División Alcoholes señor Antonio Ramos Fagúndez (Registro Nº 23.711-6), de acuerdo con las resultancias del Comunicado Inter Divisional de la citada División Nº 1.0620|P|980 y en base a lo establecido en los artículos 19 del Estatuto del Funcionario ANCAP y 27 y siguientes de la Reglamentación de Asistencia.

2º) Establecer que dicha baja regirá a partir del 28 de agosto de 1980."
27) 3|pub. 43865 Dic.11-v.dic.15

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DINARP
Llamado de precios

Llamado a ofertas para la venta de un automóvil de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas, marca Opel, modelo 1969, motor Nº 1760443697, padrón 211.317.

Apertura: 30 de diciembre de 1980, a la hora 15 en la Dirección de la Oficina de Comunicaciones. calle Buenos Aires 540.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República (Plaza Independencia 776. primer piso) en el horario de 15 a 18 horas todos los días hábiles.

Para retirar los pliegos deberán acreditar la condición de Comerciantes con casa establecida en el ramo, los que la tengan.

Las propuestas se abrirán en el día y hora indicados. en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, diciembre 10 de 1980.
27) (C.C.) 8|pub 43872 Dic.12.v.dic.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Llamado a interesados

El Banco de Seguros del Estado llama a interesados en la venta de terrenos en las ciudades de San Carlos, Pando, Rocha, Minas y Treinta y Tres; a efectos de construir grupos habitacionales. — Los interesados podrán retirar las bases en la División Técnica en Arquitectura, Avda. Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja 1464, 1er. piso, o en las respectivas Sucursales del interior. en el horario de oficina. Las propuestas se reciben hasta el día 30 de diciembre de 1980. — Montevideo, diciembre de 1980. — La Gerencia General.
27) N$ 45,00 5|pub. 35264 Dic.9-v.dic.15.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE AHORRO Y CREDITO (COMAYC)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, el Consejo Directivo de la Cooperativa mencionada, llama a asamblea extraordinaria a los socios de la misma, el día 27 de diciembre a la hora 19 en el local del Centro Social Helvético en la ciudad de Nueva Helvecia para considerar como único punto: Fusión con la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COOPACE) de Fray Bentos (artículo 75º. inciso b) del estatuto.

A los efectos de cumplir con disposiciones del Banco Central del Uruguay referidas a la reforma patrimonial neta mínima exigida a las Cooperativas de Ahorro y Crédito — Rodolfo Leizagoyen. Presidente. — Marisa Brito. Secretaria

Nota. — El quórum para sesionar. es del 50% de los socios habilitados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29.
27) N$ 157.00 5|pub 35943 Dic.12-v.dic.18.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LASO "Herencia Yacente" (Ficha E.584|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — El Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
27) N$ 108,00 20|pub. 31920 Nov.13-v.nov.26. Dic 11 v dic 24.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado caratulados: 'Nogueira Dellepiane José Manuel contra RODRIGUEZ LAURA MABEL' (Ficha D 658|980). se cita. llama y emplaza a Laura Mabel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos de tales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 25 de noviembre de 1980 — Esc María Amalia Berhouet Actuaria.
27) N$ 270 00 30|pub 34325 Dic.5-v dic.31. Feb 2.v feb.17.

CESACION DE CONDOMINIO CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "Compañía de Navegación Atlas S/CARBALLO. MARGARITA Cesación de Condominio" (F. C. 336|980), se cita, llama y emplaza a Margarita Carballo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo agosto 27 de 1980 — José M Cestau Doneso Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub 32407 Nov 13-v dic.24.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se cita. llama y emplaza por el término de noventa días al señor EDEGAR FERNANDEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que por Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal ha iniciado su cónyuge Luisa María Correa. (Ficha E 374|980)

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 23 de junio de 1980. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
27) N$ 216 00 30|pub 31476 Nov 10 v dic.19.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: Hernández de González Clotilde en representación de su menor hijo: González Hernández, José Luis y otros contra SUC. GONZALEZ REPETTO DE RAGGIO DOMENICA "Investigación de Maternidad Natural. Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural y petición de herencia" Ficha S 373|980) se cita. llama y emplaza a: Delia. Dámaso. María Elena. Rafael Aída González Repetto. María Julia y Gilberto Aníbal González Curbelo. Walter David. Elsa Nilsa, María del Carmen. Waldemar y Jorge Washington González Hernández Bernardo Hugo González Hernández. Oscar Américo Rene. María Cristina González Peluffo. por el término de treinta días para que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Julia A Oliver Actuaria Adjunta
27) N$ 144.00 10|pub 33848 Dic.2-v.dic.15.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos: González Izeta, María Cristina y otros c/RAMOS SALA DE IZETA, CELIA EMILIA y otros (Ficha C 933/980) "Cesación de Condominio" se cita, llama y emplaza a los actuales titulares de la parte que en el bien inmueble Padrón Nº 14.892, sito en la calle Pablo de María Nº 1459 Sexta Sección Judicial ta Gare de Votta, y/o sus herederos o causahabientes a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 378,00 30/pub 31461 Nov 11-v dic.22.

EXONERACION DE PENSION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Kaplan, Zacarías c/TILMAN de KAPLAN RAQUEL ROSA - Exoneración de Pensión" (Ficha C 1453/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raquel Rosa Tilman de Kaplan, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 216,00 30/pub. 33411 Nov.25-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

ACCION DE LIGITIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LERMA, MANUEL c SILVIA MACHADO - Acción de contestación de ligitimidad (Ficha 963/980) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Silvia Machado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con qiuen se seguirán los procedimeintos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 90,00 10/pub. 33689 Dic.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ ALVAREZ RUBEN MARNES "Suc." (Ficha A 375/977) cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos: María Ester y José Washington Rodríguez Rocca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Montevideo 28 de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 216 00 30/pub 31695 Nov.14-v.dic.26.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "FRUGONI, VICENTE MARIO - Concurso Voluntario" (Ficha C. 1049/979), se hace saber que en la Junta de acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso a Isaac Spector y Walter Martín Bazterrica, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en Rincón 432 Piso 4 Esc. 19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 976 del C. P. C., se hace la presente publicación, previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado, a los síndicos designados.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Perdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 189.00 15/pub. 33592 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Santerini Mauro c/HILDEBRANDO CARNELLI y Sucesores de ALFREDO STAMBUK, Desalojo", (Ficha 1576/980), se ha dispuesto emplazar a los Sucesores del señor Alfredo Stambuk, conforme lo dispuesto en el C. P. C. por el plazo de noventa días. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 216.00 30/pub. 33491 Nov.28-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.10.

ESCRITURACION

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección, dictada en los autos caratulados: "ELSA MURACCIOLE y otra c/AMALIA ROBAINA - Escrituración judicial (Ficha 1717/980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge R. Barrios por Elsa Muracciole y José Pedro Domínguez y Silvia Domínguez solicitando escrituración judicial del siguiente inmueble: una fracción de campo con sus mejoras naturales o artificiales que pudiera contener situada en la 3ª sección judicial del Departamento de Florida, zona rural, empadronada con el Nº 10.617, antes en mayor área con el Nº 3.384. Dicha fracción tiene una superficie de 344 hás. 6.956 mts., que se deslindan: al Nor - norceste, 401 mts camino vecinal; al este Noreste, 3.716 mts con campos de Carlos Terra; al sur la línea sinuosa del río Santa Lucía Chico y al oeste 3.336 mts. 70 ctms con la fracción tres del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a la Sra. Amalia Robaina Allende o a sus sucesores a qualquier título o a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Edith Elena Saygorria, Actuaria.

27) N$ 198,00 10/pub. 34557 Dic.4-v.dic.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez Manuel y Olivera Zulma contra CALDEIRA SIRIC MARTIN y ORREGO GRACIELA NERIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 235/980) se cita, llama y emplaza a Sirio Martin Caldeira y Graciela Neris Orrego para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 número L.209). — Montevideo 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 43741 Nov.28-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lago Ottonelio Elizabeth contra BERMUDEZ HUGO EZEQUIEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 257/980), se cita, llama y emplaza a Hugo Ezequiel Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30/pub. 43868 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Amado Antón y Parga de Amado María Norma contra FARIAS, BELARMINA JANET - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha V 189/980) se cita, llama y emplaza a Belarmina Janet Farías para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 21 de octubre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 43624 Nov.18-v.dic.30.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Díaz Bettina contra RAMIREZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER "Guarda" (Ficha C. 136/980) se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 43542 Nov.13-v.dic.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Pereyra, Carmen Hortensia y Silveira, José Bolívar contra MARTINEZ ROSA MABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 441/977) se cita, llama y emplaza a Rosa Mabel Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17/12/963 - Nº 13 209) — Montevideo junio 30 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30/pub. 43563 Nov.11-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Martínez Leopolda y de La Cruz, Enrique c./MAIDANA DELIA FANNY "Pérdida de la Patria Potestad" (F° C 521/979), se cita, llama y emplaza a: Delia Fanny Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209 — Montevideo 28 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 43612 Nov 17-v.dic.29

PERDIDA DE LA PATRIA POTESSTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Viera De Rodríguez Ana Gere María contra COSTAS SILVA MARIA NELLY Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha C 241/980)" se cita llama y emplaza a María Nelly Costas Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 15 de octubre de 1980.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 43525 Nov.7-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Acosta González, Carlos y Garrido de Acosta Martha contra BATALLA REINALDO y FERREIRA SONIA MARIANA Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C 227/980)" se cita, llama y emplaza a Reinaldo Batalla y Sonia Mariana Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30/pub. 43462 Nov.7-v.dic.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Minetti Pérez, Carlos y Boyé de Minetti, Elisa contra BOYE, NOLBERTO y OLMEDO AURA MARINA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 228/980), se cita, llama y emplaza a Nolberto Boyé y Aura Marina Olmedo para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de octubre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17/2/63) 30/pub. 43480 Nov.4-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menires de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rijo Solange Marciano y Fuentes Rodríguez de Rijo, Rosa contra CARDOZO, WASHINGTON ALEJANDRO y TORRES IRMA YOLANDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 218/980) se cita llama y emplaza a Washington Alejandro Cardozo e Irma Yolanda Torres, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo 2 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 43244 Nov.6-v.dic.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Carreira Ramilo, Campio y Avila Lila c/ CHULSE EDUARDO ADOLFO y GARCIA, MARIA CRISTINA Pérdida de la Patria Potestad (C 255|1980), se cita, llama y emplaza a: Chulse, Eduardo Adolfo y García, María Cristina para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub 43819 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores Omar García Telechea y Blanca Azucena Cabrera para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Cabrera, Juan Ramón y Pérez de Cabrera, Catalina c/GARCIA TELECHEA OMAR, y CABRERA BLANCA AZUCENA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 609, año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub 43625 Nov.18-v.dic.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN ANGEL ALVAREZ BARRIOS y GLADYS MACHADO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez, Juan Antonio y Barrios de Alvarez, Francisca Laura c/ ALVAREZ BARRIOS, JUAN ANGEL y MACHADO GLADYS Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 215 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 43856 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vera, Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO, ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 375, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 2º de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub 43867 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Norma Aída Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Merlo, Luis Walter c/DIAZ NORMA AIDA Guarda" (Ficha "B" Nº 493 año 1980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 2º de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub 34380 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Milton Cafasso (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a Don Daniel Leal o Héctor Daniel Leal Ferreira para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dicarlo, Beatriz c/LEAL, DANIEL o LEAL FERREIRA, HECTOR DANIEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 658|1980) dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270,00 30|pub. 35653 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a doña Teresa Medina, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mello, Mauro; y González, María del Carmen c/MEDINA TERESA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 514 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43686 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Doña Blanca Susana Leme o Leme González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Corti, Hugo Alberto c/LEME o LEME GONZALEZ, BLANCA SUSANA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 964, Año 1978, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub. 30858 Nov.5-v.dic.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a don Luis Enrique Giménez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Finocchetti o Finocchietti Becerro de Bengoa, María Isabel c/GIMENEZ, LUIS ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 516 año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43805 Dic.5-v.dic.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Lacuesta de Pino Mónica c/PINO LACUESTA WALTER MARIO, "P P P" (Ficha T. C Nº 304|980), se cita, llama y emplaza a: Walter Mario Pino Lacuesta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43681 Nov.24-v dic.31. Feb.2-v.feb.4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS DE NIZ; MANSILLA, CARLOS M. Y CABRERA ESTELA M. — Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T C. 72|980), se cita, llama y emplaza a Mansilla, Carlos María, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209) — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43626 Nov.18-v.dic.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fontan Nelson y Viscont Teresita contra ALVAREZ HECTOR ISMAEL y GRAVIER MARIA TERESITA P.P.P" (Ficha TC Nº 157|980) se cita, llama y emplaza a Héctor Ismael Alvarez y María Teresa Gravier para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 20|pub. 43870 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10

CANELONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: ZULMA OLGA ROSAS "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha CIV 297|980) se hace saber que se presentó: Zulma Olga Rosas iniciando acción de posesión notoria del estado de hija natural de don José Rosas emplazando por el término de noventa días a los herederos de don José Rosas y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Ribas, Actuario
27) N$ 270,00 30|pub. 33314 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v feb.5.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: Pedraja González Ruben c/SUC. de HUMBERTO M. LORENZO y L. C. y Ma ROSA MORENO CABANA "Escrituración Forzosa" (Ficha número 148|980) emplazar por el término de noventa días a los herederos de don Humberto Marcos Lorenzo y Losada Cabrera y de doña María Rosa Moreno Cabana de Lorenzo y Losada para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa solicitada. - Canelones tres de setiembre de mil novecientos ochenta. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 270 00 30|pub. 26555 Nov.13-v.dic.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos caratulados: "Collazo, Ramón y otros c/MARTINEZ MARTINEZ, OLGA - Intimación de pago" (Ficha A. 145|1980), se cita, llama y emplaza a la señora Olga Martínez Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. — Pando 26 de setiembre de 1980. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 34454 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: Aguiar Luis Alberto y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha Civil V|276|980), se hace saber que se presentaron: Luis Alberto Aguiar, Enriqueta Ferrúa de Pérez, Juan Bautista Ferrúa, Laurencio Ferrúa, Julia Ferrúa como hijos naturales de: Luis Ferrúa y Martina Aguiar y María Olga Burgos, Leonida Isabel Burgos, Carlos Alberto Burgos y José Waldemar Burgos en representación de su madre legítima Maríal Ferrúa, como hija natural de Luis Ferrúa y Martina Aguiar; emplazando a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a deducir sus derechos dentro del término de 90 días a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 378,00 30|pub. 35678 Dic.11-v.dic.31 Feb 2-v.feb.23

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, doctora Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a los señores Artigas Daniel Rovelli Miñán y Nancy Machado Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Mombrú Porcile Luis Alberto y otra c/ROVELLI MIÑAN ARTIGAS DANIEL y NANCY MACHADO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 316/979) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, setiembre 9 de 1980 — Graciela V González López, Actuaria (Publicaciones gratuitas, ley 13 209, art. 2º, 17|12|963). — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43778 Dic.2-v.dic.15.

COLONIA

ACCION DE SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Choubv Terra, José ... contra AURELIO IRINEO MARTINEZ STEVENSON

y JORGE DANIEL MARTINEZ RUBIN. Acción de Simulación" (Ficha 214|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Aurelio Ireneo Martínez Stevenson y Jorge Daniel Martínez Rubin a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento — Colonia, octubre 9 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 35941 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ronchevich Carlos Omar y Rubio de Ronchevich Sabina c/BENITEZ, MARGARITA ESTHER Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Nº 50| año 1980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Esther Benítez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Rosario 15 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43603 Nov.18-v.dic.30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: JUAN ANTONIO SOUZA GALVAN. "Concurso Voluntario" (Ficha A 529|980) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera 884, el día 29 de diciembre del presente año a las 10 00 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes.
— A los efectos del artículo 959 del C. P. C. se efectúa esta publicación. — Durazno, octubre 31 de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 10|pub. 34943 Dic.8-v.dic.19.

FLORIDA

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Bassetti Carlos César, Dorotea García de Bassetti contra JUAN CARLOS SILVERA y ALBA MARIA COSENTINO. "Guarda" (F. C. 81|980) citar y emplazar a Juan Carlos Silvera y Alba María Cosentino para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 34041 Dic.1º-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: SCALABRINO BATTISTE, JUAN JOSE "Emancipación". (F. B. 1379|980), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º del Art. 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio en escritura que otorgara ante el Esc. Artaldo R. Fontes Trelles, el 19 de noviembre de 1980, la cual fue inscripta con el Nº 36 al folio 70 de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de noviembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 108 00 10|pub. 34672 Dic.5-v.dic.18.

MALDONADO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Méndez Medina, Manuel; y Duarte, Leonor c/CEDRES, MARIA TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 128|980) se cita, llama y emplaza a María Teresa Cedrés para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Escribana María Teresa García, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43702 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Tortorella Julio Italo Camilo Horacio y Olga González de c/SAVOYA MORETTO OCTAVIO LEONCIO y/o sus sucesores. "Cesación de condominio" (Ficha 816|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Octavio Leoncio Savoya Moretto y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 20 de octubre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub. 33707 Nov.27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Yaques Elena Margaret c/ OLIVERA, LEONARDO - Tenencia" (Ficha 100|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Leonardo Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 23 de octubre de 1980 — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta
27) N$ 72.00 10|pub. 35426 Dic.10-v.dic.23.

PAYSANDU

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "Gronros Mirta Haydée c/ SANTANA MARTIN EMETERIO y otros. - Cesación de Condominio e indivisión (Ficha A 755|1980) se cita, llama y emplaza a Carmen Florencia Fleitas de Santana a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 14 de noviembre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria
27) (R 20|4155) 10|pub. 43703 Dic.2-v.dic.15.

RIO NEGRO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Violeta Bezrukov de Carpi y Alfredo Carpi contra WELLINGTON SANTANDREU - Pérdida de Patria Potestad" del menor Alain Marie Santandreu (Ficha Letrado A 305|980), se cita, llama y emplaza a don Wellington Santandreu, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, setiembre 19 de 1980 — Escribano Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 35449 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

RIVERA

ACCION DE NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Héctor Castagnetto Fernández C/ MAUER BIURRA Y LA SUCESION DE ROMULO BRAZ DA LUZ. Acción de nulidad de escritura" (A 109|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Braz Da Luz González bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparece a estar a derecho en autos. — Rivera, 16 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria
27) N$ 216.00 30|pub. 30875 Nov.5-v.dic.16.

ROCHA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

M.I.E.

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber que se ha presentado CILAMPA S. R. L. solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 6012 y 15.007 ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones. (As. Nº 263|980) En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el Decreto Nº 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza al propietario de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras
27) N$ 81,00 3|pub. 35378 Dic.12-v.dic.16.

SALTO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, RA, ADALI y VISITACION ARAS) con ARCELIO ADA, ALDA y ADELIO VILAR LOPEZ "Cesación de condominio" (A|439|980) se cita llama de Salto en autos caratulados: LOPEZ FERREIma y emplaza por el término de noventa días a los señores Alba Anelio y Aurelio Vilar López, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en la acción iniciada por cesación de condominio del padrón Nº 4049 señalado con los números 4 5, 6 y 7 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 13 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
27) N$ 378.00 30|pub 30700 Nov.6-v.dic.17.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Rubén Eduardo Mussio y Margot Judith Alvarez c/MIGUEL CLAVERO y TERESA BATTO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 201|M|980) se emplaza a los demandados Miguel Clavero y Teresa Batto por el término de noventa días, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar que el presente se encuentra beneficiado por la ley 13.209 — Mercedes 26 agosto de 1980 — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43543 Nov.10-v dic.19.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Clara Rosa Ferreyra c/ EUGENIO FERREIRA, Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha Nº 1.439) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Clara Rosa Ferreyra iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil contra Eugenio Ferreira. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones — Mercedes 26 de diciembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 32963 Nov.21-v dic.31 Feb.2-v.feb.3

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Juan C. Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 292.
3) Especificación detallada de la mercadería: Monofilamento de nylon p/pesca, diámetro de 0.15 a 0.70 mm.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tanza para la pesca.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.99 - 103 por ciento.
27) N$ 125.00 5|pub. 35434 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Isabel Kurian de Bekerman.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 342.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vidrio fantasía de color, medidas de 4 y|o 5 mms. de espesor en planchas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Vidrio Fantasía de color de 4 y|o 5 mms. de espesor en planchas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.04.03.00 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35392 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Idefoto Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 215.
3) Especificación detallada de la mercadería: Rollos plásticos compuestos de celulosa plastificado con trifenilfosfato y alcohol de polivinilo como adhesivo para fotografía. Adherencia química.
4) Denominación comercial de la mercadería: Rollos plásticos tipo 950.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 03.05.99 - 103 por ciento.
27) N$ 135,00 5|pub. 35198 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Idefoto Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 216.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sobres plásticos compuestos de polímero de acrilonitrilo, estireno, cloruro de vinilo y acetato de vinilo copolimerizados y/o mezclados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sobres plásticos tipo 971.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 01.89.30 - 103 por ciento.
27) N$ 135,00 5|pub. 35199 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Idefoto Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 217.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sobres plástico tipo Polaseal 823, compuestos de copolímero de un éster de ácido acrílico y etileno y un adhesivo constituido por alcohol de polivinilo adhesivo especial para fotografías. Adherencia química y térmica.
4) Denominación comercial de la mercadería:
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01 08.99 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35200 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Idefoto Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 218.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cartulina y plástico con aplicación de plástico fundido para adherencia especial térmica.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tapas Therm-a-bind.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 - 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35201 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Juan C. Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 257.
3) Especificación detallada de la mercadería: Chapas galvanizadas en bobinas de menos de 3 mm. de espesor. Ancho 910 mm.
4) Denominación comercial de la mercadería: Chapas galvanizadas en bobinas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.13 05.10 - 82 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35298 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Marcelo Tei.
2) Carpeta Nº 1070|980|185.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aspiradoras de aire que absorben también líquidos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Aspiradora marca Alfatec Modelos "A Quadry".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35301 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, diciembre 8 de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Fleischmann Uruguaya Inc
2) Carpeta Nº 1070|80|318.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fécula de papa modificada y pregelatinizada.
4) Denominación comercial de la mercadería: Emjel 97.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 11.08.02 04 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 35688 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, diciembre 8 de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Fritz Schapira Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 283.
3) Especificación detallada de la mercadería: Limpiador de rodillos para máquinas de Impresión sistema Offset.
4) Denominación comercial de la mercadería: Limpiados de rodillos
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99, 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 35701 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Mapa S. A.
2) Carpeta Nº 1070|80|300.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Concentrado al 15% para la fabricación de tinta para ciclostilos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Concentrado al 15% para la fabricación de tinta para ciclostilos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.13.02.00 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35632 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Mapa S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|301.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Escuadras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Escuadras.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.16.01.19.
27) N$ 112.50 5|pub. 35633 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: IDASA, Industria del Aluminio S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|141
3º) Especificación detallada de la mercadería: Abrasivos en pasta compactado para galvanoplastia.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Abrasivo en pasta compactado para galvanoplastia.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.05.89.02 82%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35745 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social IDASA, Industria del Aluminio S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|142.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tejido de fibra de vidrio (mosquitero)
4º) Denominación comercial de la mercadería: Fiberglass Insect Screening, Tejido mosquitero.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente. 70.20.02.99 103%
27) N$ 135.00 5|pub. 35746 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Fábrica de Paraguas y Sombrillas Galicia S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|80|190.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pañales descartables de guata de celulosa con portapañal unido por termosellado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pañales descartables de guata de celulosa.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 48.21.89.99, Tasa global arancelaria 105%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35747 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Gremial de Joyerías y Relojerías de la Asociación Comercial del Uruguay.
2) Carpeta Nº 1070|80|303.
3) Especificación detallada de la mercadería: Relojes despertadores eléctricos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Relojes despertadores eléctricos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 91.04.03.10 Eléctricos 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 35707 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Miquelerena y Stoduti.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 320.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pistones Peugeot 404 84 mm. Fiat 600 62 m.m. Pistones Peugeot 504 - 88 mm. Fiat 128 86 mm. Pistones Peugeot 504 D - 90 mm
4) Denominación comercial de la mercadería: Pistón de motor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.06.90.46 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35749 Dic.11-v.dic.17

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Miquelerena y Stoduti.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 319.
3) Especificación detallada de la mercadería: Camisas para pistón motor.

4) Denominación comercial de la mercadería: Camisas Peugeot 404 . 84 mm. Fiat 600 62 mm Camisas Peugeot 504 - 88 mm. Fiat 128 86 mm. Camisas Peugeot 504 D . 90 mm.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente:
84.06.90 44 82%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35748 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Mapa S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|302
3º) Especificación detallada de la mercadería: Reglas con canto de bronce.
Las demas
Reglas graduadas con canto de bronce.
Las demás
4º) Denominación comercial de la mercadería: Reglas con canto de bronce.
Las demás
Reglas graduadas con canto de bronce.
Las demás.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.16.01.21 82% — 90.16.01.29 74% — 90.16.02.11 82% — 90.6.02.19 103%.
27) N$ 157.50 5|pub. 35634 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 9 de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Gremial de Joyerías y Relojerías de la Asociación Comercial del Uruguay.
2) Carpeta Nº 1070|80|303
3) Especificación detallada de la mercadería: Relojes eléctricos o con volante, sin sonería, excluídos los de pared, sin calendario.
4) Denominación comercial de la mercadería: Relojes eléctricos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 91.04.89.91 Eléctricos o con volante, sin sonería - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35708 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Adecur S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 322.
3) Especificación detallada de la mercadería: Teléfonos de decoración.
4) Denominación comercial de la mercadería vigente: 90 04.89.91 Eléctricos o con vo-
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.13.01 21 - 103 por ciento
27) N$ 112 50 5|pub. 35711 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Hijos de Genaro González.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 243.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sistema de bisagras especiales para embutir, destinado a la construcción.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sistema de bisagras especiales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 93.02.89.01 -103 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 35712 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Hijos de Genaro González.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 244.
3) Especificación detallada de la mercadería: Placas de fijación para sistema de bisagras especiales para embutir, destinado a la construcción.
4) Denominación comercial de la mercadería: Placas de fijación.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.08 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35713 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Isabel Kurian de Bekerman.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 340.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tornillos de 3|4 pulgadas con cabeza perforada con rosca, para colocación de un tornillo con fantasía tipo cristal diversos colores. Destinados a la fijación de vidrios y espejos, decorándolos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tornillos con cabeza desarmable con fantasía cristal en varios colores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 73 32.02 99 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35893 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Isabel Kurian de Bekerman.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 341.
3) Especificación detallada de la mercadería: Espejos con proceso anti-vaho. Plateados electrónicamente. Con marcos de cristal en color, de 6 mms. de espesor
4) Denominación comercial de la mercadería: Espejos con proceso anti-vaho. Plateados electrónicamente. Con marco en cristal de 6 milímetros coloreados.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70 09 89 00 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35894 Dic.12-v.dic 18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Rayisol S A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|353.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ojos desmontados para muñecas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ojos desmontados para muñecas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 02-90 01 — Tasa global 74 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 35895 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Rayisol S A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|354.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tela de fibra acrílica, nylon y similares destinada a la fabricación de animales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tela de fibra acrílica, nylon y similares destinada a fabricación de animles.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 60.01.89 00 Tasa global 76 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35896 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Rayisol S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|355.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Hilado de fibra sintética de poliamidas (nylon y similares) de hasta 65 deniers utilizados como pelo de muñeca.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pelo para muñeca.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.01.01.10 - Tasa global 66 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35897 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Rayisol. S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|356
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pelo, Ojos, Voces, Narices, Mecanismos y Carrillones Musicales destinados a la fabricación de animales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pelo, Ojos, Voces, Narices, Mecanismos y Carrillones Musicales destinados a la fabricación de animales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.90.10 - Tasa global 74 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35898 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Rayisol S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|357.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mecanismos y voces para muñecas destinados a la fabricación de muñecas parlantes.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Mecanismo y voces para muñecas destinados a la fabricación de muñecas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.02.90.01 - Tasa global 74 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35899 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Luis María Villaamil.
2) Carpeta Nº 1070|80|377.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tablas de Surf de Polyuretano y fibra de vidrio, terminadas con resina Polyester. Polyuretano de alta expansión y célula cerrada.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tablas de Surf.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 97.06 89.99. Valor aproximado: U$S 5.000.
27) N$ 135.00. 5|pub. 35973 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Luis María Villaamil.
2) Carpeta Nº 1070|80|378.
3) Especificación detallada de la mercadería: Trajes de Neopreno expandido sobre Jersey, cosido y con pegado electrónico. (Para buceo profesional y deporte acuático).
4) Denominación comercial de la mercadería: Trajes de Neopreno expandido sobre Jersey.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 40.13.89.99. Valor aproximado: U$S 4.000.00.
27) N$ 135.00 5|pub. 35974 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 309.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Peinetas con aplicaciones de Strass.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Peinetas con aplicaciones de Strass.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.12.00.00, 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35804 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 310
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cajas musicales plásticas y metálicas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas musicales plásticas y metálicas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92.08.01.00, 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35805 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 311.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de fondue de acero inoxidable y acero esmaltado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de fondue de acero inoxidable y acero esmaltado
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 38.01 20. 103 %
27) N$ [illegible] 5|pub. 35806 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 312.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Abrelata, afilacuchillos y tijeras con motor incorporado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Abrelata y afilacuchillos eléctrico.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.90, 53 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35807 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 313.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Útiles de menage de nylon resistentes al calor 160º
4º) Denominación comercial de la mercadería: Útiles de menage de nylon resistentes al calor 160º
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.04.00, 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35808 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 314
3º) Especificación detallada de la mercadería: Felpudos de fibras vegetales
4º) Denominación comercial de la mercadería: Felpudos de fibras vegetales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58.02.04.39, 82 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35809 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 9 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 315.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sujetadores de cabello elásticos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sujetadores de cabello elásticos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.12.00.00, 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35810 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 316.
3º) Especificación detallada de la mercadería: ...aras plásticas
4º) Denominación comercial de la mercadería: ...aras plásticas
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98 12 00 00, 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35811 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 317
3º) Especificación detallada de la mercadería: ...ombras de fibras de maíz.
4º) Denominación comercial de la mercadería: ...ombras de fibras de maíz.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58.02.02.39, 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35812 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Nadex S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 333.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cordeles especiales para cortinas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cordeles especiales para cortinas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02.05 00 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35851 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 10 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", del acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Textil Kimberley SRL.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 376.
3) Especificación detallada de la mercadería: Hilado cardado, título 15 000, composición 80% pura lana y 20% de pelo de liebre.
4) Denominación comercial de la mercadería. Hilado cardado, título 15.000 composición 80% pura lana y 20% de pelo de liebre.
27) N$ 157.50 5|pub. 35966 Dic 12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 10 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Rediel S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 375.
3) Especificación detallada de la mercadería: Faros de iodo para automóviles.
4) Denominación comercial de la mercadería: Faros de iodo para automóviles.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.09.01 99.
27) N$ 112.50 5|pub. 35967 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: José Amejeiras Taibo.
2) Carpeta Nº 1070|1980|349.
3) Especificación detallada de la mercadería: Flechitas para armas de aire comprimido.
4) Denominación comercial de la mercadería: Dardos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 93.07.01.99 - 103%.
27) N$ 112.50 5|pub 35888 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Valentín Martínez y Cía. S A.
2) Carpeta Nº 1070|80|331.
3) Especificación detallada de la mercadería: Frutas simplemente tratadas en seco con anhídrido sulfuroso (cerezas en anhídrido sulfuroso).
4) Denominación comercial de la mercadería: Cerezas en anhídrido sulfuroso
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 08.11.01 01. Tasa global arancelaria 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35932 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Isabel Kurián de Bekerman.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 343.
3) Especificación detallada de la mercadería: Espejos con proceso anti-vaho plateados electrónicamente, con recuadro de fantasías estampadas con pintura por proceso serigráfico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Espejos con proceso anti-vaho. plateados electrónicamente con recuadro pintado serigráficamente.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.09.89 00 - 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35691 Dic.12-v.dic.18.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
AUTORIZACION DE EMPRESA AERO AGRICOLA

Se hace saber que la solicitud de la empresa Casarone Agropecuaria Sociedad Anónima para que sea autorizada a realizar servicios de trabajos aéreos (fumigación) se encuentra en esta Dirección General de manifiesto por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo Nº 39|977. — El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Luis E. Revello.
27) N$ 54.00 3|pub. 35790 Dic.12-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del
1) Razón Social: Cármeta S.A.I.U.
artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 328.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fermachin (Alambrón).
4) Denominación comercial de la mercadería: Alambrón apto para la fabricación de bulones y tornillos
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.10.01.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 35847 Dic.12-v.dic 18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: B. A Larghero e Hijos S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 345.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alambre de acero galvanizado plano para máquina de engrampar pinceles.
4) Denominación comercial de la mercadería: La anterior.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.14.01.90 - Tasa global 82 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 35850 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Nadex S. A
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 333.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cordeles especiales para cortinas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cordeles especiales para cortinas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02.05 00 - 103 por ciento
27) N$ 112 50 5|pub. 35851 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Nadex S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 334.
3º) Especificación detallada de la mercadería: ganchos, correderas, soportes uniones codos, poleas, elementos móvil decorativo, elementos decorativo para fijación de cordel punteros de riel, sin fin para cordel, varillas tipo riel, bastones de tiradores
4º) Denominación comercial de la mercadería: ganchos, correderas, soportes, uniones, codos, poleas elemento móvil decorativo, elemento decorativo para fijación de cordel, punteros de riel, sin fin para cordel, varillas tipo riel, bastones de tiradores
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83 02 05 00 - 103 por ciento
27) N$ 180.00 5|pub. 35852 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social Nade S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|335.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rieles especiales para cortinas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Rieles especiales para cortinas
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02.05 00 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35853 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Dinersa S. A.
2º) Carpeta Nº1070|1980|Anexo 329.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sierra sin fin para cinta universal.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sierra sin fin para cinta universal.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 47 05 00 Tasa global: 103 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 35842 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, diciembre 9 de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Cosmex S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 298.
3) Especificación detallada de la mercadería: Polietilenglicol Amina de ácidos grasos Hidrogenados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ethomeen T 12.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente:

27) N$ 112.50 5|pub. 35834 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, diciembre 9 de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980:

1) Razón Social: Cosmex S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 299.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sal de Amonio Cuaternario Cloruro de Diestearil - Dimetilamonio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Arquad 2 HT 75.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente.

27) N$ 112.50 5|pub. 35835 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, diciembre 8 de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Rabón Social: Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A.
2) Carpeta Nº 1070|80|279.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cerezas Descarozadas en Anhídrido Sulforoso.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cerezas en anhídrido Sulfuroso.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 08.11.01.01 y 103 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 35855 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razon Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|336.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de descarga en haluros metálicos para proyectores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de descarga en haluros metálicos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.02.90 (103%).

27) N$ 135.00 5|pub 35794 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.
2º) Carpeta Nº 1079|80|337.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Arrancadores electrónicos para lámparas de sodio de alta presión y lámparas de haluros metálicos
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ignitores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85.19.01.91 (103%).

27) N$ 135.00 5|pub. 35795 Dic.12.v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 10 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S A
2º) Carpeta Nº 1070-80|338.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas incandescentes halógenas en bulbos tubulares de cuarzo destinadas a iluminación a distancia (deportes grandes espacios, etc.).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas halógenas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85.20.01.99 (103%).

27) N$ 135.00 5|pub. 35796 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 10 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|339.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de vapor de sodio de alta presión diseñadas para reemplazar lámparas de vapor de mercurio en instalaciones ya existentes sin necesidad de cambiar la impedancia o agregar ignitor. El empleo de estas lámparas permite un importante ahorro de energía y la obtención de un mayor flujo luminoso.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de sodio
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85.20.02.90 (103%).

27) N$ 180.00 5|pub. 35797 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 304.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Xilofones de juguete horizontales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Xilofones de juguete horizontales
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.01 00 103%.

27) N$ 112.50 5|pub. 35799 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 9 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 305.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Regias tridimensionales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Regias tridimensionales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.16.02.19. 103%

27) N$ 112.50 5|pub. 35800 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 306.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cestas de paja.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cestas de paja.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 46.03.89.20 103%.

27) N$ 112.50 5|pub 35801 Dic.12-v.dic.18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 9 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 307.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de bar.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de bar.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.04.02 99 103%.

27) N$ 112.50 5|pub. 35802 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 9 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 308
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pasadores de cabello.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pasadores de cabello
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.12.00.00 103%.

27) N$ 112.50 5|pub. 35803 Dic.12-v.dic.18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón social: "Diresa Ltda."
2º) Carpeta Nº 1070|80|183.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Componentes: Pasta de Maní, Azúcar-Glucosa, Esencias Vegetales con o sin Cacao
4º) Denominación comercial de la mercadería: Postre Mantecol
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 17.04.02.00 (sin Cacao), 103 % 18 06 89.07 (con Cacao), 103 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 35978 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón social: "BLU Neumaticos S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 358.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cubiertas y cámaras para vehículos elevadores y|o montacargas medidas 18x x 7-8 (14 telas - Medidas 700 x 15 (12 telas) - Medidas 400 x 8 (8 telas) - Medidas 825 x 12 (12 telas) - Medidas 18 x 19 5 (16 telas).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cubiertas y cámaras para vehículos elevadores y|o montacargas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 40.11 89 36 - 40 11 89 35.

27) N$ 157.50 5|pub. 35979 Dic 12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 10 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón social: "Elga S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|350
3º) Especificación detallada de la mercadería: Heladeras 220 litros CC19|222 220v 50 Hz (Freezer)
4º) Denominación comercial de la mercadería: Heladeras conservadoras de helados de 220 litros
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.15 02 10 - Tasa global 103 %

27) N$ 135,00 5|pub. 35980 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 10 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón social: "Luis Mora Rosello"
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 351
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos Luz flourescente Luz Solar 40W 48" T 12 Med. Bipin Bapin Start P'H
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubos Luz fluorescentes luz solar
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85 20 02 49 - Tasa global 103 %

27) N$ 135,00 5|pub. 35981 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 10 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón social: "Luis Mora Rosello"
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 352
3º) Especificación detallada de la mercadería: Grampas de aluminio Selcollo, utilizada en el cierre inviolable de bolsas
4º) Denominación comercial de la mercadería: Grampas de aluminio para el cierre de bolsas.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 76.16.04.91 - Tasa global 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35982 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Jorge María Benítez".
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 359.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Vehículos de metal para colección con movimiento, y vehículos para colección de metal sin sistema de propulsión.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Vehículos coleccionables con y sin sistema de propulsión.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97.03.01.00 - 97.03.02.00, Tasa global . 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35983 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Jorge María Benítez".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 360.
3º) Especificación detallada de la mercadería: MW SW|FM-Stereo 3 bandas - Radio grabadores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Radio grabadores - Stereo 3 bandas
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 02 19 Tasa global, 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35984 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Luis María Villaamil".
2º) Carpeta Nº 1070|80|379.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tablas de wind surf. de polyuretano y fibra de vidrio con mástil de fibra de vidrio y velas de dacrón
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tablas de wind surf.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97 06 89 99
27) N$ 135,00 5|pub. 35975 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Luis María Villaamil".
2º) Carpeta Nº 1070|80|380.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Salvavidas de uretano (en forma de chaleco y cinturón).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Salvavidas de uretano.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 61.01.00.00. Valor aproximado: U$S 2.000
27) N$ 135,00 5|pub. 35976 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Frontal S. A
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 323.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sapitos y cerraduras para marroquinería y estuchería.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sapitos y cerraduras.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83 01.01 17 . 82 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 35720 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Frontal S A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 324.
3) Especificación detallada de la mercadería: Hebillas para calzado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hebillas para calzado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.09.02.01 - 82 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35721 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Frontal S. A.
2) Carpeta N: 1070|1980|Anexo 325.
3) Especificación detallada de la mercadería: Martillos comunes de pena de 12 mms hasta 30 mms.
4) Denominación comercial de la mercadería: Martillos de pena.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.04 01.11 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35722 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Frontal S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 326.
3) Especificación detallada de la mercadería: Destornilladores de hierro o acero.
4) Denominación comercial de la mercadería: Destornilladores de hierro o acero.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.04 01 30 - 53 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 25723 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Jawa Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 236.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos receptores de radio difusión combinados con aparatos de registro y de reproducción del sonido. Radiograbadores.
4) Denominación comercial de la mercadería: Radiograbadores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 02.19 - 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 35724 Dic.11-v.dic 17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Jawa Ltda."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 237.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bandeja Tocadiscos
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bandeja Tocadiscos
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92 11 02 00, 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35725 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Jawa Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|238.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sintonizadores de Audio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sintonizadores de Audio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 89.00, 103 %
27) N$ 112.50 5|pub. 35726 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Jawa Ltda."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 239.
3º) Especificación detallada de la mercadería:
4º) Denominación comercial de la mercadería: Baffles
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 14 02 02, 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35727 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Jawa Ltda."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 240.
3º) Especificación detallada de la mercadería:
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sinto-Amplificadores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15.02 40, 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35728 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Jawa Ltda."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 241.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos receptores de radio difusión combinados con aparatos de registro y de reproducción del sonido. Radiograbadores. Con tocadiscos
4º) Denominación comercial de la mercadería: Radiograbadores con tocadiscos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 02 11, 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35729 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Jawa Ltda."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 242.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Amplificadores eléctricos de baja frecuencia
4º) Denominación comercial de la mercadería: Amplificadores
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 14 03 00. 103.%
27) N$ 112,50 5|pub. 35730 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Raúl Casanova Zito.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 224
3º) Especificación detallada de la mercadería: Transmisores receptores de radiotelefonía para operación en B.L.U
4º) Denominación comercial de la mercadería: Equipos de comunicaciones receptores - trasmisores y amplificadores que operan en VHF y BLU.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 03 01. Tasa global: 82 %
27) N$ 135.00 5|pub. 35736 Dic 11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Raúl Casanova Zito.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 225
3º) Especificación detallada de la mercadería: Trasmisores receptores de radiotelefonía que operan en VHF. portátiles de mano
4º) Denominación comercial de la mercadería: Equipos de comunicaciones. receptores. transmisores y amplificadores que operan en VHF y BLU
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Cod. NADI: 85.15.03 01, Tasa 82 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35737 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Celoprint S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 263.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vasos y láminas coextrudados de dos o más capas con dos diferentes colores, en poliestireno.
4) Denominación comercial de la mercadería: Coextrusiones de poliestireno en distintas formas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39 07 03 99 - 39 02 30 99. Tasa arancelaria 103%
27) N$ 135.00 5|pub. 35635 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980:
1) Razón Social: Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 280.
3) Especificación detallada de la mercadería Acetato de celulosa, en 25 mm. de ancho por 0.008 pulgadas de grosor, transparente a importar 500 quilos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Acetato de celulosa.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 03 05 11. Recargo 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35631 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Eduardo F. Miranda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|290
3) Especificación detallada de la mercadería: Guitarras modelo español
Estuches para la misma de cartón fibra
4) Denominación comercial de la mercadería: Guitarra clásica.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria: Guitarras rubros 92 02 01 00 103%.
Estuches rubros 42 02 89 08 103%.
27) N$ 135 00 5|pub. 35628 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Roussel Labur S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 295.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Almidón Hidrolizado Especial (AMIJEL).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Almidón hidrolizado.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI 35 05 02 99. Tasa global 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 35627 Dic.11-v.dic.17.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "TRINIDAD"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Trinidad para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo sábado 20 de diciembre a las 16 horas, en el Cine Teatro Jiaza, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Informes: Del Consejo Directivo de la Comisión Fiscal del Comité de Crédito.
3º) Lectura e Informe del Balance General cerrado el 30 de junio de 1980, distribución de excedentes, e informe de Auditoría.
4º) Fijación de integración mínima de Partes Sociales.
5º) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para la realización del Acto Eleccionario.
6º) Aprobación del Plan Anual de Préstamos
7º) Compra de local para la Cooperativa. — Esc. Héctor Goñi Castelao, Presidente. — Juan R. Olivera, Secretario.
27) N$ 180 00 5|pub. 33544 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Fritz Schapira Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 173.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cartulina y Papeles gofrados, utilizados para la impresión de folletería, carátulas y tarjetería.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cartulina gofrada.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 05 89 99 - 66 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 35698 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Fritz Schapira Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 174.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cartulina Opalina, para uso en folletería y fundamentalmente en tarjetería, estas últimas de uso comercial.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cartulina Opalina.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.02.61 - 66 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 35699 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Fritz Schapira Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 175.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cartulina Cromocote, Impresiones en folletería, tarjetería.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cartulinas Cromocote.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07.01.05 - 66 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35700 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Marsen S.R.L. Rincón 416, Escs. 1 y 2.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 265.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de vidrio cuarzo de diámetro exterior desde 8 mms. hasta 38 mms. inclusive y un espesor de pared mínimo de 0,7 milímetros.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de vidrio cuarzo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.03.89.00.
27) N$ 135 00 5|pub. 35753 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Reymen S. A.
2) Carpeta Nº 1070|80|296.
3) Especificación detallada de la mercadería: Placas radiantes diseñadas para una perfecta adaptación.
4) Denominación comercial de la mercadería: Placas radiantes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85.12.05.00 T.G.A. vigente: 103.
27) N$ 112.50 5|pub. 35648 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social Celoprint S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 264.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cinta de polipropileno biorientado con adhesivo de presión en una de las caras, color cristal.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas adhesivas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39 02 03 99. Tasa arancelaria 103%
27) N$ 135.00 5|pub. 35636 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 9 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Reymen S. A.
2) Carpeta Nº 1070|80|297.
3) Especificación detallada de la mercadería: Caldera Dúplex unifamiliar Dos servicios Agua Caliente Sanitaria y agua para calefacción, independientes y simultáneos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Caldera Dúplex unifamiliar.
5) Codificación NADI 84 17 02 00 y T G A. Vigente: 103
27) N$ 135.00 5|pub. 35649 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Fleischmann Uruguaya Inc."
2º) Carpeta Nº 1070|80|164.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Agente emulsificante en polvo para uso como base en la elaboración de polvos preparados para alimentación
4º) Denominación comercial de la mercadería: DP 48
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21.07.89.22 - 74%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35012 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Marcelo Tei.
2) Carpeta Nº 1070|980|186.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lavavajilla programado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Lavavajilla programado marca Zanussi.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.19.01.07 - 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35302 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Marcelo Tei.
2) Carpeta Nº 1070|980|187.
3) Especificación detallada de la mercadería:
4) Denominación comercial de la mercadería: Freezer marca Zanussi.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.03.10 - 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35303 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Marcelo Tei.
2) Carpeta Nº 1070|980|188.
3) Especificación detallada de la mercadería: Frigoríficos con freezer de —24º en su parte superior
4) Denominación comercial de la mercadería: Frigorífico con freezer, marca Zanussi.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.03.10 - 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35304 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Concepción Miguel García Delgado & Miguel Angel García Santos Soc. Col.
2) Carpeta Nº 1070|980|228.
3) Especificación detallada de la mercadería: Heladeras eléctricas distintas a las de uso doméstico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Heladeras eléctricas distintas a las de uso doméstico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.15.01.11 - Recargo 103 por ciento
27) N$ 135,00 5|pub. 35293 Dic.9-v.dic.15

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Marcelo Tei.
2) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 189.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lavarropas programados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Lavarropas programados marca Zanussi.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 40 02 00 - 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35305 Dic 9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Harry Kupferschmidt.
2) Carpeta Nº 1070|80|266.
3) Especificación detallada de la mercadería: Juegos electrónicos por microprocesador tipo microcomputadora de Ajedrez, Bridge, etc.
4) Denominación comercial de la mercadería: Microcomputadora de Ajedréz, Bridge, etc.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97.04 89 00 Tasa: 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 35306 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 5 de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Nelson Di Russo.
2) Carpeta Nº 1070|80|246.
3) Especificación detallada de la mercadería: Combinado portátil compuesto de televisor de 5" a color, radio y grabador a cassette 220 v. o batería.
4) Denominación comercial de la mercadería: Combinado portátil de televisión 5" a color, radio y grabador.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.01.90 - 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 35262 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 5 de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Nelson Di Russo.
2) Carpeta Nº 1070|80|247.
3) Especificación detallada de la mercadería: Televisores a color de 14" 220 v. y|o a batería.
4) Denominación comercial de la mercadería: Televisor 14" a color.
5) Codificación NADI y tasa global vigente: 85.15.01.90 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35263 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Mapa S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|248.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Colores a la acuarela
4º) Denominación comercial de la mercadería: Acuarelas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.10 00.00 - 74 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 35266 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Mapa S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|249.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel crepe.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel crepe.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.05.02.19 - 66 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35267 Dic.9-dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Mapa S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|250.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Líquido corrector mecanográfico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Líquido corrector Radex.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32 09 06 99 - 103 por ciento
27) N$ 112 50 5|pub. 35268 Dic.9.v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Dior S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 193.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Receptores de bolsillo VHF|FM.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Receptor de bolsillo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro 85.15.03.01 tasa global - 82 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35150 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Demar S. C.
2) Carpeta Nº 1070|80|172.
3) Especificación detallada de la mercadería: Plancha eléctrica.
4) Denominación comercial de la mercadería: Plancha a vapor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.04.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35122 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Mapa S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|251.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel Carbón para Correcciones Mecanográficas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel Corrector.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.13.01.01 - 82 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35269 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Miba Internacional Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 192.
3) Especificación detallada de la mercadería: Paraguas para dama y caballero.
4) Denominación comercial de la mercadería: Paraguas, Sombrillas y Quitasoles incluidos los paraguas, bastones y los Quitasoles y análogos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 66 01 01 00 - 103 por ciento. Aforo U$S 36.00 la docena.
27) N$ 135.00 5|pub. 35167 Dic.9-v dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Miba Internacional Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 191.
3) Especificación detallada de la mercadería: Balanzas electrónicas de uso doméstico con y sin memoria.
4) Denominación comercial de la mercadería: Aparatos e instrumentos para pesar, Balanzas domésticas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.20.01.01 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35166 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: Bernardo Singer: 2º) Carpeta Nº 1070|80|88; 3º) Especificación detallada de la mercadería: Alcaparras en Vinagre: 4º) Denominación comercial de la mercadería: Alcaparras: 5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro 20.01.89.99 tasa global 103 %
27) N$ 112.50 5|pub. 34708 Dic.9.v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Nelson Di Russo".
2º) Carpeta Nº 1070|80|245.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Detectores electrónicos con o sin sus tableros de señalización aptos para la detección y alarma de incendio. (Detectores de humo).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Detectores de humo y sus tableros de señalización para alarma de incendio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.17.01.09 - 82%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35261 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Cía. Bao S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 154.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Colorante para jabón.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Amarillo Acramin FGG.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.05.02.19 los demás 82%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35240 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Dymac S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|170.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rollos de papel carbónico intercalado (para copiados de moldes)
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel de marcar.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.21.89.99 y su tasa es del 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35208 Dic 5-v dic 15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Ceras y Afines S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 223.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cerramientos móviles de vidrio para techos de vehículos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cerramientos móviles de vidrio para techos de vehículos
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.06.01.99 - 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35203 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Idefoto Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 212.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rollos plásticos compuestos de poliester Mylar recubierto en una faz con una capa de polietileno termo y alcohol de polivinilo como adhesivo de fotografías, documentos, etc.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Rollos plásticos NAP-LAM.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.05.99 - 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35195 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Idefoto Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|980. Anexo 213.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sobres plásticos compuestos de poliester Mylar recubierto en una faz con una capa de polietileno termo, con un adhesivo constituído por alcohol de polivinilo para adherencia de fotografías. Adherencia química y térmica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sobres plásticos tipo Poly-X.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 01.06 99 - 103%.
27) N$ 157,50 5|pub. 35196 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del ar-

tículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Idefoto Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 214.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Espirales plásticos para encuadernación.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Espirales plásticos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35197 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: PAMER PAPELERA MERCEDES S. A.; 2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 22; 3º) Especificación detallada de la mercadería: Planchas de cloruro de Polivinilo plástico, con 3 capas de distintos grados de plastificación para la confección de clisé flexográficos; 4º) Denominación comercial de la mercadería: Planchas de material sintético para confección de clisé flexográficos; 5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.99 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35349 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: PAMER PAPELERA MERCEDES S. A.; 2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 222; 3º) Especificación detallada de la mercadería: Cilindros tallados con módulo especial y bombé; Cilindros prensa lisos con bombé. Ambos deben ser fabricados por el mismo proveedor por así exigirlo su ensamble; 4º) Denominación comercial de la mercadería: Cilindros para Máquina Corrugadora; 5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente.
27) N$ 135.00 5|pub. 35350 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: LA LIGA SANITARIA S.R.L. 2) Carpeta Nº 1070|80|155; 3) Especificación detallada de la mercadería: Esponja de Celulosa en Planchas; 4) Denominación comercial de la mercadería: Paño Esponja Celulósico; 5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39.03.05 99 tasa global 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 35352 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: LA LIGA SANITARIA S.R.L. 2) Carpeta Nº 1070|80|156; 3) Especificación detallada de la mercadería: Material Esponjoso Abrasivo Tipo HL2; 4) Denominación comercial de la mercadería: Esponja Fibra Limpiadora; 5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 68 06 03 99, tasa global 103%.
27) N$ 112 50 5|pub. 35353 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: TEM S. A.; 2) Carpeta número 1070|1980|Anexo 219; 3) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de cierre para tambores metálicos de 200 litros de capacidad; 4) Denominación comercial de la mercadería: Tapones metálicos: 5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 83 13 02 99 (los demás). tasa global arancelaria 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35354 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: TEM Sociedad Anónima.
2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 220.
3) Especificación detallada de la mercadería: Calefactores microtubo en espiral completos con cubeta y block conector. para cocinas eléctricas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Calefactores Microtubo en espiral para mesas de cocinas eléctricas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85.12.06.02 Tasa biogal arancelaria 82 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35355 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Noguera y Cía. S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 226.
3) Especificación detallada de la mercadería: 120 Juegos Fotomurales. — 45 Juegos Fotos para puertas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fotomurales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 49.11.89.00 82 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 35356 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
Razon Social: Noguera y Cía. S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 227.
3) Especificación detallada de la mercadería: 100 Rollos Papeles Vinílicos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles Vinílicos
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 39.02.03.18 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 35357 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Leopoldo Gross y Asociados S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 252.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Hebillas de metal dorado para marroquinería destinadas a la fabricación de cinturones" (vienen con marca impresa Pierre Gardin P. C. o P. Cardin).
4) Denominación comercial de la mercadería: "Hebillas de metal dorado para marroquinería destinadas a la fabricación de cinturones" (vienen con la marca impresa Pierre Gardin. P. C. o P. Cardin).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 83.09.02.99 Tasa global arancelaria 103 o|o.
27) N$ 157 50 5|pub. 35360 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: Leopoldo Gross y Asociados S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 253.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Tiras y conformadores para cuellos de camisa. Son de material de acetato moldeado ajustables al talle y con formación del cuello de la camisa".
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem Numeral 3.
Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39.07.89.99 Conglobado 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35361 Dic.10-v.dic 16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Leopoldo Gross q Asociados S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 254.—
3) Especificación de la mercadería: "Entretela 100 o|o poliester. filamento contino con terminación especial que la hacer inencogible. destinada a la fabricación de camisas (gramaje 90 a 120 grs. por metro cuadrado)".
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem Numeral 3.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 51.04.01.90 Conglobado 66 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35362 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Leopoldo Gross y Asociados S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 255.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Tejidos de algodón con revestimiento de polietileno modificado destinados a forro de puños de camisa (gramaje de 130 a 170 grs. el metro cuadrado). Este artículo tiene como característica que es fusionable mediante aplicación de calor y presión a la tela de los cuellos"
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem Numeral 3
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 59 08.89.99 Conglobado 103 por ciento.
27) N$ 157 50 5|pub. 35363 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Leopoldo Gross y Asociados S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 256.
3) Especificación detallada de la mercadería: Ballenas para prendas de vestir destinadas a la fabricación de camisas: flexibles no quebradizas y que se incorporan al cuello siendo resistentes al lavado y temperatura del planchado".
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem Numeral 3.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 98.13.00.00 Conglobado 103 por ciento
27) N$ 157.50 5|pub. 35364 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Neotron S. R. L.
2) Carpeta Nº 865|80 3184
3) Especificación detallada de la mercadería: Bulbos de vidrio para la fabricación de tubos de imagen de televisión
4) Denominación comercial de la mercadería: Bulbos de vidrio
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.11.01.05 - 82 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35307 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 206.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alhajeros musicales y figuras de porcelana musicales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alhajeros musicales y figuras de porcelana musicales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92.08.01.00 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35524 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 207.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Porta cosméticos con espejos para cartera de dama.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Porta cosméticos con espejos para cartera de dama.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42 02.89.99 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35525 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "José Walter Leis".

2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 208.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Costureros de viaje para cartera de dama en petaca.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Costureros de viaje para cartera de dama en petaca.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.02.89.99 - 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35526 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 209.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Estatuillas de porcelana.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Figuras de porcelana.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69.13.89.00 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35527 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 210.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos de masajes.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Aparatos de masaje.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.18.01.00 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35528 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 211.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alhajeros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alhajeros.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.02.89.99 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35529 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Pinturas Inca S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 262.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Antisedimentantes para pinturas, orgánicos e inorgánicos tipo MPA 1078 X.
4º) Denominación comercial de la mercadería: MPA 1078 X.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.01.99 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35530 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 194.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pisapapeles.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pisapapeles.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.07.99 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35512 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 195.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cigarreras de metal para escritorio o mesa.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cigarreras de metal para escritorio o mesa.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38.02.90 - 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35513 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 196.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de tocador combinados cepillo para pelo, peine y espejo, etc.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de tocador compuestos por cepillo para pelo, peine y espejo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.12.00.00 - 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35514 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 197.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Termos sifón simples y dobles y jarras térmicas para el servicio de la mesa.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Termos sifón simples y dobles y jarras térmicas
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.15.01.00 - 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35515 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 198.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de bambú de distintas formas y tamaños para uso y economía doméstica consistentes en bandejas, ensaladeras, paneras, posavasos, juegos, platos de colgar, bomboneras, manteles individuales y colgantes de pared.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Artículos de bambú.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 46.03.89.30 - 103%.
27) N$ 157,50 5|pub. 35516 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: José Walte: Leis.
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 203.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Valija de mesa y artículos de uso doméstico de porcelana decorada a mano con diseños tradicionales chinos
4º) Denominación comercial de la mercadería: Porcelana de cantón.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69.11.89 00 - 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35521 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: José Wálter Leis.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 204.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Objetos de vidrio prensado para servicio de mesa, de cocina y adorno tales como vasos, copas, juegos de vino, de licor, piezas de adorno, ceniceros, piezas para horno, etc.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Objetos de vidrio prensado para servicio de mesa, cocina y adorno
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13.02 00 - 103 %
27) N$ 157,50 5|pub. 35522 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: José Walter Leis.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 205.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Monederos de metal de malla dorados o plateados
4º) Denominación comercial de la mercadería: Monederos de metal.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.02.89.99 - 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35523 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Juan C. Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|291.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cañas de fibra para pesca. 70 por ciento fibra de carbón, 30 por ciento fibra de cristal.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cañas de fibra.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.07.89.00 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35429 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Juan C. Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|291.
3) Especificación detallada de la mercadería: Señuelos para pesca.
4) Denominación comercial de la mercadería: Señuelos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.07.89.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35430 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Juan C. Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 291.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bobinas para reels para ser utilizadas en reels frontales y reels rotativos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bobinas para reels.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.07.89.00 - 103 por ciento.
27) N$ 135,00 5|pub. 35431 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Juan C. Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo. 291.
3) Especificación detallada de la mercadería: Reels frontales 1) con cabeza rotativa que funciona sobre rodamientos a bolas; 2) con rodamiento auto lubricante; 3) con engranajes sin-fin-transmisión directa.
4) Denominación comercial de la mercadería: Reels frontales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.07.89.00 - 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 35432 Dic.10-v dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Juan C Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 291.
3) Especificación detallada de la mercadería: reels rotativos —con siguiente mecanismo opcional: 1) Cojinetes autolubricantes; 2) Rodamientos a bolas de acero; 3) Con pulsador frontal para desembragar la bobina.
4) Denominación comercial de la mercadería: Reels rotativos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.07.89.00 - 103 por ciento
27) N$ 135,00 5|pub. 35433 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 268
3º) Especificación detallada de la mercadería: Adornos de porcelana.
4º) Denominación comercial de la mercadería. Adornos de porcelana.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69 13 89 00 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35435 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bazar Avenida S A
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 269.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Artículos para Navidad y Cotillón de Chenille.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Artículos para Navidad y Cotillón de Chenille.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 05 01 00 - 103 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 35436 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 270.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de uso y economía doméstica de Bambu.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Artículos de uso y economía doméstica de Bambu
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 46.03 89.30 - 103 por ciento
27) N$ 112.50 5|pub. 35437 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Bazar Avenida S A
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 271.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes de metal para construcción con o sin motor.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes de metal para construcción con o sin motor.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 97.03.01 00 . 103 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 35438 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Fleischmann Uruguaya Inc."
2º) Carpeta Nº 1070|80|165.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Agente emulsificante en polvo para uso como base en la elaboración de polvos preparados para alimentación
4º) Denominación comercial de la mercadería: DP 49
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21 07 89 22 - 74%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35013 Dic.10-v.dic.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictado en los autos caratulados: "Rodríguez Abella, Miguel Angel y otro contra GABINO ISMAEL GALLARETA MOLLINEDO y otro. Escrituración de oficio" (Ficha 1324|980), se ha dispuesto intimar a la parte demandada para que en el plazo de noventa días procedan a otorgar la escritura definitiva, en cumplimiento del compromiso de autos, bajo apercibimiento de escrituración de oficio — Esc. Ana M Vicentino. Actuaria
27) N$ 216.00 30|pub. 35269 Dic 10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: ALL Sports & Fishing S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|80|143
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cajas de pesca en PVC de alto impacto de una dos, tres o más bandejas. con compartimiento para reels y herramientas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Caja de pesca
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39 07 89 99 - Recargo 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35458 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: ALL Sports & Fishing S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|80|144.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cañas de pesca, de fibra de vidrio o grafito, huecas, armadas completas
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cañas de pesca de fibra de vidrio o grafito, huecas
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 97 07 89 00 - Recargo 103 %
27) N$ 135,00 5|pub 35459 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: ALL Sports & Fishing S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|80|145
3º) Especificación detallada de la mercadería: Carretes para pesca, tipo frontal.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Carretes para pesca. tipo frontal
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 97 07 89 00 - Recargo 103 %
27) N$ 112.50 5|pub 35460 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: ALL Sports & Fishing S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|80|146
3º) Especificación detallada de la mercadería: Monofilamentos poliamídicos de 0.18 a 1,00 mm. utilizados en pesca o industrialmente.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Monofilamento para pesca, de 0.18 mm a 1.00 milímetros
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39 01 08 99 . Recargo 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 35461 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Serra Hermanos Montevideo Sociedad Anónima
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 284
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel seda para copiadores
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel seda para copiadores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 01 02 67. 66 %
27) N$ 112.50 5|pub. 35462 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Serra Hermanos Montevideo Sociedad Anónima
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 285
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel Avión hasta 40 gs.|m2
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel Avión hasta 40 gs.|m2.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 01 02 58.
27) N$ 112,50 5|pub. 35463 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Serra Hermanos Montevideo Sociedad Anónima
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 286
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cartulina Opalina.
4º) Denominación comercial de la mercadería Cartulina Opalina.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 01 02 61. 66 %
27) N$ 112.50 5|pub. 35464 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Serra Hermanos Montevideo Sociedad Anónima
2º) Carpeta Nº 1070|1980|287.
3º) Especificación detallada de la mercadería Papel y cartulina cromo de alto brillo. "Couche cote"
4º) Denominación comercial de la mercadería Papel y cartulina cromo de alto brillo. "Couche cote"
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 07.01 05.
27) N$ 112,50 5|pub. 35465 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Serra Hermanos Montevideo Sociedad Anónima
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 288
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papeles fantasía
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papeles Fantasía gofrados
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 07.03 51 - 66 %
27) N$ 112.50 5|pub 35466 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S A."
2º) Carpeta Nº 1070|980. Anexo 272.
3º) Especificación detallada de la mercadería Juguetes articulados con movimiento a presión
4º) Denominación comercial de la mercadería Juguetes articulados con movimiento a presión
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03 89 00 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub 35439 Dic.10-v dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|980. Anexo 273.
3º) Especificación detallada de la mercadería Pulseras de juguete extensibles.
4º) Denominación comercial de la mercadería Pulseras de juguete extensibles.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 03 89 00 103%.
27) N$ 112.50 5|pub 35440 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|980. Anexo 274.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes de colección de metal a inyección.
4º) Denominación comercial de la mercadería Juguetes de colección de metal a inyección
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 03 01 00 - 103%
27) N$ 112.50 5|pub 35441 Dic.10-v dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del ar-

tículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 275.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes mecánicos a electricidad.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes mecánicos a electricidad.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 03.01 00 - 103%
27) N$ 112.50 5|pub. 35442 Dic.10-v dic 16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|276
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes mecánicos a cuerda.
4º) Denominación comercial de la mercadería Juguetes mecánicos a cuerda.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.01.00. 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 35443 Dic.10-v dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 277.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Figuras adhesivas en relieve.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Figuras adhesivas en relieve.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99. 103 o|o.
27) N$ 112 50 5|pub. 35444 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 278
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes mecánicos a fricción.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes mecánicos a fricción.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 03 01 00. 103 %
27) N$ 112.50 5|pub. 35445 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Establecimiento metalúrgico Castro y Dobarro S. A.".
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alambres de hierro o de acero, desnudos, revestidos, con exclusión de los alambres aislados utilizados como conductores eléctricos. Los demás. Otros para uso industrial
4º) Denominación comercial de la mercadería: Electrodos para acero inoxidable estabilizados con niobio (Nb) y con revestimiento KB - 4842 Ti con C 0,12, Si= 1,0, Mn= 2,5, Cr 25,0, Ni+ 20,0.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 73 14 89 29 - 82 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 35394 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Mapa S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 281.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tinta para Estilográficas de dibujo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tinta para Estilográficas de dibujo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32 13-04 00 74 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 5388 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Mapa S. A."
2º) Carpeta Nº 1070-1980|Anexo 282
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tinta resistente al agua para marcadores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tinta para marcadores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.13.05.99 - 74 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35389 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: José Walter Leis.
2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 199.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vajilla de Mesa de Metal Estampado, Plateado tales como Bandejas, Triolets, Centros de Mesa, Posavasos
4) Denominación comercial de la mercadería: Platina.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38|01|20 - 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 35517 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: José Walter Leis.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 200.
3) Especificación detallada de la mercadería: Clips y Prendedores de Flores de Satén hechas a mano.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Clips y Prendedores de Flores de Satén hechas a mano.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 67.02.00 00 - 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35518 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social José Walter Leis.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 201.
3) Especificación detallada de la mercadería: Canastitas, Paneras, Porta-Botellas, etc. de Aluminio Trenzado, Dorados y Plateados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Canastitas, Paneras, Porta-Botellas de Aluminio Trenzado, Dorado y Plateado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 76 15 02 20 103 o|o.
27) N$ 135 00 5|pub. 35515 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: José Walter Leis.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 202.
3) Especificación detallada de la mercadería: Espejos de Vidrio con Marco Simples y de Aumento para Cartera de Dama y Tocador.
4) Denominación comercial de la mercadería: Espejos Simples y de Aumento para Cartera de Dama y Tocador.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 70 09 99 00 103 o|o.
27) N$ 135 00 5|pub. 35520 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Buckster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 230.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bolígrafos con carga de plástico, revestimiento de plástico, puntero y clips de metal.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bolígrafos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98 03 03 19. - 82 o|o.
27) N$ 112 50 5|pub. 35411. Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Buckster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 231.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bolígrafos con carga de metal, capuchón y puntero de metal.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bolígrafos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98 03 03 11 - 53 o|o.
27) N$ 112,50 5|pub. 35412 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Pinturas Inca S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 203.
3) Especificación detallada de la mercadería: Laminado plástico transparente compuesto por una hoja de polietileno unido a una hoja de poliéster saturado mediante un adhesivo especial.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hostaphan peka 12|75.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.99 - 102 o|o.
27) N$ 135 00 5|pub. 35537 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Fanacril Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 229.
3) Especificación detallada de la mercadería: Desperdicio de acrílico (SCRAP).
4) Denominación comercial de la mercadería: SCRAP
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 02.04 00, Productos de polimerización y de copolimerización Desechos o Desperdicios Tasa global: 103%
27) N$ 112 50 5|pub. 35506 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Buckster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 233.
3) Especificación detallada de la mercadería: Broches de gancho de metal de latón, para el uso de ropa interior, vestidos polleras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Broches de gancho (Corchetes y corchetas).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83 09 88 49 - 103 o|o.
Denuncia de Importación Nº 164.382.
27) N$ 135 00 5|pub. 35414 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Buckster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 234.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alfileres de acero, de cabecita de 30 mm., para uso de modistas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Alfileres comunes de Acero Nº 6|30.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 34.01.01 - 82 o|o.
27) N$ 135 00 5|pub. 35415 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Buckster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 235.
3) Especificación detallada de la mercadería: Broches de gancho de latón, para el uso de pantalones de uso masculino
4) Denominación comercial de la mercadería: Broches de gancho para pantalón (Corchetes y Corchetas)
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83 09 89.49 - 103 o|o.
27) N$ 135 00 5|pub. 35416 Dic 10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Fábrica Nacional de Acetatos Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|289.

3) Especificación detallada de la mercadería: Planchas de cristal lisas templadas aptas para ser utilizadas como moldes en la fabricación de planchas acrílicas.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Armourfloat" de 100 mm. de espesor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 70.08.89 01. Conglobado: 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 3550 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bokster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 232.
3) Especificación detallada de la mercadería: Piezas sueltas de plástico (cargas para bolígrafos de plástico).
4) Denominación comercial de la mercadería: Cargas plásticas para bolígrafos (repuestos).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.03.03.90: - 53 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 35413 Dic.10-v.dic.16.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo. 10 de diciembre de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,95000	N$ 4,96750	2,0070
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,69910	" 0,70340	14,1000
Bélgica	Franco Belgas	0800	" 0,29970	" 0,30100	32,9500
Canadá	Dólares Canadienses	2300	" 8,24750	" 8,27250	1,1990
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,62000	" 1,62750	6,0975
España	Pesetas	2100	" 0,12520	" 0,12580	78,8000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 9,89300	" 9,91800	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,14000	" 2,15000	4,6400
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,56250	" 4,57750	2,1765
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 23,12750	" 23,20000	U$S 2,3400
Italia	Liras	3500	" 0,01044	" 0,01047	946,5000
Japón	Yens	3600	" 0,04727	" 0,04742	210,1500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,89500	" 1,90500	5,2125
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18440	" 0,18530	53,5000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,22750	" 2,23750	4,4325
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,47000	" 5,48750	1,8180
	OTROS ARBITRAJES				
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1.976,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8726
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	62,3150
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1,0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8399
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00498	N$ 0,00499	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14700	" 0,14800	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 9,91300	" 9,91800	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 9,91300	" 9,91800	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 9,92000	" 9,92500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 31|12|80	N$ 10,00000	N$ 10,02500	Al 31|3|81	N$ 10,41100	N$ 10,43600
Al 30|1|81	" 10,17000	" 10,19500	Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000
Al 27|2|81	" 10,29000	" 10,31500	Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	19 o/o
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 583,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 43888 v.dic.15

FE DE ERRATAS

En "Diario Oficial" Nos. 20885 al 20887 del día 9 al 11 de diciembre de 1980 en las páginas Nos. 6216—C 6253—C 6360—C se publicó el aviso Nº 35151, padeciéndose el siguiente error:

Donde dice ARSENAL'S S. A. debe decir: ARSENAL S. A.

Error imputable al taller impresor.

Queda hecha la salvedad.

LA REPUBLICANA S. A.

En la publicación de la reforma de los estatutos de "LA REPUBLICANA SOCIEDAD ANONIMA" realizada en "Diario Oficial" Nº 20.858 del 31 de octubre de 1980, se deslizaron los siguientes errores:

En la página 2600—C, segunda columna, octava línea del aviso, donde dice: "...IA LAPUBLICANA SOCIEDAD...", debe decir: "...LA REPUBLICANA SOCIEDAD..."

El primer párrafo debe leerse: "(A fojas ochenta y dos y siguientes del Libro de Actas de Asambleas de "LA REPUBLICANA S. A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y dos)".

Misma columna, línea decimoctava del párrafo que comienza: "Acta Nº 25.", que dice: "do en Asistencia de Accionistas", debió decir: "do de Asistencia de Accionistas".

Misma página, tercera columna, décima línea del párrafo iniciado: "Acta N: 409", que dice: "Carlotta y Juan C. Fontana. Ocupa le...", debe leerse: "Carlotta y Juan C. Fontana. Ocupa la..."

Página 2601—C, tercera columna, primera línea, donde dice: "...transferidas...", debe decir: "...transferidos..."

En la quinta línea del artículo 17, donde dice: "...ellos...", debe decir: "...ellas...".

Página 2602—C, tercera columna, novena línea del artículo 32, donde dice: "...violar...", debe decir: "...violan...".

En la línea siguiente, donde dice: "...poner...", debe decir: "...ponen...".

Misma página, tercera columna, en el inciso I) del artículo 51., donde dice: "Diretcorio", debe decir: "Directorio".

En el artículo 55, donde dice: "siuta ción", debe decir: "situación".

Página 2604—C, segunda columna, segundo párrafo, donde dice: "registrado", debe decir: "glosado".

Misma página, tercera columna, en el párrafo iniciado: "13.807", donde dice: "así como los estatutos." , debe decir: "así como los estatutos, al Registro Público de Comercio.

Queda formulada la aclaración.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA COLOMBO de FOLLE (Ficha S|762|80), citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 36022 Dic.15.v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DEL MAZO de MEDINA o DEL MAZO REDONDO de MEDINA (Ficha S 860|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 35661 Dic.15.v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO IRINEO MADOZ GASTAMBIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos (Ficha 3234|980). — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36180 Dic.15. v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público a apertura de la sucesión de YAMANDU LARROSA HERNANDEZ (Ficha B-706|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero.
1) N$ 72.00 10|pub. 36026 Dic.15.v dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE HIPOLITO MERLO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado — Montevideo, 12 de Noviembre de 1980. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 35672 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BERRUETA DE MORRA (S|662|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de noveimbre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 36023 Dic 15.v dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO o CARMEN CASTRO VARELA de GONZALEZ (Ficha Nº 680|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36179 Dic.15.v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de SéptimoTurno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ENRIQUE ESPINEIRA PAEZ (Ficha S|595|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 36021 Dic.15-v dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA SIENRA FERNANDEZ (Ficha A|184|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36041 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GARCIA MATIAUDA o MATTIAUDA (F.1756|80) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36095 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER MARIA PITA DE AYALA (F. 1702|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 54,00 10|pub. 34947 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ALFREDO PEREZ GONZALEZ (Ficha A. 550|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36089 Dic.15.v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES RAMONA o DOLORES CAMACHO GARCIA y LEANDRO CARREÑO GARCIA (Ficha A. 376|80). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36027 Dic.15-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO MOLLO PERTUSO (Ficha E|1935|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36042 Dic.25-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTO MANUEL PEREZ ESPINO (S 2867|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 36181 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZELEK o ZELEK JAKUBOWICZ WAIS. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 879|1978). — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 36072 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA LORES de MARTINEZ y JOSE MANUEL MARTINEZ LORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36028 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ALBA FENINI o FENINI CASTELLINI DE COSTA (Ficha E. Nº 651|80). citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 36024 Dic.15-v dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO VIÑAS COSTA (Ficha S|621|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36025 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FABLO FIERRO (F.1415|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36039 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAEZ ALVEZ (F. 1433|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36040 Dic.15-v.dic.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMON FERNANDEZ RODRIGUEZ, ELVIRA o ELVIRA EPIFANIA FERNANDEZ RODRIGUEZ DE COSTA, MODESTO MARTINEZ FERNANDEZ y CECILIA CARMEN TORRES MARTINEZ DE ROJAS, "Sucesiones" (121|B|974), citándose a los herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 4 de 1980. — Marta Elhordoy de Peiuffo, Actuaria.
1) N$ 90,00 10|pub. 35735 Dic.15-v.dic.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUVIGES TECHERA, (Ficha Nº 643|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 3 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36134 Dic.15-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IBRAHINA O IBRAHIMA ANTONIA PERDOMO SOSA DE ECHAVE, (Ficha Nº 642|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 3 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36136 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GULARTE DE BRUM, MARIA EUGENIA, (Ficha 601|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36133 Dic.15-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA FRANCISCA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ y de GABINO RAMON RODRIGUEZ NUÑEZ, (Fa. 568|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 17 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36135 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENANCIO AMADOR ACUÑA DUARTE, (Ficha Nº 589|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36137 Dic.15-v.dic.29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36073 Dic.15-v.dic.29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA IDALINA o IDALINA ANDREA PEREYRA o PEREIRA CABRERA DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36052 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE LOS SANTOS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36050 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ISABEL o ISABEL TECHERA MACHADO DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36049 Dic.15-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ATANASIO o ATANASIO SILVERA SILVERA, (Ficha Nº 1157|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 36046 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL MANGANIEL ABELLA, (Ficha Nº 1165|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 36054 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA TABEIRA MARQUEZ DE CAITANO, (Ficha Nº 1201|980), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 36055 Dic.15-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de ISABEL DE LEON LOBATO y de GABINA CARMEN LOBATO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de noviembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36058 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de DIONISIA DIAZ REYES DE VALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de noviembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36051 Dic.15-v.dic.29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA AMANDA ROSSO de OLIVERA (Ficha B. 411|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 27 de noviembre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36151 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA ISABEL ROMBYS SALABERRY (Ficha B 288|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de la publicación de los edictos. — Paysandú, 4 de diciembre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36152 Dic.15-v.dic.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO AMELIO MACHIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 27 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36091 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARCELINO ORTEGA (Ficha Nº 178 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 24 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 36138 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZENON o MARIA ZENONA SANCHEZ PERDOMO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 1º de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36093 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ESTEBAN PEREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 3 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36092 Dic.15-v.dic.29

3—Convocatorias Comerciales

MERISA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas para el día 23 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Marcelino Sosa 2706, a efectos de realizar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980, quien considerará el siguiente orden del día:
1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades.
2) Elección de los miembros del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Según el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar con un día de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósito de un banco o casa bancaria del país o exterior. — Montevideo, noviembre de 1980. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 36112 Dic.15-v.dic.15.

ELIMAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre del corriente año, a las 11 horas, en su local social de la calle Burgues 3061, para tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1980.
2) Elección de los miembros del Directorio.
3) Designación de la Comisión Fiscal.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Según el artículo 11 el registro de accionistas quedará cerrado en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios nacionales o extranjeros. — Montevideo, noviembre de 1980. — El Directorio.
3) N$ 36.00 1|pub. 36113 Dic.15-v.dic.15.

FAGRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Fagra S A." para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 23 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en el local de la calle Misiones 1475, Piso 4º, Of. Nº 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980.
2º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo, hasta el momento de la celebración de la mencionada asamblea. — El Directorio.
3) N$ 36.00 1|pub. 36071 Dic.15-v.dic.15.

ECO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 23 de diciembre de 1980, a las 16 horas en el local de Plaza Independencia 749 P. 1, para tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del corriente año.
2) Designación de los miembros del Directorio y de sus suplentes.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el artículo 28 deberán depositar con tres días de anticipación en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Montevideo, noviembre de 1980. — El Directorio.
3) N$ 121.50 3|pub. 36114 Dic.15-v.dic.17.

SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS (S.A.B.U.)

Por resolución del Directorio, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre a las 19 horas, en el local de la calle General Flores 4650, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículos 40 y 44).
2º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3º) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas por el Directorio y el Informe del Consejo Fiscal correspondiente a los ejercicios 31º, 32º y 33º.
4) Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes.
5º) Cumplimiento del artículo 30 de los Estatutos Sociales.
6º) Elecciones de los miembros titulares y suplentes del Consejo Fiscal y fijación de la remuneración a propuesta del Direcotrio, según el artículo 75.
Los accionistas que ya registraron sus acciones para la asamblea que debió efectuarse el 11 del cte., no necesitan volver a inscribirlas.
3) N$ 225.00 5|pub. 36036 Dic.15-v dic.19.

MASSELOT INMOBILIARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1980 a las 10 y 30 horas en el local social sito en la calle Montevideo y 18 de Julio (Paysandú), para considerar el siguiente orden del día:
1 Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980.
2. Destino de los Resultados Acumulados al 30 de junio de 1980.
3. Elección de Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el Acta.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones hasta tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. (Art. 14 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) N$ 31 50 1|pub 36154 Dic.15-v.dic.15.

DIMOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Dimor Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre de 1980 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, primer piso, escritorio 4, con el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultado al 31 de julio de 1980.
2) Elección de atuoridades.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
Registro de accionistas en el local social hasta el momento del Acta.
3) N$ 22.50 1|pub. 36156 Dic.15-v.dic.15.

LA CANDELARIA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, calle Jujuy Nº 2691 de Montevideo, el día sábado 27 de diciembre de 1980, a la hora 9 30 en Primera Convocatoria, y a las 10 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas, para controlar el quórum, escrutinio de elecciones, y firmar el Acta de esta Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Destino de los Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980.
3º) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio en los ejercicios 1980|1981 y 1981|1982.
4º) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración del mismo.
Nota: Para asistir a ésta Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la Sociedad, Jujuy 2691, hasta 72 horas antes de su realización (Art. 27 de los Estatutos Sociales).
En segunda citación la Asamblea sesionará con el número de accionistas y de acciones representados (Art. 27 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) N$ 247 50 5|pub. 36241 Dic.15-v.dic.19.

MARCOPELL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 1980 en la Planta del Astillero, —calle Rivera s|n. de la ciudad de Carmelo—, a las 15 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio 1979.
2. Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones y|o Certificados

bancarios o casas financieras nacionales o extranjeras antes de iniciarse el Acto de la Asamblea (Art. 25). — El Directorio.
3) N$ 27.00 1|pub. 36238 Dic.15-v.dic.15.

HOTEL NIRVANA S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones del artículo 39 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1980 en el local de la calle Rincón Nº 728 de la ciudad de Montevideo, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980 y retribución a los señores Directores.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Se previene a los señores accionistas que para tener voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la oficina de la sociedad, calle Rincón 728 Montevideo, de 16 a 18 horas por lo menos tres días antes de su realización.

Otra. No lográndose quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 40.50 1|pub. 36212 Dic.15-v.dic.15.

RICARD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de diciembre de 1980 a las 9 horas, en el local social de la calle Monte Caseros 2600, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980.
2º) Distribución de utilidades del ejercicio 1979|1980.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la oficina de la sociedad con tres días de anticipación (Artículo 23 de los Estatutos). — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 36208 Dic.15-v.dic.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Prime: Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL JOSE LOURO y MARIA LORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V'1138|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Ellchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36031 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CABALLERI y EMA ESTELA RAZZETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|624|80), dentro de sesenta días). — Montevideo, 11 noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 36032 Dic.15.v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PREVE PASTORI, JORGE LUIS MARIA y MARIA GRACIELA L'HOPITAL FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2635|980, dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36189 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO APOSTOL TOMA PEPE y MABEL SELENE GAMBARINI TADDEI, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 566|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36199 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUSTAVO ADOLFO CASTELLANOS ALVARIZA y MARIA del CARMEN PETILLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 798|980). — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Deli, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 35491 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA SANCHEZ y LUIS ROBERTO PINTADO (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 964|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 36034 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR RAMOS y MARIA ELENA COSTANIAN (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 674|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 36046 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL UHIA y LIDIA ARGUIMBAO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1115|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 36186 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA SEÑARIS y ORIBE ALFREDO CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1685|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 36188 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON KREER STAHL y DORA LEA TENEMBAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1803|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 36187 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EUDOXIO ANTONIO ISABELINO ALAYON y LUZ de la SELVA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 703|980). — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36190 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARECHAVALETA ROVIRA y MARIA HORTENSIA ECHEVERRIA de ARECHAVALETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1139|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36033 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SARA RICHERI y FRUCTUOSO LORENZO NOVO COUSILLAS (Ficha D. 833|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 36035 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MANA MACHIN CANDIDA con WILMAN MIGUEL RELLAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha civil C. Nº 64|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10 783. — Canelones, 21 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 36158 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO VICENTE ROSSI y SABINA EUGENIA DUHALDE (Fª 432|C|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36097 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUAN FERREIRA CORREA y LOLITA IRINEA SCHOL de FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 277|980), se hace saber que con fecha octubre 27|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 27 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

5) N$ 216,00 20|pub. 36975 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARBALLO GLADYS de LOURDES c| TELLECHEA WALTER HUGO (F. A. 377, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 22 de mayo de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Gladys de Lourdes Arballo y don Walter Hugo Tellechea y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 30 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 35603 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3|10|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EDUARDO VICTOR ALGARE CASSANO y ANA ELVIRA BOTTARO (Ficha Nº 1021|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 36118 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5|3|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUEL FRANCISCO BENTOS e IGNACIA DIAZ (Ficha Nº 105|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 36958 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30|9|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIO FELICIANO PORTELA o PORTELA CHITARA y MARIA DEL CARMEN AMORIN RODRIGUEZ (Ficha Nº 1013|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 28 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 36057 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24|10|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANDRES SOSA GONZALEZ y ALBA LUZ GOMEZ (Ficha Nº 286|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 36056 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3|9|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARTIN RAMON BESON PUIG y MARINA MABEL LIMA MORAES (Ficha número 99|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 36119 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PAULINO BARRETO y ESELSA SILVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, noviembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 36094 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Leites, Mary Elizabeth c|MENDEZ LUIS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha E. 396|980, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Méndez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 30|4|55) 30|pub. 43833 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ramón Lameiro Bornes c/OLGA SANCHEZ ACOSTA - Divorcio" (Ficha E. 726|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Olga Sánchez Acosta, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub. 36193 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Ana o Ana María Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: De la Fuente Carlos Antonio c| RODRIGUEZ MARIA ANA o ANA MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D|495|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub. 35657 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS ERNESTO CAMPERO MEYER, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a notificarse de su cesantía resuelta por R.D. 2035|80, del 23|10|980, cumplido ese plazo se le dará por notificado.

8) (C.C.) 3|pub. 43880 Dic.15-v.dic.17.

Se emplaza al señor ARTIGAS EDUARDO MATTONI DIAZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095—, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 3|pub. 43881 Dic.15-v.dic.17.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "ESPINO, MARIA ELENA - Incapacidad" (F.C.V. 224|980), se hace saber que por auto Nº 5982, de noviembre 7 de 1980, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA ESPINO, designándose curadora de la misma a su madre. Elida Peyrot de Espino, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 26 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 72,00 10|pub. 36157 Dic.15-v.dic.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN JOSE MARTINEZ PITA, domiciliado en Av. 18 de Julio 1298, Esc. 402, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece declaración de José Villar y Carlos Ordiera. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

11) N$ 54,00 10|pub. 36020 Dic.15-v.dic.29.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

1/0524 — **Impermeabilización y reparación de azoteas en locales de Destilería Capurro.**

Se comunica a las firmas interesadas en la licitación del rubro, cuya fecha de recepción y apertura de propuestas estaba fijada para

el día 22 de diciembre de 1980 a las 13 hs., que ha sido prorrogada para el día 12 de enero de 1981 a las 16 hs.
12) (C.C.) 1|pub. 43883 Dic.15-v.dic.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 48/980

Objeto: Adquisición de un (1) Espectro-fotómetro de absorción atómica.
Cotización: Plaza y/o CIF Montevideo.
Apertura: Primera convocatoria, 3 de febrero de 1981, a las 10 horas.
Segunda convocatoria, 3 de febrero de 1981, a las 11 horas.
Recaudos: Podrán adquirirse en el local de la Oficina de Compras, calle San José Nº 1390, en el horario de 7:15 a 13:30 horas, al precio de N$ 400.00 el ejemplar. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980.
12) (C.C.) 1|pub. 43886 Dic.15-v.dic.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Nº 47/980

Objeto: Adquisición de ocho (8) motores nuevos de fábrica, completos, para camiones Isuzu.
Apertura: 12 de enero de 1981, a las 10 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado: se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Podrán ser adquiridos en el local de la Oficina de Compras calle San José Nº 1390 en el horario comprendido entre las 7:15 a 13:30 horas, al precio de N$ 300.00 cada ejemplar. — Montevideo, diciembre 15 de 1980.
12) (C.C.) 1|pub. 43885 Dic.15-v.dic.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitación Pública Nº 32/80
Vacuna Antirrábica
— Martes 23 de diciembre de 1980 —

Primer llamado: Hora 11.
Segundo llamado: Hora 11:15.
Plaza.
Pago: 45 días.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso).
Aviso Nº 130.
12) (C.C.) 2|pub. 43882 Dic.15-v.dic.16.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1956|980
Montevideo, 11 de diciembre de 1980.

Apertura: 26 de diciembre de 1980, hora 11.00
2º llamado 11 30 del mismo día
Adquisición de: Renglón Nº 1: Refacción de la herrería de la fachada de la Sucursal Paysandú de D.A.F.A..
Renglón Nº 2: Instalación de equipos de aire acondicionado.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local del Departamento de Suministros sito: en la calle Dante Nº 1851 - 4º Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Ana María Nicodemo de Bespalko. Director de Departamento de Suministros.
12) (C. C.) 8|pub. 43891 Dic.15-v.dic.24.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública, para la contratación de Transporte para el Comando de la Aviación Naval (Laguna del Sauce). La recepción de ofertas tendrá lugar el día 14 de enero de 1981 a la hora 9 00 y la apertura el mismo día a las 10.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Muelle Fluvial, Hangar a Puerta 15. Los pliegos respectivos se encuentran a la venta en el antes mencionado local en el horario de 8.30 a 12.30 horas. El valor del pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
12) (C. C.) 3|pub. 43884 Dic.15-v.dic.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de diciembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS DIAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3063 y MIRTHA JANET NIEVES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Primicias 4857.
GARIBALDI SANTIAGO ANSELMI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado La Paz 1593 y MARIA ISABEL SOBRERA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada La Paz 1593.
OSCAR HECTOR ANTIGA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3517 y ELENA ARACELI PIZARRO 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4077.
JUAN FRANCISCO AZAMBUJA, 23 años, soltero, Ayudante de Ingeniero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1712 Apto. 603 y MARYLIN MARGOT BONILLA, 19 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Agraciada 2317 Apto. 2.
EUGENIO ANTONIO ALVAREZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4495 y MARIA MERCEDES NESSI, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre Nº 1488.

OFICINA Nº 2

TEOFILO SERGIO BARBOZA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia S|N. (Barrio Borro) y LAURA YSABEL SOSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Vivienda 35 (Bº Marconi).
MARIO NELSON BARBATO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2854 y CARMEN CITERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2021 Apto. 2.
EDUARDO JOSE BOCCHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 568 y ELDA ZULMA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 2217.

OFICINA Nº 3

RUBEN DARIO COSTA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1181 y ALICIA JOSEFINA DEARMAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Gallinal 2097.
MIGUEL ANGEL CAMACHO 28 años, viudo, técnico textil, oriental, domiciliado Francisco A. de Lemos 4180 y ALICIA BEATRIZ PIPOLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ingavi 2604.
RICARDO MARIANO CAMPS, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Neyra 3875 y GRACIELA MARTHA LAITANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1851.

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS LARA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1733 y SARA PROSPERINA GONCALVES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3679.
JUAN EDUARDO FLORES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4416 y NINA LYLIAN SIERRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 5257
DANIEL FEVERSTEIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2962 Apto 501 y STELLA KIEDANSKI, 21 años soltera, secretaria, oriental, domiciliada Ejido 1425 Apto. 5.
JORGE WALTER FALERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4488 Apto. 1 y GLORIA ETHEL MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3750.

OFICINA Nº 5

LUIS ALBERTO GOMEZ, 56 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 3260 y ANA AMALIA GITARDI, 66 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 3260. (In Extremis).
ABDON GABRIEL GONZALEZ, 50 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado A. Saravia 2844 bis Apto. 3 y EMA PEREIRA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 2844 bis.
LUIS ALBERTO ICHUSTI, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4119 y LILIANA MONICA PENA, 18 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Leopardi 1642.
JUAN BAUTISTA LUIS GIL, 23 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Javier B. Amorín 1097 y ALICIA MARIA MARCHESANO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Javier B. Amorín 1155 Apto. 402.

OFICINA Nº 6

GERARDO JOSE MORENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Melilla 7002 y MARIA DE LOS ANGELES FRANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Amazonas Nº 1522.
MILTON JOSE MARUCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 935 y ADRIANA CLARIBEL ANTUNEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Rimac 1481.
ENRIQUE RAMON MARTINEZ, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliado Islas Canarias 1118 y MIRTHA ALVEZ, 29 años soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 1140.
JOSE MARIA MONTES DE OCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2239 Apto. 202 y BLANCA IRMA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal Nº 2415 Apto. 3

OFICINA Nº 7

SEGISMUNDO ARIEL POSADA, [illegible] años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2261 y NOEMI MAGDALENA AUTINO, 25 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1749.
CARLOS HEBER PASTORINI, [illegible] años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Maturana 975 Apto. 4 y BLANCA NIVIA RODRIGUEZ, 42 años, viuda, empleada, oriental, domicilada Avda. del Libertador 1632 Apto. 1003.
HUGO RAMON PIRIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4107 y MARIA del ROSARIO SANCHEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito Foresti 3026.
SERGIO RAUL PESZANO, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6374 y MARIA ESTER SAMURIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Murillo 6374.

MARCOS MATIAS POSE, 21 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Bulevar José B. y Ordóñez 5169 y LORELEY VIVIANNE SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1483

JOSE ANIBAL PELUFFO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Benito Riquet 673 y GRACIELA MARIA GAMBA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4229.

OFICINA Nº 8

ANGEL ANTONIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5061 y MARIA del CARMEN RIOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fulton 1471.

DAMASCENO RESTUCCIA, 51 años, viudo, docente, oriental, domiciliado Justo Maeso 3568 Bis y MARIA del CARMEN VEDANA, 43 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dulcinea 2946.

OFICINA Nº 9

ENRIQUE ANGEL SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar J. Batlle y Ordóñez 5610 Apto. 2 y MARTA VARELA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2668 Apto. 3.

ALBERTO EMILIO SADI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2466 Apto. 1 y SONIA ELIZABETH TORRES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Menéndez y Pelayo 3033 Apto. 3.

JOSE ALFONSO SANTO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3625 y MARIA LUISA ROSENBLUM, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3625.

OSCAR EUGENIO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Cairo 3416 Apto. 1 y ANA LUISA MASINO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2169 Apto. 3.

JOSE ADAN SALVADOR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2769 Apto. 8 y MIRIAN MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio M. Sosa 2327.

VICTOR HUGO SALSAMENDI, 51 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3393 Apto. 10 y EVA TILIMAN, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arismendi 1427.

OFICINA Nº 10

WILSON NOBLE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Instrucciones 2788 y LAURA REYES, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. San Martín 5991.

OROSMAN VERA, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4644 y ROSA ALICIA CANO 52 años, viuda, oriental, domiciliada Julián Laguna 4644.

NILO NUÑEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arazatí 1185 Apto. 1 y GRACIELA MABEL RIVERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3170.

REMIGIO VILCHES, 72 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Luis Sacarello 4619 y ARMONIA CIA, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 3031.

JOSE LUIS VIDAL, 20 años, soltero, Albañil, oriental, domiciliado Millán 4686 Apto. 2 y SUSANA BARRIOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4686 Apto. 2.

10) N$ 7.50 3|pub. v. Dic. 17.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de: 1) Matrimonio de DARDO CARDOSO, pues donde en la misma dice: "Cardozo" debe decir: "CARDOSO", por así corresponder; y 2) De nacimiento de MARIA del ROSARIO CARDOSO y de DARDO EDISON CARDOSO, pues en las mismas figuran como "hijos de Dardo Romeo Cardozo", siendo en realidad: "DARDO ROMEO CARDOSO", por así corresponder. La ficha de dicho expediente es: V 894|980. — Montevideo, 17 de noviembre de mil novecientos ochenta — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 135,00 15|pub. 35563 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JESUS MARTINEZ (Ficha C. Nº 392|980), iniciando acción de prescripción treintenal sobre un inmueble ubicado en calle Solís Nº 264, de Carmelo (6ª Sec. Jud. de Colonia), padrón número 1759, con una superficie de 281 metros, según planilla.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan en autos, especialmente a los sucesores de Bautista Barizzoni, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 36098 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ ESTADES, HECTOR Prescripción Treintenal" (Ficha 530|980), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Héctor González Estades promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1638 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, con una superficie de 1.000 metros cuadrados, que linda: en 50 metros al NE con la calle Las Piedras, en 20 metros al SE con Padrón Nº 1628 propiedad de Domingo Alonso, en 50 metros al SO con Padrón Nº 1637 propiedad de Pablo Grupillo y en 20 metros al NO y por ser esquina con Avda. General Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en autos, en especial a Rodolfo Beazley y a los linderos antes mencionados; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones. — Maldonado 28 de julio de 1980 — Nelly Inde Carollini de Lamberti Actuaria Adjunta.

16) N$ 540,00 30|pub. 36059 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ROSA SENA de CANTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 189|980), se cita y emplaza a los sucesores de Pedro A. Alvarez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 17 de Pueblo Beisso, padrón 116, compuesto de 3.680 metros cuadrados de superficie, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 8 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 270.00 30|pub. 36153 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días, solicita la inscripción de los proyectos arquitectónicos denominados: 1) Plaza; 2) Sierra; 3) Helamán y 4) Delta de los cuales se declara propietaria. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67,50 10|pub. 36038 Dic.15-v.dic.29.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DAMIAN ARANAGA BALLESTERO (Ficha V. 349|980), Acta Nº 7 de la Oficina Nº 12 de la ciudad de Montevideo, de fecha 8 de abril de 1980. En la misma donde el inscrito figura como de esta civil divorciado, debe decir: "de estado civil "casado". — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 36030 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO MIGUES y JUANA CELIDE BERTONE (Ficha 619 bis|979), donde figura "José Alfredo Miguez", debe decir: ALFREDO MIGUES, y donde figura: "María R Biver" debe decir: MARIA R. RIVERO, y en la de nacimiento de Sergio Andrés Migues, donde figura "José Alfredo Miguez" debe decir: ALFREDO MIGUES, y donde figura "Alberto Miguez", debe decir: ALBERTO MIGUES, y donde figura: "María B. Ricci", debe decir: MARIA R. RIVERO. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Enrique Ferro Brizolero, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 36191 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ COSTA, PATRICIA MARIA ORIALES - Rectificación" (Ficha F-1081|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia María Oriales Costa, pues donde en el margen dice: "Costa Antúñez, María Oriales Patricia" debe decir: ANTUNEZ COSTA, PATRICIA MARIA ORIALES" y donde el nombre del padre figura como: "Eliseo Antúñez", debe decir: ELISEO ANTUNEZ. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffic de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 36070 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: LARROSA, DINORAH, "Rectificación de Partidas" (Ficha B 511 980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Jorge Imbriago con Dinorah Larrosa, que donde dice: "hija de Emilio Larrosa", debe decir: "hija de padre desconocido"; y debieron suprimirse los datos personales del padre y la de nacimiento de Laura Andrea Imbriago, en el sentido que donde el nombre de la abuela materna dice: "Alicia".

debe decir: "ANA" por así corresponder. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 162,00 15|pub. 35599 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "OVIDIO MACHADO CARDOZO - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 331|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Orcilio", debe decir: OVIDIO, por así corresponder. — Melo, 14 de octubre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43877 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ISMET PARRETO y MARIA DEL PILAR RAMALIO. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha 437|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de la menor Ana Paola, en el sentido que de donde dice: "Barreto Rollano", debe decir: BARRETO RAMALLO, por ser lo que corresponde. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43878 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Liga de Defensa Comercial contra MARTIN GARCIA" (Ficha C. 396|980), el día 18 de diciembre de 1980, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón Nº 3621 el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
20) N$ 21,60 3|pub. 36219 Dic.15-v.dic.17.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Liga de Defensa Comercial contra MILTON OUTEIRO JUSTO, CARMEN JUSTO de OUTEIRO y DAVEGA LTDA. (Ficha 822|979), el día 18 de diciembre de 1980, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
20) N$ 27,00 3|pub. 36220 Dic.15-v.dic.17.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Apoj Jaime c. SILVA EDUARDO (Ficha C. 1098|979) el día 23 de diciembre de 1980 a las 15 horas en el salón de Misiones 1582 el martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados y secuestrados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
20) N$ 45,00 5|pub. 36239 Dic.15-v.dic.19.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Gonzalo Domingo Ruiz c.|ALTEMAR SUAREZ (Ficha C. 759|980), el día 31 de diciembre de 1980, a las 9 y 30 horas en el local de Misiones 1582 y asistido por el señor Alguacil el rematador Santiago Pesce Vila (Mat. 431) rematará sin base y al mejor postor un vehículo marca Volkswagen 1500 modelo 1975, padrón 242 467 matrícula 282.279.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma. Que serán de cuenta del comprador los gastos de dicha venta judicial y la comisión del remate. Que los autos se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 144,00 10|pub. 36240 Dic.15-v.dic.29.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Noechowiecz, Herz contra MIRABAL SENA, ROMAN y otra (Ficha C. 221|980), el 18 de diciembre de 1980, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
20) N$ 21,60 3|pub. 36221 Dic.15-v.dic.17.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Grunert, George c. DIDIER DUARTE (Ficha Nº 767|77), se hace saber al público que el día jueves 18 de diciembre próximo, en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, a partir de las 15 horas y con las 2|3 partes de su tasación, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público los siguientes bienes, 1 juego de living de 3 piezas, 1 lámpara de bronce, pedestal de mármol con figura y 7 accesorios en bronce para estufa. Se previene: I) Que el mejor postor deberá conseguir el 25% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
20) N$ 46,60 3|pub. 35675 Dic.15-v.dic.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|JULIO LEONEL LONG. (Ficha 394|978), "Juicio Ejecutivo" el 19 de diciembre próximo a las 15 horas en Durazno 1126 el martillero Sr. José Rodríguez Freire rematará sin base y al mejor postor un automóvil "Alfa Romeo" modelo Julia TI, año 1963 4 puertas, matrícula 253 666. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
20) N$ 21,60 3|pub. 36215 Dic.15-v.dic.17.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Sucesores de López y otra contra CLAUDIO ROLDAN (Ficha 994|980) el 18 de diciembre de 1980, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
20) N$ 21,60 3|pub. 36218 Dic.15-v.dic.17.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Rodríguez Curuchet, Alberto contra MARIA TERESITA PLA DE REY Ficha 335|980), el 18 de diciembre de 1980, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
20) N$ 21,60 3|pub. 36216 Dic.15-v.dic.17.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|la firma CONFITERIA EL MOLINO, Suc. de Ramón Sardi, y los señores Omar Humberto Sardi Ballora, Jorge Luis Sardi Martínez y Alba Esther Martínez de Sardi. "Ejecución Prendaria" (Ficha E. 183|1979) se hace saber al público que el día 20 de los corrientes a la hora 17 00 en el local de Consignaciones de calle Rivera y Chile (Santa Lucía, Departamento de Canelones), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y sin base, de los siguientes bienes:

Tres mesas grandes y dos chicas de madera de cuatro patas, con fórmica arriba color amarillo; veinte sillas tapizadas y respaldo de madera tapizado color verde de pantazote con la inscripción mesa y silla que dice "Fábrica Delfino Alvarez"; ocho cortinas de tela color naranja, con soporte de madera y sus argollas; 4 tubo luz doble cada uno y uno de acero inoxidable de insectos marca "Talni S. A." completo y en buen estado; armazones de hierro, para estantería de 2 metros por 1 metro aproximados (tres armazones); otro chico de 1 por 80, color blanco de hierro; un mostrador chico de madera y puertas dos corredizas; una caja registradora color azul de hierro con cajón; dos vitrinas de mesa de aluminio y vidrio de 1 por 60; dos sandwicheras de plástico con tapa plástica; cinco bandejas plástico; cuatro pinzas de acero; dos paneras plástico; cinco bollones plástico con tapa; 56 bandejas de aluminio; 1 tablero de madera con adornos para tortas; 100 envases varios; 8 casilleros de madera; 14 botellas de sidra llenas; 2 botellas llenas de oporto; 1 botella de brandy llena; 1 tanque de chapa de 200 litros; 1 tubo para luz marca Talin S. A.; insectocutor en buen estado y tres tubo luz; 27 bols de plástico con tapa; una estantería de seis soportes de hierro y aluminio de aprox. 4 metros de largo; 16 botellas de 1 litro de esencia y 12 medianas; 3 ollas grandes de 10 litros de aluminio; 9 tachos esmaltados; 2 latones de aluminio uno grande y otro chico; 1 caja con casquetes membretados; 1 aceitera tipo tubo; 1 pala de madera; 1 gancho de 3 metros de largo; 2 muebles de madera, con 2 puertas c|u de vidrio; 3 bandejas de chapa; 44 tazas blancas de loza con sus platillos; 8 servilleteros de acero; 4 jarras de vidrio; 8 lecheras de loza; 6 azucareros chicos con cuchara de acero inoxidable; 3 lecheras grandes de acero; 4 medianas; 2 chicas y 2 más chicas; 2 baldes con pinzas; 38 platos de melamina de varios colores; 6 ceniceros de aluminio; 80 platos plásticos varios tamaños; 5 bandejas de aluminio; 4 bolsas con avellanas; 1 bolsa con pasas de higo; 1 bolsa con canela; 1 bolsa con anís; 2 cajas con pasas de uva; 1 caja con envases de papel; 1 servilleteros de plástico; 21 latas envasadas surtidas; 4 bollones de pimiento; 4 bollones de aceitunas; 1 balanza para 100 kilos "Trompke" con sus pesas; moldes varios de bizcochos; 3 cuchillos; 12 molde pizza; 3 cedazos; 1 caja higos escurridos; 10 tableros de madera de 0 80 por 0 60 metros; 186 vasos de vidrio; 5 moldes de pan de chapa; 3 varillas caños; 1 varilla p. t.; 3 caballetes de hierro, 2 tirantes de madera; 7 y media resmas de papel con inscripción.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de 10 días; II) Que deberá consignar además la comisión e impuestos del 14 82 % como comprador, al Rematador. — Canelones, 4 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 72,80 3|pub. 35543 Dic.15-v.dic.17.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra TORTEROLO JUANICO, ORLANDO HECTOR y otra (intimación de pago)" Juicio Ejecutivo" (F. C. 820|979), se hace saber que el día 10 de febrero de 1981 y en las puertas de este Juzgado a la hora 10 30 se procederá a la venta en re-

mate público por el rematador señor Eduardo Olmedo asistido de la señora Alguacil con la base de N$ 3 335 del siguiente bien:

Inmueble padrón 13.550 (antes 1434 en mlá), sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje, "Empalme de Sauce", con una superficie de una (1) hectárea, con 167 m. 10 cms. de frente al Sureste a Carretera Montevideo a Tala, hoy Ruta 7.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 5 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 275,40 17|pub 35652 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

CERRO LARGO

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mancebo contra OLIVERA (Ficha 1236|980), el 18 de diciembre de 1980 a partir de las 14 y 30 horas en la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980.

20) N$ 21.60 3|pub. 36217 Dic.15-v.dic.17.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: Wally López c|a. ELDO CRUZADO LEMOS. "Juicio Ejecutivo" (F. 538|979), se hace saber al público que el día 18 de diciembre de 1980 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes partes de su tasación. Tasación total N$ 24.003.00 del siguiente bien inmueble Padrón Nº 1793, manzana 4, de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, área 156 metros.

Se previene: 1º que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 64.80 4|pub. 36132 Dic.15-v.dic.18.

SAN JOSE

BERALDO PEREZ CAPOCASALE
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de San José en los autos caratulados: "Caballo requisado en la vía pública" (Ficha 216|979) "Comisaría de la Décima Sección de San José. Hallazgo" (Ficha 159|980), y "Verdum Orosil. Hallazgo" (Ficha 149|980) se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1980, a las 17 horas en el local de Ruta 1, Km. 27.500, se procederá por intermedio del martillero Beraldo Pérez Capocasale (Matrícula Nº 2922) asistido por el señor Alguacil Ad Hoc de este Juzgado señor Miguel Angel Techera, a la venta en remate público al mejor postor de: Una yegua zaina de un equino, pelo tostado con una estrella en la frente, en mal estado debido a la desnutrición, y un equino de pelaje tostado, con cicatrices en las costillas (peladuras) y un corte en el cuerpo derecho, de clina corta y pareja, con dentadura completa de unos 3 a 4 años de edad de cola corta (por arriba del garrón), con dos manos blancas y pata derecha blanca, con herraje completo, altura aproximada 1 m 40 cm de tamaño mediano conservación buena.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos, honorarios, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rincón de la Bolsa, 5 de diciembre de 1980. — Leda García de Capossolo, Juez de Paz.

20) N$ 252.00 10|pub. 35743 Dic.11-v.dic.24.

BERALDO PEREZ CAPOCASALE
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de San José, en autos: "Comisaría de la Décima Sección de San José" (Ficha 156|980), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1980 a las 17 horas, en el local de Ruta 1 Km 27.500 de este Departamento, se procederá por intermedio del martillero Beraldo Pérez Capocasale, asistido por el Alguacil Ad Hoc de este Juzgado señor Miguel Angel Techera, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una moto sin marca visible, Matrícula de Montevideo Nº 62.617, motor Nº 26 320, color azul, guardabarros blancos y cubiertas y asiento negro.

Se hace constar que la moto se venderá en el estado que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que ocasione el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos correspondientes. La compra será al contado y en efectivo. — Rincón de la Bolsa, 5 de diciembre de 1980. — Leia García de Capossolo, Juez de Paz, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 10|pub. 35742 Dic.11-v.dic.24

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, en autos: Del Guercio Montiel Carlos Alberto. "Expedición de segundas Copias" (Ficha C|1615|980), se hace saber que se presentó Carlos Alberto y Gustavo Alejandro Del Guercio Montiel y Benjamín del Guercio Grajales, por sí y en representación de sus menores hijos Héctor Javier y Gonzalo Daniel del Guercio Montiel, solicitando la expedición de la 2ª copia de escritura de compraventa, otorgada el 31 de diciembre de 1969 ante el escribano Jorge José Lanza Baldovino, de un solar ubicado en la 10ª sec. (hoy 23ª) sección de Montevideo, padrón Nº 98.777.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 126,00 10|pub. 35584 Dic.15-v.dic.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: ISBEN ORLANDO de SOUZA DA SILVA. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 283|980). Se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de la fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, actualmente empadronado con el Nº 3773, designado con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Pablo T. de Souza, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2160 en fecha 26 de mayo de 1964, compuesta de una superficie de 9 hectáreas 1.839 metros, deslindándose así: Al Este camino de la Cuchilla de Ramírez por medio con Suc. Juan Ortiz; al Sur: lote 2 que se adjudica a Yolanda Zunilda y en parte del lote 3, de Julio Haroldo de Souza; al Oeste: el lote 4 de Raquel María; al Norte con Alejandro Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Durazno, 17 de noviembre de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 36074 Dic.15-v.dic.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LOPEZ y LORENZO LTDA.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 31 de marzo de 1979.
Registro Público de Comercio: Nº 484, folio 1772, libro 1.
Cedente: Gonzalo López Contreras.
Cesionaria: Hebe Coda Rocca
Nueva razón social: Coda y Lorenzo Ltda.

22) N$ 90,00 10|pub. 35581 Dic.15-v.dic.29.

OTCER LTDA.

Contrato: 1 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 1480, folio 5346, libro 3.
Socios: LUIS FEDERICO CARLOS RECTO CARRIO & SARAH SUSANA ALVAREZ.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Oficina Gestora, venta de ramos generales, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135,00 10|pub 35571 Dic.15-v.dic.29.

SAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 de octubre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 311, Folios 904|907, 1980.
Socios: AUGUSTO RAMIREZ ECHETO, MARY RUTH BURGUEÑO y BRENDA ANGELICA BURGUEÑO de SPINELLI
Objeto: Explotación del ramo de Distribución de Bevidas Alcohólicas, sin alcohol y productos alimenticios en general.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Pando, Canelones.

22) N$ 135,00 10|pub. 35704 Dic.15-v.dic.29.

MAIMAR INTERNATIONAL LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1980.
Inscripción: 17 de octubre de 1980, Nº 1.180, folio 4.275, libro 2.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios: CRISTINA ELIZABETH PRANDI de CESARE y GEORGE RICHARD TAYLOR.
Administración: dos socios indistintamente.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo, 25 de Mayo 444, piso 2.

22) N$ 135,00 10|pub 35579 Dic.15-v.dic.29.

BECERRA Y FUENTES HNOS. S.R.L.
Cesión de Cuotas sociales y modificación de contrato

Contrato: 26|7|980, efectos a partir del 1º|8|80.
Inscripción: Nº 1283, folio 4645, libro 2 de Contratos.
Rogelio y Bautista Fuentes Guillín ceden a OBDULIA FUENTES GULLIN la totalidad de sus cuotas sociales.
La sociedad se denominará: "Panadería Continental S.R.L."

22) N$ 135,00 10|pub. 34473 Dic.15-v.dic.29.

MICO S.R.L.

Contrato: 7 de noviembre de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 232 del folio 953 al folio 954 del tomo 19.
Socios: SILVIA GARCIA DA LUZ y UBALDO ROGELIO CLAUSER DIAZ.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de Papelería, juguetería y anexos.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: dos años prorrogables por períodos iguales y consecutivos de dos años cada uno.
Administración: los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 6.000 dividido en cuotas de nuevos pesos 500 c|u., aportado por los socios por partes iguales.

22) N$ 225.00 10|pub. 36120 Dic.15-v.dic.29.

FAMIL LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 255, del folio 1036 al 1039, tomo 19.
Socios: 1) MARIA del CARMEN MARTINEZ RODRIGUEZ y 2) NINO HEBERT BAEZ FERRARO.
Objeto: Todo lo relativo a la explotación en el ramo de supermercados y carnicerías.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: tres años a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: los socios fundadores actuando en forma indistinta.
Capital: N$ 50 000,00 aportado por los socios por partes iguales, dividido en 500 cuotas de N$ 100,00 cada una.

22) N$ 270.00 10|pub. 36123 Dic.15-v.dic.29.

C. O. T. M. I. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|10|980.
Inscripción: 27|11|980. Nº 468 al folio 1772 del libro Nº 1 de Contratos
PEDRO OSMAR FERNANDEZ LUZARDO cede a VALENTIN ALFONSO BERTOLINI, OSCAR ANSELMO CASTRO PERDOMO y ALBERTO DOMINGO ARBONA MAROTTI en proporción de 5|12 para cada uno de los dos primeros y 2|12 para el señor Arbona, 4 cuotas de nuevos pesos 500.00 c|u que le correspondía del capital social de COTMI Ltda.

22) N$ 180.00 10|pub. 36126 Dic.15-v.dic.29.

YALÍ LTDA.
Contrato: 20 de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 254, del folio 1.032 al folio 1.035, tomo 19.
Socios: 1) WILSON ANTONIO NUÑEZ SILVA; 2) BLANCA LUCINDA ODIZZIO ODIZZIO; 3) MYRIAM TERESA NUÑEZ ODIZZIO y 4) LAURA MERCEDES ARREDONDO NESE.
Objeto: Todo lo relativo a la explotación de restaurantes ya sea por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: 3 años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Wilson Antonio Núñez Silva.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por los socios por partes iguales, dividido en 500 cuotas de N$ 100,00 cada una.
22) N$ 270.00 10|pub. 36122 Dic.15-v.dic.29.

FERMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato de 17 de abril de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 169, del folio 699 al 701, tomo 19.
Cedente: Alexander Ramón Fernández Echartea.
Cesionario: Adelina Mabel Aquino Urbin.
Modificación: La administración será ejercida por Leonardo César Martínez Díaz.
22) N$ 135.00 10|pub. 36115 Dic.15-v.dic.29.

BALYBLOCK LTDA.
Contrato: 1|11|980.
Inscripción: Nº 245, folio 1000 al 1002 del libro 19.
Integrantes: Rúben Danúbio Suárez Cabrera y Miguel Angel Suárez Silvera.
Objeto: Fabricación: baldosas, bloques y ladrillos.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), aportado el 50% por cada socio.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 135 00 10|pub. 36116 Dic.15-v.dic.29.

Contrato: 15|10|980.
Inscripción: 27|11|980, Nº 467 al folio 1715 del libro Nº 1 de Contratos.
OMAR ADHEMAR GUTIERREZ IBARRA, cede a VALENTIN ALFONSO BERTOLINI, OSCAR ANSELMO CASTRO PERDOMO y ALBERTO DOMINGO ABBONA MAROTTI. 4 cuotas sociales de N$ 500,00 c|u que le correspondían del capital social de COTMI LTDA.
22) N$ 135.00 10|pub. 36125 Dic.15-v.dic.29.

Contrato: 15|10|980.
Inscripción: 27|11|980, Nº 468 al folio 1719 del libro Nº 1 de Contratos.
ALBERTO DOMINGO ABBONA MAROTTI cede a VALENTIN ALFONSO BERTOLINI y OSCAR ANSELMO CASTRO PERDOMO. 3 cuotas sociales de N$ 500 00 c|u y la totalidad de sus derechos que le correspondían del capital social de COTMI LTDA.
22) N$ 135.00 10|pub. 36124 Dic.15-v.dic.29.

NUÑEZ Y COX LIMITADA
Constituida por documento privado del 1º de diciembre de 1980.
Socios: CARLOS NUÑEZ y HECTOR A. COX.
Domicilio: Juanicó 3346, Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, reembarque, reexportación y tránsito de mercaderías.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 20 000,00 aportados por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 497, folio 1819, Lº 1 de Contratos, el 2 de diciembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 36044 Dic.15-v.dic.29.

VICENTE VARELA, S. R. L.
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 242, folio 987 al folio 990 tomo Nº 19 Maldonado, 24 de noviembre de 1980.
Socios y aportes: RISSO OLIVEIRA RAQUEL 10 cuotas de N$ 500.00 (N$ 5 000.00), y VARELA BARRIOS VICENTE, 10 cuotas de N$ 500,00 (N$ 5 000.00)
Capital: N$ 10 000,00.
Plazo: cinco años a partir de este otorgamiento, prorrogable por períodos sucesivos e iguales de dos años
Objeto: Prestación de servicios de pintura e importaciones.
Administración: A cargo de Varela Barrios Vicente o Varela Barrios Vicente con Risso Oliveira Raquel.
Domicilio: ciudad de Maldonado
22) N$ 270.00 10|pub. 36121 Dic.15-v.dic.29.

MERCURIO VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 30 de octubre de 1980, el socio ROBERTO SUAREZ SILVA, cede la totalidad de sus cuotas, a JUAN CARLOS BELLINI D'AMICO.
Modificase la cláusula séptima, quedando la administración social, a cargo de los socios Luis Walter Milani Postiglione, y Juan Carlos Bellini D'Amico, conjunta o separadamente.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio: Nº 496, folio 1815, libro 1 de Contratos, el 2 de diciembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 36045 Dic.15-v.dic.29.

TALLER MIGUEL LIMITADA
Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Registro de Comercio: Nº 243, folio 991 al 995. Del tomo Nº 19 del Registro de Maldonado.
Socios: MIGUEL RODRIGUEZ CALVO y JULIO HEUER SCHULTZ.
Objeto: Comercialización de bienes y prestación de servicio vinculados al ramo automotriz.
Administración: los socios en forma conjunta.
Capital: N$ 42.000,00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Avenida Chiosi (Maldonado).
22) N$ 135.00 10|pub. 36110 Dic.15-v.dic.29.

ANCAR LTDA.
Contrato: 9 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 443, Fº 1624, Libro 1.
Socios: TITO SOLANO ACOSTA LOPEZ, ROBERTO IBARRA GARCIA.
Objeto: Realizar trabajos de carpintería, pudiendo industrializar, fabricar y comercializar cualquier tipo de arts. de madera y/o afines, nacionales o extranjeros.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos sucesivos iguales.
Administración: Cualquiera de los socios actuando individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 36060 Dic.15-v.dic.29.

LARROBLA S.R.L.
Contrato: 20 de enero de 1978.
Inscripto: 17 de febrero de 1978, con el Nº 101, Fº 334, Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 400,00.
Socios y aportes: CARLOS HECTOR OMAR PINTOS CUORE y ANA MARIA DEAN BERMUDEZ, por partes iguales.
Administración: Carlos Héctor Omar Pintos Cuore.
Objeto: Compraventa de todo tipo de mercaderías, adquisición y enajenación de toda clase de bienes muebles o inmuebles, en especial todo lo relacionado con carpintería de obra en general.
22) N$ 180,00 10|pub. 36242 Dic.15-v.dic.29.

IRUSAN S.R.L.
Contrato: 20 de octubre de 1980.
Inscripto: 7 de noviembre de 1980, con el Nº 1442, Fº 5213, Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios y aportes: DIEGO IRURETA CURBELO y VICTOR SANSON ORRICO, por partes iguales
Administración: Cualquiera de ellos indistintamente.
Objeto: Transporte terrestre de personas, taller mecánico, arreglo de autos, ómnibus y camiones; B) La compra y venta de mercaderías y materiales, artículos manufacturados, la importación, exportación, la industrialización, transformación, distribución, representación y venta por mayor o menor de toda clase de bienes y artículos nacionales o extranjeros.
22) N$ 225,00 10|pub. 36243 Dic.15-v.dic.29.

ALBERTO BEIRA LIMITADA
Contrato: 22 de octubre de 1980.
Inscripto: 7 de noviembre de 1980, con el Nº 1443, Fº 5218, Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios y aportes: ALBERTO BEIRA MACHADO y MARIA CRISTINA TIZZI MUSCO, por partes iguales.
Administracin: Alberto Beira Machado.
Objeto: Taller de electrotecnia, fabricación y venta de máquinas, taller de bobinados. Compra y venta de mercaderías, materiales, artículos manufacturados, la importación, exportación, industrialización, transformación, distribución, representación y venta por mayor o menor de toda clase de bienes y artículos nacionales o extranjeros.
22) N$ 225,00 10|pub. 36244 Dic 15-v.dic.29.

MI CAR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: ISAAC PERKAL MARDER.
Cesionario: Martha Weigensberg.
Fecha: 31|3|1980.
Inscripción: Nº 390, Fº 1422, Lº 1.
Administración: Conjunta y/o Miguel Slamovich.
22) N$ 90,00 10|pub. 36182 Dic.15-v.dic.29.

TRAVELLING STONES LTDA.
Contrato: 27 de marzo de 1980.
Inscripto: 22 de abril de 1980.
Reg. Pco. y Gral. de Comercio Nº 280, Fº 1007, Lº 3.
Socios: JOAN JOSA NIALET y JANINE ELIZABETH BROCHON.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Objeto: Comercialización, distribución, industrialización, importación y exportación de materias primas y mercaderías, incluso piedras preciosas y semipreciosas, y representación de empresas nacionales y extranjeras.
Administración: Titular: Joan Josa Nialet. Suplente: Janine Elizabeth Brochon.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 225,00 10|pub. 36192 Dic.15-v.dic.29.

SENI LTDA.
Contrato: 20 de noviembre de 1980.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 398, Fº 1450, Lº 1.
Socios: LAURA GRACIELA KLANG de CURIEL y VICTOR KLANG STERMAN.
Objeto: Venta de libros.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 135,00 10|pub. 36185 Dic.15-v.dic.29.

ALVAY S.R.L.
Contrato: 18|6|1980.
Inscripto: Nº 952, Fº 3475, Lº 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: ALBERTO VAISENBERG, LEONARDO SZYFER, ALFREDO MUJICA.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Importación, exportación de todo tipo de mercaderías; industrialización y transformación de productos; servicios de representación, intermediación, corretaje, licitaciones.
Plazo: 99 años.
Administración: Alberto Vaisenberg.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 36184 Dic.15-v.dic.29.

RUCUCU LTDA.
Contrato: 26|9|1980.
Inscripto: Nº 1321, Fº 4801, Lº 3 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: GUSTAVO ADOLFO HUERTAS LOPIZ, ELIZABETH CONTI, REYNAL CONTI.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Compra y venta por mayor y menor de cigarrillos, tabacos, golosinas, artículos de salón en genral, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 36183 Dic.15-v.dic.29.

OTTO SULCA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 12 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 428, Fº 1571, Libro 1.
Cede: JORGE MANUEL SULCA NAPOLI a Ana María Cristofalo Sanda, el 20 o/o de la Sociedad.
22) N$ 90,00 10|pub. 36155 Dic.15-v.dic.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 178.361. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Erna Siegmund por Syntex (USA) Inc. (EUA), solicita marca: 444, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 36211 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 178.368. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Schering AG. (Alemania), solicita marca: DOPERGIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 36161 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 178.408. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Rodolfo Pilas, por Iracema Lara (Uruguay), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 36231 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 178.189. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Luis Cirilli e Hijo S. A. (Uruguay) solicita marca LA AMISTAD clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 33955 Nov.28-v.dic.16.

ACTA Nº 178.190. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Frette S.p.A. (Italia), solicita marca FRETTE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 33956 Nov.28-v.dic.16.

23) N$ 45,00 10|pub. 33957 Nov.28-v.dic.16.
ACTA Nº 178.194 — Montevdieo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: BOBBY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33960 Dic.2-v.dic.17.

ACTA Nº 178.193. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: BAULI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33959 Nov.28-v.dic.16.

ACTA N. 178.246. — Montevideo, noviembre 28, 1980. — Manfredo Cikato, por Elías Caraco y Sara Azar (Montevideo) solicita marca ZODIAC, Clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35253 Dic.15-v.dic.29.

ACTAS. Nos. 178.244 - 4.491. — Montevideo, noviembre 28, 1980. — Manfredo Cikato, por Juan José Varrone (Argentina) solicita marca OLIN BRASS, clases 8, 11, 31. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35251 Dic.16-v.dic.29.

ACTA Nº 178.277. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por The Nestlé - LeMur Company (EE.UU. de A.), solicita marca: NESTLE JOJOBA SHAMPOO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35457 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 178.191. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: ABAETE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33957 Nov.28-v.dic.16.

ACTA Nº 178.394. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas por Iracema Lara (Uruguay), solicita marca:



clase 4. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 36232 Dic.15-v.dic 29.

ACTA Nº 4.508. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas por Americana Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 26 - 33. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 36233 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N: 178.390. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas por Aurifabersa (Uruguay), solicita marca:



clase 6. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 36234 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 178.364. — Montevideo, 9 de febrero de 1980 — Barchester S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca PLUSH de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 36128 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 178.365. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Marchester S. A (Montevideo Uruguay), solicita la marca ARCIEL de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 36129 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 178.366. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Barchester S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: HASTING'S de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 36130 Dic.15-v.dic.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.651. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas por Hernan Casal Ribeiro (Uruguay), solicita modelo industrial: "Sobre asiento de fibra texturada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 36230 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº U.1.130. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Con esta fecha, Walter Dionisio Correa Clavijo (Uruguay), solicita patente para Modelo de Utilidad "Cama Panel" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 36029 Dic.15-v.dic.29.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Teresa Gladys Trucido Rocha, comercio sito en Monte Caseros 3061. Acreedores: en el mismo. — MARIA ELENA COSTANIAN CUNEO.
25) N$ 180.00 20|pub. 36043 Dic.15-v.ene.14.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

SECCION CONCURSOS

Llámase a concurso de Oposición para la provisión de 60 (sesenta) cargos de Profesor de Educación Física Esc. Be 1 Grado 8 con 30 horas semanales de labor con los destinos que se detallan en cada caso: Artigas un cargo, Salto dos cargos, Paysandú dos Cargos, Fray Bentos dos cargos, Mercedes un cargo, Colonia un cargo, San José un cargo, Trinidad dos cargos, Florida dos cargos, 25 de Mayo un cargo, Rivera dos cargos, Tacuarembó dos cargos, Paso de los Toros un cargo, Durazno dos cargos, Sarandí del Yí un cargo, Melo dos cargos, Treinta y Tres un cargo, Minas dos cargos, Solís de Mataojo un cargo, Mariscala un cargo, Rocha dos cargos, San Carlos un cargo, Pan de Azúcar un cargo, Míguez un cargo, Young un cargo, Ismael Cortinas un cargo, Minas de Corrales un cargo, Carlos Reyles un cargo, Sarandí Grande un cargo, Frayle Muerto un cargo, Chuy un cargo, Bella Unión un cargo (femenino), Guichón un cargo (femenino), José E. Rodó un cargo (femenino), Nueva Palmira un cargo (femenino), Carmelo un cargo (femenino), San Gregorio un cargo (femenino), J. Batlle y Ordóñez un cargo (femenino), Río Branco un cargo (femenino), Ecilda Paullier un cargo (femenino), Villa Rodríguez un cargo (femenino), Castillos un cargo (femenino), Tala un cargo (femenino), Belén un cargo (femenino), Colonia Valdense un cargo (masculino), Casupá un cargo (masculino), Santa Clara un cargo (masculino), Aiguá un cargo (masculino), Nueva Helvecia un cargo (masculino). Los destinos serán elegidos por ranking de acuerdo al lugar que ocupen en el resultado del Concurso. El presente llamado es para egresados con el Diploma de Profesor de Educación Física en el Instituto Superior de Educación Física en el año 1980.

La solicitud de inscripción deberá presentarse por escrito en papel florete y contendrá nombres y apellidos completos, nacionalidad, estado civil, documento de identidad y credencial cívica. Domicilio en la ciudad de Montevideo a todos los fines del concurso o de su apoderado en forma. Original, testimonio o certificado debidamente autenticado del título. A la solicitud de inscripción se agregará el certificado de aptitud vigete a la fecha, expedido por el Departamento Médico de la Comisión Nacional de Educación Física o Ministerio de Salud Pública en el Interior.

La solicitud deberá presentarse en el Departamento Regulador de trámite de la Comisión Nacional de Educación Física (Soriano 882) desde el 15 de diciembre hasta el 15 de enero de 1981, previo V.o B.o, de la Sección Concursos (Art. 7 del Reglamento de Concursos Docentes).

Las bases y la información complementaria pueden obtenerse en la mencionada sección.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43890 Dic.15-v.dic.15

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Citación

Se cita al funcionario del Ministerio de Educación y Cultura Sr. Hugo Lucero Míguez, emplazándolo a comparecer dentro de tres días a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. (Ley 14.416, artículo 24; decreto 241|969, artículos 3º y 4º) Dirección y Administración.
27) (C C) 3|pub. 43887 Dic.15.v.dic 17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. Nº 180|980
ACLARACION DE LLAMADO

Montevideo, 8 de diciembre de 1980
Se deja constancia que en el llamado a aspirantes efectuado por resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 26 de noviembre de 1980, Exp. s|n., para la provisión interina de un cargo de Asistente de Neonatología, debe entenderse la denominación del llamado para la provisión interina de un cargo de Asistente de U.C.I.N (P G. 30, Grado 2 12 horas), a partir del 1º de enero de 1981
Para inscribirse a llamados para la provisión de cargos de Asistentes de U C.I.N., los inscriptos deberán haber desempeñado el cargo de Asistente de Clínica Pediátrica o su equivalente en el M.S.P., obtenido por Concurso y desempeñado por un mínimo de 2 años (Exp. número 794598 segundo exp.)
27) (C C) 3|pub 43885 Dic.15-v.dic.15.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: DE LEON, ISABELINO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 543|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Josefa De Los Santos De Leon y a todos los que consideren con derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos — Montevideo, 21 de agosto de 1980 —. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
27) N$ 216 00 30|pub 36117 Dic.15-v.dic 31. Feb.2-v.feb.25.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos de Escrituración Judicial iniciado por Manuel Ricoy Troitiño (Ficha C. 2. 330|1980), se cita y emplaza por noventa días a TERESA MARIA MARINA GUARNERI TRIUNFO y RAMON FELIX GONZALEZ GUARNERI, ANA MARIA CEAN BLANCO y a sus derecho habientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del padrón número 24.785. Quinta Sección de Rocha. Playa del Este, solar 1 manzana 1, con 25 mts. 50 de frente a Roque Saenz Peña, según compromiso inscripto el 22 de mayo de 1963, bajo apercibimiento de hacerlo de oficio — Montevideo, 31 octubre de 1980. — Esc Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
27) N$ 324.00 30|pub. 35385 Dic.15.v dic.31. Feb.2-v.feb.25

NAVIERA URUGUAYA S A.
ENMIENDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber a Ud que habiéndose padecido error en la expedición de los edictos de Estatutos de Naviera Uruguaya Sociedad Anónima (NAVIUSA), expedidos por este Juzgado, corresponde publicar el enmendado de dicho error que se transcribe a continuación
Dejamos constancia, que en la publicación de los Estatutos de NAVIERA URUGUAYA S.A. (NAVIUSA) "Reforma de Estatutos", aparecida en el "Diario Oficial" del 1º de noviembre de 1980, Nº 20.865, en la página 3973-C, 1º columna, renglón 7 del artículo 16, donde dice ... un Director será designado por la mayoría de las acciones de la serie C. ... debe decir: ...Un Director será designado por la mayoría de las acciones de la Serie B; y dos Directores serán designados por la mayoría de las acciones de la Serie C... En la misma columna, en el renglón 11 del mismo artículo, donde dice: ...procedimiento a la misma ... debe decir: ...procedimiento y la misma ... En la 2ª columna de la misma página, renglón 9, donde dice: ... Thorsten Elenell debe decir: ... Thorsten Klenell ... Queda Salvado el Error. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 18.00 1|pub. 36178 Dic.15-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Magdaleno Denis Wilmair c.|CORREA OMAR ALFREDO "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 273|980), se cita, llama y emplaza a Omar Alfredo Correa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de noviembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43879 Dic.15.v.dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Alberto Facello y María del Carmen Savisky o Sawicki Viera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Facello, Cesar Marcelino y Vera de Facello, Juana o Juana del Carmen y D Angelo Pérez, Ramón y Vera Fontan de D'Angelo, Irma c.|FACELLO, ALBERTO y SAVISKY o SAWICKI VIERA, MARIA DEL CARMEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 592, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 324 00 30|pub. 36194 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb 25.

MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY

La Mutualista Israelita del Uruguay convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria y Elección Complementaria de Autoridades a realizarse el día martes 23 de diciembre de 1980 en el local Social (Garibaldi 2594).
1ª Citación hora 20.
2ª Citación hora 20 y 30.
Orden del Día
1) Nombramiento de la Mesa.
2) Memoria anual
3) Balance del Ejercicio 1979 1980.
4) Elección de autoridades.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos, la Asamblea sesionará a la hora indicada con la presencia de la mitad más uno de los socios y en segunda citación con el número de asistentes presentes. — El Directorio.
27) N$ 22.50 1|pub. 36127 Dic.15.v.dic.15.

CERRO LARGO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RAMIRO MARTINEZ DIEZ. "Emancipación" (Ficha 565|980), se hace saber que por resolución número 2952 del 25 de noviembre de 1980 el menor Ramiro Martínez Diez fue emancipado civilmente de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Código Civil y autorizado para ejercer el comercio (Art. 9 y siguientes del Código de Comercio) — Margarita Saborido Silva, Actuaria
27) N$ 7.20 1|pub. 36109 Dic.15-v.dic.15.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 362.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes de celuloide.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes de celuloide.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.89.00; 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 36061 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 363.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Jarras térmicas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Jarras térmicas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98 15.01.00: 103 o/o.
27) N$ 112.50 5|pub. 36062 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 364.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Jarras térmicas sifón.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Jarras térmicas sifón.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98 15 01 00; 103 o/o.
27) N$ 112.50 5|pub 36063 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 365.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Esterillas para playa
4º) Denominación comercial de la mercadería: Esterillas para playa.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 46 02.89.01; 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 36064 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "F.A.N.A.E.S.A."
2º) Carpeta Nº 1070|80|407.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Asfalto Tipo R 85/25
4º) Denominación comercial de la mercadería: Asfalto
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 27 14 89 99. Tasa conglobada: 103 o/o
27) N$ 112,50 5|pub. 36111 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Mapa S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 411.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel secante.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel secante.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 01 89 14; 66 o/o.
27) N$ 112.50 5|pub. 36131 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Hey' Di Uruguaya S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 385.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bloqueador hidrostático de la humedad
4º) Denominación comercial de la mercadería: Emulsión Kiesey para restablecimiento de capas aisladoras horizontales en muros de ladrillos macizos
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 38 19 89 99. Tasa global: 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 36139 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del

artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Hey' Di Uruguaya S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 386.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Hidrófugos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Emulsión K 154 Impermeabilizante para superficies de: Hormigón, ladrillo y otros.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 32.09.03.07. Tasa global: 65 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 36140 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Hey' Di Uruguaya S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 387.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Adhesivo para todo tipo de hormigón y mampostería.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Emulsión adhesiva Hey' Di "KZ".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39.02.02.01. Tasa global: 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 36141 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Prodimar Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 412.
3) Especificación detallada de la mercadería: Movimientos Quartz a pila para la fabricación de relojes de Pared.
4) Denominación comercial de la mercadería: Movimientos Quartz a pila para la fabricación de relojes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 91.08.00.00 - 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 36159 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Instituto Botánico La Selva S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 413.
3) Especificación detallada de la mercadería: Preparaciones odorantes en base a gomas vegetales y|o resinas, presentadas en conos, varas o polvo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sahumerio, en conos, varas o bastones y polvos.
5) Codificación NADI y, tasa global arancelaria vigente: 33.06.01.00 - 103% - Aforo dólares 12,55 el kg.
27) N$ 135.00 5|pub. 36160 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Dipco Internacional Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 423.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Biombos de madera repujada, tallada y calada.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Biombos de madera repujada tallada y calada.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 94.03.00.00 - Tasa global 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 36162 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Dipco Internacional Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 424.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bandejas o bases de bronce para mesa.
4º Denominación comercial de la mercadería: Bandejas o bases de bronce para mesa.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 94.03.00.00 - Tasa global 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 36163 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Dipco Internacional Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 425.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bancos de bronce.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bancos de bronce.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 94.01.89.99 - Tasa global 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 36164 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: General Electric de Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|414.
3) Especificación detallada de la mercadería: Zeolita cristalina para filtros secadores.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bolecular Sieve.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99 - 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 36200 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 426.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Objetos para adorno de cristal de murano.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Objetos para adorno de cristal de murano.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13.01.00 - 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 36224 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 431.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Exprimidores de limón de metal manual.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Exprimidores de limón de metal manual.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.04.02 99 - 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 36225 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 430.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Artículos para fumadores de cristal de murano.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Artículos para fumadores de cristal de murano.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13.04 00 - 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 36226 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 429.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Corta huevos y separador huevos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Corta huevos y separador huevos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.04.02 99 - 103%.
27) N$ 112 50 5|pub. 36227 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.,
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Hey'Di Uruguaya S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 388.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Membrana impermeable para protección de techos, aislación de cañerías, etc., con juntas de sellado termoplástico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Membrana impermeable Hey'Di ECB.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 68 08.89.00 - Tasa global 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 36142 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Hey'Di Uruguaya S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 389.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Líquido sellador formulado sobre la base de productos minerales c|la propiedad de cristalizar en los poros (Uso: p|impermeabilización).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Líquido sellador Hey'Di.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38 19.89.99 -Tasa global 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 36143 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 10 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: H. García Arocena S. A.
2) Carpeta Nº 1070|80|361
3) Especificación detallada de la mercadería: Películas de aluminio recubiertas en ambos lados de láminas de polyester y con adhesivo de presión en una de sus caras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Películas de control solar.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01 08.15 - 53 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 36144 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Belfort S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 410.
3) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de elementos en una gran variedad de formas para armar una cantidad ilimitada de modelos, destinados a desarrollar las manualidades y el sentido creativo del Niño. Marca "LEGO" Origen Dinamarca.
4) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de modelo "Lego".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.89.00 - 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 36145 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Tem Sociedad Anónima.
2) Carpeta Nº 1070|80|371.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lavarropas centrífugo semiautomático para uso doméstico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Máquinas de lavar de uso doméstico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 84.40.02.00 tasa global arancelaria: 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 36147 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Tem Sociedad Anónima.
2) Carpeta Nº 1070|80|372.
3) Especificación detallada de la mercadería: Resistencia blindada con termostatos incorporado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Resistencias eléctricas calentadoras.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85.12.06.04 - Tasa global arancelaria vigente: 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 36148 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: General Electric de Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|80|421.
3) Especificación detallada de la mercadería: Concreto refractario para reparación de hornos de Arco Eléctrico. Porcentaje de alúmina 89|91 por ciento.
4) Denominación comercial de la mercadería: Concreto refractario Patch 131.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.02.05 - 82%.
27) N$ 135.00 5|pub. 36207 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Metaltécnica S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 374.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pinceles y delineadores de labios y ojos, brochas y aplicadores faciales de cerda.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pinceles delineadores brochas y aplicadores faciales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 96.02.01.96 - 103%.
27) N$ 135 00 5|pub. 36210 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Abal Hnos S. A
2) Carpeta Nº 1070|80|348.
3) Especificación detallada de la mercadería: 22 circuitos impresos y 24 componentes electrónicos para máquina empaquetadora de cigarrillos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Circuitos impresos y componentes electrónicos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85 19 04.00 - Tasa global 103%
27) N$ 135 00. 5|pub 36214 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social R y R Gioscia S A
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 382.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de imagen de televisión
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cinescopios de 20" para T V color.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85 21 01 49 - Tasa global 103%
27) N$ 135.00 5|pub. 36077 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: R y R Gioscia S A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 383.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de imagen para televisión.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cinescopios de 14" para T V color.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85 21 01 49 - Tasa global 103%
27) N$ 135 00 5|pub. 36078 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 432.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Muñecos articulados hasta 10 cm. de altura.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Muñecos articulados hasta 10 cm. de altura.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.02.01.00 - 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 36223 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 366.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Valijas en ABS.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Valijas en ABS.
5º) Codificación. NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.02.89.04 - 103%.
27) N$ 112 50 5|pub 36065 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 367.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos de gimnasia manual y toráxica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Aparatos de gimnasia manual y toráxica.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 06.01 00 - 103%.
27) N$ 112 50 5|pub 36066 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Bazar Avenida S A
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 368.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes con mecanismos musicales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes con mecanismos musicales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 03 01 00 - 103%.
27) N$ 112 50 5|pub 36067 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Bazar Avenida S A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 369
3º) Especificación detallada de la mercadería: Gafas para nadar.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gafas para nadar.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90 04 89 00 - 103%.
27) N$ 112 50 5|pub 36068 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S A
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 370.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de tennis.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de tennis.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 04 89 00 - 103%.
27) N$ 112 50 5|pub 36069 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "R. y R. Gioscia S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 384.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sintonizadores para televisión
4º). Denominación comercial de la mercadería: Sintonizadores para televisión colores
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85 15 90 45. Tasa Global: 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 36079 Dic.15.v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Héctor Samudio".
2º) Carpeta Nº 1070|80|393.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Faroles a mecha incandescente (mantilla) de bronce cromado, a gas de queroseno con presión con dispositivo de encendido automático. Modelo que no se produce en el país.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Faroles a mantilla.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.07.89 19 - 82 %
27) N$ 135,00 5|pub. 36080 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Héctor Samudio".
2º) Carpeta Nº 1070|80|394.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Calentadores a gas de queroseno, de bronce, desarmable, tipo familiar capacidad un litro, modelo que no se produce en el país, aunque se producen modelos similares.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Calentadores a gas de queroseno.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74.17.89 11 - 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 36081 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Héctor Samudio".
2º) Carpeta Nº 1070|80|395.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Gasificadores de bronce para cocinas y calentadores a gas de queroseno y sus repuestos, tipo silencioso.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gasificadores para cocinas y calentadores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74.17.90 10 - 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 36082 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Héctor Samudio".
2º) Carpeta Nº 1070|80|396.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Calentador a gas de queroseno, de bronce, tamaño industrial, capacidad dos litros. por no producirse en el país.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Calentador a gas de queroseno.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74.17.89.11; 103 o/o.
27) N$ 135.00 5|pub. 36083 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Héctor Samudio".
2º) Carpeta Nº 1070|80|397.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Gasificadores de bronce para cocinas y calentadores a gas de queroseno y sus repuestos. Tipo ruidoso.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gasificadores para cocinas y calentadores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74.17.90 10; 103 o/o.
27) N$ 135.00 5|pub. 36084 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Héctor Samudio".
2º) Carpeta Nº 1070|80|398.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Calentadores a gas de queroseno. de bronce, para camping. desarmable. con estuche especial. capacidad 0,5 lt.; por no producirse en el país.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Calentadores a gas de queroseno, para camping.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74.17 89 11; 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 36085 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Héctor Samudio".
2º) Carpeta Nº 1070|80|399.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Partes y piezas para faroles a mecha incandescente (Mantilla), a gas de queroseno con presión, con dispositivo automático.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Partes y piezas para faroles a mecha.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83 07.90 29; 82 o/o.
27) N$ 135.00 5|pub 36086 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Alsocap Limitada".
2º) Carpeta Nº 1070|80|327.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cápsulas de material contráctil PVC con el sistema "Tira-Precinto" para todo tipo de botellas y usos
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cápsulas para botellas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89 99: 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 36090 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Ticosa Uruguaya S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|403.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Fibra poliester Dtex 1, 3|38 mm. bte, alta tenasidad bajo encojimiento, tipo especial para hilo de coser.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Fibras textiles sintéticas - poliestéricas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: RUBRO 56.01 01.02 - Tasa global 66%.
27) N$ 135.00 5|pub. 36096 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: La Platense S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|405.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Anti Espumante NDW-1-8034.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Anti Espumante para pinturas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI 38.19.89.88 - Tasa global de 74%.
27) N$ 135 00 5|pub. 36100 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: La Platense S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|404
3º) Especificación detallada de la mercadería: Solvente AB 5 (solvente) destinado a la fabricación de barnices.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Solvente AB 5.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI 27 10 03 04 - Tasa global 103%
27) N$ 135.00 5|pub. 36099 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: La Platense S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|406.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Kromosperse (dispersante y desglomerante de pigmentos..
4º) Denominación comercial de la mercadería: Dispersante y desglomerante de pigmentos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI 38.19.89.98 - Tasa global 74%.
27) N$ 135.00 5|pub. 36101 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 428.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Decorador de repostería de aluminio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Decorador de repostería de aluminio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.15.02.19; 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 36228 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 427.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sombrillas de niño de nylon, P.V.C., algodón.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sombrillas de niño de nylon, P.V.C., algodón.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.89.00; 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 36229 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Epor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 321.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Esponjas de celulosa vegetal para higiene y tocador.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Esponjas de celulosa vegetal para baño y cocina.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.55; 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub 36235 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cándido José Pepe".
2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 461.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Preparado líquido a base de sal sódica de derivado de algesil sulfúrico y un disolvente derivado del petróleo (tipo queroseno).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Aditivo "Tisol".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.29; 103 o/o.
27) N$ 135.00 5|pub. 36236 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto. 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|80|415.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Balastos para lámparas de descarga de gas de sodio
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ignitores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 85.01.04.02: 103 o/o.
27) N$ 112.50 5|pub 36201 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|416.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cemento refractario para pegado de ladrillos refractarios en hornos de Arco Eléctrico. Porcentaje de alúmina: 89/91 o/o.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cemento Refractario Taycor 320.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 38.19.02.05; 82 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 36202 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|417.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Válvulas globo de 3/4" de salida, para presiones que van entre 1.500 y 3.600 lbs. pulgadas 2.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvulas globo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 84.61.01.34; 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 36203 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|80|418.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cemento refractario para reparación de horno de vidrio. Composición química: ZrO_2 62,2 o/o; SiO_2, 31,7 o/o; Al_2O_3, 2 o/o; Fe_2O_3, 2 o/o TiO_2, 2 o/o; Ligador, 4,6 o/o.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cemento refractario Hot Patch K-500.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 38.19.02.05; 82 o/o.
27) N$ 157,50 5|pub. 36204 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|80|419.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cemento refractario para fabricar ladrillos refractarios para hornos de arco eléctrico. Porcentaje de alúmina: 89/91 o/o.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cemento refractario Taycor 414
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 38 19 02.05: 82 o/o
27) N$ 135,00 5|pub. 36205 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|420.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Detergente antióxido líquido a base de trietanolamina, compuesto orgánico polioxietilénicos y nitrito de sodio
4º) Denominación comercial de la mercadería: Inmunol S-2
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 38.19.89 99· 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 36206 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

GARLUX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que GARLUX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GARLUX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero deportes, electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, frutos del país, hotel, imprenta joyería juguetería librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería música, óptica papel pesca, plástico prensa, propaganda química radio servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco televisión textil, trasporte de personas cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio; B) Compra, venta arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 00 cada una, será de nuevos pesos 75 000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000 000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas: pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales: H) Realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social.

Art 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio. el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex Reuniendo todo el capital accionario no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes Cada acción dará derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o/o del capital integrado

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado. otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no podrá superar el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores a la señorita Sara Pérez y a la señora María Barro de Monzón Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas — Montevideo abril 30 de 1979 — Esther Reitzes — I Lublinerman — H Vignoli Laffitte

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1979 — Ana María Labanca Escribana

59 — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de GARLUX S A autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro: expídanse edictos Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda: expídase testimonio de este auto si se solicitare; háganse los desgloses y archívese (Honorarios fictos N$ 1 000 00) — Hipólito Rodríguez Caorsi — Brenda Rifas

La resolución fue notificada con fecha 4 de febrero de 1980

Registro Público y General de Comercio — Inscripta el 15 de febrero de 1980 con el Nº 14 al Fº 54 del Libro Nº 3 de Estatutos — Esc. María Soler de Darraco Director — Montevideo, marzo cuatro de mil novecientos ochenta — Esc Brenda Rifas Actuaria Adjunta

N$ 420 00 — 34003 — 1 pub

LA TIERRA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Dr J Panizza se hace saber que la TIERRA S A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LA TIERRA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener **ramificaciones dentro y fuera del país.**

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 30.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 30.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de la autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00 manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Sires "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscrioción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de cada Serie

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades de mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de febrero de 1980. — Ana María Labanca. Escribana

20.218. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. Vistos: Atento a los que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la TIERRA SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos N$ 2.000.00). — J. Panizza. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 7 de noviembre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de noviembre de 1980 con el número 605 al folio 2698 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 439.00 — 34004 — 1 pub.

MIKASA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor J. Panizza, se hace saber que MIKASA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MIKASA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus

formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones de N$ 1,00 cada una, será de N$ 60.000,00 (nuevos pesos sesenta mil), y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador de nuevos pesos 30.000,00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 30.000,00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o/o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o/o del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de febrero de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

20.212. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de MIKASA S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos: nuevos pesos 2.000,00). — J. Panizza. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 7 de noviembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de noviembre de 1980 con el Nº 604 al folio 2694 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 439,00 — 34005 — 1 pub.

EFICIENTE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Dr J. Panizza, se hace saber que EFICIENTE SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EFICIENTE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica papel perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones

con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación exportación, representaciones. comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio. previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de nuevos pesos 1.00 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil), y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 30.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 30 000.00 El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00 manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B" La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad. la que dejará constancia en las acciones transferidas

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar. dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales. incluso para terceros; E) Actuar en juicio. incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas. pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance. cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras. nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación. cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado. otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones. los fundadores en forma indistinta. tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas. se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — H. Vignoli Laffitte — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes. casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente. todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento En fe de ello y a su solicitud, sello. signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de febrero de 1980. — Ana María Labanca .Escribana.

20 222. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de EFICIENTE S A. y decrétase la inscripción solicitada. haciéndose las publicaciones de ley Remítanse al Registro Público General de Comercio Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios Fictos N$ 2.000.00). — J Panizza. — María H Podestá

La resolución fue notificada con fecha 7 de noviembre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de noviembre de 1980 con el Nº 605 al Folio 2.690 del Libro N 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 439.00 — 34006 — 1 pub.

OTOÑOMAR SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. J. Panizza se hace saber que OTOÑOMAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese OTOÑOMAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean estas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1,00 cada una, será de N$ 60.000,00 (nuevos pesos sesenta mil) y estará representado acciones al portador por N$ 30.000.00. y Serie "B" de acciones nominativas por nuevos pesos treinta mil. El Direc-

torio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00 manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar; administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fodos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Art. 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548. el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos. el 50 % del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado. otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas. se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo febrero 7 de 1980. — H. Vignoli Laffitte — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente. todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de febrero de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

19 642. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. apruébanse los estatutos de OTOÑOMAR S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese (Honorarios fictos N$ 2 000 00). — J. Panizza — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 30 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de noviembre de 1980 con el Nº 590. al Fº 2.632 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo noviembre 21 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 439.00 — 34007 — 1 pub.

SOL DE OTOÑO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor J. Panizza, se hace saber que SOL DE OTOÑO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SOL DE OTOÑO S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios. en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas. farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel. imprenta. joyería, juguetería, lana, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico. prensa, propaganda, química. radio. servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión. textil transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta. arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones de nuevos pesos 1,00 cada una, será de nuevos pesos 60.000,00 (nuevos pesos sesenta mil), y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 30.000,00, y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 30.000,00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548. el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado de cada Serie.

Art. 12 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, febrero 7 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de febrero de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

19.444. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de SOL DE OTOÑO S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese (Honorarios fictos nuevos pesos 2.000.00). — J. Panizza. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 29 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de noviembre de 1980 con el Nº 591, al Fº 2.636 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 439.00 — 34008 — 1 pub.

FLORYNCO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Marabotto, se hace saber que FLORYNCO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FLORYNCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es; A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:0000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el

acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. Laas amblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la señorita Lilián E. Natale y|o a la señora Lydia E. Pons. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de junio de 1980 — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10; de mi conocimiento. En fe de ello sello, signo y firmo la presente en Montevideo el 11 de junio de 1980. — Brenda S. Favotto, Escribana.

15.527. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Visto: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por la ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos N$ 2.000.00. — Marabotto. — Alciaturi.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 7 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta a las 15.30 con el Nº 564 al Fº 2527 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Esc Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 331 00 — 34024 — 1 pub.

CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO S. A., solicitando la inscripción y publicación del aumento de su capital autorizado, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio

CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO S. A. (Casa Bancaria)

Acta de Directorio

En Montevideo, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne el Directorio de CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO S. A. (Casa Bancaria), integrado por el señor Milton Fornella, Presidente; Dr Roberto Zabaleta, Secretario y Cr Enrique Vispo, Tesorero, contando con la asistencia del Síndico, Cr. Mario Pravia. El Directorio, luego de deliberar acerca del capital social, resuelve "fijar dicho aumento en N$ 16:000 000 00", al efecto de totalizar un capital a ser autorizado por el Poder Ejecutivo de N$ 24:000 000 00 (veinticuatro millones de nuevos pesos moneda nacional). El capital de nuevos pesos 8:000.000.00, autorizado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de marzo de 1980, ha quedado integrado mediante la capitalización de los siguientes adelantos irrevocables: N$ 900 000 00 del 6 y 17 de julio de 1979; N$ 70 000 00 del 25 de julio de 1979; N$ 40 725 12 del 31 de diciembre de 1979; N$ 3:843 000 00 del 15 de febrero de 1980 y además un aporte de N$ 146 274 88 recibido en la fecha. Estos aportes que totalizan nuevos pesos 5:000 000 00, completan el capital integrado anterior de nuevos pesos 3:000 000 00, quedando éste situado en la suma de N$ 8:000 000.00 (ocho millones de nuevos pesos moneda nacional). El Directorio resuelve "extender los certificados de integración de capital respectivos" los cuales serán canjeados por las acciones a emitir. El Directorio resuelve "ratificar la constitución de un adelanto irrevocable a cuenta de futuras integraciones de capital por la suma de N$ 4:650 466 00 (cuatro millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis nuevos pesos moneda nacional) recibido en la fecha". Siendo las 18 00 horas se levanta la sesión. — Roberto Zabaleta. — Milton Fornella. — E. Vispo.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del msimo tenor que luce a foja 27 del Libro de Actas que tuve a la vista. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de abril de mil novecientos ochenta. — Marta Maresca. Escribana.

Copia Testimoniada. — "Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. Visto: La gestión de CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO SOCIEDAD ANONIMA CASA BANCARIA (FINASSURCORP) a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de N$ 24:000.000 00 (veinticuatro millones de nuevos pesos). Resultando: que se ha dado cumplimiento a la observación formulada oportunamente por la Inspección General de Hacienda. Considerando: Que la solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares. Atento: A lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas. El Presidente de la República resuelve: 1º) Apruébase el aumento de capital de CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO SOCIEDAD ANONIMA CASA BANCARIA (FINASSURCORP), el que queda fijado en la suma de N$ 24:000 000.00. (veinticuatro millones de nuevos pesos); 2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — [illegible] MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI". Es copia fiel. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Alberto Calcagno Warren. Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

Testimonio. — Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — Nº 7.445. Sr. Juez: Procede disponer la inscripción que se solicita y publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

15.851. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, remítase para su inscripción al Registro Público y General de Comercio. Expídase testimonio, publíquese y oportunamente archívese. — Jardí Abella. — Andrés Paselle.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO S. A. — "Aumento de Capital" (Ficha E Nº 1809 Año 1980) seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el diez de noviembre de mil novecientos ochenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de noviembre de mil novecientos ochenta. — Andrés Paselle. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy once de noviembre de mil novecientos ochenta a la 16.35 horas e inscripta en este Registro con el Nº 611 al folio 2759 del Lº No. 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 13:000.00 — 34059 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 38 71
91 59 28
91 65 88

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1979

ACTIVO

	En Moneda Extranjera N$	En Moneda Nacional N$	Total N$
Activos Internacionales	5.410:708 099.92		5.410:708 099.92
Oro Más Divisas en Caja y Corresponsales	4.655:330.934.26		4.655:330.934.26
Tenencia de Derechos Especiales de Giro	194:891.659.09		194:891.659.09
Tramo de Reserva en el F. M. I.	154:435.573.22		154:435.573.22
Otros Activos Internacionales	406:049.933.35		406:049.933.35
Otros Activos Externos	83:336.370.80	81:326.859.40	164:663.230.20
Aportes a Instituciones Internacionales (Excepto F. M. I.)	83:336.370.80	81:326.859.40	164:663.230.20
Créditos al Sector Público	108:447.407.85	1.314:392.303.73	1.422:839.711.58
Préstamos y Adelantos al Gobierno Central	1:077.000.00	1.122:675.190.81	1.123:752.190.81
Servicios de la Deuda Pública		66:129.894.77	66:129.894.77
Otros Créditos al Gobierno Central	18:622.993.54	125:284.823.89	143:907.817.43
Créditos al Resto del Sector Público	88:747.414.31	302.394.26	89:049.808.57
Créditos al Sector Bancario	586:069.448.73	502:547.464.37	1.088:616 913.10
Banco de la República O. del Uruguay	233:840.854.23	397:449.534.34	631:290.388.57
Banco Hipotecario del Uruguay		15:762.101.24	15:762.101.24
Bancos Privados	352:228.594.50	89:335.828.79	441:564 423.29
Créditos al Sector Privado	24:078.633.11	16:094.938.60	40:173.571.71
Otros Activos	677:916.239.85	1.771:920.008.87	2.449:836 248.72
Bienes de Activo Fijo		17:602.338 10	17:602.338.10
Bonos del Tesoro en Cartera		15:000.000.00	15:000.000.00
Fondos Adelantados para Exportaciones		866:487.718.77	866:487.718.77
Otras Cuentas	677:916.239.85	872:829.952 00	1.550:746 191.85
Total Activo	6.890:556.200.26	3.686:281 574.97	10.576:837 775.23
Cuentas de Orden	2.599:219.159.61	5.404:901.493.63	8.004:120.653.24

* El Oro está Valuado a U$S 155 la Onza Troy.

PASIVO

	En Moneda Extranjera N$	En Moneda Nacional N$	Total N$
Base Monetaria		2.620:448 449.62	2.620:448 449.62
Emisión de Billetes y Monedas		2.162:481 424.41	2.162:481.424.41
Depósitos de Encaje		457:967.025.21	457:967 025 21
Pasivos Internacionales	1.009:450.027.11		1.009:450 027.11
Bancos del Exterior	1.009:450.027.11		1.009:450.027.11
Otras Deudas con el Exterior			
Otros Pasivos Externos	476:707.014 36	790:716 788 94	1.267:423 803.30
F. M. I. - Cuentas de Depósitos		461:971 390 80	461:971.390.80
Cuentas con Instituc. Internac (Excepto F M. I.)	22:021 060 00	328:745 398.14	350:766 458.14
Obligaciones de Largo Plazo	454:685.954 36		454:685 954.36
Fondo Monetario Internacional - Asignaciones de Deg	301:544.736 76		301:544.736.76
Obligaciones con el Sector Público	458:779.074.84	467:111 409 44	925:890.484.28
Depósitos y otras Oblig Vista con el Gob Central	31:602 775 38	296:482.050 22	328:084.825 60
Fondos Especiales y Otras Oblig. con el Gob Central	126:292 299.07	154:373 184 49	280:665.433 56
Otros Depósitos y Obligaciones con el Sector Público	300:884.050 39	16:256 174 73	317:140 225.12
Obligaciones con el Sector Bancario	909:109 623.88	656:276.936.60	1.565:386 560.48
Depositos Vista del Bco de la Rep. O. del Uruguay	34:424.707.16	33:996.096.08	68:420 803.24
Otras Obligaciones con el Bco. de la Rep O del Uruguay	43:144 576 56	3:941 592 93	47:086.169.49
Dep Vista del Bco Hipotecario del Uruguay		618:132 585 21	618:132 585 21
Depósitos Vista de Bancos Privados	794:195 669 45	206:662.38	794:402 331 89
Otras Obligaciones con Bancos Privados	37:344.670.71		37:344.670.71

Otros Pasivos	1.979:869 836.00	308.910 856.81	2 288:780 692.81
Divisas de Exportación Adelantadas	1.614:234.119.55		1.614:234 119.55
Otras Cuentas	365:635.716.45	308:913.856.81	674:546.573.26
Patrimonial		597:913.020.87	597:913.020.87
Total Pasivo	5.135:460.312.95	5.441:377.462.28	10:576.837.775.23

"...bado por el Tribunal de Cuentas de la República".

Sr. José Gil Díaz
Presidente

Cr. Roberto V. Lamela
Contador General

Sr. Carlos A. Koncke
Gerente General

Dr. Juan C. Pacchiotti
Secretario General

(Cta. Cte.) — 43761 — 1|pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BALANCE DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1979

ACTIVO

	En Moneda Extranjera N$	En Moneda Nacional N$	Total N$
Activos Internacionales	5.775:941.223.21		5.775.941 223.21
Oro Más Divisas en Caja y Corresponsales	5.078:192.806.47		5.078:192.806.47
Tenencia de Derechos Especiales de Giro	199:664 842.58		199:664.842.58
Tramo de Reserva en el F. M. I.	158:217.927.60		158:217.927.60
Otros Activos Internacionales	339:865 646.56		339:865.646.56
Otros Activos Externos	85:205.055.44	81:326.859.40	166:531.914.84
Aportes a Instituciones Internacionales (Excepto F. M. I.)	85:205.055.44	81:326.859.40	166:531.914.84
Créditos al Sector Público	111:613.306.25	1.324:062.232.19	1.435:675.538.44
Préstamos y Adelantos al Gobierno Central	1:101.150.00	1.123:881.130.09	1.124:982.280.08
Servicios de la Deuda Pública		72:315.300.00	72:315.300.00
Otros Créditos al Gobierno Central	19:567 243.46	127:563.407.84	147:130.651.30
Créditos al Resto del Sector Público	90:944.912.79	302.394.26	91:247.307.05
Créditos al Sector Bancario	596:066.530.46	506:490.098.47	1.102:556.628.93
Banco de la República O. del Uruguay	235:656.316.47	394:227.911.43	629:884.227.90
Banco Hipotecario del Uruguay		16:331.617.45	16:331.617.45
Bancos Privados	360:410.213.99	95:930.569.59	456:340.783.58
Créditos al Sector Privado	24:173.462.12	5:303.011.56	29:476.473.68
Otros Activos	721:076.849.15	1.820:255.328.35	2.541:332.177.50
Bienes de Activo Fijo		15:085.992.60	15:085.992.60
Bonos del Tesoro en Cartera		915:053.846.68	915:053.846.68
Fondos Adelantados para Exportaciones	721:076 849 15	890:115.489.07	1.611:192.338.22
Otras Cuentas			
Total Activo	7.314:076 426 63	3.737:437.529.97	11.051:513.956.60
Cuentas de Orden	2.661:989.494.99	5.261:247.883.72	7.923:237.378.71

El Oro está Valuado a U$S 155 la Onza Troy.

PASIVO

	En Moneda Extranjera N$	En Moneda Nacional N$	Total N$
Base Monetaria		2 770:676 507 67	2 770:676 507.67
Emisión de Billetes y Monedas		392:526 064 40	2 392:526 064.40
Depósitos de Encaje		378:150.443.27	378:150.443.27
Pasivos Internacionales	964:164 867 71		964:164 867.71
Bancos del Exterior	921:173 862 35		921:173 862 35
Otras Deudas con el Exterior	42:991.005.36		42:991.005.36

Otros Pasivos Externos	487:569.726.34	794:456.000.82	1.282:025.727.16
F. M. I. - Cuentas de Depósitos		461:971.390.80	461:971.390.80
Cuentas con Instituc Internac. (Excepto F.M.I.)	22:514.847.00	332:484.610.02	354:999.457.02
Obligaciones de Largo Plazo	465:054.879.34		465:054 879.34
Fondo Monetario Internacional - Asignaciones de Deg	308:930.010.98		308:930.010.98
Obligaciones con el Sector Público	407:802.262.44	447:764.259.69	855:566.522.13
Depósitos y otras Oblig. Vista con el Gob. Central	51:129.131.66	290:975.030.66	342:104.162.32
Fondos Especiales y Otras Oblig. con el Gob. Central	130:206.061.40	156:193.056.66	286:399.118.06
Otros Depósitos y Obligaciones con el Sector Público	226:467.069.38	596.172.37	227:063.241.75
Obligaciones con el Sector Bancario	898:547.874.80	776:820.603.36	1.675:368.478.16
Depósitos Vista del Bco. de la Rep. O. del Uruguay	32:485.499.28	99:794.616.14	132:280 115.42
Otras Obligaciones con el Bco de la Rep O. del Uruguay	44:149.683.92	3:941.592.93	48:091.276.85
Dep Vista del Bco. Hipotecario del Uruguay		672:283.324.61	672:283.324.61
Depósitos Vista de Bancos Privados	783:458.745.34	801.069.68	784:259.815.02
Otras Obligaciones con Bancos Privados	38:453.946.26		38:453.946.26
Otros Pasivos	2.261:811.840.48	335:056.981.44	2.596:868.821.92
Divisas de Exportación Adelantadas	1.698:638.460.30		1.698:638.460.30
Otras Cuentas	563:173.380.18	335:056.981.44	898:230.361.62
Patrimonial		597:913.020.87	597:913.020.87
Total Pasivo	5.328:826.582.75	5.722:687.373.85	11.051:513.956.60

"Visado por el Tribunal de Cuentas de la República".

Sr. José Gil Díaz
Presidente

Cr. Roberto V. Lamela
Contador General

Sr. Carlos A. Koncke
Gerente General

Dr. Juan C. Pacchiotti
Secretario General

(Cta. Cte.) — 43762 — 1|pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1979

ACTIVO

	En Moneda Extranjera N$	En Moneda Nacional N$	Total N$
Activos Internacionales	6.098:390.943.31		6.098:390 943 31
Oro Más Divisas en Caja y Corresponsales	5.324:129.079.77		5.324:129.079.77
Tenencia de Derechos Especiales de Giro	202:940.314.51		202:940.314.51
Tramo de Reserva en el F M. I.	161:214.273.28		161:214.273.28
Otros Activos Internacionales	410:107.275.75		410:107 275 75
Otros Activos Externos	86:899.639.02	81:326.859.40	168:226.498.42
Aportes a Instituciones Internacionales (Excepto F M. I.)	86:899.639.02	81:326.859.40	168:226.498.42
Créditos al Sector Público	111:844.710.62	1.344.275.138.11	1.456:119 848.73
Préstamos y Adelantos al Gobierno Central	1:123.050.00	1.116:877.741.79	1.118:000.791 79
Servicios de la Deuda Pública		76:312.740.71	76:312 740 71
Otros Créditos al Gobierno Central	19:054.240.78	150:782.261.35	169:836.502 13
Créditos al Resto del Sector Público	91:667.419.84	302.394.26	91:969 814.10
Créditos al Sector Bancario	604:020.029.73	506:910.952.43	1.110:930 982.16
Banco de la República O del Uruguay	235:901.351.34	394:307 979.81	630:209 331 15
Banco Hipotecario del Uruguay		16:386.731.45	16:386.731 45
Bancos Privados	368:118.678.39	96:216.241.17	464:334 919 56
Créditos al Sector Privado	25:903.522.23	5:338.116.50	31:241 638.73
Otros Activos	770:885.446.59	1.906:715.688.31	2.677:601.134.90
Bienes de Activo Fijo			
Bonos del Tesoro en Cartera		15:126.360.31	15:126 360.31
Fondos Adelantados para Exportaciones		939:694.986.01	939:694.986 01
Otras Cuentas	770:885.446.59	951:894.341.99	1.722:779 788.58
Total Activo	7.697:944.291.50	3.844:566.754.75	11.542:511 046.25
Cuentas de Orden	2.701:821.944.39	5.224:593.120.64	7.926:415.065.03

* El Oro está Valuado a U$S 155 la Onza Troy.

PASIVO

	En Moneda Extranjera N$	En Moneda Nacional N$	Total N$
Base Monetaria		2:659.473.865.08	2.659:473 865 08
Emisión de Billetes y Monedas		2.323:078.065.58	2.323:078 065.58
Depósitos de Encaje		336:395.799.50	336:395 799.50
Pasivos Internacionales	1.031:628.988.24		1.031:628.988.24
Bancos del Exterior	869:844.475.25		869:844.475.25
Otras Deudas con el Exterior	161:784.512.99		161:784.512.99
Otros Pasivos Externos	515:542.498.57	795:572 822.52	1.311:115.321.09
F. M. I. - Cuentas de Depósitos		461:971.390.80	461:971.390.80
Cuentas con Instituc. Internac. (Excepto F.M.I.)	23:239.767.79	333:601.431.72	356:841.199.51
Obligaciones de Largo Plazo	492:302.730.78		492:302.730.78
Fondo Monetario Internacional - Asignaciones de Deg	314:780.555.99		314:780.555.99
Obligaciones con el Sector Público	467:418.016.15	665:886.225.31	1.133.304.241.46
Depósitos y otras Oblig. Vista con el Gob. Central	22:391.642.60	481:738.837.02	504:130.479.62
Fondos Especiales y Otras Oblig. con el Gob. Central	123:195.007.48	182:408.133.47	305:603.140.95
Otros Depósitos y Obligaciones con el Sector Público	321:831.366.07	1:789.254.82	323:570.620.89
Obligaciones con el Sector Bancario	937:038.870.86	820:455.626.97	1.757:494.497.83
Depósitos Vista del Bco. de la Rep. O. del Uruguay	2:050.310.31	68:034.827.21	70:085.137.52
Otras Obligaciones con el Bco. de la Rep. O. del Uruguay	48:079.050.55	3:941.592.93	52:020.643.48
Dep. Vista del Bco. Hipotecario del Uruguay		747:614.988.23	747:614.988.23
Depósitos Vista de Bancos Privados	766:579.723.42	864.218.60	767:443.942.02
Otras Obligaciones con Bancos Privados	120:329.786.58		120:329.786.58
Otros Pasivos	2.339:435.838.50	397:364.717.19	2.736:800.555.69
Divisas de Exportación Adelantadas	1.727:629.129.68		1.727:629.129.68
Otras Cuentas	611:806.708.82	397:364.717.19	1.009:171.426.01
Patrimonial		597:913.020.87	597:913.020.87
Total Pasivo	5.605:844.768.31	5.936.666.277.94	11.542:511.046.25

"Visado por el Tribunal de Cuentas de la República".

Sr. José Gil Díaz
Presidente

Cr. Roberto V. Lamela
Contador General

Sr. Carlos A. Koncke
Gerente General

Dr. Juan C. Pacchiotti
Secretario General

(Cta. Cte.) — 43763 — 1|pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1979

ACTIVO

	En Moneda Extranjera N$	En Moneda Nacional N$	Total N$
Activos Internacionales	6.463:897.671.45		6.463:897 671.45
Oro Más Divisas en Caja y Corresponsales	5.663:215.659.65		5.663:215:659.65
Tenencia de Derechos Especiales de Giro	204:496.637 89		204:496.637.89
Tramo de Reserva en el F. M. I.	162:450.605 00		162:450.605.00
Otros Activos Internacionales	433:734.768.91		433:734 768.91
Otros Activos Externos	88:536.188.92	81:326 859.40	169:863.048.32
Aportes a Instituciones Internacionales (Excepto F.M.I.)	88:536.188.92	81:326.859.40	169:863.048.32

Créditos al Sector Público	115:810.479.97	1.395:809.954.21	1.511:620.434.18
Préstamos y Adelantos al Gobierno Central	1:144.200.00	1.149:406.427.75	1.150:550.627.75
Servicios de la Deuda Pública		95:103.399.32	95:103.399.32
Otros Créditos al Gobierno Central	19:530.553.69	150:997.732.88	170:528.286.57
Créditos al Resto del Sector Público	95:135.726.28	302.394.26	95:438.120.54
Créditos al Sector Bancario	617:875.829.11	585:611.241.59	1.203:487.070.70
Banco de la República O. del Uruguay	245:406.035.93	390:326.056.39	635:732.092.32
Banco Hipotecario del Uruguay		16:753.398.17	16:753.398.17
Bancos Privados	372:469.793.18	178:531.787.03	551:001.580.21
Créditos al Sector Privado	26:391.354.02	5:318.634.58	31:709.988.60
Otros Activos	785:256.605.84	1.858:739.692.77	2.643:996.298.61
Bienes de Activo Fijo		17:608.224.73	17:608.224.73
Bonos del Tesoro en Cartera			
Fondos Adelantados para Exportaciones		842:116.402.22	842:116.402.22
Otras Cuentas	785:256.605.84	999:015.065.82	1.784:271.671.66
Total Activo	8.097:768.129.31	3.926:806.382.55	12.024:574.511.86
Cuentas de Orden	2.761:675.788.88	5.144:262.789.70	7.905:938.578.58

* El Oro está Valuado a U$S 155 la Onza Troy.

PASIVO

	En Moneda Extranjera N$	En Moneda Nacional N$	Total N$
Base Monetaria		2.767:502.739.32	2.767:502.739.32
Emisión de Billetes y Monedas		2.439:762.028.17	2.439:762.028.17
Depósitos de Encaje		327:740.711.15	327:740.711.15
Pasivos Internacionales	1.088:977.433.30		1.088:977.433.30
Bancos del Exterior	897:070.840.53		897:070.840.53
Otras Deudas con el Exterior	191:906.592.77		191:906.592.77
Otros Pasivos Externos	529:302.424.43	794:118.831.79	1.323:421.256.22
F. M. I. - Cuentas de Depósitos		461:971.390.80	461:971.390.80
Cuentas con Instituc. Internac. (Excepto F.M.I.)	23:677.434.05	332:147.440.99	355:824.875.04
Obligaciones de Largo Plazo	505:624.990.38		505:624.990.38
Fondo Monetario Internacional - Asignaciones de Deg	317:194.567.92		317:194.567.92
Obligaciones con el Sector Público	606:460.116.47	791:755.411.74	1.398:215.528.21
Depósitos y otras Oblig. Vista con el Gob. Central	24:117.450.12	602:593.388.22	626:710.838.34
Fondos Especiales y Otras Oblig. con el Gob. Central	122:266.671.26	188:169.914.27	310:436.585.53
Otros Depósitos y Obligaciones con el Sector Público	460:075.995.09	992.109.25	461:068.104.34
Obligaciones con el Sector Bancario	933:318.122.51	949:633.840.68	1.882:951.963.19
Depósitos Vista del Bco. de la Rep. O. del Uruguay	16:060.093.64	124:144.135.10	140:204.228.74
Otras Obligaciones con el Bco de la Rep O del Uruguay	45:783.981.20	3:941.592.93	49:725.574.13
Dep. Vista del Bco. Hipotecario del Uruguay		820:180.940.72	820:180.940.72
Depósitos Vista de Bancos Privados	725:579.081.40	1:367.171.93	726:946.253.33
Otras Obligaciones con Bancos Privados	145:894.966.27		145:894.966.27
Otros Pasivos	2.178:431.855.70	469:966.147.13	2.648:398.002.83
Divisas de Exportación Adelantadas	1.555:158.384.20		1.555:158.384.20
Otras Cuentas	623:273.471.50	469:966.147.13	1.093:239.618.63
Patrimonial		597:913.020.87	597:913.020.87
Total Pasivo	5.653:684.520.33	6.370:889.991.53	12.024:574.511.86

"Visado por el Tribunal de Cuentas de la República".

Sr. José Gil Díaz
Presidente

Cr. Roberto V. Lamela
Contador General

Sr. Carlos A. Koncke
Gerente General

Dr. Juan C. Pacchiotti
Secretario General

(Cta. Cte.) — 43764 — 1|pub.